

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Época 6a.

Villahermosa, Tabasco

7 DE OCTUBRE DE 2017

Suplemento 7835







No.-8138

ACUERDO

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, con fecha 2 de octubre del año dos mil diecisiete; para dar cumplimiento a lo ordenado en el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, y con fundamento en el artículo 11, fracción III y VI del Reglamento para la Impresión, Publicación y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco; se emite el siguiente:

ACUERDO

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, que prevé que las Entidades Federativas deberán publicar trimestralmente, las participaciones federales que son transferidas a los municipios y en su caso el ajuste realizado al término de cada ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a esta disposición, se ordena la publicación correspondiente a los anexos de Participaciones Federales ministradas a los municipios en el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2017, firmados por el L.C.P. Gustavo Álvarez Larios, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Subsecretario de Ingreses

Arez Larios

SUBSECRETARIA
WY NOGESOS

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma 310 4000 Ext: 14363 Villahermosa, Tabasco, México www.spf.tabasco.gob.mx







ANEXO III PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL III TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	impuesto. Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscelización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Rezago dei Impuesto Estatal Vehicular y Tenencia	impuesto Sobre Automaviles Nuevos	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	TOTAL
Salancán	29,497,152.00	5,887,829.00	412,715.00	3,359,316.00	1,861,585.00	23,079.00	291,091.00	19,263.00	41,352,030.00
Cardenas	76,697,213.00	15,211,426.00	1,098,836.00	8,591,431.00	4,893,696.00	60,003.00	761,031.00	44,750.00	107,358,386.00
Centla	37,183,771.00	7,422,994.00	520,152.00	4,236,404.00	2,346,360,00	29,085.00	366,667.00	. 24,567.00	52,130,000.00
Centro	216,024,056.00	43,081,597.00	3,030,584.00	24,538,753.00	13,651,786.00	169,133.00	2,137,700.00	134,884.00	302,768,493.00
Comalcalco	66,183,223.00	13,225,304.00	922,474.00	7,560,025.00	4,169,251.00	51,759.00	651,830.00	44,675.00	92,808,541.00
Cunquacán	44,366,581.00	8,844,825.00	621,815.00	5,029,790.00	2,803,753.00	34,826.00	442,217.00	24,584.00	62,168,391.00
Emiliano Zapata	27,435,095.00	5,479,456.00	383,256.00	3,130,081.00	1,729,981.00	21,448.00	270,097.00	18,585.00	38,467,999.00
Huimenguillo	56,798,206.00	11,333,281.00	797,502.00	6,469,003.00	3,588,885.00	44,325.00	- 556,994.00	40,438.00	79,628,634.00
Jalapa	26,861,062.00	5,361,867.00	375,762.00	3,059,377.00	1,695,086.00	21,015.00	265,093.00	17,530.00	37,656,792.00
Jaipa de Méndez	33,226,991.00	6,644,159.00	461,792:00	3,801,409.00	2,090,532.00	25,996.00	327,401.00	22,343.00	46,600,623.00
Jonuta	27,052,643.00	5,405,232.00	376,4 92.00	3,086,490.00	1,703,647.00	21,203.00	268,045.00	16,699.00	37,930,451.00
Macuspana	51,801,183.00	10,336,085.00	725,300:00	5,892,145.00	3,270,676.00	40,556.00	512,373.00	32,642.00	72,610,960.00
Nacejuce	38,310,011.00	7,647,039.00	536,721.00	4,365,787.00	2,418,597.00	29,925.00	376,518.00	26,512.00	53,711,110.00
Paralso	37,852,000.00	7,542,906.00	531,150.00	4,285,853.00	2,393,559.00	29,725.00	377,836.00	20,399.00	53,033,428.00
Tacotalpa	27,238,813.00	5,435,072.00	380,894.00	3,096,506.00	1,719,227.00	21,357.00	270,460.00	16,164.00	38,178,493,00
Teapa	27,938,146.00	5,578,652.00	390,661.00	3,185,762.00	1,762,448.00	21,840.00	275,012.00	18,943.00	39,171,464.00
Tenosique	39,630,080.00	7,888,663.00	556,233.00	4,466,883.00	2,508,076.00	31,253.00	400,432.00	16,557.00	55,498,177.00
TOTAL	864,096,226.00	172,326,387.00	12,122,339,00	98,155,015.00	54,607,145.00	676,528.00	8,560,797.00	539,535.00	1,211,073,972.00

Municipio	30% Fondo de compensación	70% Fondo de compensación	30% IEPS Gasolina y Diesel	70% IEPS Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	N/A	TOTAL
Balancán	254,304.00	440,736.00	340,690.00	555,355.00	138,812.00		43,081,927.00
Cárdenas	663,859.00	1,930,145.00	927,061.00	2,432,104.00	3,292,978.00	- 1	116,604,533.00
Centia	320,567.00	793,168.00	429,394.00	999,441.00	5,253,577.00	- 1	59,926,147.00
Centro	1,863,104.00	4,974,164.00	2,506,133.00	6,267,763.00	43,312,831.00		361,692,488.00
Comalcalco	570,242.00	1,497,643.00	`759,020.00	1,887,125.00	271,338.00	-	97,793,909.00
Cunduacán	382,490.00	981,970.00	512,441.00	1,237,346.00	4,059,165.00		69,341,803.00
Smiliano Zapata	236,479.00	229,289.00	316,116.00	288,919.00	2,350.938.00		41,889,740.00
Huimanguiilo	490,068.00	1,392,646.00	662,071.00	1,754,822.00	6,232,181.00		90,160,422.00
Jalapa	231,568.00	282,677.00	310,121.00	356,192.00	1,909,424.00		40,746,774.00
Jaipa de Ménimi	286,141.00	647,491.00	378,783.00	815,879 00	3,711,048.00		52,439,965.00
Jonuta	232,983.00	229,235.00	308,661.00	288,850.00	-	-	38,990,180.00
Macuspans	446,617.00	1,189,495.00	598,689.00	1,498,839.00	-		76,344,600.00
Necajuca	330,399.00	893,807.00	444,253.00	1,126,253.00	1,634,052.00	-	58,139,874.00
Paraiso	326,380.00	672,845.00	438,045.00	847,827.00	3,430,585.00		58,749,110.00
Tacotalpa	234,764.00	359,663.00	313,576.00	453,199.00	1,657,782.00	. [41,197,477.00
Teapa	240,856.00	416,003.00	322,556.00	524,190.00	3,695,409.00	- [44,370,478.00
Tenosique	341,593.00	457,988.00	456,923.00	577,094.00	5,265,152.00	- 1	62,596,927.00
TOTAL	7,452,414.00	17,388,965.00	10,024,533.00	21,911,198.00	86,215,272.00	0.00	1,354,066,354.00









ANEXO VII

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2017

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Rezago del Impuesto Estatal Vehicular y Tenencia	impuesto Sobre Automoviles Nuevos	Fonde de Compensación del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	TOTAL
Balancán	10,620,619.00	2,236,068.00	123,518.00	1,399,478.00	613,666.00	7,972.00	88,388.00	24,381.00	15,114,090.00
Cárdenas	22,123,826.00	4,657,952.00	257,302.00	2,915,252.00	1,278,325.00	16,605.00	184,121.00	50,792.00	31,484,175.00
Centia	13,442,772,00	2,830,242.00	156,341.00	1,771,351.00	776,730.00	10,090.00	111,875.00	30,862.00	19,130,263.00
Centro	75,530,609.00	15,902,221.00	878,429.00	9,952,651.00	4,364,194.00	56,691.00	628,588.00	173,403.00	107,486,786.00
Comalcaico	24,670,486.00	5,194,126.00	286,920.00	3,250,824.00	1,425,472.00	18,517.00	205,315,00	56,638.00	35,108,298.00
Cunduacan	15,259,437.00	3,212,723.00	177,469.00	2,010,732.00	881,697.00	11,453.00	126,993,00	35,033.00	21,715,537.00
Emiliano Zapata	10,071,722.00	2,120,501.00	117,135.00	1,327,148.00	581,949.00	7,559.00	83,820.00	23,123.00	14,332,957.00
Huimanguillo	20,314,588.00	4,277,035.00	236,261.00	2,676,848.00	1,173,786.00	15,247.00	169,064.00	46,638.00	28,909,467.00
Jalapa	9,683,156.00	2,038,693.00	112,616.00	1,275,947.00	559,497.00	7,268.00	80,586.00	22,231.00	13,779,994.00
Jaipa de Méndez	12,627,307.00	2,658,555.00	146,857.00	1,663,898.00	729,612.00	9,478.00	105,088.00	28,990.00	17,969,785.00
Jonuta	10,008,593.00	2,107,210.00	116,401.00	1,318,830.00	578,301.00	7,512.00	83,294,00	22,978.00	14,243,119.00
Macuspana ,	18,414,608.00	3,877,013.00	214,164.00	2,426,489.00	1,064,005.00	13,821,00	153,252.00	42,276.00	26,205,628.00
Nacajuca	13,837,096.00	2,913,263.00	160,927.00	1,823,311.00	799,514.00	10,386,00	115,156.00	31,767.00	19,691,420.00
Paraiso	12,829,825.00	2,701,192.00	149,212.00	1,690,583.00	741,313.00	9,630.00	106,773.00	29,455.00	18,257,983.00
Tacotalpa	9,658,273.00	2,033,453.00	112,327.00	1,272,668.00	558,060.00	7,249.00	80,379.00	22,173.00	13,744,582.00
Теара	10,186,980.00	2,144,768.00	118,476.00	1,342,336.00	588,608.00	7,646.00	84,779.00	23,387.00	14,496,980.00
Tenosique	12,842,540.00	2,703,870.00	149,380.00	1,692,259.00	742,048.00	9,639,00	106,879.00	29,484.00	18,276,079.00
TOTAL	302,122,437.00	63,608,885.00	3,513,716.00	39,810,605.00	17,456,777.00	228,763.00	2,514,350.00	693,611.00	429,947,143.00

Municipio	30% Fondo de compensación	70% Fondo de compensación	30% IEPS Gasolina y Diesel	70% IEPS Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre Ia Renta	· N/A	TOTAL
Balancán	89,335.00	150,292.00	87,368.00	146,982.00	· -		15,588,067.00
Cárdenas	186,094.00	658,184.00	181,996.00	643,690.00			33,154,139.00
Centla	113,073.00	270,472.00	110,583.00	264,516.00	1,288,073.00		21,176,980.00
Centro	635,323.00	1,696,201.00	621,332.00	1,658,849.00	i		112,098,491.00
Comalcaico	207,515.00	510,699.00	202,945.00	499,453.00	.	• !	36,528,910.00
Cunduacán	128,354.00	334,854.00	125,528.00	327,480.00	775,211.00	•	23,406,964.00
Emiliano Zapata	84,718.00	78,188.00	82,852.00	76,466.00	1,639,943.00	-	16,295,124.00
Huimanguillo	170,875.00	474,895.00	167,112.00	464,438.00	755,502.00	-	30,942,289.00
Jalapa	81,449.00	'96,394.00	79,656.00	94,271.00	594,185.00		14,725,949:00
Jaips de Méndez	106,214.00	220,796.00	103,875.00	215,934.00	116,093.00	•	18,732,697.00
Jonuta	84,187.00	78,170.00	82,333.00	76,448.00	` -	•	14,564,257.00
Macuspana	154,894.00	405,620.00	151,483.00	396,688.00			27,314,313.00
Nacajuca	116,390,00	304,790.00	113,827.00	298,078.00	141,529.00	-	20,666,034.00
Paraiso	107,918.00	229,442.00	105,541.00	224,389.00	572,018.00	•	19,497,291.00
Tacotalpa	81,240.00	122,646,00	79,451.00	119,945.00	725,730.00	•	14,873,594.00
Teapa	85,687.00	141,858.00	83,800.00	138,734.00	3,695,409.00		18,642,468.00
Tenosique	108,024.00	156,175.00	105,646.00	152,736.00	1,273,845,00		20,072,505.00
TOTAL	2,541,290.00	5,929,876.00	2,485,328.00	5,799,097.00	11,577,538.00		458,280,072.00









ANEXO VII

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2017

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Rezago del Impuesto Estatal Vehicular y Tenencia	impuesto Sobre Automoviles Nuevos	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automoviles Nueves	TOTAL
Balancán	9,715,988,00	1,891,483.00	132,798.00	978,831.00	620, 084 .00	8,583.00	131,215.00	- 28,443.00	13,450,519.00
Cérdenas	25,490,258.00	5,157,056.00	362,069.00	2,668,745.00	1,690,581.00	23,401.00	357,752.00	- 77,548.00	36,672,324.00
Centia	12,193,653.00	2,373,828.00	166,663.00	1,228,442.00	778,186,00	10,772.00	164,676.00	- 35,696.00	16,880,524.00
Centro	72,391,668.00	14,093,020.00	989,450.00	7,293,051.00	4,619,981.00	63,949.00	977,651.00	- 211,922.00	100,216,828.00
Comatcalco	21,496,261.00	4,184,836.00	293,811.00	2,165,627.00	1,371,889.00	18,989.00	290,308.00	- 62,929.00	29,758,772.00
Cunduscán	15,448,720.00	3,007,516.00	211,154.00	1,556,371.00	985,921.00	13,647.00	208,635.00	- 45,225.00	21,386,739.00
Emiliano Zapata	8,905,982.00	1,733,793.00	121,727.00	897,227.00	568,370.00	7,857.00	120,276.00	- 26,072.00	12,329,170.00
Hulmanguillo	18,104,378.00	3,524,513.00	247,451.00	1,823,914.00	1,155,403.00	15,992.00	244,500.00	52,999.00	25,063,152.00
Jalapa	8,849,526.00	1,722,802.00	120,955.00	891,540.00	564,789.00	7,817.00	119,513.00	25,906.00	12,251,016.00
Jaipa de Méndez	10,796,918.00	2,101,916.00	147,572.00	1,087,728.00	689,048.00	9,538.00	145,813.00	- 31,607.00	14,946,926.00
Jonuta	9,075,621.00	1,766,818.00	124,046.00	914,317.00	579,197.00	8,017.00	122,566.00	- 26,568.00	12,564,014.00
Macuspana	17,290,527.00	3,366,074.00	235,327.00	1,741,923.00	1,103,463,00	15,274.00	233,509.00	- 50,617,00	23,936,480.00
Nacajuca	12,344,523.00	2,403,199.00	168,725.00	1,243,641.00	787,815.00	10,904.00	166,713.00	- 36,138.00	17,089,382.00
Paralso	13,294,220.00	2,588,084.00	181,706.00	1,339,318.00	848,423.00	11,744.00	179,539.00	- 38,918.00	18,404,116.00
Tacots!pa	9,276,465.00	1,805,918.00	126,791.00	934,551.00	592,014.00	6,195.00	125,278.00	- 27,156.00	12,842,056.00
Teapa	9,069,313.00	1,765,590.00	123,959.00	913,682.00	578,794.00	8,012.00	122,481.00	- 26,550.00	12,555,281.00
Tenosique	14,822,640.00	2,885,632.00	202,598.00	1,493,297.00	945,965.00	13,094.00	200,180.00	- 43,392.00	20,520,012.00
TOTAL	289,566,671.00	56,372,078.00	3,957,800.00	29,172,205.00	.18,478,843.00	265,795.00	3,910,606.00	- 847,686.00	400,867,311.00

Muntciplo	30% Fondo de compensación	70% Fondo de compensación	30% IEPS Gasolina y Diesel	70% IEPS Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	N/A	TOTAL
Balancán	82,466.00	145,350.00	92,971.00	126,372.00			13,897,678.00
Cárdenas	224,839.00	636,543.00	253,483.00	553,428.00	2,251,541.00	•	40,592,158.00
Centla	103,495.00	261,579.00	116,680.00	227,424.00	2,755,269.00	•	20,344,971.00
Centro	614,433.00	1,640,430.00	692,710.00	1,426,238.00		•	104,590,639.00
Comalcaico	182,452.00	493,908.00	205,696.00	429,418.00		•	31,070,246.00
Cunduacán	131,123.00	323,844.00	147,828.00	281,560.00	73,186.00	• •	22,344,280.00
Emilieno Zapata	75,591.00	75,617.00	85,221.00	65,744.00			12,631,343.00
Huimangullio	153,663.00	459,281.00	173,239.00	399,312.00	3,423,495.00	-	29,672,142.00
Jalapa	75,111.00	93,224.00	84,680.00	81,052.00	299,431.00	•	12,884,514.00
Jalps de Méndez	91,640.00	213,536.00	103,315.00	185,654,00	1,150,851.00	•	16,691,922.00
Jonuta	77,030.00	75,599.00	86,844.00	65,728.00			12,869,215.00
Macuspana	146,756.00	392,284.00	165,452.00	341,063.00		• .	24,982,035.00
Nacajuca Nacajuca	104,776.00	294,769.00	118,124.00	256,280.00			17,863,331.00
Parsiso	112,836.00	221,897.00	127,211.00	192,924.00	1,167,348.00	•	20,226,332.00
Taccialpa	78,735.00	118,613.00	88,766.00	103,126.00	929,566.00	•	14,160,862.00
Теара	76,977.00	137,194.00	85,784.00	119,280.00		•	12,975,516.00
Tenosique	125,809.00	151,040.00	141,837.00	131,318.00		•	21,070,016.00
TOTAL	2,457,732.00	6,734,708.00	2,770,841.00	4,985,921,00	12,050,687.00	-	428,867,200.00









ANEXO VII PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017

Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipat	impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Rezago del Impuesto Estatal Vehicular y Tenencia	impuesto Sobre Automoviles Nuevos	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automoviles Nuevos	TOTAL
Balancán	9,160,545.00	1,760,278.00	156,399.00	981,007.00	627,855.00	6,524.00	71,488.00	23,325.00	12,787,421.00
Cárdenas	28,083,119.00	5,396,418.00	479,465.00	3,007,434.00	1,924,790.00	19,997.00	219,158.00	71,506.00	39,201,887,00
Centia	11,547,346.00	2,218,924.00	197,148.00	1,236,611.00	791,444.00	8,223.00	90,116,00	29,401.00	16,119,213.00
Centro	68,101,779.00	13,086,356.00	1,162,705.00	7,293,051.00	4,667,631.00	48,493.00	531,461.00	173,403.00	95,064,879.00
Comalcaico	20,016,476,00	3,846,342.00	341,743.00	2,143,574.00	1,371,910.00	14,253.00	158,207.00	50,966.00	27,941,471.00
Cunduacán	13,658,424.00	2,624,586.00	233,192.00	1,462,687.00	936,135.00	9,726.00	106,589,00	34,776.00	19,066,115.60
Emiliano Zapata	8,457,391.00	1,625,162.00	144,394.00	905,706.00	579,662.00	6.022.00	66,001.00	21,534.00	11,805,872.00
Huimanguillo	18,379,240.00	3,531,733.00	313,790.00	1,968,241.00	1,259,696.00	13,086.00	143,430.00	46,799.00	25,656,015.00
Jalapa	8,328,380.00	1,600,372.00	142,191.00	891,890.00	570,820.00	5,930.00	.64,994.00	21,205.00	11,625,782.90
Jaipa de Méndez	9,802,766.00	1,883,688.00	167,363.00	1,049,783.00	671,872.00	6,980.00	76,500.00	24,980.00	13,683,912.00
Jonuta	7,968,429.00	1,531,204.00	136,045.00	853,343.00	546,149.00	5,674.00	62,185.00	20,289.00	11,123.318.00
Macuspana ,	16,096,048.00	3,092,998.00	274,809.00	1,723,733.00	1,103,208.00	11,461.00	125,612.00	. 40,983.00	22,468,652.00
Nacajuca .	12,128,392.00	2,330,577.00	207,069.00	1,298,835.00	831,268.00	8,635.00	94,649.00	30,883.00	16,930,308,00
Paraiso	11,727,955.00	2,253,630.00	200,232.00	1,255,952.00	803,823.00	8,351.00	91,524.00	29,862.00	16,371,329.00
Tacotalpa	8,304,075.00	1,595,701.00	141,776.00	889,287.00	569,153.00	5,913.00	64,803.00	21,147.00	11,591.855.00
Teape	8,681,853.00	1,668,294.00	148,226.00	929,744.00	595,046.00	6,182.00	67,752.00	22,106.00	12,119,203.00
Tenosique	11,964,900.00	2,299,161.00	204,277.00	1,281,327.00	820,063.00	8,520.00	93,373.00	30,465.00	16,702,086.00
TOTAL	272,407,118.00	52,345,424.00	4,650,824.00	29,172,205.00	18,670,526.00	193,970.00	2,125,842.00	693,610.00	380,259,518.06

Municipio	30% Fondo de compensación	70% Fondo de compensación	30% IEPS Gasolina y Diesel	70% IEPS Gasolina y Diesel	Fondo del Impuesto Sobre la Renta	N/A	TOTAL
Balancán	82,503.00	145,094.00	160,351.00	282,001.00	138,812.00	•	13,596,182.00
Cárdenas 1	252,926.00	635,418.00	491,582.00	· 1,234,986.00	1,041,437.00		42,858,236.00
Centia	103,999.00	261,117.00	202,131.00	507,501.00	1,210,235.00	-	18,404,196.00
Centro	613,348.00	1,637,533.00	1,192,091.00	3,182,676.00	43,312,831.00	•	145,003,358.00
Comalcalco	180,275.00	493,036.00	350,379.00	958,254.00	271,338,00	•	30,194,753.00
Cunduacán	123,013.00	323,272.00	239,085.00	628,306.00	3,210,768.00		23,590,559.00
Emiliano Zapata	76,170.00	75,484.00	148,043.00	146,709.00	710,995.00	•	12,963,273.00
Huimangullio	165,530.00	458,470.00	321,720.00	891,072.00	2,053,184.00	•	29,545,991.00
Jalepa	75,008.00	93,059.00	145,785.00	180,869.00	1,015,808.00	•	13,136,311.00
Jaipa de Méndez	88,287.00	213,159.00	171,593.00	414,291.00	2,444,104.00	-	17,015,346.00
Jonute	71,766.00	75,466.00	139,484.00	146,674.00	-		11,556,708.00
Macuspana	144,967.00	391,591.00	281,754.00	761,088.00	-		24,048,252.00
Nacajuca	109,233.00	294,248.00	212,302.00	571,895.00	1,492,523.00	-	19,610,509.00
Peraiso	105,626,00	221,506.00	205,293.00	430,514.00	1,691,219.00	•	19,025,487.00
Tacotalpa	74,789.00	118,404.00	145,359.00	230,128.00	2,486,00		12,163,021,00
Teapa	78,192.00	136,951.00	151,972.00	266,176.00			12,752,494.00
Tenosique	107,760.00	150,773.00	209,440.00	293,040.00	3,991,307.00		21,454,406.00
TOTAL	2,453,392.00	5,724,581.00	4,768,364.00	11, 26,180.00	62,587,047.00		466,919,082,00

secretario de Ingresos



SUBSECRETARIA DE INGRESOS



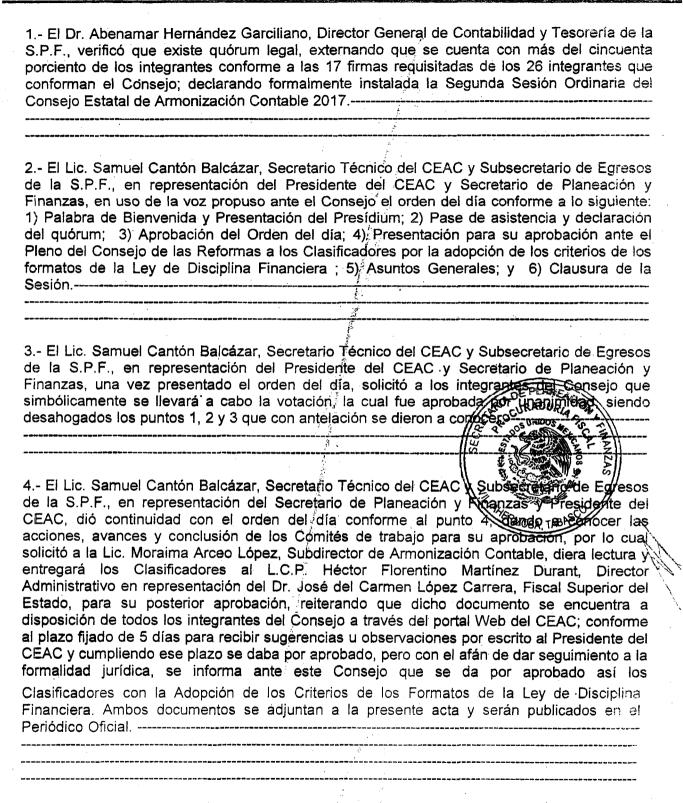
No. - 8139



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA TABASCO Número de Acta 0020/CEAC/2017

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco siendo las 11:00 horas del día treinta de agosto del año dos mil diecisiete, en el Auditorio de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se reunieron los integrantes del Consejo para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco (CEAC), en cumplimiento al artículo 10 BIS de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y conforme a los numerales 7 y 9 de las reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas emitidas por el Consejo Nacional de Armônización Contable (CONAC), así como los artículos 5 fracción II, 6 y 8 del Acuerdo mediante el cual se crea el Consejo Estatal de Armonización Contable para Tabasco. Estando presente el Lic. Samuel Cantón Balcázar, Secretario Técnico del CEAC y Subsecretario de Egresos de la S.P.F., en representación del Lic. Amet Ramos Troconis, Presidente del CEAC y Secretario de Planeación y Finanzas, el cual dio inicio a la sesión ante la presencia de los integrantes: el Dr. Abenamar Hernández Garciliano, Director General de Contabilidad y Tesorería de la S.P.F., el Dr. Inocente Baeza Maldonado, Director de Control y Auditoría Pública en representación de la L.C.P. y M.A.P. Lucina Tamayo Barrios, Titular de la Secretaria de la Contraloria, la Ing. Yara Priego Arce, Asesora en representación del Diputado José Alfonso Mollinedo Zurita, Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas del H. Congreso del Estado de Tabasco; la Lic. Erika Villalpando Sánchez, Directora de Coordinación Hacendaria con los Municipios de la S.P.F.; el L.C.P. Héctor Florentino Martínez Durant, Director Administrativo en representación del Dr. José del Carmen López Carrera, Fiscal Superior del Estado; el M.A.P.P. Tomás. Alberto Alamina Aguilar, Director General de Programación Presupuestaria de la S.D. Rospania integrantes del Consejo Estatal de Ármonización Contable.----

Acto seguido el Lic. Samuel Cantón Balcázar, Subsecretario de Egresos de la continuidad de la S.P.F., que verificará la existencia del quórum legal para llevar a cabo la continuidad de la reunión.



5.- El Lic. Samuel Cantón Balcázar, Secretario Técnico del CEAC y Subsecretario de Egresos de la S.P.F., en representación del Presidente del CEAC y Secretario de Planeación y Finanzas., y en continuidad del punto quinto del orden del día, correspondiente a los asuntos generales, invitó a los integrantes de este Consejo hacer uso de la palabra si así lo consideran pertinente; solicitándoles presentarse con antelación, indicando su nombre completo, dependencia, municipio o institución a la que representa:

En uso de la voz, solicito el apoyo a los integrantes del Consejo para continuar con las
actividades de los Comités de Trabajo del CEAC, con el mismo entusiasmo para ir aligerando
los pendientes que se tiene sobre la conclusión del Manual de Contabilidad Gubernamental
del Estado de Tabasco y sus Municipios. Así también, reiteró la importancia de realizar en los
tiempos establecidos, las solventaciones del SEVAC (Sistema de Evaluación de Armonización
Contable) en coordinación con nuestro Ente Fiscalizador, para la conclusión de la Evaluación
de la Guía de Cumplimiento del 2do Trimestre 2017, de los Poderes Ejecutivo Legislativo,
Judicial, Órganos Autónomos y los Municipios.
WADUR CURADUR COM
Judicial, Órganos Autónomos y los Municipios.
W. S.
AS AS
6 El Lic. Samuel Cantón Balcázar, Secretario Técnico del CEAC y Susceptanto de Egresos de la S.P.F., en representación del Presidente del CEAC y Secretario des Ptantesión y
de la S.P.F., en representación del Presidente del CEAC y Secretario des Plantesción y
Finanzas, una vez desahogados los temas del orden del día y al no haber otros asuntos que tratar, solicitó al M.A.P.P. Tomás Alberto Alamina Aguilar, Director General de Programación
Presupuestaria de la S.P.F., diera la clausura de la sesión, para lo cual requirió a los
integrantes del Consejo ponerse de pie, externando que siendo las 12:45 horas del día treinta
de agosto del año dos mil diecisiete, se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del
Consejo Estatal de Armonización Contable
Número de Acta 0020/CEAC/2017
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
30 DE AGOSTO DE 2017

LIC. SAMUEL CANTÓN BALCÁZAR
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. AMET RAMOS TROCONIS
PRESIDENTE DEL CEAC Y
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
FINANZAS

DR. ABENAMAR HERNÁNDEZ GARCILIANO
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. SAMUEL CANTÓN BALCÁZAR
SECRETARIO TÉCNICO DEL CEAC Y
SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA
S.P.F.



Número de Acta 002O/CEAC/2017
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJOFIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO
ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
30 DE AGOSTO DE 2017

L.C.P. y M.A.P. LUCINA TAMAYO BARRIOS SECRETARIA DE CONTRALORÍA DR. JOSÉ DEL CARMEN LÓPEZ
CARRERA
FISCAL SUPERIOR DEL ESTADO

LIC. ERIKA VILLALPANDO
SÁNCHEZ
DIRECTORA DE COORDINACIÓN
HACENDARIA CON LOS
MUNICIPIOS DE LA S.P.F.

C. MARIO EUGENIO BOCANEGRA
CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
BALANCAN, TABASCO



C. RAFAEL ACOSTA LEÓN PRESIDENTE MUNICIPAL DE CÁRDENAS, TABASCO C. GABRIELA DEL CARMEN LOPEZ
SAN LUCAS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CENTLA, TABASCO

ROVIROSA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CENTRO, TABASCO

C. JAVIER MAY RODRÍGUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO

Número de Acta 002O/CEAC/2017 FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE--30 DE AGOSTO DE 2017-C. BERNARDO BARRADA RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE SIDENTE MUNICIPAL DE PARAÍSO, TABASCO OTALPA, TABASCO C. FRANCISCO RAMÓN ABREU C. JORGE ARMANDO'CANO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE **VELA** TEAPA, TABASCO PRESIDENTE MUNICIPAL DE TENOSIQUE TABASCO ING. YARA PRIEGO ARCE LIC. MARIO BENJAMÍN ÁLEMÁN ASESORA EN REPRESENTACION ABREU DIRECTOR AÓMINISTRATIVO EN DEL DIP. JOSÉ ALFONSO REPRESENTACIÓN DEL DIPUTADO **MOLLINEDO ZURITA** DIPUTADO PRESIDENTE DE L JOSÉ ANTONIO DE LA VEGA COMISIÓN DE HACIENDA Y ASMITIA DIPUTADO PRESIDENTE FINANZAS DEL H. CONGRESØ

DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

LIC. JORGE JAVIER PRIEGO SOLIS MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DR. JESÚS MANUEL ARGÁEZ D LOS SANTOS

ESTADO DE TABASCA

TITULAR DEL INSTITUTO TABAŞQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN **PÚBLICA**

C. TITO CAMPOS PIEDRA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CUMDUACAN, TABASCO

C. JOSÉ SABINO HERRERA DAGDUG

PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO

C. FRANCISCO JAVIER CABRERA PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

C. JOSÉ EDUARDO ROVIROSA RAMÍREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE MACUSPANA, TABASCO C. MANUELA DEL PILAR RÍOS LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO

C. ESPERANZA MÉNDEZ VÁZQUEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALAPA, TABASCO

C. ANA LILIA DIAZ ZUBIÈTA PRESIDEN LE MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO

C. FRANCISCO LÓPEZ ÁLVAREZ PRESIDENTE MUNICIPAL DE NACAJUCA, TABASCO

Paseo de la Sierra Núm. 435 Col. Reforma, C.P. 86080 Tel. 3.10 40 00 Villahermosa, Tabasco, México http://ceac.tabasco.gob.mx/

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES EN SIETE (7) FOJAS ÚTILES, FOLIADAS PROGRESIVAMENTE DE LA NÚMERO 001 A LA 007, CONSISTENTE EN: EL ACTA 0020/CEAC/2017 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE PARA TABASCO; SON FIELES REPRODUCCIONES DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE INTEGRAN LOS EXPEDIENTES QUE OBRAN EN PODER DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, MISMAS QUE TUVE A LA VISTA, FUERON COTEJADAS Y CERTIFICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO A LOS 02 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017.

----CONSTE





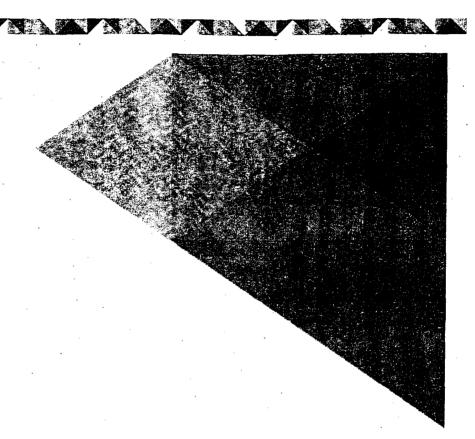






No.-8140

Manual de Programación y Presupuesto



MANUAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO









CONTENIDO

INTRODUCCIÓN
DEFINICIONES TÉCNICAS
NORMATIVIDAD
Alineación Del Presupuesto General De Egresos Con El Pled
Vinculación Con El Plan Estatal De Desarrollo Para La Verificación De Congruencia
Políticas Programático-Presupuestarias Para El Ejercicio Del Presupuesto Anual
Vinculación de las Acciones con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales (PROSEC Programas Especiales (PROES), Programas Institucionales (Proins) Y Programas Regionales (PROREG).
Implantación del Nuevo Sistema de Gestión para Resultados
Gestión para Resultados (GPR)
Presupuesto Basado en Resultados (PBR)
Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)
Metodología de Marco Lógico (MML)
Estructura Analítica del Programa Presupuestario (EAPP)
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
Componentes de la Estructura Programática
Categoría Administrativa
Categoría Programática
Clasificación Funcional
Actividad Institucional
Modalidad de los Programas Presupuestarios
Programa Presupuestario
Proyectos de Inversión
Categoría Económica





Tipo de Gasto
Fuente de Financiamiento
Procedencia
Localidad
Estrategia Programática
Elementos de la Estrategia Programática:
Catálogo del PLED 2013-2018
Catálogo de Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales por Eje del PLED 2013-2018.
Catálogo de Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales por Tipo de Programa
Catálogos por Categoría Administrativa
Clasificación Administrativa
Catálogo de Clasificación Administrativa
Catálogos por Categoría Programática
Catálogo de Finalidad, Función y Subfunción
Catálogo de Actividades Institucionales
Actividad Institucional Vinculada por Ente Público
Catálogo de Modalidades de los Programas Presupuestarios
Catálogo de Modalidad y Programas Presupuestarios
Catálogos por Categoría Económica
Catálogo por Objeto del Gasto
Catálogo del Tipo de Gasto





Catálogo Tipo de Subclasificación d	lel Gasto	************		******************	*********	
Catálogo de Fuentes y Procedencias	de Financia	miento			••••••	•••••
Catálogo Tipo de Participación	***********		***************************************	•		
Catálogo Antecedentes	••••••••	······································	************	***************************************		******
Catálogo Ciclo del Recurso	***************************************	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		***************************************		, *******
Catálogo Tipos de Beneficiarios	***************************************		***************************************	•••••		*******
Catálogo Unidades de Medida	······································	************		**************	**********	
Catálogo de Municipios y Localidades	S		,			



INTRODUCCIÓN

La Gestión Pública promueve la Planeación Estratégica y Participativa para construir consensos y emprender, con la corresponsabilidad del gobierno y la sociedad, acciones y políticas públicas a favor de la entidad.

La Gestión para Resultados es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, es decir en la creación de valor público principalmente sin descuidar los procedimientos. Así, el objeto de trabajo de la Gestión para Resultados son el conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación del valor público, son relevantes: el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 (PLED), que plantea escenarios de problemática y prospectiva, y establece estrategias con líneas de acción a corto, mediano y largo plazo; el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y, los bienes y servicios que se producen. En este sentido, se perfilan estadios de Planeación Estratégica y Participativa, Presupuesto basado en Resultados, Monitoreo y Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño con miras hacia el Tabasco que aspirarnos tener en el 2030.

La Planeación Estratégica y Participativa es un instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad; que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignan recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, que permitan alcanzar los objetivos del PLED, se coordinan acciones, se evaluarán resultados y se medirán los impactos de los programas públicos a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

El Presupuesto basado en resultados consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, y que motiva a las instituciones públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas.

El Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) realizará el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y programas de la Administración Pública Estatal, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el PLED y sus líneas de acción. El SEED brindará la información necesaria para valorar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y de las Entes Públicos de la Administración Estatal, así como para determinar el impacto que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las atribuciones que les otorgan la Ley de Planeación y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, la Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN), actualizó el **Manual de Programación y Presupuesto** para orientar a los Entes Públicos de la Administración **Estatal** en la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el Ejercicio Fiscal Actual, con enfoque en la Gestión para Resultados y sus técnicas de apoyo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

De ahí que el Manual de Programación y Presupuesto, contiene los catálogos para la integración del Proyecto de Presupuesto General de Egresos y cumple los siguientes propósitos:





- a. Proporcionar a los Entes Públicos de la Administración Estatal la información programático presupuestal anteproyectos de presupuesto de egresos.
- **b.** Apoyar los esfuerzos de la Administración Pública Estatal a la búsqueda de resultados que generen valor público, utilizando la herramienta de Matriz de Marco Lógico (MML).
- c. Orientar la programación presupuestaria del gasto público con base en objetivos y metas que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos, apoyándose en la metodología de PbR y en el SED.
- d. Coadyuvar a que la información que se presenta a la Cámara de Diputados y a la ciudadanía en general, mediante la rendición de cuentas, relativa al destino de los recursos que la sociedad aporta para el quehacer público, sea clara, consistente, confiable y los resultados obtenidos sean medibles.
- e. Apoyar los procesos públicos de transparencia y rendición de cuentas que ha comprometido el Ejecutivo del Estado y que desde el inicio de la presente administración forman parte de las acciones de gobierno, para mantener informada a la sociedad.
- f. Incluir los recursos federales transferidos, asignados, reasignados y convenidos al estado, a través de los diferentes instrumentos jurídicos signados entre los gobiernos federal y estatal.

Se recomienda al personal involucrado directamente en la formulación e integración del proyecto de presupuesto de los Entes Públicos de la Administración Estatal, tanto en el ámbito directivo como en el de mandos medios y operativos, que apliquen el Manual y lo utilicen como instrumento de apoyo al llenar los formatos programáticos – presupuestales y analíticos (MML) con la información que se requiere.

Cabe señalar que, para su mejor operación, esta administración impulsa la modernización del Sistema Estatal de Planeación Democrática transitando hacia una Planeación Estratégica y Participativa; en consecuencia, se instrumentaron cambios estructurales fundamentales que permiten un trabajo ordenado y congruente de la Administración Pública Estatal, encaminados a satisfacer la demanda ciudadana y aportando alternativas que contribuyan al mejoramiento del nivel de vida de la población.

Con el propósito de adecuar la estructura del Poder Ejecutivo a los requerimientos actuales, se reformó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, que impulsa el sentido globalizador de las dependencias normativas con la finalidad de fortalecer el proceso de planeación en todas sus etapas, estableciendo claramente la responsabilidad que implica para cada una de ellas. Con el fin de coadyuvar a que las Dependencias Ejecutoras cuenten con un marco preciso para la planeación y programación presupuestaria de las acciones que den cumplimiento al logro de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo actualizado y se visualice su impacto en la sociedad.







DEFINICIONES TÉCNICAS

El Programa Operativo Anual es el conjunto de programas que técnicamente el Poder Ejecutivo considera realizar en un año, para atender los objetivos plasmados en el PLED y los Programas Sectoriales, mismo que servirá de base para la integración de los anteproyectos de presupuestos como lo establece el artículo 34 de la Ley de Planeación vigente del Estado de Tabasco.

La **Programación** es el proceso con el que se definen actividades, metas, tiempos, ejecutores, instrumentos de medición de las acciones necesarias para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo, definidos en el PLED 2013 – 2018. Esta actividad comprende el conjunto de acciones a realizar para fijar objetivos y metas a las tareas previstas: destinar los recursos humanos y materiales necesarios; definir los métodos de trabajo; fijar la cantidad y calidad de los resultados y determinar la localización de las obras, acciones y servicios.

Por su parte, la **Presupuestación** es la acción encaminada a cuantificar financieramente los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con los programas establecidos en un determinado periodo y sirve para realizar una estimación financiera anual anticipada de los egresos del Gobierno. Así, el presupuesto constituye el instrumento básico para la ejecución de las decisiones de política económica y de planeación.

Se ha adoptado un enfoque sistémico de requisitos para integrar los presupuestos anuales, que se ha incorporado a este Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Actual.





NORMATIVIDAD

Fundamentado en los artículos 73 fracción XXVIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, 7, 16, 17, 21 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 fracciones I, VIII, LI y LII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 5,12,13, 14, 17, 31, 33, 36, 47 de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; 15 fracciones I, II y III de su Reglamento; 14, 15, 16, 17, 58, 59 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera; se emite el presente Manual de Programación y Presupuesto, para lograr la correcta integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Los servidores públicos que ejercen los recursos del erario público Federal, Estatal o Municipal, son responsables como ejecutores del gasto público, de conformidad con los artículos 13 fracción V tercer párrafo y 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria por lo que hace al ejercicio de recursos de naturaleza federal, así como los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 25, 26, 27, 28, 41, 53, 54 y 56 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios; artículos 47 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco; por ello deben ejercerlo en base a los principios de disciplina presupuestaria, economía, eficacia, eficiencia y transparencia, siendo menester establecer la importancia de que los servidores públicos encargados del ejercicio del gasto público se conduzcan con apego a las normas jurídico-presupuestales.

Para la aplicación de este Manual, se establecen los principios normativos generales que rigen la formulación, aceptación, aprobación, seguimiento y revisión de las propuestas de cada Entidad de la Administración Pública Estatal.

- 1. Este Manual regula la elaboración del Proyecto de Presupuesto de cada una de las entidades de la Administración Pública del Estado, para el ejercicio fiscal correspondiente.
- 2. Únicamente la SEPLAFIN podra adecuar, adicionar y modificar en su caso, el presente manual, bajo petición o sugerencia expresa de las demás entidades de la Administración Pública del Estado. Ninguna de las partes podrá por sí misma crear, modificar o cancelar las disposiciones, procedimientos, criterios o conceptos contenidos en el Manual.
- 3. La aplicación del Manual y de la técnica de PbR permite avanzar hacia la consecución de las líneas de acción, estrategias y objetivos del PLED y de los Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales y Regionales.
- 4. Con fundamento en el artículo 29, fracción LI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, el Manual es de aplicación general y obligatoria para todas las dependencias, entidades y órganos desconcentrados del sector Público Estatal, será nulo cualquier acto que no cumpla con las disposiciones del mismo.
- 5. Toda programación deberá realizarse conforme a lo señalado en este Manual y habrán de requisitarse las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los Formatos para la presentación de las propuestas de Gasto Corriente y de Capital, en sus Cédulas Básicas, según sus instructivos.





- 6. Todos los proyectos de inversión de las entidades del Sector Público Estatal se deberán derivar del PLED, Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales, Regionales y Programa Operativo Anual según lo establece el artículo 34 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco.
- 7. Ningún Ente, se considerará como generadora de gasto mientras no se publique el Decreto o Acuerdo de su creación en el Periódico Oficial, así como ninguna Unidad Administrativa que no esté contemplada en el Reglamento interior vigente de la dependencia.
- **8.** Considerando los escenarios de ingresos del Gobierno del Estado, es importante la correcta priorización que se asigne a cada programa por parte de la dependencia; en el caso de:
 - A. Disminución del ingreso: se eliminan los programas con menor prioridad.
 - **B.** Aumento del ingreso: se amplian las metas o se incluyen programas con inferior rango de prioridad considerados en la propuesta de anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

Para la priorización de los programas integrados en la propuesta de presupuesto, se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- Conclusión de los programas en proceso.
- Deberá evaluarse la priorización de los programas con base en los indicadores de gestión.
- De acuerdo con los indicadores elaborados por cada entidad, a partir de los lineamientos establecidos por la SEPLAFIN.
- 9. Las asignaciones presupuestarias definitivas estarán determinadas por la proyección de los ingresos que estime la SEPLAFIN y por los criterios de Política Económica que señale el Ejecutivo.
- 10. Los Entes estarán obligadas, conforme a los artículos 40 y 41 de la Ley de Planeación del Estado vigente, a vincular su presupuesto al PLED 2013-2018.





ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS CON EL PLED

"El Plan Estatal de Desarrollo atiende a una visión integral de estado, reconociendo al mismo tiempo las diferencias económico sociales de cada región, su vocación productiva, así como la pluralidad política de sus municipios, mediante una planeación estratégica con objetivos, estrategias y acciones de mediano y largo plazo, así como soluciones sustentables y transversalidad en el quehacer gubernamental, induciendo la participación social para la construcción de la ciudadanía, en respuesta a las demandas más sentidas de la sociedad."

El PLED 2013 -2018 tiene carácter estratégico y se encuentra conformado por nueve ejes rectores con los que se articulan las grandes líneas de políticas públicas que expresan la visión del gobierno estatal integral y transversal.

EJES RECTORES



Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo para la Verificación de Congruencia

Para la elaboración del Presupuesto Anual, los entes públicos de la Administración Pública del Estado expondrán con claridad la alineación de los programas y proyectos de inversión con respecto a las líneas de acción, estrategias y objetivos contenidos en el PLED, utilizando la MIR.



Políticas Programático-Presupuestarias para el Ejercicio del Presupuesto Anual

Se considerarán los gastos irreductibles para la operación del Poder Ejecutivo, los recursos personales, servicios generales e insumos, así como los costos de operación de los proyectos de inversión indispensables para mantener operando las instituciones y servicios que el estado está obligado a brindar a la población.

Vinculación de las Acciones con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales (PROSEC), Programas Especiales (PROES), Programas Institucionales (PROINS) y Programas Regionales (PROREG).

La vinculación no es un apartado como tal, sino un punto que deben contener los textos, sobre todo busca establecer el alcance coyuntural o estructural que la aplicación del presupuesto tendrá en el desarrollo del Estado, desde luego, es importante incorporar en este punto los efectos que se tendrá en el empleo, abatimiento de rezago social, la construcción de infraestructura, los efectos en la producción y el impacto en los distintos indicadores, en fin, el apartado pretende recoger toda la información que los efectos de las inversiones contenidas en el presupuesto tengan a nivel comunitario, local o estatal.

Es importante recordar que la propuesta deberá estar alineada con las acciones y propósitos del Plan, por lo tanto, se deberá establecer la correlación entre ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción para explicar la planeación sectorial como un ente congruente entre los grandes propósitos estatales y las acciones de corto plazo expresadas en el PGE. Cabe recordar que la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco considera la evaluación del sector público desde la etapa de la planeación, por lo que es imperativo alinear todos los esfuerzos sectoriales al PLED.

IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE GESTIÓN PARA RESULTADOS

Marco Jurídico Federal de la Gestión Gubernamental para Resultados

Recientemente, a nivel federal, se han aprobado reformas estructurales, en las cuales se dio sustento jurídico a la implementación de la evaluación del desempeño en los tres órdenes de gobierno.

Reformas Constitucionales

El **Artículo 73** establece como facultad del H. Congreso de la Unión expedir leyes en materia de contabilidad gubernamental que regirán a los tres órdenes de gobierno.

Esto obliga a que los ayuntamientos homologuen su manual de programación con el del Gobierno Estatal y así estar en posibilidades de adecuar el sistema de programación presupuestaria a los lineamientos que emanarán de esta reforma en el corto plazo.

El **Artículo 134 establec**e que los tres órdenes de gobierno deberán:

 Administrar los recursos públicos bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con enfoque en los resultados.







- Evaluar los resultados del ejercicio de dichos recursos, propiciando que estos se asignen tomando en cuenta los resultados de las evaluaciones.
- El Gobierno del Estado deberá contar con una entidad evaluadora independiente (distinta de las entidades fiscalizadoras).
- La evaluación del gasto federalizado, se sujetará en todo momento a la legislación federal; debiendo las instancias locales realizar las evaluaciones.
- Se establece un año como plazo para que los gobiernos estatales realicen las reformas legales que en su caso sean necesarias para implementar esta reforma.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Establece en sus artículos 45 y 111 que los estados y los municipios deberán:

- Ser responsables de la administración por resultados;
- Crear un Sistema de Evaluación del Desempeño para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad de la Administración Pública y el impacto social del ejercicio del gasto público, respectivamente.
- Realizar una evaluación del desempeño para la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y
 metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la
 aplicación de los recursos públicos federales.

Reforma Hacendaria Integral 2007 (En Vigor a Partir del 8 de Mayo De 2008)

Establece, con la finalidad de garantizar la atención de las necesidades de la población, que el gobierno deberá comprometerse a:

- Que los recursos se asignen en función de prioridades y de los objetivos, metas e indicadores de impacto que se pretendan alcanzar.
- Que expertos independientes (academia y sector privado) evalúen y midan los resultados de los tres
 órdenes de gobierno con base en indicadores.
- Que la información de la evaluación de desempeño sea utilizada en los procesos de planeación, programación presupuestaria del gasto público.
- Que se rindan cuentas al H. Congreso de la Unión, así como los H. Congresos Locales, haciendo pública la información de las evaluaciones, así como las recomendaciones emitidas.

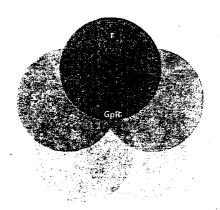


GESTIÓN PARA RESULTADOS (GpR)

Es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, y no en los procedimientos. Aunque también interesa en cómo realizar las cosas, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

La GpR tiene cinco principios, los cuales forma la base para una administración del desempeño sólida, estos son:

- 1. Centrar el diálogo en los resultados.
- 2. Alinear las actividades de planeación, programación, Presupuestación, monitoreo y evaluación, con los resultados previstos.
- 3. Mantener el sistema de generación de informes de resultados, lo más sencillo económico y fácil de usar como sea posible.
- 4. Gestionar para resultados, no por resultados.
- 5. Usar la información sobre resultados para el aprendizaje administrativo y la toma de decisiones, así como para la información y rendición de cuentas.



PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)

Es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia.

El PbR busca elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados.





SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SEED)

Se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos, esto para:

- 1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas.
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
- 3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

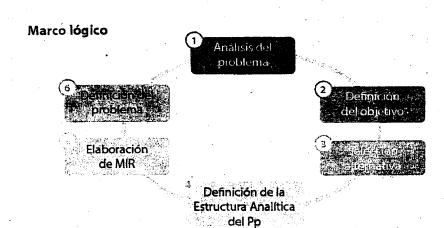
METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO (MML)

Es una herramienta que, facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos. Su uso permite:

- 1. Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
- 2. Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
- 3. Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Etapas de la Metodología de Marco lógico

- 1. Definición del problema
- 2. Análisis del problema
- 3. Definición del objetivo
- 4. Selección de la alternativa
- 5. Definición del a Estructura Analítica del Programa Presupuestario
- 6. Elaboración de la MIR







ESTRUCTURA ANALÍTICA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (EAPP)

Es la herramienta que explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad y oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos), los objetivos y los medios para su solución, así como la secuencia lógica vertical entre los mismos.

PROBLEMÁTICA (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)
EFECTOS	FINES
Reproducción del círculo de la pobreza	Reducción de la pobreza
Bajo nivel de ingreso familia	Mejor nivel de ingreso familiar
Empleos poco calificados y mal remunerados	Empleos mejor calificados y remunerados
PROBLEMA	OBJETIVOS
Población objetivo:	Población objetivo:
Jóvenes de familias con ingresos por debajo de 3	Jóvenes de familias con ingresos por debajo de tres
salarios mínimos	salarios mínimos
Descripción del problema:	Descripción del resultado esperado:
Desertan de la Educación Media Superior	Concluyen la Educación Media Superior
Magnitud (Línea base)	Magnitud (resultado esperado)
Tasa de deserción del 60% de esta población inscrita en	Tasa de deserción de 30% de esta población inscrita en
la Educación Media Superior	la Educación Media Superior
CAUSAS	MEDIOS
Insuficientes recursos familiares	1. Apoyos a familias con ingresos por debajo de 3
1.1. Inexistencia de padrón de beneficiarios	salarios mínimos con estudiantes de Educación
아이지 않는 병원들은 학교 원인 경험을 다	Media superior entregados
Insuficiente educación sexual	1.1. Administración del padrón de beneficiarios
2.1. Los planes de estudios sobre la educación	
sexual estan incompletos o desactualizados	Más y mejor educación sexual impartida
2. Alta aceta del transporte	2.1. Actualización del plan de estudios
 Alto costo del transporte 3.1. No existen acuerdos con los contratistas de 	
transporte	 Apoyos a los jóvenes estudiantes con ingresos por debajo de 3 salarios mínimos para el pago de
	transporte entregados
	3.1. Administración de acuerdos con los
	transportistas



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

La MIR es un instrumento para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la MML La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculados al Programa Presupuestario (Pp). Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Filas

Fin: Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado (Objetivo de la Dependencia, del Sector o del PLED).

Propósito: Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

Componentes: Son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.

Actividades: Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

	Matriz de indicadores para Resultados									
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Supuestos						
1. Fin(impacto)		The state of the s								
2. Propósito (resultados)		ZONA DE DE	SPLIEGUE	The state of the s						
3. Componentes (Productivos y servicios)		DE INFOR	MACIÓN	· I I I I I I I I I I I I I I I I I I I						
4. Actividades				emante de la companya						

Columnas

Resumen narrativo: En la primera columna se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.

Indicadores: En la segunda columna se registran los indicadores, que son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Medios de verificación: En la tercera columna, se registran las fuentes de información para el cálculo de los indicadores. Dan confianza sobre la calidad y veracidad de la información reportada.



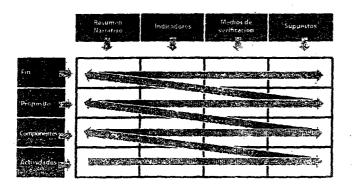
Supuestos:En la cuarta columna se registran los supuestos, que son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

4. Actividades				
3. Componentes (Productivos y servicios)		DE INFO	RMACIÓN	
2. Propósito (resultados)		ZONA DE	DESPLIEGUE	
1. Hn(impacto)	. •			. :
	Resumen narrativo	Indicadores de desempeño	Medios de Verificación	Súpuestos

Lógica Vertical

La lógica vertical de la matriz permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz (resumen narrativo). Se analiza de abajo hacia arriba.

- Si se completan las Actividades programadas y se cumplen los Supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los Componentes.
- Si se producen los Componentes detallados en la MIR y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el Propósito del programa.
- Si se logra el Propósito del programa y se cumplen los Supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del Fin
- Si se contribuyó al logro del Fin y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.





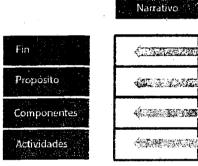


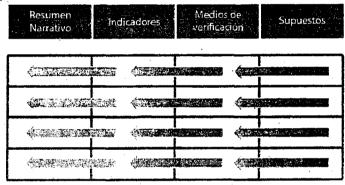


Lógica Horizontal

Si el programa está bien diseñado, se pueden examinar las relaciones causa-efecto, analizando la lógica horizontal de la matriz, de derecha a izquierda. Se resume en los siguientes puntos:

- Se han identificados supuestos para cada nivel del resumen narrativo.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.
- Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.





La elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) implica realizar ordenadamente cada una de las etapas de la MML para lograr un mejor proceso de planeación:



- 1. Definición del problema
- 2. Análisis del problema
- Definición del objetivo
- 4. Selección de la alternativa
- 5. Construcción de la EAPp
- Resumen narrativo, indicadores, ficha técnica
- 7. Medios de verificación
- 8. Supuestos





COMPONENTES DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El Proyecto de Presupuesto de Egresos se formulará aplicando la técnica presupuestaria del Presupuesto basado en Resultados (PBR), a partir de la cual la estructura programática tendrá 39 dígitos con la composición siguiente:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA															
CLASIFICACIÓN S ADMINISTRATIVA FUNCIONAL Y PROGRAMÁTICA ECONÓMICA Y GEOGRÁFICA															
nació 98:	SPEF RE UR FI FN SF AI MPP Pp							PR	OG	TG	FF	PC	roc		
Abreviatura y denominación de los componentes:	Sector Público de las Entidades Federativas	Clave Entidad	Unidad Responsable	Finalidad	Función	Sub-función	Actividad Institucional	Modalidad del Programa Presupuestario	Programa Presupuestario	Proyecto de Inversión*	Objeto del Gasto	Tipo de Gasto	Fuente de Financiamiento	Procedencia	Localidad
Digitos: 41	5	2	2	1	1	1	3	1	3	5	5	1	2	4	5





CATEGORÍA ADMINISTRATIVA

La clasificación administrativa identifica las unidades responsables que realizan el gasto público con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco. Al respecto el CONAC emitió el "Acuerdo de Clasificación Administrativa". La estructura básica de la clasificación administrativa del Estado, debe contener una codificación básica de cinco dígitos numéricos:

El primer digito, identifica al Sector Público de las Entidades Federativas, el segundo digito ubica al Sector Público no Financiero de la Entidad Federativa, el tercer digito determina el gobierno General Estatal, el cuarto digito corresponde al Gobierno Estatal; y finalmente el quinto digito precisa al Poder Ejecutivo del Estado.

Una vez incorporados a la estructura programática los cinco dígitos determinados por la Clasificación Administrativa del CONAC, se incluye la clave de la entidad y posteriormente se identifica a las Unidades Responsables de la APE.

La clave de las unidades responsables de la APE es una clave numérica de dos dígitos. Para asignarla se deberá observar lo dispuesto en el Catálogo de Unidades Responsables. En consecuencia, la clave de la categoría administrativa queda integrada por nueve dígitos, de los cuales siete dígitos, corresponden a la clasificación administrativa armonizada dispuesta por el CONAC y dos dígitos a la identificación de la unidad responsable de la APE.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

En la categoría programática se incluyen las claves de los componentes del catálogo funcional; así como la Actividad Institucional, la Modalidad del Programa Presupuestario, el Programa Presupuestario y en su caso, el Proyecto de Inversión.

Clasificación Funcional

Este catálogo está armonizado con las disposiciones del CONAC, y establece el quehacer de cada una de las unidades responsables, identifica las actividades que realiza el Estado para cumplir con sus fines, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco, la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y otras disposiciones normativas aplicables, a partir de los siguientes elementos:

- Finalidad: Comprende cuatro grandes grupos funcionales. Tres de Gasto Programable: Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo Económico. En la cuarta finalidad se clasifica el Gasto no Programable y se denomina Otras. La Finalidad se identifica con 1 digito.
- 2) Función: Permite identificar las acciones que realizan las unidades responsables para cumplir con el cometido que les imponen los ordenamientos legales. Las funciones dan información sobre objetivos más específicos a los cuáles está dirigido cada gasto que ejerce el gobierno. Se asigna 1 dígito.
- 3) Subfunción: Desglose de la función que identifica en forma más precisa las actividades que realizan las unidades responsables de la APE. Cada función se divide en subfunciones que hablan de objetivos todavía más específicos de cada gasto. Se asigna 1 dígito.





Actividad Institucional

Comprende el conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan las unidades responsables dentro de las dependencias y entidades de la APE con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les da la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y los demás ordenamientos aplicables. Para integrar la clave se asignan 3 dígitos. Cada clave debe asociarse invariablemente a una unidad responsable.

Modalidad de los Programas Presupuestarios

La Modalidad de los Programas Presupuestarios describe el rubro al cual será destinado el presupuesto, es decir, se refiere a la alineación del proceso presupuestario e indica cuales de los Programas Presupuestarios están sujetos a elaboración de MIR y cuáles no. Se asignan 1 dígito el cual se identifica con una letra al cual pertenece el programa presupuestario.

La Modalidad de los Programas Presupuestarios también se encuentra dividida en dos tipos: el gasto programable y el gasto no programable.

Programa Presupuestario

El Programa Presupuestario es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable. Se asignan 3 digitos para este rubro.

Proyectos de Inversión

Para efectos de este manual, un Proyecto de Inversión puede definirse como una inversión en capital físico (Activo real, no financiero). Esto es, una inversión con un conjunto de actividades para generar un bien consistente en infraestructura económica o social con la dotación de equipamiento necesario para que la infraestructura esté en funcionamiento para entregar un servicio, con un estándar de calidad definido, a la población objetivo. Se asignan 5 dígitos.

Para los proyectos que se entreguen a la Unidad de Inversiones, se establecen los siguientes niveles:

<u>Perfil</u>: Este nivel consiste en una descripción de la problemática o necesidades a resolver con la realización del proyecto, así como las razones para elegir la solución presentada.

<u>Pre factibilidad</u>: En este nivel se considera la realización de trabajo de campo en el área del proyecto, en las diferentes especialidades técnicas. Se precisa la información más detalladamente y se examinan más detenidamente las alternativas viables desde el punto de vista técnico, económico y social que fueron determinados en la etapa anterior, descartando las menos atractivas y seleccionando la o las mejores. Para cada una de las alternativas se hará evaluaciones socioeconómicas y técnicas. El énfasis en esta etapa está en medir los beneficios





y costos desde el punto de vista socioeconómico identificados en el Estudio de Perfil, estudiando con especial atención los aspectos de demanda tamaño.

<u>Factibilidad</u>: En este nivel se deberá detallar con mayor grado de profundidad, todos y cada uno de los componentes que se solicitan en el nivel de pre factibilidad, lo cual debe permitir cuantificar y reportar los parámetros que orienten la toma de decisiones. El detalle de la información en este nivel exige la comparación y congruencia entre fuentes secundarias y primarias que ratifique los datos que se reporten. Lo integra un resumen ejecutivo que deberá contener la información relevante del proyecto de inversión, seguido de los apartados de diagnóstico, objetivo, descripción del proyecto, un apartado para cada uno de los estudios de ingeniería, estudios de demanda, presupuesto de inversión, de costos de operación y mantenimiento, así como los de conservación y estudios tecnológicos que lo compongan.

Cabe aclarar que todo proyecto de Inversión deberá obtener el registro en la cartera para poder ser financiado; y para poder solicitar dicho registro es indispensable que cada Proyecto se presente acompañado de una evaluación socioeconómica emitida por parte de la Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos.

Las fichas técnicas deberán ser enviadas a la unidad de Inversiones mediante un oficio con la firma autógrafa del titular de la dependencia que lo remite, anexando la misma en medio magnética.

Para una mayor descripción del proceso se emitirán los "Lineamientos para el registro de los Programas y Proyectos de Inversión que integran el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, a ser financiados con recursos estatales, federales o internacionales."

CATEGORÍA ECONÓMICA

La clasificación económica agrupa las previsiones de gasto en función de su naturaleza económica y objeto, incluye los componentes siguientes:

Objeto del gasto

identifica los capítulos, conceptos y partidas del Clasificador por objeto del gasto, de conformidad con los niveles de desagregación contenidos en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC.

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) es, en términos generales, un catálogo que agrupa en forma homogénea los diversos insumos por concepto de recursos humanos, materiales y financieros (bienes y servicios) que utilizan las unidades responsables para llevar a cabo sus operaciones regulares, así como los recursos que el Gobierno Estatal transfiere a los sectores privado y social. El COG incluye también las erogaciones que se realizan para cubrir el pago de compromisos derivados de obligaciones contraídas en el pasado (deuda pública) que sirvieron en su momento para hacer frente al pago de los bienes y servicios mencionados.

Según las disposiciones del CONAC, el COG está integrado por tres niveles de desagregación que resultan: Capítulo, Concepto y Partida genérica. Se contempla la partida específica que corresponde al cuarto nivel de desagregación más específico, que con los tres niveles (capítulo, concepto y partida genérica) se conformará de cinco dígitos y permitirá que la unidad administrativa normativa en materia presupuestaria de la Administración Pública Estatal, con base en las necesidades de los ejecutores de gasto, genere la apertura de dicha partida específica, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el plan de cuentas.

Se crea a partir de la necesidad de contar con un clasificador por objeto de gasto acorde a las necesidades en el



ejercicio del gasto público, para que las dependencias y entidades de la APE cuenten con las partidas especificas que les permita, en el ejercicio de sus atribuciones, dar cumplimiento a los objetivos de los programas presupuestarios y con base en sus necesidades, registrar las erogaciones con cargo a sus presupuestos autorizados.

Tipo de gasto

El Clasificador por Tipo de Gasto emitido por el CONAC relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones y Participaciones.

A continuación se conceptualizan las siguientes categorías:

- 1. Gasto Corriente

Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

2. Gasto de Capital

Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

3. Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.

4. Pensiones y jubilaciones.

Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubliados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.

5. Participaciones.

Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

Fuente de financiamiento

De acuerdo a la Ley de Contabilidad que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III. Las unidades Administrativas o instancias competentes de cada ámbito de gobierno, podrán desagregar identificando las asignaciones conforme las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y la orientación a cada estructura programática que presente. Se asigna 2 dígito.

a.- Clasificación en relación a las Fuentes de Financiamiento.

1. No Etiquetado

- 11. Recursos Fiscales
- 12. Financiamientos Internos
- 13. Financiamientos Externos
- 14. Ingresos Propios
- 15. Recursos Federales





- 16. Recursos Estatales
- 17. Otros Recursos de Libre Disposición

2. Etiquetado

- 25. Recursos Federales
- 26. Recursos Estatales
- 27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

b.- Descripción de las Fuentes de Financiamiento.

1. No Etiquetado

Son los recursos que provienen de Ingresos de libre disposición y financiamientos.

11. Recursos Fiscales

Son los que provienen de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y cuotas y aportaciones de seguridad social; incluyen las asignaciones y transferencias presupuestarias a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a los Órganos Autónomos y a las entidades de la administración pública paraestatal, además de subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo; así como ingresos diversos y no inherentes a la operación de los poderes y órganos autónomos.

12. Financiamientos Internos

Son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en el interior del país en moneda nacional.

13. Financiamientos Externos

Son los que provienen de obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo Federal con acreedores extranjeros y pagaderos en el exterior del país en moneda extranjera.

14. Ingresos Propios

Son los que obtienen las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal como pueden ser los ingresos por venta de bienes y servicios, ingresos diversos y no inherentes a la operación, en términos de las disposiciones legales aplicables.

15. Recursos Federales

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por concepto de participaciones, convenios e incentivos derivados de la colaboración fiscal, según corresponda.

16. Recursos Estatales

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

17. Otros Recursos de Libre Disposición





Son los que provienen de otras fuentes no etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

2. Etiquetado

Son los recursos que provienen de transferencias federales etiquetadas, en el caso de los Municipios, adicionalmente se incluyen las erogaciones que éstos realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico.

25. Recursos Federales

Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, que están destinados a un fin específico por concepto de aportaciones, convenios de recursos federales etiquetados y fondos distintos de aportaciones.

26. Recursos Estatales

En el caso de los Municipios, son los que provienen del Gobierno Estatal y que cuentan con un destino específico, en términos de la Ley de Ingresos Estatal y del Presupuesto de Egresos Estatal.

27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas

Son los que provienen de otras fuentes etiquetadas no comprendidas en los conceptos anteriores.

Procedencia

Se refiere al origen y la naturaleza del recurso; se integra de los elementos Fuente Genérica, Fuente Específica y Origen del Recurso, es decir, el sector del que provienen los recursos, identificando de manera específica, los recursos a los que pertenecen, ya sea Fondo, Convenio o Proyecto, que se asignan a cada estructura programática. Se asignan 4 dígitos.

Localidad

Está formado por 2 dígitos del municipio, seguido por 3 dígitos correspondientes a la localidad.

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

Las dependencias, entidades y órganos desconcentrados deberán elaborar los reportes de Estrategia Programática utilizando la funcionalidad disponible en el Módulo de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del sistema de Hacienda Pública. Para la elaboración de la Estrategia Programática, deberán desarrollar un resumen sobre el desarrollo de las acciones que prevén realizar en el ejercicio fiscal actual, cumpliendo con sus objetivos y metas, reflejando la vinculación de las estructuras programáticas con el PLED 2013 – 2018.

La Estrategia Programática se reflejará en un documento que tendrá una extensión máxima de diez páginas. En este documento se describirá la misión de la entidad y referir los principales programas, actividades y proyectos que se desarrollarán, así como el desglose del gasto programado por cada uno de los principales programas y rubros específicos (por ejemplo: programas sociales, para el campo, de atención a la niñez, etc., programas de subsidio identificando los beneficiarios, programas con recursos concurrentes, fondos para atender desastres naturales, fideicomisos públicos, contratos de asociaciones público privadas, entre otros), la perspectiva de género identificando por hombres y mujeres, grado de marginidad y metas que esperan alcanzar, destacando los elementos





y acciones que consideren más importantes en la ejecución del presupuesto que se apruebe para el próximo ejercicio.

Elementos de la Estrategia Programática:

- Misión
- Objetivos
- Líneas estratégicas de acción institucionales a desarrollar
- Principales programas y proyectos de inversión a desarrollar, así como su valuación estimada.
- Perspectiva de Genero
- Acciones más relevantes a desarrollar
- Metas





CATÁLOGO DEL PLED 2013-2018

El catálogo **no sustituye** en ningún momento al Plan Estatal de Desarrollo del Estado, es una herramienta que permite el uso ágil del propio PLED 2013-2018.

EJE ESTATAL		
OBJETIVO		
ESTRATEGIA		
LÍNEAS DE ACCIÓN		

EJE	OBJET	ESTRAT	LIN.ACC	DESCRIPCIÓN
1				ESTADO DE DERECHO, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA
	1.1			PROPONER LAS REFORMAS JURÍDICAS PARA IMPULSAR EL DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.
		1.1.1		Promover en consenso con los partidos políticos y las fracciones parlamentarias las propuestas a fin de reformar y actualizar el marco jurídico Estatal
			1.111	Realizar una revisión del Marco Jurídico Federal y un diagnóstico del Marco Jurídico Estatal así como municipal, atendiendo a las necesidades del desarrollo humano y social.
			1.1.1.2	Promover en consenso con los partidos políticos y las fracciones parlamentarias las propuestas a integrar para la actualización y reforma del marco jurídico Estatal.
:			1.1.1.3	Impulsar a través de los legisladores por Tabasco ante el Congreso de la Unión, las reformas al Marco Jurídico Federal que faciliten el crecimiento económico de la región Sur-Sureste del país, el uso sustentable de los recursos hidrológicos, el incremento en las participaciones federales y la disminución en las tarifas de energía eléctrica.
			1.1.1.4	Establecer convenios con las instituciones del Gobierno Federal respecto de los programas de combate a la pobreza, así como los considerados en el Pacto por México, los orientados a elevar la calidad de la educación y los correspondientes a la extensión de los servicios asistenciales y de salud.
	1.2			MEJORAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE TABASCO CON UN AMPLIO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
	-	1.2.1	100	Reivindicar a la política como método de Gobierno para la atención de la pluralidad social del Estado.
			1.2.1.1	Establecer los mecanismos de atención para todos los ciudadanos y segmentos de población que requieran del apoyo del Poder Ejecutivo.
			1.2.1.2	Garantizar el orden público y la estabilidad política con actos de autoridad, en estricto apego al marco jurídico y pleno respeto a los derechos humanos
			1.2.1.3	Garantizar los derechos fundamentales de la población en el marco de un ambiente de gobernabilidad democrática y paz social, mediante el consenso y la negociación con las fuerzas políticas del Estado.
			1.2.1.4	Mantener una relación de respeto y de cooperación efectiva con el Gobierno Federal y Municipal, así como con los Poderes Legislativo y Judicial del Estado.
	1.3			IMPULSAR EL DESARROLLO POLÍTICO DE LOS TABASQUEÑOS.
		1.3.1		Fomentar una cultura política participativa encaminada a mejorar las instituciones públicas, cuyo objetivo central sea procurar el bienestar social
			1.3.1.1	Promover nuevas formas de participación ciudadana en asuntos políticos de acuerdo al marco legal.
			1.3.1.2	Establecer los canales de comunicación con los partidos y actores políticos de la entidad, respetando el Estado de Derecho.
	1.4			FOMENTAR E IMPULSAR ACCIONES PARA LA CREACIÓN DE MECANISMOS QUE PERMITAN EL EJERCICIO DE UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA
		1.4.1		Establecer un diálogo permanente con todos los sectores sociales y las





EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
				expresiones políticas y religiosas, con base en la tolerancia y el respeto de sus derechos.
	·			Ampliar la participación de organizaciones de la sociedad civil que contribuyan a
			1.4.1.1	mejorar la calidad de vida, salud y alimentación de las familias marginadas del
				Estado.
			1.4.1.2	Intensificar los programas de formación en materia de cultura de la legalidad y
			1.4.1.2	construcción de ciudadanía.
				GARANTIZAR EL CONJUNTO DE PRERROGATIVAS INHERENTES A LA
	1.5			NATURALEZA DE LAS PERSONAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL
	ļ			INDIVIDUO EN UNA SOCIEDAD JURÍDICAMENTE ORGANIZADA
		1.5.1		Establecer el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos, consagrados en la Constitución, así como los instrumentos internacionales y las
		1.5.1		leves secundarias en la materia.
-				Promover la cultura del respeto a los derechos humanos, mediante propuestas de
			1.5.1.1	reformas al marco normativo Estatal y Municipal
				Establecer convenios de coordinación con el sistema educativo Estatal,
			1.5.1.2	organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y sector empresarial,
			1.3.1.2	a fin de involucrarlos directamente en la aplicación, conocimiento y respeto de los
	<u> </u>	•		derechos humanos en los sectores que representan.
			1.5.1.3	Atender las recomendaciones a las autoridades Estatales y Municipales que
	 			emitan los Órganos Nacionales y locales protectores de los derechos humanos.
			1.5.1.4	Ampliar la capacitación de los servidores públicos en el conocimiento y respeto a los derechos humanos.
	-		·	Extender programas especiales de atención a grupos en situación de
		*	1.5.1.5	vulnerabilidad en todas las dependencias y órganos del gobierno
				DISPONER DE PROCEDIMIENTOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN EFICIENTES
	1.6			QUE PREVENGAN A LA POBLACIÓN ANTE LOS DESASTRES NATURALES
				Y SOCIO ORGANIZATIVOS QUE PUDIERAN INCIDIR EN EL ESTADO
	j			Mejorar el marco normativo, las Instituciones, los procedimientos y los elementos
		1.6.1		de protección civil vigentes en Tabasco, para coordinar a los actores involucrados
				ante la posible ocurrencia de desastres naturales y socio organizativos.
	<u> </u>		1.6.1.1	Establecer el Programa Maestro de Protección Civil y difundirlo en todo el Estado.
			4640	Elaborar normas técnicas e inculcar hábitos de previsión de riesgos en la
			1.6.1.2	población, para coordinar acciones de respuesta y atención ante la posibilidad de desastres naturales o derivados de eventos socio-organizativos.
	 			Extender la organización social para la prevención y protección ante desastres
	,		1.6.1.3	naturales.
	•		4044	Establecer un programa de simulacros en materia de protección civil en centros
-			1.6.1.4	educativos, de trabajo y comerciales.
	•		7	Intensificar la capacitación a los responsables de la protección civil del sector
			1.6.1.5	público, la iniciativa privada y la sociedad organizada para elevar su capacidad de
	[·			respuesta ante contingencias.
			1.6.1.6	Mejorar los medios de trabajo de las unidades de protección civil dependientes del
·	1.7	 +		REDUCIR I A VIII NERABII IDAD DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.
	1./ 5 5 5			Establecer lineamientos para el desarrollo de centros de población, con el
		1.7.1		propósito de mitigar el impacto de los fenómenos naturales, procurando la
				sustentabilidad ambiental.
			4744	Proponer reformas legislativas para aplicar una visión integral al ordenamiento
			1.7.1.1	territorial, la protección civil y la sustentabilidad ambiental.
· 				IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL, POLÍTICO, CULTURAL Y
	1.8			ECONÓMICO DE LOS MUNICIPIOS, A TRAVÉS DE UNA COORDINACIÓN
				PERMANENTE CON LOS AYUNTAMIENTOS.
				Establecer programas que promuevan la mejora continua de la Gestión Pública
		1.8.1		Municipal y coordinar acciones de capacitación para los servidores públicos en
			<u> </u>	materia de modernización e Innovación Gubernamental.
į			1.8.1.1	Ampliar la difusión de los programas de capacitación a los Servidores Públicos
				Municipales, a fin de contribuir a su profesionalización. Incrementar la coordinación y seguimiento del programa "Agenda Desde lo Local"
ļ			1.8,1.2	con los municipios
				ESTABLECER UNA POLÍTICA LABORAL QUE COADYUVE A LA
-	1.9			CONSERVACIÓN DE EMPLEOS EN LA ECONOMÍA FORMAL DE LA







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
		A CONTRACTOR	1911 ye - 1711 -	ENTIDAD.
		1.9.1		Contribuir a mejorar las relaciones entre patrones y trabajadores en las revisiones contractuales y salariales, así como en la atención de conflictos colectivos, con el propósito de mantener la paz laboral en el Estado.
-			1.9.1.1	Mejorar la eficacia de la mediación como alternativa de solución de controversias y conflictos laborales.
			1.9.1.2	Hacer más transparentes los procesos de conciliación de controversias laborales, a través de evaluaciones del desempeño de los agentes que intervienen en dicho proceso.
	1.10			ELEVAR LA CALIDAD DEL SERVICIO QUE PRESTA EL REGISTRO CIVIL A LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL DE SUS SISTEMAS Y PROCESOS.
		1.10.1		Actualizar los servicios registrales a través de la aplicación de tecnologías y del equipamiento y la cooperación entre los Municipios y el Gobierno del Estado.
			1.10.1.1	Disminuir el rezago en materia de Registro Civil, mediante la mejora continua en los procesos de prestación de los servicios
	-		1.10.1.2	Mantener el registro y digitalización del archivo histórico mediante el uso de tecnologías de la información.
			1.10.1.3	Establecer el programa de unidades móviles itinerantes para brindar servicios colectivos e individuales, relacionados al Registro Civil.
	1.11			MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROCESOS REGISTRALES DE BIENES PATRIMONIALES.
		1.1.1.1		Establecer un modelo registral moderno y efectivo que garantice la legalidad y transparencia de las transacciones que se realicen en el mercado.
			1.1.1.1	Modernizar los procesos, asesorías y representación jurídica oportuna en la función registral para la atención de la ciudadanía.
-	1.12		· .	ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA DE ACUERDO A LOS NUEVOS REQUERIMIENTOS LEGALES PARA RESPONDER A LAS DEMANDAS DE LA SOCIEDAD.
		1.12.1		Actualizar las leyes y reglamentos en materia de Seguridad Pública, homologando en lo procedente, las disposiciones locales con las Federales
			1.12.1.1	Proponer iniciativas de reformas al marco legal en materia de Seguridad Pública, Privada, de Tránsito y Vialidad de Tabasco.
			1,12.1.2	Establecer las unidades administrativas encargadas de dar atención al nuevo Sistema de Justicia Penal, acorde a los tiempos que establece la ley en la materia.
			1.12.1.3	Mejorar la estructura organizativa del sector Seguridad Pública, con el objeto de dar cumplimiento al marco legal, generar una mayor agilidad operativa y ampliar los servicios que se brindan a la sociedad
	1.13			ESTABLECER MECANISMOS Y PROTOCOLOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE LA LEGALIDAD QUE FORTALEZCA LA ACTUACIÓN DE LA POLICÍA EN EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES.
		1.13.1		Contar con Políticas Públicas basadas en las convenciones internacionales y las disposiciones de respeto y fortalecimiento de los derechos humanos.
			1.13.1.1	Establecer políticas públicas para disminuir la violencia, discriminación y exclusión por razones de género o diversidad.
			1.13.1.2	Disponer de procedimientos de intervención de la fuerza pública con enfoque preventivo, fundamentados en el respeto a los derechos humanos y la protección que brinda la Constitución
	1.14			INTENSIFICAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLANDO SUS CAPACIDADES, HABILIDADES Y ESCOLARIDAD PARA BRINDAR UN MEJOR SERVICIO.
		1.14.1		Mejorar la Plataforma Educativa Policial del Estado, para profesionalizar a los integrantes de los cuerpos de Seguridad Pública.
			1.14.1.1	Establecer el servicio profesional de carrera policial, que regule el reclutamiento, selección, ingreso, evaluación, permanencia, promoción y reconocimiento de los cuerpos de Seguridad Pública
			1.14.1.2	Mejorar los programas de capacitación, profesionalización y adiestramiento de los integrantes de los cuerpos de seguridad del Estado
			1.14.1.3	Mejorar la capacidad instalada en infraestructura, equipamiento y capital humano, para constituir una oferta académica policial de alcance Municipal, Estatal y Regional:
			1.14.1.4	Incrementar los programas de estimulos para promover la lealtad, el espíritu de







EJE	OBJET	ESTRAT	LIN.ACC	DESCRIPCIÓN
				servicio y la permanencia de los elementos policiales
	1.15			INCREMENTAR Y MEJORAR LOS MECANISMOS PARA PREVENIR Y COMBATIR CONDUCTAS IRREGULARES DE LOS INTEGRANTES DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.
		1.15.1		Establecer una cultura de la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la denuncia ciudadana, para prevenir y combatir la corrupción y la impunidad entre el personal de Seguridad Pública.
•			1:15.1.1	Establecer esquemas de control interno que fortalezcan las acciones de auditoria, para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción
			1.15.1.2	Establecer programas para transparentar y evaluar la eficacia, eficiencia e impacto social de los programas y acciones que se desarrollan en el ámbito de la Seguridad Pública.
	1.16			MEJORAR EL EQUIPAMIENTO DE LOS CUERPOS POLICIALES PARA BRINDAR A LA CIUDADANÍA RESULTADOS EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE A TODA ACCIÓN FUERA DE LEY.
		1.16.1		Ampliar las capacidades operativas mediante la dotación de armamento, transporte terrestre y equipamiento de última generación, para combatir la delincuencia.
			1.16.1.1	Incrementar la eficiencia, eficacia y efectividad de los elementos policiales mediante la dotación y mantenimiento de armamento, equipamiento y tecnologías de información de vanguardia e infraestructura
	•		1.16.1.2	Ampliar la capacidad instalada en infraestructura, para mejorar la cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población
			1.16.1.3	Ampliar el sistema de video vigilancia urbana para el monitoreo permanente de puntos estratégicos, garantizando la interconectividad a las plataformas Estatal y Nacional para combatir el delito.
	1.17			MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA EN SEGURIDAD PÚBLICA PARA OTORGAR UNA RESPUESTA OPORTUNA Y EFICAZ A LA SOCIEDAD.
		1.17.1	·	Incrementar la capacidad en infraestructura y comunicaciones interpoliciales de la Seguridad Pública, para un desplazamiento y cobertura eficaz.
			1.17.1.1	Establecer un programa de mantenimiento y mejora de la infraestructura.
	- Adeas		1.17.1.2	Ampliar la cobertura policial a través del establecimiento de cuarteles regionales en puntos estratégicos de la entidad.
			1.17.1.3	Mejorar las capacidades operativas del Centro de Mando y Comunicaciones, para controlar y coordinar las acciones de Seguridad Pública, Procuraduria y Protección Civil.
			1.17.1.4	Establecer centros de control y comando fijos y móviles, con conocimiento de la ciudadanía.
	1.18			DISMINUIR LA COMISIÓN DE DELITOS PARA GARANTIZAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICA, ASÍ COMO PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS.
		1.18.1		Reducir el delito mediante el diseño, desarrollo e implementación de mejores estrategias para combatirlo.
			1.18.1.1	Incrementar las acciones de prevención y combate a la delincuencia en zonas identificadas con alta incidencia delictiva, así como mejorar la respuesta, cobertura y calidad en el servicio
			1.18.1.2	Mejorar las acciones de inteligencia policial estratégica y de investigación, haciendo uso de tecnologías para coadyuvar en la prevención y contención delictivas, así como en el combate y desarticulación de bandas criminales.
		-	1.18.1.3	Contar con un sistema de segundad cibernética, para coadyuvar en la detección de personas que hacen uso de las redes sociales para delinquir.
		, '	1.18.1.4	Establecer convenios de colaboración con el gobierno federal y municipal para realizar programas conjuntos que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.
			1.18.1.5	Intensificar las acciones de coordinación interinstitucional con los otros dos Órdenes de Gobierno, para la atención de la problemática delictiva en la Frontera Sur, coadyuvando a su vez a salvaguardar la integridad física, patrimonial y los derechos humanos de los migrantes.
	1.19			MEJORAR LA COBERTURA POLICIAL EN EL ESTADO Y LA CERTEZA DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA BENEFICIO DE LA POBLACIÓN
		1.19.1		Incrementar los servicios profesionales de seguridad especializada para el público







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
		,		usuario, así como la regulación de los servicios privados dentro del marco legal en la materia.
			1.19.1.1	Contar con infraestructura, equipamiento y recursos humanos para atender la demanda de servicios privados en el Estado.
			1.19.1.2	Intensificar la supervisión y control de las empresas que proporcionan el servicio de seguridad privada, así como aplicar el marco legal vigente.
				ESTABLECER UNA EFICIENTE COORDINACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES EN LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y UNA ACTIVA
	-1.20		44- 44	PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA COADYUVAR A GARANTIZAR LA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA, LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL PATRIMONIO DE LA POBLACIÓN EN TABASCO.
		1.20.1		Intensificar el combate a las causas que generan la violencia, el delito y la impunidad, a través de acciones de promoción de la cultura de prevención delictiva y de la participación de la ciudadanía en materia de Seguridad Pública.
			1.20.1.1	Establecer acuerdos para promover leyes e instrumentar Políticas Públicas de prevención delictiva y tratamiento de adicciones en la población.
			1.20.1.2	Establecer acuerdos interinstitucionales en los ámbitos de Gobierno a fin de uni esfuerzos en la lucha contra el delito de trata de personas y otros.
			1.20.1.3	Contar con mecanismos que permitan la prevención y detección de condiciones que puedan generar la comisión de delitos en territorio Tabasqueño.
			1.20.1.4	Mejorar los sistemas de participación ciudadana en las tareas de prevención vigilancia, denuncia, investigación y persecución del delito.
			1.20.1.5	Contar con observatorios ciudadanos para promover su participación, con el fin de generar una cultura anticorrupción que vigile, evalúe, sancione y retroalimente el desempeño en materia de seguridad pública.
	•		1,.20.1.6	Mejorar las campañas para promover una cultura ciudadana de rechazo social a la ilegalidad, el delito y la corrupción.
	1.21			MEJORAR EL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA SEGURA DE LOS INTERNOS, MEDIANTE ADECUADOS SISTEMAS DE CONTROL, PERSONAL CAPACITADO, INFRAESTRUCTURA DIGNA Y PROGRAMAS EFICACES QUE INHIBAN LA REINCIDENCIA Y APOYEN LA REINSERCIÓN SOCIAL EFECTIVA.
		1.21.1		Establecer medidas para acondicionar, ampliar y remodelar los centros penitenciarios, así como para incrementar la eficiencia del proceso de reinserción social de los sentenciados como sujetos activos en el desarrollo del Estado.
			1.21.1.1	Mejorar la capacidad instalada en infraestructura penitenciaria y su equipamiento para generar condiciones adecuadas de seguridad y de reinserción social.
			1.21.1.2	Disponer de mecanismos de reacción y sistemas de inteligencia para prevenir conflictos y mantener las condiciones de Gobernabilidad y Estabilidad Institucional.
			1.21.1.3	Establecer programas de reinserción social efectiva para la población internada en el Sistema Penitenciario Estatal.
			1.21.1.4	Establecer acuerdos con las instituciones de educación para la aplicación de programas de formación académica integral en los centros penitenciarios.
	1.22			MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA VEHICULAR Y PEATONAL EN CONDICIONES DE SEGURIDAD, PROMOVIENDO EL RESPETO A LA LEY EN LA MATERIA.
		1.22.1		Establecer programas integrales que mejoren la movilidad urbana vehicular y peatonal y consoliden una cultura vial.
			1.22.1.1	Disponer de estudios integrales de la red carretera y vialidades en Tabasco, así como de la capacidad instalada disponible para la movilidad de personas y de transporte de carga.
	·		1.22.1.2	Establecer programas que incidan en la reducción de los índices de accidentes viales en la entidad.
			1.22.1.3	Establecer el Registro Público Vehicular en la entidad en coordinación con el Gobierno Federal, a efecto de proveer a la ciudadanía seguridad pública y supervisar la condición jurídica del parque vehicular.
	1.23			DISMINUIR LOS ÍNDICES DE IMPUNIDAD A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL DELITO, EN ESTRICTO APEGO A LOS DERECHOS HUMANOS.
		1.23.1	100	Reestructurar la organización y los procesos para la investigación científica del delito.







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
			1.23.1.1	Establecer el modelo de investigación ministerial en delitos de alto impacto, basado en la teoría del caso.
			1.23.1.2	Disponer de un modelo de organización e investigación policial para delitos de alto impacto.
-			1.23.1.3	Lograr la certificación de especialistas y procesos de las áreas periciales, a través de un modelo basado en competencias.
		1.23.2		Disponer de las tecnologías de la información necesarias para la investigación científica del delito.
			1.23.2.1	Establecer un sistema informático que fortalezca la investigación científica de delito.
			1.23.2.2	Contar con el equipamiento especializado y de vanguardia que mejore e quehacer de las áreas pericial y de inteligencia policial.
		1.23.3		Establecer mecanismos de capacitación, difusión y cumplimiento de la norma er materia de derechos humanos y las responsabilidades de la actividad ministerial.
			1.23.3.1	Proponer la actualización del marco normativo para garantizar la atención a las personas relacionadas con un hecho delictivo, en estricto apego a sus derechos humanos.
	1.24	·	The state of the s	MEJORAR LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO CON UN CARÁCTER INTERDISCIPLINARIO, SECUENCIAL, INTERINSTITUCIONAL Y DIGNO, PRIVILEGIANDO LA REPARACIÓN DEL DAÑO.
		1.24.1		Mejorar el marco normativo y los procedimientos para la atención y seguimiento a víctimas del delito.
		·	1.24.1.1	Contar con un programa de atención jurídica, psicológica y médica de urgencia a las víctimas, así como el seguimiento requerido.
			1.24.1.2	Elaborar protocolos para la atención y seguimiento a víctimas del delito.
		1.24.2	<u> </u>	Facilitar el acceso a la Procuración de Justicia para disminuir la impunidad.
		-	1.24.2.1	Celebrar acuerdos de colaboración con organismos nacionales e internacionales que brinden apoyo técnico y organizacional para la atención a victimas.
			1.24.2.2	Facilitar el acceso a la Procuración de Justicia para disminuir la impunidad.
		1,24.3	-	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la atención integra a victimas.
			1.24.3.1	Contar con el centro de justicia para mujeres, que contribuya a la erradicación de la violencia en la sociedad y la dignificación de las mujeres víctimas del delito.
	1.25			CONTAR CON UN MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL QUE GARANTICE A LAS PERSONAS EL ACCESO ÁGIL A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
		1.25.1	1	Aplicar procesos administrativos innovadores para la mejor atención a la población.
			1,25.1,1	Ampliar los canales de atención para diversificar las opciones de respuestas a toda persona relacionada con un hecho delictivo.
		,	1.25.1.2	Ampliar los canales de atención para diversificar las opciones de respuestas a toda persona relacionada con un hecho delictivo.
			1.25.1.3	Establecer el Ministerio Público en linea, para facilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia en los delitos perseguibles por querella, a través de un sistema electrónico de predenuncia y consulta de expedientes iniciados.
			1.25.1.4	Establecer el Ministerio Público en Ilnea, para facilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia en los delitos perseguibles por querella, a través de un sistema electrónico de predenuncia y consulta de expedientes iniciados.
			1.25.1.5	Crear el Ministerio Público Itinerante especializado, para acercar los servicios de procuración de justicia a las víctimas del delito en el lugar en donde se haya cometido.
	1.26			ESTABLECER UN PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL Y PERMANENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.
		1.26.1		Elevar la calidad de los servidores públicos mediante una formación profesional y humanistica, que responda a las necesidades de la sociedad.
			1.26.1.1	Elevar la calidad de los servicios que brinda el Instituto de Capacitación y Profesionalización de la procuraduría, mediante programas de formación pro- fesional para el fortalecimiento de competencias.
			1.26.1.2	Establecer un programa de capacitación con énfasis en el Sistema Procesal Penal Acusatorio y en la investigación científica del delito, que cuente con el aval de Organizaciones Nacionales e Internacionales de reconocido prestigio.
	-	1.26.2		Aplicación del Servicio Profesional de Carrera en el sistema estatal de Procuración de Justicia.







EJE	OBJET	ESTRAT	LIN.ACC	DESCRIPCIÓN
			1.26.2.1	Lograr la transparencia en los procesos de selección, formación, capacitación, permanencia y ascenso de los Servidores Públicos en Materia de Procuración de Justicia, mediante la Implementación del Servicio Profesional de Carrera.
			1.26.2.2	Establecer prestaciones, estímulos y recompensas para los servidores públicos operativos.
			1.26.2.3	Contar con un sistema de seguimiento y control de los resultados de las evaluaciones del personal en activo y de nuevo ingreso.
	1.27			MEJORAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL MEDIANTE PROCESOS DE TRANSPARENCIA, COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
		1.27.1		Establecer mecanismos de participación ciudadana, encaminados a la transparencia y combate a la corrupción.
			1.27.1.1	Establecer el Consejo Consultivo y de Participación Ciudadana, como un órgano que legitime las estrategias, programas y acciones en materia de Procuración de Justicia.
			1.27.1.2	Contar con un sistema para informar en tiempo real a la población la situación jurídica de las personas detenidas.
2	14. Mr.		(1. 多)(4 ()	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA, AUSTERA Y TRANSPARENTE CON RENDICIÓN DE CUENTAS
The state of the s	2.1			MEJORAR EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA COMO UN PROCESO CONTINUO.
		2.1.1		Vincular el Sistema Estatal de Planeación Democrática con la Gestión para Resultados
			2.1.1.1	Alinear el Sistema de Planeación Democrática con la programación presupuestaria
	The state of the s	·	2.1.1.2	Reinstalar el Subcomité Especial de Financiamiento Público para garantizar la congruencia del gasto público con lo establecido en el PLED, los programas sectoriales y la práctica de una política sustentable.
- The state of the			2.1.1.3	Establecer la metodología de gestión para resultados como parte de la cultura de la gestión pública sustentable y la aplicación de sus técnicas de apoyo al Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño
			2.1.1.4	Instituir en el seno del COPLADET la planeación como proceso continuo, para impulsar programas de manera transversal, en los que participen los tres Ordenes de Gobierno, así como los sectores social y privado.
	2.2			ESTABLECER UNA POLÍTICA TRIBUTARIA QUE INCREMENTE LA EFICIENCIA RECAUDATORIA, MODERNIZANDO LA ADMINISTRACIÓN Y LA FISCALIZACIÓN.
		2.2.1		Modernizar la estructura organica, procesos, tecnología y sistemas de información de la administración tributaria del Gobierno Estatal.
			2.2.1.1	Incrementar la recaudación con modelos eficientes y eficaces de asesoria al contribuyente.
			2.2.1.2	Incrementar la recaudación mediante el mejoramiento del registro único recaudatorio, los canales, medios de pago y la actualización de los padrones de contribuyentes.
	The state of the s		2.2.1.3	Ampliar la coordinación con el Gobierno Federal en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para incrementar la recaudación.
			2.2.1.4	Mejorar la fiscalización de contribuyentes mediante la compulsa de información con instituciones del Gobierno Federal y de los Gobiernos Municipales.
			2.2.1.5	Establecer sistemas georeferenciado e integrales, para fortalecer la administración tributaria, las aplicaciones catastrales y el control de Créditos Fiscales Federales y Estatales.
_	2.3			ORIENTAR EL GASTO PÚBLICO HACIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLED, A TRAVÉS DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS QUE MEJOREN LA GESTIÓN PÚBLICA Y GARANTICEN UNA
		2.3.1		RENDICIÓN DE CUENTAS TRANSPARENTE. Jerarquizar y priorizar los objetivos y acciones basadas en la coordinación intergubernamental, con apego a las medidas de austeridad, racionalidad, disponibilidad presupuestal y disciplina del gasto.
			2.3.1.1	disponibilidad presupuestal y disciplina del gasto. Disponer de anteproyectos de iniciativas y reformas para modernizar el marco normativo vigente en materia de finanzas públicas y rendición de cuentas.
			2.3.1.2	Intensificar los trabajos del Consejo Estatal de Armonización Contable para







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
				generar en tiempo real los procesos de registro presupuestario, financieros y patrimoniales y mejorar la gestión gubernamental.
			2.3.1.3	Establecer los principios de orden, control y responsabilidad, como premisas para mejorar la calidad en el ejercicio del gasto público
			2.3.1.4	Restablecer el Consejo Estatal de Evaluación, así como el funcionamiento del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.
			2.3.1.5	Reestructurar la deuda pública para mejorar el perfil de pagos en función a los mejores plazos y tasas de interés posibles.
			2.3.1.6	Implantar un sistema integral de información de Finanzas Públicas Estatales para las Dependencias, Entidades y Órganos de la Administración Pública Estatal, que incluya a los Gobiernos Municipales
			2.3.1.7	Establecer programas de capacitación a los servidores públicos para la mejora continua de la gestión pública sustentable.
	2.4			MEJORAR LA POSICIÓN FINANCIERA DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO.
		2.41		Integrar la propuesta de reforma a la Ley del Organismo de Seguridad Social de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, para mejorar sus servicios.
	.*		2.4.1.1	Proponer al Congreso la iniciativa de la nueva Ley del Organismo de Seguridad Social de los Servidores Públicos Estatales y Municipales.
			2.4.1.2	Realizar un diagnóstico de los requerimientos financieros del Organismo de Seguridad Social de los Servidores Públicos Estatales y Municipales, para determinar fuentes alternativas de financiamiento e incrementar las reservas financieras de su fideicomiso.
	2.5		And the state of t	MEJORAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CONFORME AL MARCO NORMATIVO CONSIDERANDO LOS COMPONENTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS ESTATALES.
		2.5.1		Mejorar la práctica de la contabilidad gubernamental cumpliendo con los postulados y las disposiciones normativas para fortalecer la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.
	4 .		2.5.1.1	Establecer como base del registro contable y la rendición de cuentas los componentes de las finanzas públicas.
			2.5.1.2	Disponer de una cuenta pública patrimonial mediante la cual se analice permanentemente la situación financiera de la Administración Pública Estatal.
	2.6			LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL INNOVADORA, EFICAZ, EFICIENTE Y TRANSPARENTE, PARA ACERCAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS TABASQUEÑOS.
		2.6.1		Impulsar la modernización administrativa a través de la innovación, la capacitación de los servidores públicos y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación
			2.6.1.1	Mejorar la gestión pública mediante el rediseño de los procesos orientados a la gestión sustentable y de calidad.
			2.6.1.2	Crear la Comisión Intersecretarial para la Inclusión Digital Universal (CIIDU), con la intención de conjuntar y alinear todos los esfuerzos en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Gobierno del Estado, así como para la implementación de la Agenda Digital de Tabasco.
			2.6.1.3	Mejorar la red de información y comunicación del gobierno que facilite la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
			2.6.1.4	Ampliar el uso de la firma electrónica para agilizar trámites y servicios públicos, mejorar la comunicación intergubernamental en apoyo al medio ambiente y la economía del Estado.
	·		2.6.1.5	Establecer un programa integral de capacitación para mejorar el desempeño de los servidores públicos en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
		. *	2.6.1.6	Incrementar la capacidad de los servicios públicos mediante convenios con instituciones del Gobierno Federal y organizaciones de los sectores privado y social.
	I I		2.6.1.7	Disponer de sistemas de información únicos y actualizados de registro de servidores públicos, proveedores, prestadores de servicios y contratistas, así como de beneficiarios de programas sociales.
	2.7			MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN





EJE	OBJET	ESTRAT	LIN.ACC	DESCRIPCIÓN
				BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.
		2.7.1		Aplicar sistemas de evaluación del desempeño de los servidores públicos par estimular su eficiencia y productividad.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			2.7.1.1	Disponer de un sistema de evaluación del desempeño para incrementar incentivar la productividad en los servidores públicos
			2.7.1.2	Establecer un estudio de perfiles de los servidores públicos y de necesidades de la Administración Pública Estatal para optimizar su desempeño.
	2.8			INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN
				PÚBLICA, LOGRANDO QUE SU APLICACIÓN CUMPLA CON LOS CRITERIOS DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD, OPORTUNIDAD, CALIDAD, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA
	,	2.8.1		Establecer o actualizar normas, políticas, programas y procedimientos para la adecuada administración de los servicios generales.
			2.8.1.1	Mejorar los mecanismos de coordinación entre las entidades de la administración pública para instrumentar normas que regulen la prestación de los servicios generales.
			2.8.1.2	Aplicar mecanismos para promover la adquisición y contratación consolidada de bienes y servicios generales, a fin de garantizar las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y financiamiento para la Administración Pública Estatal.
			2.8.1.3	Establecer políticas, programas y procedimientos para una eficiente prestación de los servicios generales que se otorgan a las dependencias en forma centralizada para el adecuado funcionamiento de la administración pública.
			2.8.1.4	Establecer un programa de modernización de las instalaciones, maquinaria y equipo de la Administración Pública Estatal, conforme a la disposición de los recursos financieros.
	2.9			LOGRAR LA EFICIENTE ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES EN RESGUARDO Y PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
		2.9.1		Disponer de infraestructura y sistemas para el control, supervisión y resguardo de los bienes patrimoniales, asegurados, decomisados y abandonados.
			2.9.1.1	Actualizar inventarios tanto de los bienes patrimoniales de la Administración Pública Estatal como de los decomisados y abandonados.
			2.9.1.2	Establecer un programa de regularización de bienes muebles e inmuebles que se encuentran en posesión del Gobierno del Estado.
	2.10			RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
		2.10.1	`	Mejorar la fiscalización y el control interno de la administración pública.
•			2.10.1.1	Actualizar el sistema de control, evaluación y auditoria gubernamental de la administración pública que permita abordar la lucha contra la corrupción desde un nuevo enfoque.
			2.10.1.2	Disponer de mecanismos de control, designación y rotación del personal de los órganos internos de control de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
			2.10.1.3	Intensificar los programas de colaboración con los órganos de fiscalización, tanto del Poder Legislativo como de los municipios y la Federación.
			2.10.1.4	Establecer nuevos mecanismos de vigilancia del cumplimiento de las disposiciones normativas en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, así como de la obra pública.
			2.10.1.5	Incrementar la eficiencia del sistema de evaluación del desempeño de las Dependencias, Entidades y Órganos, a través de la difusión de resultados.
		2.10.2		Establecer una política de información oportuna a través de medios masivos de comunicación y redes sociales.
			2.10.2.1	Suscribir convenios de colaboración con diversos sectores de la sociedad, para promover la cultura de la legalidad y la participación de estudiantes universitarios, como contralores sociales.
			2.10.2.2	Informar con apego al marco legal, de los procesos, sanciones administrativas a servidores públicos y resultados de auditorias concluidas a través del portal de Gobierno.
			2.10.2.3	Poner a disposición de la ciudadanía a través del portal de la Secretaria de Contraloria, el Registro Estatal de Servidores Públicos Sancionados, así como de proveedores y contratistas inhabilitados.





EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
			2.102.4	Crear y difundir la carta de obligaciones del servidor público.
	2.11		2.102.1	ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.
	4	2.11.1		Establecer un modelo de gestión del talento humano para hacer más eficiente el desempeño de los funcionarios públicos.
			2.11.1.1	Establecer cursos de ética pública, responsabilidades administrativas y penales, así como de técnica normativa, de adquisiciones y obra pública.
THE STREET, ST. ST.	2.12			AVANZAR EN LA MEJORA REGULATORIA Y LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.
		2.12.1		Incrementar la productividad de las acciones de la Contraloria.
			2.12.1.1	Incrementar la eficiencia regulatoria a través de la actualización del Catálogo Único de Trámites y de Servicios en Línea, para aumentar el número de trámites electrónicos
			2.12.1.2	Establecer un programa de simplificación y modernización administrativa.
· · · · ·	2.13			INCREMENTAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA PREVENIR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN.
		2.13.1		Establecer un nuevo enfoque de lucha contra la corrupción basado en el uso de la tecnología.
			2.13.11	Establecer un portal anticorrupción para el registro, seguimiento y evaluación de la denuncia ciudadana, así como para difundir las acciones del combate a la corrupción.
			2.13.1.2	Incrementar el acceso de los ciudadanos a los medios de denuncia a través de la difusión de estos servicios.
3				POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO
	3.1			AUMENTAR LA PRODUCCIÓN DE LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS, MEDIANTE PROGRAMAS INTEGRALES DE INVERSIÓN, PARA LOGRAR LA SUSTENTABILIDAD Y MEJORES NIVELES DE COMPETITIVIDAD QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MITIGACIÓN DE LA POBREZA.
	<u> </u>	3.1.1		Incrementar la productividad agricola en forma sostenible, para posicionar al Estado como importante proveedor del mercado local, nacional e internacional.
			3.1.1.1	Establecer programas de apoyo para fortalecer el sistema-producto y las unidades de producción agricola.
			3.1.1.2	Aumentar la superficie establecida de los principales cultivos con material vegetativo de alta calidad genética apoyada en la producción de viveros.
	3.2		•	INCREMENTAR LA INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA PARA ELEVAR EL RENDIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS.
		3.2.1		Contar con programas de rehabilitación y construcción de infraestructura para mejorar la producción agrícola y mitigar los riesgos.
			3,2.1.1	Establecer entre los tres Órdenes de Gobierno programas integrales de manejo eficiente del agua para riego y uso agropecuario en general con la finalidad de incrementar la producción y la productividad.
,			3.2.1.2	Disponer de programas para la rehabilitación y ampliación de la infraestructura agrícola para la producción.
y visa	3.3			INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN PECUARIA ESTABLECIENDO PROGRAMAS QUE PROPICIEN MEJORES NIVELES DE RENTABILIDAD Y SUSTENTABILIDAD.
		3.3.1		Mejorar las unidades de producción pecuarias con apoyo de los tres Órdenes de Gobierno, para incrementar la productividad.
			3.3.1.1	Incrementar el hato ganadero a través de programas de apoyo dirigidos a la adquisición de vientres.
			3.3.1.2	Intensificar los programas de adquisición de becerros para incrementar la producción de carne en la entidad.
			3.3.1.3	Establecer programas de estimulos económicos de fácil acceso a los productores de escasos recursos, para fomentar la repoblación pecuaria.
		3.3.2.		Incrementar la inversión en las unidades de producción de especies menores para promover las actividades de traspatio y mejorar la economía familiar.
			3.3.2.1	Mejorar las instalaciones y el equipamiento de los centros de reproducción de







EJE	OBJET	ESTRAT	LIN.ACC	DESCRIPCIÓN
	00021	LOTION	LIMIAGO	especies menores en el estado para incrementar la producción de animales.
			3.3.2.2	Incrementar la producción en centros de reproducción de especies menores utilizando mejoramiento genético.
			3.3.2.3	Apoyar a los grupos de mujeres de escasos recursos que requieran pies de cri de especies menores.
	3.4			ESTABLECER UN MODELO SUSTENTABLE DE PRODUCCIÓN PESQUERA ACUÍCOLA BASADO EN EL CUIDADO DE LOS RECURSOS Y DEL: MEDICA AMBIENTE, APLICANDO TECNOLOGÍAS QUE CONTRIBUYAN AI INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y A MEJORAR EL BIENESTAR DE LI GENTE.
		3.4.1.		Promover la acuacultura como alternativa de desarrollo sustentable mediante la producción de especies que genere empleos, contribuya a la seguridad alimenta ria y la mitigación a la pobreza.
			3.4.1.1.	Establecer programas de cultivo de especies acuícolas para contribuir a elevar la producción en la entidad.
			3.4.1.2.	Establecer granjas aculcolas y promover su ordenamiento.
			3.4.1.3.	Fomentar la práctica de maricultura para contrarrestar las restricciones de captura en la zona de litoral del Estado y contribuir al incremento de la producción.
			3.4.1.4.	Impulsar reformas a Ley de Acuicultura y Pesca del Estado de Tabasco y la elaboración de su reglamento para dar certeza jurídica al desarrollo de los cultivos acuícolas.
<u></u>		3.4.2.		Intensificar los programas de apoyo a productores para desarrollar organizaciones funcionales e incrementar los niveles de producción pesquera y acuicola.
			3.4.2.1.	Incrementar la participación de la mujer en los procesos de transformación de producto pesquero y acuícola.
			3.4.2.2.	Contar con un Centro Regional de Investigaciones Pesqueras y Acuicolas (CRIP) en el Estado, que coordine estudios y proyectos con instituciones académicas.
		3.4.3.		Incrementar la producción pesquera y acuicola a través de la inversión er equipamiento e infraestructura, así como por acuerdos y convenios interinstitucionales.
,			3.4.3.1.	Establecer acuerdos de rehabilitación de la infraestructura portuaria para incrementar la productividad y el desarrollo de la actividad pesquera.
			3.4.3.2.	Mejorar la infraestructura de la red pesquera de frío, centros de recepción y plantas procesadoras, para hacer más eficientes los procesos de producción.
			3.4.3.3.	Intensificar los programas de modernización y sustitución de embarcaciones y artes de pesca para contar con una flota segura e incrementar la captura.
			3.4.3.4.	Establecer convenios con Pemex para revisar el acuerdo intersecretarial 117 y flexibilizar las delimitaciones de exclusión a la navegación y captura de embarcaciones pesqueras en el litoral de Tabasco.
	3.5.			INTENSIFICAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ORIENTADOS A CONTRIBUIR AL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA ACTIVIDAD FORESTAL Y SUS ECOSISTEMAS, PARA LOGRAR SU INSERCIÓN COMPETITIVA EN EL MERCADO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.
		3.5.1.		Fomentar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
·			3.5.1.1.	Establecer un Sistema Estatal de Información Forestal para impulsar el desarrollo integral de la producción forestal sustentable de la entidad.
			3.5.1.2.	Ampliar programas de mejora genética de especies forestales nativas comerciales para garantizar mayores rendimientos de la producción forestal maderable.
			3.5.1.3.	Establecer plantaciones forestales comerciales en zonas estratégicas para detonar el progreso económico de la entidad.
			3.5.1.4.	Incrementar las acciones de protección, conservación y restauración de los ecosistemas, para contribuir a lograr una cultura forestal sustentable.
	3.6.			LOGRAR LA REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DEL MEDIO RURAL, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y EL EMPRENDIMIENTO DE SUS HABITANTES EN EL DESARROLLO DE SUS PROPIAS CAPACIDADES Y EN
		3.6.1.		LA GENERACIÓN DE PEQUEÑOS AGRONEGOCIOS. Incrementar los apoyos directos a los pequeños productores, destinados a constituir nuevas unidades de producción y microempresas rurales agropecuarias para aumentar las opciones de empleo.
			3.6.1.1.	Establecer programas para la organización, capacitación y el extensionismo de las
				unidades de producción de zonas rurales marginadas.







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN_
			3.6.1.2.	Disponer de programas con la participación de los tres Órdenes de Gobierno, para desarrollar mercados locales en zonas marginadas y promover la comercialización de los excedentes para abatir los índices de pobreza.
			3.6.1.3.	Contar con proyectos productivos para crear o mejorar la infraestructura de las unidades de producción primaria.
		3.6.2.		Mejorar los programas de apoyo a la capitalización de pequeñas unidades de producción rural, grupos de ahorradores y micro financieras, para facilitar su inserción en las cadenas productivas de los sistemas producto.
		·····	3.6.2.1.	Establecer una red estatal de micro financiamiento y crédito a los productores.
ana o o o o o o o o o o o o o o o o o o	3.7.		3.6.2.2.	Establecer acuerdos de colaboración con los productores de bajos ingresos, fomentando su organización para que cuenten con representatividad ante los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable. INCREMENTAR EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR PRIMARIO.
·	3. / ,	·		MEDIANTE PROCESOS AGROINDUSTRIALES INTEGRADOS EN CADENAS PRODUCTIVAS, QUE GARANTICEN EL ACCESO AL MERCADO LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL
		3.7.1.		Establecer mecanismos que faciliten la inserción de los productos agroindustriales en el mercado.
			3.7.1.1.	Implementar programas de rehabilitación y mejoramiento de agroindustrias sustentables.
			3.7.1.2.	Crear programas de integración agroindustrial del sector primario con la iniciativa privada para impulsar la agregación de valor de los productos y subproductos.
	3.8.	managan da kushir da 1996, musu nganagan da 1996 n		LOGRAR QUE EL SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESQUERO CUENTE CON INSTRUMENTOS SÓLIDOS QUE INCENTIVEN EL FORTALECIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES DE MANERA SUSTENTABLE.
		3.8.1.		Impulsar la productividad del sector primario mediante programas integrales de desarrollo.
	The state of the s	-	3.8.1.1.	Lograr acuerdos con el Gobierno Federal para fijar tarifas de energía eléctrica y precios de combustibles preferenciales para el sector primario
	-		3.8.1.2.	Establecer acuerdos de cooperación con instituciones de educación superior y de investigación científica y tecnológica para impulsar el desarrollo de la producción sustentable, la transformación y la comercialización en el sector primario.
			3.8.1.3.	Establecer programas permanentes de financiamiento competitivo para productores del sector primario.
	- ,		3.8.1.4.	Incrementar las acciones de aseguramiento integral que comprendan los riesgos climatológicos y de las cadenas productivas.
			3.8.1.5.	Establecer programas de sanidad e inocuidad agroalimentaria para garantizar la movilización y comercialización de productos del sector primario.
		-	3.8.1.6.	Establecer programas de capacitación y asistencia técnica dirigidos a los productores del sector primario con visión empresarial.
			3.8.1.7.	Ampliar los canales de comercialización de productos del sector primario.
			3.8.1.8.	Establecer campañas que incrementen el consumo de productos y subproductos del sector primario de origen local.
			3.8.1.9.	Mejorar las acciones de atención y gestión de las demandas de los productores del sector primario a través de la regionalización de los servicios de manera efectiva.
	3.9.	-		DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES PARA EL ABASTO POPULAR A FIN DE APOYAR A LOS PRODUCTORES LOCALES.
,		3.9.1.		Elevar las capacidades y la calidad de los proveedores locales de productos de consumo generalizado, que son expendidos por subsistemas de mercados (misceláneas, abarroles) y (iendas minoristas en el Estado
		The same of the sa	3.9.1.1.	Integrar un padron de proveedores locales.
			3.9.1.2.	Establecer programas de capacitación, asesoria técnica y comercial necesaria y conveniente para el desarrollo de los sectores secundario y terciario.
			3.9.1.3.	Incrementar la transferencia de tecnología y la tecnificación en las agroindustrias locales a través de programas integrales.
			3.9.1.4.	Mejorar y controlar los níveles de higiene y de buenas prácticas en el manejo de alimentos.
			3.9.1.5.	Incrementar la actividad agroindustrial sustentable, mediante acciones articuladas en materia de inversión, capacitación, asistencia técnica y vinculación
			3.9.1.6.	Establecer nuevos proyectos de inversión sustentables para transformar y agregar





EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
	0202.	2011011		valor a los productos del sector primario, así como apoyar la consolidación y e crecimiento de las plantas agroindustriales en el Estado.
4	190 (1908) 3 (12)	KAR BASSES	14.27 / S.C.	SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA
**************************************	4.1.	The second second		INCREMENTAR LA PROMOCIÓN DE LA SALUD. LA DETECCIÓN
			Land the L	OPORTUNA, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE
				ENFERMEDADES, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE
				SALUD Y CALIDAD DE VIDA, HACIENDO ÉNFASIS EN LA CULTURA DE LA
				PREVENCIÓN.
		4.1.1.	-	Impulsar las políticas para la prevención y el control de las enfermedades y lesiones mediante la aplicación de programas de difusión interinstitucional e intersectorial.
	<u> </u>	l	4.1.1.1.	incrementar la atención integral preventiva en el embarazo, parto y puerperio
	1:			mediante la difusión de estos servicios en el Sistema Estatal de Salud.
	-		4.1.1.2.	
			7.1.1.2.	Atender a la población mediante programas preventivos y específicos oportunos
	1			para reducir la incidencia de enfermedades y mejorar la calidad de vida de los
	ļ			Tabasqueños.
			4,1.1.3	Realizar acciones preventivas hacia una alimentación saludable que disminuya los
		^		riesgos de desnutrición, sobrepeso y obesidad, con la coordinación
				interinstitucional e intersectorial, mediante campañas Estatales de educación
				nutricional de acuerdo a la cultura alimentaria de las diferentes regiones de
		-		Estado.
	 		4.1.1.4.	Disminuir los riesgos de los padecimientos trasmitidos por vector, dengue,
			471.1.4.	paludismo, chagas y leishmaniasis, a través del sistema de fumigación y desca- charrización.
	4.2.			FORTALECER LA SALUD MENTAL INDIVIDUAL, FAMILIAR Y COLECTIVA.
		4.2.1.		Realizar acciones integrales e intersectoriales de prevención del suicidio, violencia, accidentes y adicciones.
			4.2.1.1.	Reducir los daños a la salud mental por problemas psicosociales, a través de
				acciones integrales de intervención en unidades de salud mediante pláticas,
				folletos y otras actividades que resalten la importancia de estos problemas y su
		+		
			4.2.1.2.	prevención. Mejorar la salud psicosocial incorporando la perspectiva de género en los
			4.2.1.2.	programas de atención, con prioridad a las comunidades y a las familias
	4.3.			INCREMENTAR ACCIONES REGULATORIAS Y NO REGULATORIAS
				DIRIGIDAS A LAS ACTIVIDADES, ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS Y
				SERVICIOS QUE LA POBLACIÓN CONSUME O UTILIZA, PARA
	ya.	4.3.1.		PROTEGERLA CONTRA RIESGOS SANITARIOS. Impulsar acciones de fomento y vigilancia sanitaria, a través de la difusión y
		4.3.1.		capacitación sobre el manejo higiénico de alimentos y verificación de bienes y
		ì		servicios e insumos para la salud.
	7	-	4.3.1.1.	
			4.5.1.7.	Incrementar las acciones de control, vigilancia y fomento sanitario en
				establecimientos, para garantizar las buenas prácticas de manufactura en
				productos y servicios de uso y consumo humano.
			4.3.1.2.	Incrementar la verificación para asegurar las condiciones adecuadas en rastros y
-				mataderos municipales, de acuerdo a la normatividad de salud pecuaria,
				ambiental y laboral.
		<u> </u>	4.3.1.3.	Reducir los riesgos de la población a la contaminación epidemiológica y sanitaria,
	ĺ			mediante acciones de coordinación, concertación, capacitación y difusión.
			4.3.1.4.	Implementar programas de vigilancia sanitaria a establecimientos de atención
			7.0.1.7.	
	İ			médica, donde se lleven a cabos actividades relativas a la obtención, preserva-
	·			ción, utilización, transporte, suministro y destino final de órganos, tejidos y sus
				componentes y derivados.
ĺ	***************************************		4.3.1.5.	Realizar campañas de promoción de espacios libres de humo de tabaco, de
į	s Life . dialoge			prevención del abuso, adulteración y contaminación de bebidas alcohólicas, así
		a 40.000 to		como el manejo correcto de plaguicidas para proteger la salud de la población.
			-	-3
			4.3.1.6.	





EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
				expuesta a desastres naturales que comprometen la calidad sanitaria del agua alimentos
	4.4.			INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD.
		4.4.1.		Fortalecer la atención curativa a través de esquemas organizacionales tecnológicos y de infraestructura en salud.
·			4.4.1.1.	Implementar programas intersectoriales que impulsen la calidad de la medicin curativa.
			4.4.1.2.	Adecuar el Modelo de Atención a la Salud, de acuerdo a las nuevas necesidade
			1445	de la población.
			4.4.1.3.	Incrementar la eficiencia de los recursos humanos, financieros y materiales basados en los principios de austeridad, racionalidad y transparencia.
			4.4.1.4.	Establecer el programa de modernización del sistema de expedientes clínico tradicional mediante registros electrónicos, para ofrecer un mejor servicio.
		. , .	4.4.1.5.	Fortalecer el Sistema Estatal de Urgencias, a través del subcomité sectorial convenios de coordinación interinstitucional.
			4.4.1.6.	Crear el área de tanatología en las unidades hospitalarias.
		4.4.2.	1	Mejorar la formación, capacitación y desarrollo de recursos humanos en salud.
			4.4.2.1.	Instaurar programas de capacitación, adiestramiento y desarrollo, para mejorar l
	•			calidad en la formación del recurso humano en el sector salud.
			4.4.2.2.	Suscribir y actualizar los convenios de colaboración y coordinación co
1				instituciones hospitalarias, educativas y de investigación, nacionales
				internacionales, para la formación y desarrollo de personal profesional, técnico
				especializado, así como para el intercambio técnico, científico y de financiamiento
		4.4,3.		Proporcionar servicios médicos integrales a los servidores públicos del estado y
	- 1	4.4,0.	•	sus beneficiarios, con el fin de que mantengan niveles de salud adecuados.
			4.4.3.1.	Establecer el modelo de funcionamiento y operación de atención médica a travé
				de las Unidades de Medicina Familiar en el estado.
			4.4.3.2.	Fortalecer la atención hospitalaria, con capacitación y abasto oportuno d
				medicamentos, para brindar servicios de salud de calidad.
-			4.4.3.3.	Rehabilitar o sustituir el equipo médico en las Unidades de Medicina Familiar
1			4.4.3.4.	Incrementar la detección temprana de padecimientos para el tratamiento oportun
				y disminuir los nesgos de enfermedades, creando conciencia sobre la importanci de la consulta preventiva.
		4.4.4.		Elevar la calidad en la atención de los derechohabientes de la seguridad social.
			4.4.4.1.	Establecer un programa de mejora continua en los servicios integrales de salud
				los servidores públicos para incrementar la calidad.
		,	4.4.4.2.	Ampliar la cobertura de los servicios sociales, tales como los centros de desarroll
				infantil, recreativos, deportivos y culturales.
			4.4.4.3.	Instalar unidades de atención integral en los municipios que faciliten la atención
				derechohabientes del organismo de seguridad social de los servidores público
			ļ	estatales y municipales, mediante convenios con los ayuntamientos.
	4.5.			INCREMENTAR Y DIFUNDIR EL USO DE LA MEDICINA TRADICIONAL COMO UNA ALTERNATIVA PARA ATENDER LA SALUD DE LA POBLACIÓN DECLUANDO LOS DEDIVIDOS DUE DE PROPORTIONALMON.
<u>-</u>		4.5.1.	 	REGULANDO LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONAN. Promover la cultura de la medicina tradicional.
			4.5.1.1.	Ampliar la oferta de servicios de salud, a través de sistemas de atención tale
!	-			
			4.5.1.2.	como medicina tradicional, acupuntura y homeopatia.
			4.0.1.2.	Capacitar al personal de salud en medicina tradicional con un enfoqu
			4540	intercultural, a través de cursos y talleres.
	Hooding		4.5.1.3.	Establecer acuerdos de coordinación con universidades públicas y privadas par
				ampliar el contenido de los programas de estudio, con enfoque social
				intercultural.
1			4.5.1.4.	Vincular a los sectores de salud y educación mediante convenios, para diseña
]	:			estrategias orientadas a difundir la medicina tradicional a partir de la educación
				preescolar.
	4.6.		<u> </u>	MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA OPERAR L







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
				INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPO MÉDICO, CON EL PROPÓSITO D OFRECER SERVICIOS DE CALIDAD
		4.6.1.		Mantener la infraestructura fisica en salud y su equipamiento en condicione optimas de servicio.
			4.6.1.1.	Contar con programas de mantenimiento preventivo y correctivo de
		}		infraestructura, con la finalidad de mejorar el servicio en las unidades médicas.
			4.6.1.2.	Disminuir los costos de mantenimiento de la infraestructura, mediante
				coordinación del personal especializado del sector salud.
	4.7.			MEJORAR LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ENCAMINADOS A
	1448 5 5 5			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, COMO ELEMENT
		i i i valit		FUNDAMENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE L
	en Mess		<u> </u>	POBLACIÓN
		4.7.1.		Establecer programas y proyectos encaminados a promover oportunidades asistencia solidaria para grupos vulnerables.
		 	4.7.1.1.	Brindar asistencia jurídica a grupos vulnerables en situación extraordinaria
				proteger de manera integral a menores migrantes, victimas de abuso, abandon
			<u> </u>	maltrato o cualquier acto que ponga en riesgo su integridad física o moral.
			4.7.1.2.	Fortalecer la cultura social que dignifique a las personas con discapacidad, baj
				un enfoque de equidad e igualdad de oportunidades laborales, de educación
				participación social y política, favoreciendo su realización personal, mediant
				convenios con instituciones de educación y organizaciones públicas y privadas.
		4.7.2.		Impulsar el desarrollo sustentable de las personas, las familias y la comunidad e
			4.7.2.1.	situación de riesgo o vulnerabilidad.
			4.7.2.1.	Fomentar la organización de grupos comunitanos y la generación de proyecto
				integrales a través de talleres de capacitación que les permitan mejorar su
				condiciones de vida personal, familiar y comunitaria.
		4.7.3.		Impulsar de manera permanente la promoción de los programas orientados a
		<u> </u>	4.7.3.1.	prevención de riesgos psicosociales en menores y adolescentes.
			4.7.3.1.	Crear espacios para la práctica sana de actividades recreativas, deportivas
			1770	culturales.
			4.7.3.2.	Implementar e incorporar esquemas educativos y acciones orientados a
				paternidad y maternidad responsables, a través de talleres, cursos y campañas d
		1-1	<u> </u>	difusión en medios.
		4,7.4.		Incrementar la calidad nutricional en la población escolar de bajos recursos par apoyar el desarrollo físico y mental de los niños.
			4.7.4.1.	Capacitar a los padres de familia para un mejor aprovechamiento de los producto
				de la región y de orientación nutricional a través de la preparación de alimento
				sanos y nutritivos.
	<u> </u>		4.7.4.2.	Fomentar la actividad física y la orientación nutricional, como estrategia par
				mejorar la salud, a través de la coordinación con el sector educativo mediant
				campañas de promoción.
		4.7.5.	+	Contribuir a la educación, cuidados y desarrollo integral de menores en eda
		4.7.0.	1	preescolar, hijos de padres que realizan alguna actividad laboral fuera del hogar
			4.7.5.1.	Establecer y fortalecer los servicios integrales de los Centros de Desarrollo Infani
				(CENDIS).
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4.7.5.2.	Mejorar los programas de alimentación saludable en los Cendis para prevenir l
				obesidad infantil.
		4.7.6.	 	Establecer una red de atención para los problemas de rehabilitación.
			4.7.6.1.	Establecer en las unidades médicas del sector un programa de detecció
į				oportuna de discapacidades, para canalizar a los pacientes hacia la elaboración
				de un diagnóstico y el tratamiento especializado.
		4.7.7.	+	Impulsar el desarrollo de las familias de comunidades rurales para mejorar si
		3.1.1.		calidad de vida.
			4.7.7.1.	Implementar opciones de comercialización de productos generados por grupo
į				comunitarios para mejorar sus ingresos y su nivel de vida.
			4.7.7.2.	Gestionar espacios educativos y alojamientos en albergues municipales para la
			1	: accession approved accession & enclarations on albeitance untilitibales bala la







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
			4.7.7.3.	Tramitar el financiamiento de proyectos productivos para motivar a la población de
		·		escasos recursos a emprender microempresas.
	4.8.			GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS REQUERIDOS PARA OPERAR LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS.
		4.8.1.		Mejorar el Sistema de Protección Social en Salud, mediante el reordenamiento
	 		4.8.1.1.	administrativo. Promover y difundir el Sistema de Protección Social en Salud a la población, con
		•	4.0.1.1.	el fin de incrementar el padrón de afiliados, en módulos y a través de campañas permanentes en medios de comunicación.
			4.8.1.2.	Administrar y ejercer de manera responsable los recursos financieros del Sistema
			4.0.1.2.	de Protección Social en Salud.
•		gg ggist om opportere on op - 14 - agent of her 3 - depress minorine - 1	4.8.1.3.	Garantizar el acceso oportuno de los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud a través del Sistema Estatal de Salud.
		4.8.2.		Aplicar los principios de honestidad y transparencia en la administración de los recursos en el Sistema Estatal de Salud.
			4.8.2.1.	Asegurar la aplicación de la normatividad establecida en los convenios para la
			1,0,2,1,	comprobación del gasto, mediante la aplicación de auditorías.
			4.8.2.2.	Establecer un sistema permanente de medición y rendición de cuentas en el
	***************************************			manejo de los recursos financieros y materiales para dar cumplimiento al principio de transparencia.
		4.8.3.		Proporcionar prestaciones económicas de ley a los servidores Públicos Estatales y Municipales.
			4.8.3.1.	Establecer fondos de reserva económica para hacer frente a las prestaciones económicas que se brinda a los derechohabientes.
			4.8.3.2.	Implantar mecanismos financieros que permitan atender las demandas de
				servicios previstos en la ley que regula el Organismo de seguridad social de los
				Servidores Públicos Estatales y Municipales.
		4.8.4.	The second secon	Consolidar el modelo de atención de inconformidades médicas en base al modelo de arbitraje médico nacional, a través de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico (CECAMET).
		,	4.8.4.1.	Disminuir los tiempos de respuesta en los procedimientos de arbitraje en los conflictos médico-paciente, para contar con servicios de salud más confiables y de calidad.
			4.8.4.2.	Establecer convenios de colaboración con universidades e instituciones de
				educación superior que proporcionen educación de pre y postgrado en las áreas
				de salud y jurídica, para otorgar servicios de salud apegados a los derechos de los pacientes.
			4.8.4.3.	Difundir los servicios y acciones que ofrece a los ciudadanos la CECAMET,
1				mediante programas de difusión en medios masivos y redes sociales y capacitar al personal de las instituciones prestadoras de servicios de salud, colegios y
		-		asociaciones médicas en el Estado.
5				EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y DEPORTE, PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA Y LA SOCIEDAD.
***	5.1.	-		ESTABLECER SERVICIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD QUE ASEGUREN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS, SUS CAPACIDADES,
	**************************************			COMPETENCIAS Y HABILIDADES, PARA SU INCORPORACIÓN A LA VIDA PRODUCTIVA.
		5.1.1.		Atender la demanda social del servicio educativo en todos sus niveles y
	***************************************	•		modalidades, combinando modelos innovadores de educación presencial, abierta y a distancia.
			5.1.1.1.	Ampliar la atención educativa a la primera infancia.
			5.1.1.2.	Consolidar los servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica.
			5.1.1.3.	Ampliar la cobertura de los servicios de educación media con énfasis en las modalidades de bachillerato tecnológico, intercultural y a distancia.
	·	-	5.1.1.4.	Mejorar en todos los niveles educativos la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales.
-			5.1.1.5.	Diversificar la oferta educativa de nivel superior.
			5.1.1.6.	Mantener los programas especiales de atención a la población dispersa y menos
			F4.7	favorecida para abatir el rezago educativo.
			5.1.1.7.	Intensificar las acciones educativas y de capacitación a favor de los adultos con





EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
			<u> </u>	especial atención al medio rural.
		5.1,2.		Ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos, con acciones complementarias y compensatorias que promuevan la equidad y la igualdad.
			5.1.2.1.	Incrementar la atención a las necesidades educativas de grupos vulnerables er todos los niveles.
	-	-	5.1.2.2.	Establecer el enfoque intercultural en las acciones y programas educativos para que se reconozca y valore el carácter multiétnico y pluricultural del estado.
			5.1.2.3.	Establecer programas compensatorios y complementarios a favor de educandos y educadores en comunidades en extrema pobreza y población indígena.
		5.1.3.		Mejorar la infraestructura educativa, congruente con los requerimientos de ur servicio de calidad en sus tipos, niveles y modalidades.
			5.1,3,1.	Construir espacios modernos del sector educativo.
			5.1.3.2.	Conservar la infraestructura física del sector educativo en condiciones óptimas para la enseñanza y el aprendizaje.
			5.1.3.3.	Lograr que los espacios educativos cuenten con mobiliario y equipo suficiente funcional y moderno.
		5.1.4.		Incrementar la calidad del servicio mediante acciones que beneficien a la comunidad escolar y fortalezcan el proceso educativo.
			5.1.4.1.	Implantar apoyos complementarios a los centros educativos que enriquezcan e proceso pedagógico.
			5.1.4.2.	Establecer programas que impulsen en los centros educativos la operatividad orientada a la calidad y desarrollo integral de la comunidad educativa.
			5.1.4.3.	Contar con apoyos tecnológicos a estudiantes, directivos y docentes para que mejoren su desempeño académico.
			5.1.4.4.	Modernizar los planes y programas de la educación superior asegurando su pertinencia.
			5.1.4.5.	Disponer de incentivos a la excelencia académica de la comunidad educativa.
			5.1.4.6.	Establecer la vinculación entre la educación media y superior con las actividades productivas de la región.
			5.1.4.7.	Promover la investigación cuyos resultados enriquezcan los campos de la ciencia y la tecnología.
		5.1.5.		Incrementar el desempeño académico mediante la profesionalización de la planta docente con programas de formación inicial y continua.
			5.1.5.1.	Promover la formación de los recursos humanos que requiere un servicio educativo de calidad.
			5.1.5.2.	Mejorar los programas de capacitación y actualización del magisterio asegurando su pertinencia.
			5.1.5.3.	Ampliar la cobertura de los servicios de formación continua acercándolos a los centros educativos.
			5.1.5.4.	Establecer estimulos a la labor de docentes y directivos reconociendo sus resultados.
		5.1.6.		Mantener la funcionalidad de la gestión del sistema educativo mediante una eficiente dirección y manejo de los recursos.
			5.1.6.1.	Establecer la desconcentración de servicios hacía las regiones y municipios.
			5.1.6.2.	Mejorar las funciones de dirección y supervisión escolar.
			5.1.6.3.	Implantar procesos de simplificación administrativa.
			5.1.6.4.	Promover programas de capacitación y estimulos para el desarrollo profesional del personal administrativo del Sistema Educativo Estatal.
		5.1.7.		Fortalecer la planeación y evaluación del Sistema
				Educativo Estatal con procesos interinstitucionales que aseguren una toma de decisión eficaz, el cumplimiento de la normatividad, la transparencia y la rendición
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5.1.7.1.	de cuentas.
			J. 1,7 . 1.	Establecer la vinculación con otras instancias para reforzar los contenidos de los
and the second				programas educativos relacionados con la equidad de género, derechos humanos, rendición de cuentas, atención a la diversidad social, segundad, protección ambiental y salud.
			5.1.7.2.	Crear el sistema estatal de evaluación educativa como un elemento esencial para la toma de decisiones.
			5.1.7.3.	Promover le participación de los padres de familia y la sociedad en su conjunto a fin de que coadyuven solidariamente en la gestión y administración escolar.
			5.1.7.4.	Mejorar el sistema de planeación educativa estatal con un enfoque integral e







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
LUL	OBOLI	LOTTON	LIN.ACC	interinstitucional.
	5.2.			AMPLIAR EL CONOCIMIENTO DE LA CULTURA Y LAS MANIFESTACIONES
l				ARTÍSTICAS ENTRE LA POBLACIÓN PARA CONTRIBUIR EN SU
				DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL.
		5.2.1.		Fomentar y estimular la apreciación, creación y difusión del patrimonlo cultural y
				de sus manifestaciones en la sociedad.
1			5.2.1.1.	Establecer programas de promoción y difusión del patrimonio cultural local,
·				nacional y universal.
			5.2.1.2.	Ampliar los estímulos a través de concursos, reconocimientos y premios a los
· Ì				artistas y creadores en las diversas disciplinas y expresiones artisticas y cul-
				turales.
į	1		5.2.1.3,	Establecer cursos y talleres de profesionalización y actualización de creadores
				para enriquecer sus conocimientos, así como sus productos artísticos y culturales.
1			5.2.1.4.	Promover el intercambio cultural y artístico en los ámbitos regional, nacional e
				internacional mediante programas de exposiciones y representaciones de talentos
			 	locales.
			5.2.1.5.	Instaurar programas culturales y artísticos para niños, jóvenes, adultos mayores,
			5040	personas con discapacidad y mujeres en zonas urbanas y rurales marginadas.
.	İ		5.2.1.6.	Incrementar los estímulos individuales y colectivos en las comunidades rurales
	1	÷		para la conservación y difusión de las expresiones de las culturas populares e
			5.2.1.7.	indigenas.
I	[3.2.1.7.	En coordinación con las instituciones de los otros dos órdenes de gobierno, establecer un programa intensivo de fomento a la lectura y de apreciación de la
				literatura para contribuir al desarrollo intelectual de la población.
			5.2.1.8.	Fomentar las diversas manifestaciones artisticas y culturales como la música, la
-			J.Z. 1.0.	danza, el cine, las artes visuales, la literatura y el teatro para toda la población.
		5.2.2.		Mejorar la infraestructura destinada a las actividades artísticas y culturales.
		<u> </u>	5.2.2.1.	Lograr acuerdos de cooperación entre las instancias de los otros dos órdenes de
.	[U.Z.Z. 1.	gobierno y las organizaciones sociales y privadas para la rehabilitación, el
				mantenimiento, el equipamiento y la modernización de los espacios culturales.
-	-		5.2.2.2.	Mejorar la museografía para ofrecer instalaciones y contenidos más adecuados a
1				los usuarios.
	5.3.			AMPLIAR LA COBERTURA EN LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE
				ACTIVIDADES DE CULTURA FÍSICA PARA INCREMENTAR LA
				PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD, MEJORAR LA CONVIVENCIA, EL USO
				DEL TIEMPO LIBRE Y LOS ÍNDICES DE BIENESTAR DE LA GENTE.
		5.3.1.		Alcanzar la mayor eficiencia posible en la aplicación de los programas de cultura
				física, mediante la coordinación con los otros dos órdenes de gobierno y los
				sectores social y privado.
.			5.3.1.1.	Establecer acuerdos y convenios con los otros ordenes de gobierno y los sectores
				social y privado para realizar campañas de promoción y fortalecimiento de la
			-	cultura física.
		5.3.2.		Disponer de espacios seguros y de calidad destinados a la práctica de la cultura
			+	física y recreativa para mejorar los niveles de bienestar de la población.
1			5.3.2.1.	Establecer programas de colaboración interinstitucional para garantizar espacios
1				seguros donde la población pueda desarrollar sus actividades físicas y recreativas
			5200	sin ningún riesgo.
1			5.3.2.2.	Intensificar de manera permanente las campañas de difusión de los programas de
			5.3.2.3.	cultura física y los espacios destinados para ello. Mejorar los espacios destinados a la práctica de la cultura física para que la
			5.3.2.3.	
ļ		*		población cuente con áreas adecuadas y ofrecer distintas opciones del uso del tiempo libre y la recreación.
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	5.3.2.4.	Ampliar la infraestructura destinada a la práctica de actividades de cultura física
			J.J.Z.4. `	para incrementar la cobertura en atención a la demanda social.
		·	5.3.2.5.	Establecer convenios de colaboración con el sector educativo para el
			J.J.Z.J.	aprovechamiento integral de la infraestructura deportiva escolar.
			5.3.2.6.	Lograr acuerdos con los sectores social y privado para realizar espectáculos y
			J.J.Z.U.	eventos deportivos y de cultura fisica permanentes en todo el estado.
	5.4.		1	INCREMENTAR LA CALIDAD DEL SISTEMA ESTATAL DEL DEPORTE PARA
1.	J.4.			MEJORAR LOS NIVELES DE DESEMPEÑO DE LOS ATLETAS EN
ļ				COMPETENCIAS NACIONALES E INTERNACIONALES.
				VVIII E LEITON IN ON ON TELE E IN LEITON ON THE EN







EJE	OBJET	ESTRAT	LIN.ACC	DESCRIPCIÓN
				Sistema Estatal del Deporte a fin de elevar su competitividad.
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 			5.4.1.1.	Aumentar los estímulos económicos y académicos a deportistas de alti rendimiento, paralimpicos y entrenadores para incrementar sus niveles d competitividad dentro de sus disciplinas.
	-		5.4.1.2.	Firmar convenios con organismos nacionales e internacionales, así como co instituciones académicas para la actualización permanente de entrenadores
			5.4.1.3.	cuerpos técnicos del Sistema Estatal del Deporte. Establecer en coordinación con el sistema educativo estatal, programas di identificación y estimulos a personas con talento deportivo desde edad temprani
			5.4.1.4.	para su permanencia y desarrollo de la práctica deportiva. Mejorar el sistema de medicina deportiva mediante programas de seguimiento prevención de riesgos a los deportistas de nivel competitivo, para elevar si rendimiento y asegurar su continuidad.
			5.4.1.5.	Ampliar los apoyos a las asociaciones, ligas deportivas estatales, paralimpicas profesionales para elevar sus niveles de competencia a nivel estatal, regional nacional.
			5.4.1.6.	Incrementar los apoyos para fomentar y promover los juegos autóctonos entre la población tabasqueña para preservar las tradiciones locales.
		5.4.2.		Establecer una red de infraestructura deportiva estatal con las especificaciones de calidad requeridas para que los deportistas desarrollen sus capacidades y elever sus niveles de competitividad.
			5.4.2.1.	Crear el centro de alto rendimiento para garantizar la atención integral de los atletas más destacados de Tabasco.
,			5.4.2.2.	Mejorar la infraestructura deportiva en el estado para el desarrollo de los deportistas y la población.
			5.4.2.3.	Establecer convenios con el sector público, social y privado para ampliar y mejora la cobertura de la infraestructura deportiva.
	5.5.			INCREMENTAR EL CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL QUE CONSOLIDEN EL SISTEMA ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA RESPONDER CON PERTINENCIA A LAS NECESIDADES DEL DESARROLLO DE TABASCO HACIA UNA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO.
		.5.5.1.		Intensificar la formación y atracción de recursos humanos para el desempeño de actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.
			5.5.1.1.	Contribuir al incremento de la oferta estatal de estudios de licenciatura y postgrado de calidad en el estado.
			5.5.1.2.	Incrementar el número de estudiantes tabasqueños en maestrias y doctorados de alto nivel en otras regiones del país y del mundo.
			5.5.1.3.	Fomentar la creación y fortalecimiento de carreras y posgrados que respondan a las necesidades de desarrollo científico y tecnológico del estado.
			5.5.1.4.	Fomentar el estudio de carreras y posgrados con énfasis en investigación innovación y desarrollo tecnológico para formar capital humano de alto nivel que aporte sus capacidades y talentos en la solución de problemas del Estado.
			5.5.1.5.	Impulsar la productividad cientifica y tecnológica de los investigadores tabasqueños mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
			5.5.1.6.	Apoyar la transformación de los jóvenes talentos en investigadores de alto nivel especializados en materia científica, tecnológica y de innovación.
	5.6.			INCREMENTAR LA CREACIÓN DE REDES DE COLABORACIÓN E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA.
		5.6.1.		Crear vinculos con instituciones de otros estados y el extranjero mediante instrumentos de colaboración para la conformación de redes de investigación que atiendan las prioridades Estatales y Regionales.
			5.6.1.1.	Crear espacios de intercambio de conocimientos y experiencias para la atención de problemas relacionados con la educación y la protección a los recursos naturales, el medio ambiente, el petróleo, entre otros.
			5.6.1.2.	Dotar al Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco de una infraestructura fisica integral para el desarrollo de actividades al servicio de la investigación, innovación y divulgación de la ciencia y la tecnología en el Estado.
	5.7.			LOGRAR QUE LOS TABASQUEÑOS APLIQUEN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS ECONÓMICOS, DE SALUD, ENERGÍA, ALIMENTACIÓN, AMBIENTALES Y





EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
				CULTURALES.
		5,7.1,	<u> </u>	Fomentar la creación de nuevos centros de investigación y consolidación de la
	-			infraestructura de las Instituciones de Educación Superior (IES) para realiza
				investigación científica de calidad.
		 	5.7.1.1.	Consolidar las capacidades científicas y tecnológicas en infraestructura
				equipamiento de las empresas e instituciones de educación superior del estado
				mediante mecanismos de financiamiento competitivos.
		 	5.7.1.2.	Fomentar la creación y consolidación de centros de investigación asentados en e
			J.7.1.2.	Estado para la atención de problemas prioritarios.
		 	5.7.1.3.	Promover la participación del sector empresarial en la creación de centros de
			0.7.1.0.	desarrollo tecnològico que atiendan los requerimientos de los sectores empre
				sarial y productivo del Estado.
	agreementer ongeneer in the population of the	THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE	5.7.1.4.	Crear servicios de información y documentación en linea, en apoyo a las acciones
			3.7.1.4.	de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
	5.8.	ļ	 	LOGRAR QUE LAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN EL ESTADO UTILICEN
	5.6.			
			-	EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y DE INNOVACIÓN PARA
				GENERAR NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ALCANZAR MAYOF
				COMPETITIVIDAD.
		5.8.1.		Fomentar la cultura de la propiedad industrial e intelectual entre investigadores y
		<u> </u>	6044	empresarios en Tabasco.
			5.8.1.1.	Promover el establecimiento de negocios de base tecnológica que apoyen e
			ļ,	desarrollo económico.
[[, .	5.8.1.2.	Fomentar la vinculación de la ciencia y la educación superior con el desarrollo
1				tecnológico y la innovación hacia las empresas y el sector productivo, por medio
1				de la creación de mecanismos que permitan estancias recíprocas de técnicos e
				investigadores.
			5.8.1.3.	Mejorar la capacidad de transferencia hacia el sistema productivo de los
[resultados de la investigación financiada con fondos públicos.
	5.9.	,		INCREMENTAR LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO
				NECESARIO PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS
1				CON LOS FENÓMENOS SOCIALES Y NATURALES MEDIANTE EL DESA
ŀ				RROLLO DE NUEVAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
		5.9.1.		Definir las prioridades y oportunidades de investigación básica y aplicada, cor
i				proyección al 2030, considerando la vocación y el potencial con que cuenta Ta-
į		-		basco.
			5.9.1.1.	Identificar y fortalecer líneas de investigación para atender los problemas sociales
1				y económicos prioritarios que posibiliten un desarrollo con equidad.
			5.9.1.2.	Desarrollar líneas de investigación que permitan conocer, aprovechar y conservar
			0.0.1.2.	la biodiversidad del estado.
6				UNA NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA VIGENCIA
				≰ not a control of the control of t
				PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS CON EQUIDAD DE GÉNERO.
	6.1.		-	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS GRUPOS VULNERABLES A
į				TRAVÉS DE APOYOS DIFERENCIADOS EN UN MARCO DE RESPETO A LOS
		;		DERECHOS HUMANOS.
Í		6.1.1.		Realizar investigaciones, estudios y diagnósticos sobre aspectos sociales de
				Tabasco.
]			6.1.1.1.	Convenir con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y
				organizaciones privadas la realización de investigaciones para conocer la
Ì				situación de los grupos vulnerables en apoyo al diseño de programas en la
				materia.
		6.1.2.		Fomentar el desarrollo integral de los pueblos indígenas y comunidades
]				marginadas.
			6.1.2.1.	Intensificar la promoción del marco legal para garantizar los derechos colectivos
- 1				de los pueblos indígenas, combatíendo la discriminación y los estereotipos.
			6.1.2.2.	Aumentar el acceso de la población indígena a servicios básicos, mediante
Ì			0.1.2.2.	proyectos de impacto regional y local.
+			6122	Ampliar la cobertura y mejorar los esquemas de producción social de vivienda.
			6.1.2.3.	
1			6.1.2.4.	Crear programas para la atención de la población indígena que garanticen su
	ļ			desarrollo y refuercen su identidad, en el marco de sus formas de organización
. !				
				lengua, usos y costumbres.
			6.1.2.5.	lengua, usos y costumbres. Establecer talleres para difundir los beneficios y propiedades de la medicina







EJE	OBJET	ESTRAT	LIN.ACC	DESCRIPCIÓN
	OBOL!	LOTTON	6.1.2.6.	Promover acciones para asegurar la asistencia y permanencia escolar de la población indígena.
			6.1.2.7.	Mejorar la producción agrícola, artesanal y alimentaria de los pueblos indígenas y grupos comunitarios, a través del financiamiento y la comercialización para la recuperación de sus tradiciones y coadyuvar a su autosuficiencia alimentaria.
			6,1.2.8.	Elevar la calidad profesional del personal operativo que participa en el fomento a
			6.1.2.9.	desarrollo y la asistencia social, a través de capacitación. Coadyuvar en la promoción, preservación y fomento de las manifestaciones
		6.1.3.		artisticas y culturales de las etnias en Tabasco. Atender las necesidades básicas de los adultos mayores para situarlos en igualdad de oportunidades.
			6.1.3.1.	Incrementar la inserción laboral de los adultos mayores a través de convenios cor instituciones públicas y organizaciones de la iniciativa privada.
			6.1.3.2.	Coadyuvar en la cobertura de seguridad social a través de la creación, mejora y equipamiento de unidades sanitarias.
			6.1.3.3.	Promover el derecho a la alimentación mediante el otorgamiento de una pensión alimentaria a los adultos mayores.
A C C C C C C C C C C C C C C C C C C C		,	6.1.3.4.	Ampliar los programas de atención a los adultos mayores a través de la red de estancias de día, centros de esparcimiento, visitas domiciliarias para el control de padecimientos comunes en ellos y tratamientos psicológicos, que los involucren activamente y permita incrementar su calidad de vida.
		6.1.4.		Establecer políticas públicas que garanticen la seguridad personal y del patrimonio de los grupos vulnerables.
			6.1.4.1.	Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas de los otros órdenes de gobierno, así como con organizaciones privadas y de la sociedad civil, para construir y mejorar la vivienda.
	,		6.1.4.2.	Promover la construcción de vivienda alternativa acorde al medio ambiente y e aseguramiento subsidiado del patrimonio para la seguridad de los grupos vulnerables en situación de riesgo.
			6.1.4.3.	Aumentar el acceso a los servicios básicos para la vivienda en zonas marginadas, mediante proyectos con tecnologías de bajo impacto ambiental.
			6.1.4.4.	Establecer programas para el mejoramiento de la vivienda, dirigidos prioritariamente a grupos vulnerables y en situación de marginación, con la participación activa de la comunidad, empleando tecnologías de bajo impacto ambiental.
		6.1.5.		Promover una cultura de respeto e inclusión hacia personas y grupos vulnerables y diversos.
			6.1.5.1.	Establecer políticas de acción afirmativa que promuevan una convivencia sana y armoniosa para mejorar el respeto a los derechos de las personas y grupos, que fomenten la tolerancia y la no discriminación de los individuos por su condición diferente.
			6.1.5.2.	Promover la participación social y ciudadana en colaboración con los sectores público y privado en el desarrollo de acciones que incrementen la productividad social.
		6.1.6.		Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad mediante programas para su inserción social y económica.
			6.1.6.1.	Implementar programas de capacitación laboral para el desarrollo de competencias y mayores posibilidades de inserción laboral.
			6.1.6.2.	Mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas en condición de alta marginación, mediante acciones conjuntas entre las diferentes instancias de los tres órdenes de gobierno que incrementen su bienestar.
			6.1.6.3.	Incentivar la contratación de personas en situación de vulnerabilidad a través de estimulos a la iniciativa privada.
		6.1.7.		Incrementar programas para la atención de niños en situación de trabajo de calle.
	·		6.1.7.1.	Establecer campañas de difusión sobre los derechos de los niños en situación de trabajo de calle para combatir el abuso y la explotación, así como el fortalecimiento de los valores en el seno familiar para disminuir este fenómeno.
			6.1.7.2.	Elaborar una propuesta para modernizar el marco legal y endurecer las penas por delitos de abuso sexual, explotación laboral, delincuencia y violencia de menores de edad.
		6.1.8.		Impulsar la mejoria de la alimentación mediante el incremento de la producción de traspatio y la difusión de los valores nutrimentales de los productos locales.







EJE	OBJET	ESTRAT	LIN.ACC	DESCRIPCIÓN
			6.1.8.1.	Gestionar el otorgamiento de apoyo alimentario para los grupos vulnerables.
			6.1.8.2.	Coadyuvar a la ampliación y fortalecimiento del sistema de abasto en zonas d alta marginación y rezago social.
		-	6.1.8.3.	Incrementar la productividad de las actividades económicas de la población má vulnerable mediante la capacitación y el adiestramiento en coordinación con otra instituciones.
			6.1.8.4.	Intensificar la economia de traspatio mediante apoyos integrales para producción de autoconsumo de los grupos vulnerables.
		6.1.9.		Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables a través de accione coordinadas de servicios de salud, educación y asistencia social con calidad.
	-		6.1.9.1.	Promover el acceso a servicios de salud y medicamentos de los grupo vulnerables a través del Seguro Popular.
			6.1.9.2.	Incrementar acciones afirmativas dirigidas a los grupos de adolescentes en área rurales, indígenas, de alta y muy alta marginación.
			6.1.9.3.	Impulsar la perspectiva étnica y el enfoque de género en la atención de la salu sexual y reproductiva a la población adolescente.
			6.1,9.4.	Capacitar al personal de las instituciones de los tres órdenes de gobierno y de la organizaciones no gubernamentales que atienden a grupos vulnerables de la zonas indigenas, rurales y marginadas con a fin de que ofrezcan servicios de la constitución de la cons
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	6,1.9.5.	calidad. Crear programas que permitan mejorar y fomentar el diálogo y la comunicación
			6,1,9.6.	entre la familia, induciendo al ejercicio de una sexualidad responsable. Promover la disponibilidad de medicamentos para mejorar la atención de la salud
			6.1.9.7.	Gestionar servicios integrales que fortalezcan la salud física y mental de las personas en situación de vulnerabilidad.
			6.1.9.8.	Difundir las nuevas formas de masculinidad y relación con las mujeres a través de cursos de capacitación.
			6.1.9.9.	Establecer con los grupos de autoayuda programas para disminuir el consumo de alcohol y drogas a fin de prevenir la violencia intrafamiliar.
	in the second		6.1.9.10.	Establecer un programa integral para prevención y atención del VIH-SIDA con campañas de difusión.
			6.1.9.11.	Fomentar el uso de métodos anticonceptivos en las comunidades rurales indigenas y el ejercicio de una sexualidad responsable.
	6.2.			MEJORAR LA SITUACIÓN EDUCATIVA EN LA POBLACIÓN E CONDICIONES DE POBREZA Y MARGINACIÓN.
	and the second of the second o	6.2.1.	BP111184	Implementar programas de apoyo coordinados con las instancias de los otro órdenes de gobierno que contribuyan a elevar el nivel educativo a través de acci-
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	6.2.1.1.	nes complementarias que incidan en la eficiencia terminal de cada nivel educativ Establecer programas de becas y subsidios para reforzar la eficiencia terminal de los estudiantes de comunidades en condiciones de pobreza y marginación.
	7,417		6.2.1.2.	Implementar talleres, campañas y programas, en coordinación con las instancia de los otros órdenes de gobierno, para orientar a padres en la búsqueda de superación personal, el ahorro y el rescate de valores en la familia.
			6.2.1.3.	Establecer convenios de colaboración con las instancias de los órdenes o gobierno y los sectores social y privado para promover el acceso de las persona en condición de vulnerabilidad a las tecnologías de la información.
			6.2.1.4.	Complementar las tareas de seguimiento y vigilancia para el óptimo cumplimient de los objetivos de los programas educativos
			6.2.1.5.	Contribuir a mejorar la ubicación de los centros de enseñanza cumpliendo protocolo del sector educativo.
		,	6.2.1.6.	Establecer un programa de atención psicológica en los centros de enseñanza pa jóvenes huérfanos o en condición de desamparo para recuperar su equilibri emocional y rendimiento escolar.
			6.2.1.7.	Incrementar entre la población vulnerable el conocimiento nutricional de lo alimentos y sus costos para mejorar su alimentación y contribuir a la economi familiar.
	6.3.			DISMINUIR LA POBREZA EN LAS ZONAS RURALES Y URBANAS MEDIANT ACCIONES ENCAMINADAS A INCREMENTAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA NUEVAS FUENTES DE EMPLEO.
		6.3.1.		Apoyar la generación de empleo para el beneficio de los grupos vulnerables preferentemente asociados a las actividades productivas.







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
				agregar valor a los productos del sector primario a través de estrategias de comercialización que amplien sus mercados y mejoren sus ingresos.
_			6.3.1.2.	Mejorar la vinculación entre el sector primario y la industria para adicionar valor a los productos primarios, generar empleo e ingresos adicionales para las familias.
	6.4.			MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL CONTEXTO SOCIAL, PROMOVER SU EMPODERAMIENTO Y FOMENTAR EL RESPETO A SUS DERECHOS.
		6.4.1.		Fomentar el conocimiento y respeto a los derechos de la mujer para mejorar su calidad de vida.
			6.4.1.1.	Incrementar el conocimiento y respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas consagrados en nuestra Constitución, los tratados y convenciones internacionales suscritos y ratificados por México, a través de campañas de sensibilización, empoderamiento y de conocimiento de los tipos de violencia de que son objeto.
	 		6.4.1.2.	Incrementar las políticas públicas con perspectiva de género.
		6.4.2.	0.7.7.2.	Atender a las mujeres víctimas de violencia en aspectos jurídicos, de salud física y psicológica, reduciendo los índices de violencia y mejorando su calidad de vida.
		-	6.4.2.1.	Establecer programas de albergues y refugios temporales regionales para mujeres violentadas.
			6.4.2.2.	Implementar programas de atención psicológica y jurídica a las mujeres a través de diversos canales de apoyo.
			6.4.2.3.	Promover programas integrales de prevención de la violencia y respeto a los derechos de las mujeres desde las escuelas.
		·	6.4.2.4.	Realizar converios entre las instancias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para avanzar en la disminución de la violencia contra las mujeres.
		6.4.3.		Incrementar las herramientas técnico jurídico que salvaguarden los derechos de las mujeres.
	The second secon		6.4.3.1.	Establecer mecanismos que aseguren la imparcialidad de quienes imparten justicia para eliminar prácticas discriminatorias en perjuicio de las víctimas de feminicidio y sus familias.
			6.4.3.2.	Promover la creación de una fiscalla especializada en feminicidio y el establecimiento de protocolos de investigación pericial, ministerial y policial para este tipo de delito.
			6.4.3.3.	Incrementar la eficiencia de las instancias competentes para atender los casos de violencia contra la mujer mediante la capacitación continua de los servidores públicos.
		6.4.4.		Incrementar las posibilidades de autonomía económica de las mujeres en la entidad.
			6.4.4.1.	Elevar el debate sobre el establecimiento de un salario mínimo para las mujeres que realizan trabajo doméstico.
			6.4.4.2.	Establecer programas de capacitación, actualización y empoderamiento para lograr la independencia económica o autoempleo de las mujeres que contribuyan a elevar su autoestima.
			6.4.4.3.	Coadyuvar en la mejora de la cobertura y la calidad de los servicios de guarderías y estancias infantiles en apoyo a madres solas.
	Power day, assessment, as	-	6.4.4.4.	Promover el financiamiento de proyectos productivos para emprender actividades económicas que les permitan desarrollar sus roles como mujer y madre.
	6.5.	:		PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD A TRAVÉS DE PROGRAMAS INTERINSTITUCIONALES.
		6.5.1.		Aumentar la participación de los jóvenes en las actividades económicas, sociales, culturales y políticas, mediante programas de fomento.
			6.5.1.1.	Establecer acuerdos con los gobiernos federal y municipales, así como con los sectores social y privado atendiendo las demandas para su inserción en lo político, económico y social.
			6.5.1.2.	Incrementar campañas para la formación de una cultura de prevención que mitigue los peligros de involucramiento en redes de delincuencia organizada y riesgos a la salud como suicidios y enfermedades de transmisión sexual.
			6.5.1.3.	Establecer programas para la formación de una cultura basada en la equidad de género y los derechos humanos así como la atención de grupos vulnerables.
			6.5.1.4.	Mejorar la calidad de vida a través de la promoción de la cultura física y el deporte para un mejor desarrollo individual y colectivo, como medida preventiva de la obesidad, el sobrepeso y los riesgos en la salud.





EJE	OBJET	ESTRAT	LIN.ACC	DESCRIPCIÓN
			6.5.1.5.	Crear programas y apoyos que promuevan el desarrollo de las potencialidades de los jóvenes y les permita su vinculación con su entorno.
<u> </u>			6.5.1.6.	Establecer programas para la atención de la población joven indígena que garantice su desarrollo en el marco de sus formas de organización, usos y costumbres.
			6.5.1.7.	Establecer acuerdos interinstitucionales para la participación de jóvenes en actividades culturales, físicas, deportivas y de fomento al turismo.
7				PROTECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE
	7.1.			RIESGO INCREMENTAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
		7.1.1.		AMBIENTAL. Lograr la aplicación de la legislación y la reglamentación ambiental vigentes en el estado.
			7.1.1.1.	Impulsar la aplicación de la Ley General del Cambio Climático en los ámbitos estatal y municipal.
			7.1.1.2.	Simplificar los procedimientos de atención, verificación y dictamen de las demandas para reducir el tiempo de respuesta a la ciudadania.
			7.1.1.3.	Mejorar el laboratorio ambiental para dar soporte técnico a los dictámenes de atención a la demanda social en la materia.
			7.1.1.4.	Lograr que la sociedad y los sectores productivos incorporen la sustentabilidad como factor de responsabilidad social en todos sus proyectos y acciones.
	Name of the control o		7.1.1.5.	Establecer un sistema de monitoreo de las condiciones ambientales en zonas críticas que permita tomar decisiones oportunas en base al marco legal vigente para la protección de la salud de la población.
	7.2			MEJORAR LOS INSTRUMENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE Y LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.
		7.2.1.	,	Mejorar los procesos para la prevención, autorregulación, inspección y supervisión que reduzcan el deterioro ambiental.
			7.2.1.1.	Establecer un sistema en materia de justicia ambiental que contribuya a la prevención de la contaminación y la conservación de los recursos naturales.
,		7.2.2.		Promover estudios y proyectos relacionados con la calidad ambiental que coadyuven a prevenir contingencias de este tipo.
			7.2.2.1.	Mejorar las capacidades técnicas de servidores públicos del estado para la ejecución de proyectos productivos sustentables y los relacionados con el manejo integral de residuos sólidos urbanos y especiales.
			7.2.2.2.	Incrementar la vinculación con instituciones de educación superior, centros de investigación, organizaciones profesionales y la iniciativa privada para el desarrollo de estudios y proyectos ambientales.
	7.3.			MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA AMBIENTAL PARA EXTENDER SU APLICACIÓN EN EL ESTADO.
		7.3.1.		Promover la inclusión de los temas de adaptación y mitigación al cambio climático en la planeación de las actividades de los distintos sectores.
•			7.3.1.1.	Coordinar las acciones del Comité Intersecretarial de Cambio Climático Estatal para mejorar la aplicación de los programas operativos de los sectores, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población.
		7,3.2.		Mejorar los esquemas de planeación y operación que permitan la aplicación del Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal.
		A constant of the constant of	7.3.2.1.	Mejorar la colaboración interinstitucional con las instancias de los demás órdenes de gobierno para la atención y emisión de opiniones técnicas compatibles con el
			7.3.2.2.	Programa de Ordenamiento Ecológico Estatal. Ampliar el apoyo técnico y de gestión a los ayuntamientos para la elaboración de los programas municipales de ordenamiento ecológico y de manejo de residuos sólidos urbanos.
		7.3.3.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Fomentar una cultura ambiental en la ciudadanía que propicie un desarrollo sustentable y adaptable al cambio climático.
			7.3.3.1.	Crear una red de difusión a través de los medios de comunicación y del sistema estatal de educación para promover la importancia del cuidado del medio ambiente en la población.
			7.3.3.2.	Establecer un programa de fomento de acciones responsables con el medio ambiente en las instituciones de educación para concientizar a la población







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN	
				estudiantil de la cultura ambiental.	
	7.4.			MEJORAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE A TRAVÉS DE LA	
		1		PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN, MANEJO	
				APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES.	
	-	7,4.1.		Mejorar las prácticas de conservación, manejo y aprovechamiento de recurso	
	· •	,,,,,	-	naturales para la creación y fortalecimiento de sistemas productivos sustentable	
				bajos en carbono y adaptables al cambio climático.	
		 	7.4.1.1.	Establecer un sistema de unidades de manejo y conservación de la vida silvestr	
			/	para incrementar las acciones de protección a la flora y la fauna.	
		 	7.4.1.2.	Ampliar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas y del Corredor Biológic	
			1,.4,1.2.	Mesoamericano para incrementar las áreas prioritarias de conservación.	
	+	 	7.4.1.3.	Promover el manejo y aprovechamiento de la biodiversidad local mediante l	
			7.4.1.3.	formulación de proyectos productivos sustentables.	
	 	740	 		
		7.4.2.		Mejorar las capacidades de organización social y económica en áreas prioritaria	
				de conservación con enfoque de equidad de género y autogestión incrementando	
		 	7.404	la interacción sociedad-naturaleza.	
			7.4.2.1.	Establecer mecanismos de financiamiento como los bonos de carbono y lo	
	1			fondos verdes (Microfinanzas Verdes) en áreas prioritarias de conservación para	
	 		 	consolidar los procesos de ahorro y crédito locales.	
		1	7.4.2.2.	Aumentar las redes de comerció entre los productores locales que favorezcan la	
	<u> </u>	1		economías en áreas prioritarias de conservación.	
	1	7.4.3.	1	Disponer de tecnologías amigables con el ambiente que favorezcan la adaptación	
				al cambio climático.	
		7.4.3.1.	Establecer programas de sensibilización sobre los impactos del cambio climática		
		<u> </u>	<u> </u>	en la población para mejorar sus capacidades de adaptación.	
			7.4.3.2.	Aplicar tecnologías sustentables y financieramente viables en los sistemas de	
		!		producción familiar.	
		7.4.4.		Mejorar la concertación social en localidades afectadas por la contaminación para	
			1	desarrollar soluciones oportunas en restauración ambiental.	
			7.4.4.1.	Atender los conflictos sociales originados por la afectación de la actividad	
				petrolera y otras actividades productivas similares para contrarrestar sus efectos.	
	 		7.4.4.2.	Implantar un esquema de vinculación entre sociedad, gobierno, empresas y	
				entidades paraestatales, que promueva la articulación de acciones a favor de la	
.,			ĺ	protección ambiental.	
	7.5.		4.50	IMPULSAR EL DESARROLLO ENERGÉTICO SUSTENTABLE PARA	
	# AS A 1 A			OBTENER BENEFICIOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y AMBIENTALES.	
	 	7.5.1.	<u> </u>	Proponer un marco legal y políticas públicas para el impulso sustentable de la	
	į	7.5.1.		energia.	
	 	<u> </u>	7.5.1.1.	Proponer un marco legal mediante un proyecto de Ley de Energia Sustentable,	
			1 7.5.1.1.	que norme las políticas públicas dirigidas hacia la obtención de beneficios so	
	Ì		İ	ciales, económicos y ambientales.	
	 	}	7510		
			7.5.1.2.	Implantar un programa de eficiencia energética y consumo sustentable para	
		•	}	reducir emisiones de gases de efecto invernadero, generar ahorros y propiciar e	
	 		ļ	uso responsable de la energía.	
		7.5.2.		Coadyuvar con los otros órdenes de gobierno para impulsar la transición	
				energética en el estado, a fin de lograr la diversificación y el desarrollo de	
			}	proyectos de generación eficiente y el aprovechamiento de los recursos	
				renovables.	
			7.5.2.1.	Desarrollar un sistema de información de recursos energéticos sustentables para	
		·		formular proyectos de generación de energia.	
			7.5.2.2.	Impulsar acciones para el aprovechamiento energético de los recursos	
			,	renovables.	
			7.5.2.3.	Establecer el programa de diversificación energética para procurar el	
			. •	abastecimiento de energía limpia, sustentable y competitiva.	
	<u> </u>	. 7.5.3.		Impulsar el desarrollo de infraestructura energética para la mitigación y adaptación	
	[a los efectos del cambio climático.	
	 		7.5.3.1.	Promover estudios para determinar la vulnerabilidad de la infraestructura crítica y	
]		7.0.3.1.		
	 		7500	las áreas de oportunidad para el desarrollo de nueva infraestructura energética.	
			7.5.3.2.	Establecer esquemas de financiamiento dirigidos a las acciones de adaptación a	
] !				
				cambio climático y promoción de energías renovables que coadyuven a la transición energética.	
		7.5.4.			





EJE	OBJET	ESTRAT	LIN.ACC	DESCRIPCIÓN
	-		•	conocimiento en el ramo de la energia sustentable como eje de la transición energética.
			7.5.4.1.	Establecer directrices de investigación para la formulación de estudios y proyectos que faciliten la transición energética.
		 	7.5.4.2.	Constituir una red de colaboración y de investigación con entes especializados en
			***	el tema para vincular la experiencia en investigación e innovación tecnológica relativa a la energía.
			7.5.4.3.	Implementar acciones de capacitación y comunicación dirigidas a la ciudadanía para sensibilizar y generar una cultura más amigable con el medio ambiente.
. 8				ORDENAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, PARA EL DESARROLLO EQUILIBRADO
	8.1			APROVECHAR EL RECURSO HIDROLÓGICO CON EL QUE CUENTA EL ESTADO.
		8.1,1. •		Elevar la capacidad de la Administración Pública Estatal para el manejo integral del agua.
			8.1.1.1.	Crear un organismo público estatal rector del agua en beneficio de la población de
				Tabasco, en el marco de las competencias estatales y en coordinación con el orden federal y el municipal.
			8.1.1.2.	Establecer un programa para la gestión del agua como elemento de nesgo y palanca del desarrollo económico y social en beneficio de la población.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			8.1.1.3.	Impulsar la investigación científica y la formación de capital humano para el manejo del agua que mejore la interlocución técnica con el Gobierno Federal.
		8.1.2.		Gestionar apoyos técnicos y financieros para la construcción de obras estratégicas que mejoren los servicios hidráulicos.
		•	8.1.2.1.	Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el Gobierno Federal que permita el financiamiento de infraestructura hidraulica para la prevención y el control de inundaciones.
			8.1.2.2.	Promover la defensa de los intereses del estado en las instancias responsables del manejo de las curvas de embalsamiento del sistema de presas del Alto Grijalva.
	-		8.1.2.3.	Ampliar la dimensión territorial para la gestión integral del agua, con sentido y alcance regional de la infraestructura para prevenir y controlar inundaciones.
		8.1.3.		Aprovechar el potencial del recurso agua para incrementar la productividad del sector primario y la industria, así como el tratamiento de aguas residuales, para coadyuvar al desarrollo económico y social sustentable.
			8.1.3.1.	Mejorar la eficiencia en el aprovechamiento del agua en actividades agropecuarias y de pesca, además de la industria.
			8.1.3.2.	Realizar estudios de factibilidad para determinar necesidades en base a las actividades productivas de las cuencas, para contribuir al desarrollo económico y social del estado.
			8.1.3.3.	Proponer un programa integral de almacenamiento del agua para aprovechar el recurso con fines productivos.
			8.1.3.4.	Elevar la cobertura en el tratamiento del agua residual que se vierte a los ríos, lagos y lagunas de la entidad de forma controlada, para evitar enfermedades.
	8.2.		-	APROVECHAR EL RECURSO HIDRÁULICO CON QUE CUENTA LA REGIÓN HIDROLÓGICA GRIJALVA-USUMACINTA.
		8.2.1.		Establecer convenios bajo un acuerdo marco con el Gobierno Federal y del Estado de Chiapas, en el cual se definan estrategias y líneas de acción conjuntas
				para un manejo eficiente y sustentable del agua en las cuencas de los ríos Grijalva y Usumacinta.
	-	•	8.2.1.1.	Gestionar apoyos técnicos y financieros que coadyuven en la construcción de infraestructura hidráulica para la prevención y control de inundaciones regionales, el uso productivo del recurso hidráulico y como factor fundamental del desarrollo social.
	The state of the s		8.2.1.2.	Firmar convenios de cooperación y coordinación para la instrumentación de acciones enfocadas a la mitigación del riesgo y el aprovechamiento integral del agua.
	8.3.			GESTIONAR ANTE LA FEDERACIÓN LAS OBRAS PÚBLICAS DE PROTECCIÓN PARA MINIMIZAR LOS RIESGOS POR INUNDACIÓN GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO.
		8.3.1.		Instrumentar acciones regionales con el Gobierno Federal que permitan al estado participar en la evaluación de obras de protección contra inundaciones en be-







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
				neficio de la población.
			8.3.1.1.	Establecer acuerdos para que el estado participe en la supervisión de las obras d protección contra inundaciones.
	<u> </u>		8.3.1.2.	Contribuir con propuestas regionales en los proyectos integrales de protección e beneficio de la población.
			8.3.1.3.	Establecer programas de vigilancia coordinada con instituciones de los otro órdenes de gobierno y la sociedad organizada para evitar el asentamiento e zonas de riesgo.
	8.4.		T WE CHE	INCREMENTAR LA OBRA PÚBLICA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN EN EL ESTADO.
		8.4.1.		Fomentar proyectos ejecutivos de impacto regional para la construcción de infraestructura que detone el crecimiento económico, social, cultural y deportivo de nuestro estado.
			8.4.1.1.	Suscribir acuerdos de colaboración con los ayuntamientos para la capacitación asesoría en la realización de proyectos.
			8.4.1.2.	Establecer los mecanismos de revisión y actualización de la cartera de proyecto ejecutivos regionales y municipales, en coordinación con los otros órdenes de go
		8.4.2.		bierno con la finalidad de realizar inversiones conjuntas. Implementar proyectos de inversión con sentido transversal en beneficio de la
		-	8 4.2.1.	población. Establecer programas de capacitación y apoyo técnico para fomentar el uso de
	 	 	0.400	energias sustentables en proyectos de infraestructura.
	 	 	8.4.2.2. 8.4.2.3.	Establecer los proyectos de rehabilitación de los inmuebles propiedad del estado. Aumentar el uso de nuevas tecnologías aplicadas a la construcción
			0.4.2.3.	mantenimiento de inmuebles.
		8.4.3.	0.4.0.4	Actualizar los métodos de revisión y fiscalización para que las obras públicas so realicen apegadas a la normatividad.
,			8.4.3.1.	Mejorar los programas de supervisión y revisión a las obras públicas par corroborar su adecuada ejecución con transparencia y honestidad.
· <u>·</u>			8.4.3.2.	Actualizar y mejorar la fiscalización a los procesos de obra pública y de desarrollo urbano para verificar su calidad y apego a la normatividad y con la participación de
	Rolly Street Laboratory			la ciudadania.
	8.5.	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #		MEJORAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO.
		8.5.1.		Implementar programas de reubicación y protección de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo para mitigar su vulnerabilidad.
		·	8.5.1.1.	Formular programas, estudios y proyectos para mitigar la vulnerabilidad de los asentamientos humanos ubicados en zonas de riesgo en el estado.
		8.5.2.		Actualizar el sistema de planeación territorial del estado para regular e crecimiento urbano y rural de forma equilibrada y sustentable.
			8.5.2.1.	Promover las reformas legales para mejorar la regulación de los asentamientos humanos y contribuir al desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del estado.
			8.5.2.2.	Mejorar los programas estatales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, reorientándolos a un modelo con enfoque regional considerando la vulnerabilidad del territorio tabasqueño.
· - ·	,	8.5.3.		Proporcionar la asesoría técnica a dependencias, municipios, sectores social y privado en materia de administración urbana y territorial.
			8.5.3.1.	Incrementar la capacitación y difusión del marco normativo en materia de administración urbana y territorial.
			8.5.3.2.	Acrecentar la participación social en el desarrollo urbano a través de observatorios ciudadanos.
		8.5.4.		Promover la gestión de fondos de financiamiento para el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del estado.
			8.5.4.1.	Establecer fondos de financiamiento entre el estado y los municipios para el ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.
			8.5.4.2.	Formular estudios y proyectos con las instancias competentes de los tres órdenes de gobierno de las zonas susceptibles de incorporarse al Fondo Metropolitano.
	8.6.			INCREMENTAR LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO EN BENEFICIO DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.
		8.6.1.		Gestionar fondos federales de programas de apoyo a la infraestructura de la educación básica en el estado.







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN	
			8.6.1.1.	Mejorar el estado físico de los planteles educativos del nivel básico mediante el programa "Escuela Digna".	
		-	8.6.1.2.	Obtener la certificación de los planteles del programa "Escuela Digna" para acceder a recursos adicionales.	
			8.6.1.3.	Incrementar el Fondo de Aportación Múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica.	
	8.7.			MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO.	
		8.7.1.		Impulsar proyectos ejecutivos para ampliar y modernizar la infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña.	
			8.7.1.1.	Favorecer el uso de nuevas tecnologías en caminos y puentes para incrementar la seguridad de los usuarios.	
	-		8.7.1.2.	Establecer programas que agilicen la liberación del derecho de via para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.	
		8.7.2.		Intensificar el programa de conservación y mantenimiento permanente de la red carretera estatal para incrementar su seguridad.	
			8.7.2.1.	Fomentar la firma de convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías.	
			8.7.2.2.	Firmar acuerdos con instancias federales y municipales para mejorar el abasto de materiales para la construcción y el mantenimiento de la red carretera estatal.	
	8.8.		,	MEJORAR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL ESTADO PARA CONTRIBUIR A LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.	
		8.8.1.		Implementar un programa permanente de mantenimiento a la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento del estado.	
,			8.8.1.1.	Establecer programas de modernización en los procesos de tratamiento de agua potable que contribuyan al bienestar social.	
			8.8.1.2.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento a través de la firma de convenios con las instancias de los otros órdenes de gobiemo, iniciativa privada y el sector social.	
			8.8.1.3.	Asistir a los ayuntamientos, conforme al marco legal constitucional, en el proceso de descentralización de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado saneamiento de aguas residuales.	
			8.8.1.4.	Impulsar el fortalecimiento de las unidades auto administradas, contribuyendo al mejoramiento de los servicios en zonas rurales.	
		8.8.2.		Contar con infraestructura que contribuya a la ampliación en la cobertura de los servicios de agua potable considerando las nuevas tecnologías.	
			8.8.2.1.	Realizar estudios y proyectos que permitan determinar la factibilidad técnica, social, económica y ambiental para la construcción de nuevos sistemas de agua en comunidades que no cuenten con el servicio.	
			8.8.2.2.	Establecer programas de desarrollo de nuevas tecnologías para el aprovechamiento integral y sustentable del aqua.	
			8.8.2.3.	Mejorar la infraestructura en materia de agua potable a través de la participación con los otros órdenes de gobierno y la iniciativa privada.	
		8.8.3.		Disminuir el rezago en el servició de drenaje y alcantarillado en el estado para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	
			8.8.3.1.	Formular estudios y proyectos que contribuyan al sustento de mejores opciones para el desalojo de aguas residuales.	
			8.8.3.2.	Establecer programas de construcción de redes de alcantarillado apegados a la normatividad en la materia.	
			8.8.3.3.	Gestionar nuevos esquemas de financiamiento para la construcción de infraestructura moderna en materia de drenaje y alcantarillado.	
	Designation of the Control of the Co		8.8.3.4.	Construir sistemas separados de drenaje pluvial y sanitario para contrarrestar la contaminación de los cuerpos de agua y contribuir al mejoramiento de la salud de la población.	
	***************************************		8.8.3.5.	Desarrollar un programa de cultura del agua que eduque a la población sobre el manejo del recurso, el valor y el costo de los servicios.	
	8.9.		11-12-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-11-1	MEJORAR EL SERVICIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO.	
		8.9.1.		Incrementar el inventario de maquinaria y equipo a través de su adquisición y	







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
				mejoramiento para asegurar disponibilidad.
	P 1		8.9.1.1.	Gestionar financiamientos ante instancias de gobierno para la adquisición reparación y mantenimiento de la maquinaria y el equipo.
		<i>y</i> .	8.9.1.2.	Firmar convenios de colaboración entre los tres órdenes de gobierno para la mejora y mantenimiento de los activos fijos encaminados al desarrollo de la
			0040	infraestructura.
			8.9.1.3.	Elevar la producción del sector primario a través del mejoramiento de la infraestructura productiva mediante la utilización de maquinaria y equipo, er coordinación con ayuntamientos y otras dependencias del estado.
	8.10.			OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LA TENENCIA DE LA TIERRA EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO.
		8.10.1.		Impulsar la regularización para dar certeza jurídica a los posesionarios er asentamientos humanos.
			8.10.1.1.	Signar convenios de coordinación y colaboración con los ayuntamientos er materia de regularización de la tenencia de la tierra.
		·	8.10.1.2.	Establecer programas que brinden facilidades para la regularización de la tenencia de la tierra en el estado.
	8.11.	e e		CONTRIBUIR A QUE LAS FAMILIAS DE ESCASAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS DISPONGAN DE FINANCIAMIENTOS Y SUBSIDIOS ADECUADOS PARA CONSOLIDAR UN PATRIMONIO DIGNO.
		8.11.1.		Aumentar las opciones de acceso a la vivienda en beneficio de la población con escasas posibilidades económicas.
			8.11.1.1.	Gestionar apoyos ante fundaciones, organizaciones, iniciativa privada y los otros órdenes de gobierno para consolidar acciones de vivienda.
			8.11.1.2.	Facilitar el acceso a los diferentes programas de financiamiento y subsidios para la rehabilitación, autoconstrucción o construcción de vivienda.
·			8.11.1.3.	Incrementar los incentivos para atraer inversión privada destinada a la vivienda y al desarrollo de la infraestructura urbana.
		8.11.2.		Implementar políticas públicas para dar respuesta a las demandas de vivienda y requerimientos del desarrollo urbano.
1			8.11.2.1.	Establecer esquemas alternativos de construcción y equipamiento en apoyo a la vivienda en zonas marginadas.
			8.11.2.2.	Mejorar la difusión del sistema de financiamiento a mediano y largo plazo en la adquisición de vivienda para la población de escasos recursos.
			8.11.2.3.	Ampliar la infraestructura básica que permita la edificación de vivienda.
		8.11.3.		Aumentar las reservas territoriales en el estado para la construcción de vivienda en zonas aptas para el desarrollo urbano.
			8.11.3.1.	Implementar un programa maestro para la adquisición y manejo adecuado de reservas territoriales en el estado.
			8.11.3.2.	Mejorar la colaboración interinstitucional entre los órdenes de gobierno para coadyuvar con el ordenamiento territorial en cumplimiento del marco legal.
	8.12.			CONSOLIDAR UN SISTEMA DE COMUNICACIONES MULTIMODAL EN EL ESTADO QUE BRINDE SEGURIDAD Y COMODIDAD A LOS USUARIOS.
		8.12.1.		Impulsar la creación de un programa carretero en el que se conjuguen esfuerzos y recursos federales, estatales y municipales, para propiciar un desarrollo integral del sector.
			8.12.1.1.	Elaborar una cartera de estudios y proyectos estratégicos en materia de comunicaciones, susceptibles de realizarse a corto y mediano plazo.
			8.12.1.2.	Gestionar recursos presupuestales ante el Gobierno Federal y explorar otras formas de financiamiento para la ejecución de programas y proyectos en materia de comunicaciones que impulsen el desarrollo de la economía estatal.
			8.12.1.3.	Mejorar la red carretera para impulsar una mayor conectividad y competitividad económica del estado.
-		8.12.2.		Impulsar el desarrollo de la infraestructura ferroviaria y fluvial como alternativa para el transporte de personas y mercancias a bajo costo y de forma segura.
			8.12.2.1.	Ampliar la red ferroviaria del estado con visión estratégica de desarrollo para interconectar a las demás vías de comunicación.
			8.12.2.2.	Formentar la transportación de personas y mercancias con medios alternativos y sustentables basados en la realidad geográfica del estado.
		8.12.3.	-	Promover a Tabasco como un centro estratégico de comunicación hacia el Sur- Sureste, a través de la creación de infraestructura que permita mejorar el







EJE	OBJET	ESTRAT	LÍN.ACC	DESCRIPCIÓN
			8.12.3.1.	Elaborar un diagnóstico integral de las vialidades, puentes y señalización, con la finalidad de impulsar proyectos de mantenimiento preventivo y correctivo.
to an according to the second		***************************************	8.12.3.2.	Establecer un programa de obras viales en zonas urbanas, suburbanas y rurales en coordinación con las dependencias competentes de los otros órdenes de
	8.13.			gobierno concurrentes. AMPLIAR LOS PROGRAMAS SOCIALES EN MATERIA DE SERVICIOS BÁSICOS DE COMUNICACIONES EN LOCALIDADES RURÂLES MARGINADAS, EN COORDINACIÓN CON LOS OTROS ÓRDENES DE GOBIERNO.
		8.13.1.		Establecer convenios que permitan unificar esfuerzos y destinar recursos para la atención de la población carente de estos servicios.
			8.13.1.1.	Ampliar los programas sociales en materia de servicios básicos de comunicaciones, a través de energía solar en beneficio de la población.
			8.13.1.2.	Crear el inventario de la infraestructura de servicios básicos de comunicaciones de manera coordinada con las otras instancias involucradas.
	5.14.			MEJORAR INTEGRALMENTE LOS MODOS DE TRANSPORTE EN EL ESTADO PARA CONTRIBUIR AL CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA ENTIDAD.
		8.14.1.		Impulsar la actualización del marco juridico del transporte en el estado para una regulación adecuada en beneficio de la población.
			8.14.1.1.	Promover reformas a la Ley de Transporte y su reglamento en el estado.
	177,77		8.14.1.2.	Difundir las reformas entre los prestadores del servicio de transporte y la población para que sean asumidas y cumplidas por todos los implicados.
TO THE PROPERTY OF THE PROPERT			8.14.1.3.	Establecer un programa de simplificación administrativa basado en el uso de tecnologías de la información para agilizar los trámites a concesionarios y permisionarios.
		8.14.2.	111111111111111111111111111111111111111	Fomentar la renovación del parque vehicular del transporte público de pasajeros para mejorar la calidad del servicio.
			8.14.2.1.	Impulsar esquemas de apoyo a transportistas para renovar el parque vehicular del transporte público de pasajeros.
	-	8.14.3.		Adecuar el sistema de transporte de pasajeros, de carga y mixto, para mejorar el servicio y garantizar su sustentabilidad.
			8.14.3.1.	Reorganizar el Sistema de Transporte en Tabasco para brindar un mejor servicio a la población.
			8.14.3.2.	Intensificar la supervisión de los servicios de transporte en todas sus modalidades para reducir la competencia desleal y asegurar un servicio de calidad a los usuarios.
			8.14.3.3.	Contribuir al establecimiento de tarifas preferenciales en el servicio público de transporte para estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad, que permitan atemperar las desigualdades económicas y propicien mejores condiciones de vida.
			8.14.3.4.	Estimular opciones de movilidad urbana sustentable que privilegien el uso de medios de transporte colectivo no contaminantes.
	8.15.			MEJORAR LOS SERVICIOS DEL SISTEMA PORTUARIO DEL ESTADO DE TABASCO PARA IMPULSAR LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.
		8.15.1.		Conservar la concesión del sistema portuario estatal para reactivar el desarrollo y la economía en la región.
er abote complete of the	<u> </u>		8.15.1.1.	Cumplir con la normatividad vigente para conservar la administración del Sistema Portuario Estatal.
		•	8.15.1.2.	Elaborar el Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2013-2018, con la gestión de recursos ante les distintos órdenes de gobierno para una operación eficiente de la administración portuaria.
		8.15.2.		Rehabilitar la infraestructura del sistema portuario concesionado al Estado de Tabasco que eleve su competitividad.
			8.15.2.1.	Proponer proyectos de mejora del Sistema Portuario para la ampliación y eficiencia de los servicios.
			8.15.2.2.	Impulsar acciones de mantenimiento y mejora de las instalaciones y el equipamiento para ampliar la oferta de servicios portuarios.
			8.15.2.3.	Promover la realización de obras de interconexión ferroviaria y carretera que mejoren la conectividad con el sistema portuario concesionado.
			8.15.2.4.	Implementar programas de capacitación continua al personal del sistema portuario estatal para hacer más eficiente su operación.





EJE	OBJET	ESTRAT	LÍNACC	DESCRIPCIÓN
			8.15.2.5.	Gestionar recursos ante las instancias de los otros dos órdenes de gobierno para mejorar la operación del sistema portuario.
9				PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO REGIONAL EN EL CONTEXTO MACIONAL Y GLOBAL
	9.1.			PROMOVER EL DESARROLLO EQUILIBRADO DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL ESTADO.
	-	9.1.1.		Establecer encadenamientos productivos entre las localidades y micro-regiones del estado para facilitar su integración con otros de la mesorregión Sur-Sureste.
			9.1.1.1.	Integrar una cartera de proyectos estratégicos a través de emprendedores e instituciones locales para impulsar aquellos que permitan la construcción de encadenamientos productivos.
		-	9.1.1.2.	Fomentar programas de apoyo mutuo entre los órdenes de gobierno para encausar el desarrollo sustentable de la población y el crecimiento económico.
		9.1.2.		Impulsar políticas públicas orientadas a reducir los desequilibrios hacia el interior de las regiones del estado.
			9.1.2.1.	Integrar una cartera de proyectos orientados al abatimiento del rezago social entre las regiones del estado y ubicarlo por debajo de la media nacional.
			9.1.2.2.	Impulsar el enfoque regional entre los diversos sectores de gobierno, a fin de consolidar una estrategia integral del desarrollo regional.
	9.2.			IMPULSAR EL DESARROLLO DE TABASCO EN LA REGIÓN SUR-SURESTE.
		9.2.1.		Promover proyectos productivos destinados al aprovechamiento de diversas áreas de oportunidad en el contexto de la región Sur-Sureste.
			9.2.1.1.	Promover un programa conjunto de estimulos enfocados a los sectores productivos que presentan las mayores ventajas comparativas con respecto a la región Sur-Sureste.
			9.2.1.2.	Fomentar el uso de las nuevas tecnologías en los sectores productivos para elevar la competitividad y la eficiencia económica.
			9.2.1.3.	Conformar una cartera de proyectos productivos rentables que contribuyan al fortalecimiento de Tabasco en el contexto de la región Sur-Sureste y que contribuyan a solucionar problemas comunes de las regiones.
	·	9.2.2.		Formular políticas públicas destinadas a la solución de problemas comunes a nivel interestatal.
			9.2.2.1.	Impulsar la formulación de conventos de cooperación entre los estados que presenten una problemática común a fin de poder brindarle mejores servicios públicos.

CATÁLOGO DE PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES, INSTITUCIONALES Y REGIONALESPOR EJE DEL PLED 2013-2018.

	PROGRAUS
	DE DERECHO, CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA, DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y JUSTICIA
	Programas Sectoriales
1	Programa Sectorial para la Construcción de Ciudadanía, Política y Gobierno
2	Programa Sectorial de Seguridad Pública
3	Programa Sectorial de Procuración de Justicia
·	Programas Especiales
4	Programa Maestro de Protección Civil
	Programas Regionales
5	Programa Especial de La Frontera Sur
EJE 2. ADMINIS	TRACIÓN PÚBLICA MODERNA, AUSTERA Y TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS
	Programas Especiales
6	Programa Especial de Gestión Pública para la Sustentabilidad
7	Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas
8	Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco
9	Programa Estatal de Población





CLAYE:								
EJE 3, POLÍT	ICA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD, LA PRODUCTIVIDAD Y EL EMPLEO							
	Programas Sectoriales							
10	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca							
- 11	Programa Sectorial de Desarrollo Económico							
	Programas Especiales							
12	Programa Especial de Turismo							
13	Programa Especial Forestal							
14	Programa de Desarrollo Rural							
EJE 4. SALU	D, SEGURIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LA FAMILIA							
	Programas Sectoriales							
. 15	Programa Sectorial de Salud							
	Programas Especiales							
16	Programa Especial de Asistencia Social							
.17	Programa Especial para la Atención y el Desarrollo de Personas con Discapacidad							
	Programas Institucionales							
34	Programa Institucional del ISSET							
SOCIEDAD 18	Programas Sectoriales Programa Sectorial de Educación							
18	Programa Sectorial de Educación							
	Programas Especiales							
-19	Programa Especial de Cultura							
20	Programa Especial de Ciencia y Tecnología							
21	Programa Especial de Cultura Física y Deporte							
EJE 6. UNA EQUIDAD DE	NUEVA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA VIGENCIA PLENA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON GÉNERO. Programas Sectoriales							
22	Programa Sectoriales Programa Sectorial de Desarrollo Social							
	Frograma Sectorial de Desarrollo Social							
·	Programas Espaciales							
22	Programas Especiales							
23	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas							
24	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer							
24 25	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud							
24 25 JE 7, PRO1	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud							
24 25 EJE 7, PROT ENFOQUE DE	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indigenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales							
24 25 JE 7, PRO1	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO.							
24 25 EJE 7, PROT ENFOQUE DE	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indigenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales Programas Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Programas Regionales							
24 25 EJE 7, PRO1 ENFOQUE DE 26 27	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales Programas Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Programas Regionales Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico							
24 25 EJE 7, PRO1 ENFOQUE DE 26 27 EJE 8, ORDE	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales Programas Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Programas Regionales Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico NAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO							
24 25 EJE 7, PRO1 ENFOQUE DE 26 27 EJE 8, ORDE	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales Programas Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Programas Regionales Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico NAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO Programas Sectoriales							
24 25 EJE 7, PRO1 ENFOQUE DE 26 27 EJE 8, ORDE	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indigenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales Programas Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Programas Regionales Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico NAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO Programas Sectoriales Programas Sectoriales Programas Sectoriales							
24 25 EJE 7. PRO1 ENFOQUE DE 26 27 EJE 8. ORDI	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales Programas Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Programas Regionales Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico NAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO Programas Sectoriales Programas Sectoriales Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas Programa Sectorial de Desarrollo Integral de Comunicaciones, Transportes y Puertos							
24 25 EJE 7, PRO1 ENFOQUE DE 26 27 EJE 8, ORDE QUILIBRADO	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indigenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales Programas Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Programas Regionales Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico NAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO Programas Sectoriales Programas Sectoriales Programas Sectoriales							
24 25 EJE 7, PRO1 ENFOQUE DE 26 27 EJE 8, ORDE QUILIBRADO	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales Programas Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Programas Regionales Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico NAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO Programas Sectoriales Programas Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas Programa Sectorial de Desarrollo Integral de Comunicaciones, Transportes y Puertos Programas Especiales							
24 25 EJE 7, PRO1 ENFOQUE DE 26 27 EJE 8, ORDE EQUILIBRADO 28 29	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales Programas Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Programas Regionales Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico NAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO Programas Sectoriales Programas Sectoriales Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas Programa Sectorial de Desarrollo Integral de Comunicaciones, Transportes y Puertos							
24 25 EJE 7. PROT ENFOQUE DE 26 27 EJE 8. ORDI EQUILIBRADO 28 29	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales Programa Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Programa Regionales Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico NAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO Desarrollo Desarrollo Integral de Comunicaciones, Transportes y Puertos Programa Sectorial de Desarrollo Integral de Comunicaciones, Transportes y Puertos Programa Estatal del Manejo Integral del Agua Programa Estatal del Manejo Integral del Agua Programa Especial de Vivienda							
24 25 EJE 7, PROT ENFOQUE DE 26 27 EJE 8, ORDE 28 29 31 32 JE 9, PROG	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas Programa Especial de la Mujer Programa Especial de la Juventud ECCIÓN AMBIENTAL, APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS. RECURSOS NATURALES Y ENERGÍA CON GESTIÓN DE RIESGO. Programas Sectoriales Programas Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental Programas Regionales Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico NAMIENTO TERRITORIAL, INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO Programas Sectoriales Programas Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas Programa Sectorial de Desarrollo Integral de Comunicaciones, Transportes y Puertos Programas Especiales Programas Especiales Programas Estatal del Manejo Integral del Agua							





CATÁLOGO DE PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES, INSTITUCIONALES Y REGIONALES POR TIPO DE PROGRAMA.

1	Programa Sectorial para la Construcción de Ciudadania, Política y Gobierno.
2	Programa Sectorial de Seguridad Pública
3	Programa Sectorial de Procuración de Justicia
10	Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuano, Forestal y Pesca
11	Programa Sectorial de Desarrollo Económico
15	Programa Sectorial de Salud
18	Programa Sectorial de Educación
22	Programa Sectorial de Desarrollo Social
26	Programa Sectorial de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental
28	Programa Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
29	Programa Sectorial de Desarrollo Integral de Comunicaciones, Transportes y Puertos
OGRAMA	ESPECIALES
4	Programa Maestro de Protección Civil
6	Programa Especial de Gestión Pública para la Sustentabilidad
7 .	Programa de Transparencia y Rendición de Cuentas
8	Programa Especial de Estadística y Geografía de Tabasco
9	Programa Estatal de Población
12	Programa Especial de Turismo
13	Programa Especial Forestal
14	Programa de Desarrollo Rural
16	Programa Especial de Asistencia Social
17	Programa Especial para la Atención y el Desarrollo de Personas con Discapacidad
19	Programa Especial de Cultura
20	Programa Especial de Ciencia y Tecnología
21	Programa Especial de Cultura Física y Deporte
23	Programa Especial para la Atención de los Pueblos Indígenas
24	Programa Especial de la Mujer
25	Programa Especial de la Juventud
31	Programa Estatal del Manejo integral del Agua
32	Programa Especial de Vivienda
GRAMAS	REGIONALES
5	Programa Especial de La Frontera Sur
27	Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico
33	Programa de Proyectos Estratégicos de Desarrollo Regional
GRAMAS	INSTITUCIONALES
34	Programa Institucional del ISSET





CATÁLOGO DE SECTORES Y SUBSECTORES

SECTOR AGROPECUARIO, FORESTAL Y PESCA	.,	THE PROPERTY SHEET OF THE PARTY
	A	1
AGRÍCOLA		1 2
PECUARIO PESQUERO		3
FORESTAL		4
	·	<u> </u>
ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	B	
ENERGÍA		1 2
RECURSOS NATURALES		3
PROTECCION AMBIENTAL		3
DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	C	
INDUSTRIAL		1
ARTESANAL		2
COMERCIAL		3
TURISMO		4
DESARROLLO SOCIAL	<u>i</u> D	<u> </u>
DESARROLLO SOCIAL		1
ASUNTOS INDÍGENAS	<u> </u>	2
EQUIDAD DE GÉNERO		3
IMPULSO A LA JUVENTUD		4
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	.	
ORDENAMIENTO TERRITORIAL		11
OBRAS PÚBLICAS		2
CAMINO Y PUENTES		. 3
VIVIENDA .		4
AGUA		5
EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, CIENCIA Y	F.	
TECNOLOGÍA	4 ·	
EDUCACIÓN	<u> </u>	1
CULTURA		2
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA		3
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN		4
SALUD, ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL	G	
SALUD		1
ASISTENCIA SOCIAL		2
SEGURIDAD SOCIAL		3
POLÍTICA Y GOBIERNO	Н	
COMUNICACIÓN SOCIAL		1
GOBIERNO		2
TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL		3
LEGALIDAD Y DESARROLLO POLÍTICO		4
DESARROLLO MUNICIPAL		5
PROTECCIÓN CIVIL		6
SEGURIDAD PÚBLICA	I i v	
SEGURIDAD PÚBLICA		1
TRÁNSITO Y VIALIDAD		2
PROCURACIÓN DE JUSTICIA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	CLAVE SECTOR	CLAVE SUBSECTOR
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	K	
PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA		1
DESARROLLO ADMINISTRATIVO		2
CONTROL Y EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO		3
ADMINISTRACION HACENDARIA	Language and the second control of the second of the secon	4
MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO		5
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES		
COMUNICACIONES	<u> </u>	1
OUNIUNIUACIONES		







TRANSPORTES		2
PUERTOS		3
DESARROLLO REGIONAL Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS		
DESARROLLO REGIONAL		1
PODER LEGISLATIVO	N. T.	
PODER LEGISLATIVO		. 1
PODER JUDICIAL	0	
PODER JUDICIAL		1
ENTIDADÉS PÚBLICAS AUTÓNOMAS	P	医多氯 化基乙基苯基苯基苯基苯
ORGANIZACIÓN ELECTORAL		1
CALIFICACION ELECTORAL		2
DERECHOS HUMANOS	·	3
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO		4
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		5







CATÁLOGOS POR CATEGORÍA ADMINISTRATIVA





CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Objetivos

Entre los principales objetivos de la Clasificación Administrativa, se destacan los siguientes:

- Delimitar con precisión el Sector Público de cada orden de gobierno, universo a través del cual se podrán aplicar políticas públicas.
- Distinguir los diferentes sectores, subsectores y unidades institucionales a través de los cuales se realiza la provisión de bienes y servicios a la comunidad y la redistribución del ingreso, así como la inversión pública.
- Identificar los sectores, subsectores y unidades institucionales a las cuales se realiza la asignación de recursos financieros públicos, mediante el presupuesto.
- Coadyuvar a establecer la orientación del gasto público en función de la distribución institucional que se realiza de los recursos financieros.
- Realizar el seguimiento del ejercicio del Presupuesto de Egresos de cada ente público a partir de la realización de registros sistemáticos y normalizados de las respectivas transacciones.
- Posibilitar la evaluación del desempeño institucional y la determinación de responsabilidades asociadas con la gestión del ente.
- Determinar y analizar la interacción entre los sectores, subsectores y unidades que la integran.
- Posibilitar la consolidación automática de las transacciones financieras intra e intergubernamentales y entre los sectores públicos de los distintos órdenes de gobierno.
- Establecer un sistema de estadísticas fiscales basado en las mejores prácticas sobre la materia, que genere resultados en tiempo real y facilite la toma de medidas correctivas con oportunidad.

Estructura Básica

La Clasificación Administrativa que se está emitiendo está armonizada con las disposiciones del CONAC, y su codificación se ha diseñado siguiendo las mejores prácticas en la materia.

La estructura diseñada permite una clara identificación del nivel y del gobierno responsable de la gestión y situación fiscal que se pretenda mostrar y analizar. Hace también posible la integración y consolidación de los distintos





agregados institucionales donde se aplicarán los lineamientos que emita el CONAC. La estructura homogénea de la información financiera de cada componente gubernamental y de cada orden de gobierno posibilitará disponer de estadísticas fiscales armonizadas y realizar un análisis de sus magnitudes y resultados aplicando parámetros similares.

Para el ordenamiento institucional del agregado económico Sector Público, se ha adoptado una codificación básica de cinco (5) dígitos numéricos estructurados según los siguientes criterios:

- El primer dígito, identifica al Sector Público de cada orden de gobierno.
- El segundo dígito identifica al Sector Público no Financiero y al Sector Público Financiero de cada orden de gobierno.
- El tercer digito, identifica a los principales sectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El cuarto dígito, identifica a los subsectores de la economía relacionados con el Sector Público.
- El quinto dígito se asignará para identificar y codificar a los entes públicos que forman parte de cada subsector y sector de la economía, tal como define a estos la Ley de Contabilidad.

A partir del quinto dígito, la autoridad de cada orden de gobierno realizará la apertura de los entes públicos, así como de las Unidades Responsables que estime conveniente, de acuerdo con sus prácticas y metodologías habituales.

CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

SF/NF SE		DEP:/ORG.DCE	Y LUR	DESCRIPCION
				Sector Público de las Entidades Federativas
2.1.0.0.0	and the second s	e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	and the second s	Sector Público No Financiero
2.1.1.0.0	The state of the s	to the second se	der mit is mannen men gewone gewone in the first decision to the	Gobierno General Estatal
2.1	.1.1.0		The second secon	Gobierno Estatal
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.1.1.1.1		to the common terms of	Poder Ejecutivo
	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.1.1.1.AJ		Coordinación General de Asuntos Jurídicos
Approximate the Approximate Special Management of the Special			2.1.1.1.1.AJ.01	Secretaria Particular
			2.1.1.1.AJ.02	Dirección de Administración
			2.1.1.1.1.AJ.04	Subcoordinación de Asuntos Jurídicos







					2.1.1.1.1.AJ.05	Subcoordinación de Normatividad y Acceso a la Información
			<u> </u>			
			- 9	2.1.1.1.1.CF		Comisión Estatal Forestal
					2.1.1.1.1.CF.03	Dirección de Administración
			 		2.1.1.1.1.CF.06	Dirección de Conservación y Restauración
					2.1.1.1.1.CF.07	Unidad de Manejo, Aprovechamiento e Industria
				2.1.1.1.1.CM		Central de Maquinaria de Tabasco
					2.1.1.1.1.CM.05	Dirección General
					2.1.1.1.1.CM.06	Dirección de Administración
				<u> </u>	2.1.1.1.1.CM.07	Dirección de Servicios Técnicos
			<u> </u>		2.1.1.1.1.CM.08	Dirección de Mantenimiento
			<u> </u>	2.1.1.1.1.CS		Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones
				-		Públicas
					2.1.1.1.1.CS.01	Secretaría Particular
	a p				2.1.1.1.1.CS.02	Dirección General de Administración
					2.1.1.1.1.CS.03	Dirección General de Información
					2.1.1.1.1.CS.04	Dirección General de Relaciones Públicas
	-				2.1.1.1.1.CS.05	Dirección General de Técnica y Proyección
					2.1.1.1.1.CS.06	Dirección General de Radio y Televisión
					2.1.1.1.1.CS.07	Dirección General de Imagen y Redes Sociales
				2.1.1.1.1.CT		Secretaría de Comunicaciones y Transportes
			* 1		2.1.1.1.1.CT.01	Secretaria Particular
		·			2.1.1.1.1.CT.02	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información
					2.1.1.1.1.CT.03	Dirección de Tecnologia de Información y Comunicación
					2.1.1.1.1.CT.04	Dirección de Administración
		-			2.1.1.1.1.CT.05	Subsecretaría de Transportes
			<u> </u>		2.1.1.1.1.CT.06	Dirección de Registro Estatal de Comunicaciones y
				Port part of the Control of the Cont		Transportes
	- National Control of State of				2.1.1.1.1.CT.07	Dirección de Capacitación para el Transporte Público
				<u> </u>	2.1.1.1.1.CT.08	Dirección General Técnica
	1				2.1.1.1.1.CT.09	Dirección Operativa
				1	2.1.1.1.1.CT.10	Dirección de Estudios y Proyectos







					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.1.1.1.1.CT.11	Subsecretaría de Comunicaciónes
	1 10 1 100ps (and Brown at Ball 4640)		The company of the control of the co	2.1.1.1.1.CT.12	Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura
	:	1 - 7 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -		2.1.1.1.1.CT.13	Dirección General de Administración
				2.1.1.1.1.CT.14	Dirección General Operativa
 Probleman A Foo St. 1980 (1980) 		de la companya del companya de la companya del companya de la comp	2.1.1.1.DF		Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero
	<u></u>	<u> </u>	<u>; </u>	2.1.1.1.1.DF.01	Secretaria Particular
ANY A A AND	a commentante de la commentante del commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante de la commentante			2.1.1.1.1.DF.02	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
	The same of the sa	e entre e a la companya del companya del companya de la companya d	and the control of th	2.1.1.1.1.DF.03	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
				2.1.1.1.DF.04	Dirección de Administración
·		From Company was an individual state of the second state of the se	American services and the services of the contract of the services of the serv	2.1.1.1.1.DF.05	Unidad de Monitoreo y Evaluación
	gen on the Australian season s	The state of the s	<u> </u>	2.1.1.1.1.DF.06	Dirección de Programas Federales
				2.1.1.1.1.DF.07	Coordinación de Desarrollo Rural
	: : -			2.1.1.1.1.DF.08	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica
	TO A STATE OF THE		-	2.1.1.1.1.DF.09	Dirección de Organización para la Producción
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	I to the second	2.1.1.1.1.DF.10	Dirección de Agronegocios
				2.1.1.1.1.DF.11	Dirección General de Desarrollo Regional
		e en la companya de l		2.1.1.1.1.DF.12	Delegación Regional Sierra
-	enco ntain ed deligate, and paginger is the last consisted.			2.1.1.1.DF.13	Delegación Regional Centro
* * * * * *	**			2.1.1.1.1.DF.14	Delegación Regional Chontalpa
	THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE	The state of the s		2.1.1.1.1.DF.15	Delegación Regional Usumacinta
anner men er sender fram menden store				2.1.1.1.1.DF.16	Dirección de Prevención y Manejo de Riesgos
e acego con consente aces	1 MARIN 1 2 20 11 1 MARIN 101 M MIN			2.1.1.1.DF.17	Subsecretaria de Pesca y Acuicultura
a. m		<u> </u>		2.1.1.1.1.DF.18	Dirección de Acuicultura
		<u> </u>		2.1.1.1.DF.19	Dirección de Fomento Pesquero
and the state of t				2.1.1.1.1.DF.20	Subsecretaria de Desarrollo Agrícola
				2.1 1.1.1.DF.21	Dirección de Cultivos Básicos
an continue of the continue of		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		2.1.1.1.1.DF.22	Dirección de Infraestructura Agricola
	ente et ette suggette i a i andet som	TOTAL COMPANY OF BUILDING STREET, COMPANY OF STREET		2.1.1.1.1.DF.23	Subsecretaria de Ganadería
		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e	re arriver de	2.1.1.1.1.DF.24	Dirección de Especies Mayores
and the second of the second o				2.1.1.1.1.DF.25	Dirección de Especies Menores
					and the manufacture from the first paper where the paper is the first paper. The first paper where the first paper is the first paper in the first paper.







7 2 4 4 4 5 4		Condition of Comments American Base and
2.1.1.1.DM		Coordinación General de Apoyo Al Desarrollo Municipal
	2.1.1.1.1.DM.02	Dirección de Administración
2.1.1.1.DR		Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos
- in the state of	100	Estratégicos
	2.1.1.1.1.DR.05	Unidad de Administración
	2.1.1.1.1.DR.06	Coordinación de Estudios y Proyectos de Inversión
	2.1.1.1.1.DR.07	Coordinación de Desarrollo Regional
2.1.1.1.1.EC		Secretaría Técnica
	2.1.1.1.1.EC.04	Dirección General de Administración
2.1.1.1.1.ED		Secretaría de Educación
	2.1.1.1.1.ED.07	Unidades Regionales de Servicios Educativos
	2.1.1.1.1.ED.08	Dirección de Becas
	2.1.1.1.1.ED.09	Dirección General de Administración
	2.1.1.1.1.ED.13	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
•	2.1.1.1.1.ED.17	Subsecretaría de Planeación y Evaluación Educativa
THE RESIDENCE WITH THE PROPERTY OF THE PROPERT	2.1.1.1.1.ED.22	Subsecretaria de Educación Básica
	2.1.1.1.1.ED.23	Dirección de Educación Inicial y Preescolar
	2.1.1.1.1.ED.24	Dirección de Educación Primaria
	2.1.1.1.1.ED.25	Dirección de Educación Secundaria
•	2.1.1.1.1.ED.26	Dirección de Educación Especial
magin kisan saa meeri viiga. Meeki a, saan oo kisaan mindadada Minnassa oo A yaa kadeestada	2.1.1.1.1.ED.27	Dirección de Educación Física
	2.1.1.1.1.ED.28	Dirección de Educación Indígena
	2.1.1.1.1.ED.30	Subsecretaría de Educación Media y Superior
1	2.1.1.1.1.ED.31	Dirección de Educación Media
	2.1.1.1.1.ED.32	Dirección de Educación Superior
2.1.1.1.1.EE		Servicio Estatal de Empleo
	2.1.1.1.EE.01	Dirección General
**************************************	2.1.1.1.1.EE.03	Dirección de Administración
2.1.1.1.1.ER		Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental
 	2.1.1.1.1.ER.01	Secretaría Particular







		gr 1880 - a c manual			
		ŧ	: :	2.1.1.1.1.ER.04	Dirección General de Administración
termina e managa da termina yan ng		pro-remarks remarks and page 1.5.		2.1.1.1.1.ER.05	Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
- matter consists of many an			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.1.1.1.1.ER.06	Dirección de Gestión y Prevención Ambiental
				2.1.1.1.1.ER.07	Dirección de Estudios y Proyectos Ambientales
			· Marinian American A	2.1.1.1.1.ER.08	Dirección de Inspección Ambiental y Reclamaciones
manner of the state of the stat	To the second se			2.1.1.1.1.ER.09	Subsecretaria de Fomento a la Política Ambiental
		: * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		2.1.1.1.1.ER.10	Dirección de Ordenamiento Ecológicos
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				2.1.1.1.1.ER.11	Subsecretaría de Desarrollo Sustentable
				2.1.1.1.1.ER.13	Direción de Desarrollo Comunitario
gr manifestrage			and the second s	2.1.1.1.1.ER.14	Dirección de Servicios Ambientales
	: : :	e and communication was		2.1.1.1.1.ER.15	Dirección de Uso y Manejo de los Recursos Naturales
Therese alone with the second		and delivers and delivers the second services and the second services the second		2.1.1.1.1.ER.17	Dirección General de Energía
		: -		2.1.1.1.1.ER.21	Unidad de Apoyo Ejecutivo
			2.1.1.1.1.ET		Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo
	Principal and the Associate Section (1997)	province and a 18 Million in the first or an area of the constraints.	E police d'Escripto control de la control de	2.1.1.1.1.ET.04	Unidad de Mejora Regulatoria
				2.1.1.1.1.ET.07	Dirección General de Administración
				2.1.1.1.1.ET.08	Subsecretaria de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
				2.1.1.1.1.ET.10	Dirección de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
		COLOR COMPANIA COMPANIA CONTRACTOR DE SECULO		2.1.1.1.1.ET.12	Subsecretaria de Desarrollo Industrial y Comercio
	The second second second second second		and if there is a subdividual name of the constant of the control of the first particle is	2.1.1.1.1.ET.16	Unidad de Fideicomisos
	**************************************		The second secon	2.1.1.1.1.ET.17	Coordinación General de Turismo
			. میونشدید ما پیدود ا	2.1.1.1.1.ET.19	Dirección de Desarrollo de Productos y Servicios Turísticos
	:	:		2.1.1.1.1.ET.21	Dirección de Capacitación y Vinculación
		<u></u>	2.1.1.1.1.GU		Gubernatura
		er yn spierweg grip yn tr y gallegrenig yr 'i		2.1.1.1.1.GU.01	Despacho del C. Gobernador
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	and the state of t	2.1.1.1.1.GU.02	Secretaria Particular
		t i graditioning graditioning and deliver in the se	garden (1997) and the second s	2.1.1.1.1.GU.03	Dirección Administrativa
	أعددات فقد	en en en en en en en en en en en en en e		2.1.1.1.1.GU.04	Coordinación de Atención Ciudadana
				2.1.1.1.1.GU.05	Coordinación de Giras
anama memb			PROFIT - MARKET TOTAL TOTAL CONTROL OF THE STATE OF THE S		







	:		2.1.1.1.1.GU.06	Coordinación de Asesores
	, <u>1</u> ,		2.1.1.1.1.GU.07	Representación del Gobierno del Estado en el Distrito Federal
		2.1.1.1.1.ID		Instituto del Deporte de Tabasco
			2.1.1.1.1.ID.01	Dirección General del Instituto del Deporte de Tabasco
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Managaran angaran ata Antonomya (M. 1444 angaran 1921 (M. 1444 ang 1922)	2.1.1.1.1.1D.02	Dirección de Administración
			2.1.1.1.1.ID.03	Dirección de Calidad para el Deporte
			2.1.1.1.1.ID.04	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información
			2.1.1.1.1D.05	Dirección del Centro de Alto Rendimiento
		2.1.1.1.1.1		Instituto de la Juventud de Tabasco
	3		2.1.1.1.1.1.01	Dirección General del Instituto de la Juventud de Tabasc
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			2.1.1.1.1.1.02	Dirección de Administración
			2.1.1.1.IJ.03	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información
V v			2.1.1.1.1.1.04	Dirección de Atención a la Juventud
			2.1.1.1.1.IJ.05	Dirección de Bienestar y Calidad de Vida para la Juventuc
1		2.1.1.1.1,JE		Junta Estatal de Caminos
			2.1.1.1.1.JE.01	Dirección General
			2.1.1.1.1JE.02	Unidad de Planeación de Proyectos e Informática
5 1 2 2			2.1.1.1.1.JE.03	Unidad de Gestión de Recursos Financieros y Presupuest
			2.1.1.1.1.JE.04	Dirección Técnica
-			2.1.1.1.1,JE.05	Dirección Administrativa
			2.1.1.1.1.JE.06	Dirección de Construcción
			2.1.1.1.1.JE.07	Dirección de Conservación
			2.1.1.1.1.JE.08	Dirección de Productos Asfálticos
			2.1.1.1.1.JE.09	Dirección de Mantenimiento de Vehículos y Maquinaria
			2.1.1.1.1.JE.10	Unidad Particular
		2.1.1.1.0T		Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
			2.1.1.1.1.OT.01	Secretaría Particular
			2.1.1.1.1.OT.04	Dirección de Administración
			2.1.1.1.1.OT.06	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial







				2.1.1.1.RT	2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22 2.1.1.1.PF.23 2.1.1.1.PF.33 2.1.1.1.PF.35 2.1.1.1.PF.35 2.1.1.1.PF.36 2.1.1.1.PF.37 2.1.1.1.PF.38
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22 2.1.1.1.PF.23 2.1.1.1.PF.24 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.36 2.1.1.1.PF.35 2.1.1.1.PF.36 2.1.1.1.PF.37 2.1.1.1.PF.37
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22 2.1.1.1.PF.23 2.1.1.1.PF.24 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.30 2.1.1.1.PF.33 2.1.1.1.PF.35 2.1.1.1.PF.35 2.1.1.1.PF.36
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22 2.1.1.1.PF.23 2.1.1.1.PF.24 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.30 2.1.1.1.PF.33 2.1.1.1.PF.35 2.1.1.1.PF.35 2.1.1.1.PF.36
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22 2.1.1.1.PF.23 2.1.1.1.PF.24 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.28 2.1.1.1.PF.30 2.1.1.1.PF.30 2.1.1.1.PF.32 2.1.1.1.PF.33
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22 2.1.1.1.PF.23 2.1.1.1.PF.24 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.28 2.1.1.1.PF.30 2.1.1.1.PF.30 2.1.1.1.PF.32 2.1.1.1.PF.33
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22 2.1.1.1.PF.23 2.1.1.1.PF.24 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.28 2.1.1.1.PF.30 2.1.1.1.PF.32 2.1.1.1.PF.32
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22 2.1.1.1.PF.23 2.1.1.1.PF.24 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.29 2.1.1.1.PF.30 2.1.1.1.PF.30
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.28 2.1.1.1.PF.28
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22 2.1.1.1.PF.23 2.1.1.1.PF.24 2.1.1.1.PF.26 2.1.1.1.PF.26
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22 2.1.1.1.PF.23 2.1.1.1.PF.24 2.1.1.1.PF.26
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22 2.1.1.1.PF.23 2.1.1.1.PF.24
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.PF.21 2.1.1.1.PF.22
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.1.PF.21
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.1.PF.20 2.1.1.1.1.PF.21
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.1.PF.18 2.1.1.1.1.PF.20
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.1.PF.15 2.1.1.1.1.PF.18
					2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.1.PF.11 2.1.1.1.1.PF.15
*	:				2.1.1.1.PF.08 2.1.1.1.1.PF.11
-					2.1.1.1.1.PF.08
•		 			
			3		2.1.1.1.1.PF.04
	:		į		
		 	<u> </u>		2.1.1.1.1.PF.03
		 		1 A -	2.1.1.1.1.PF.02
		 			2.1.1.1.1.PF.01
		 		Z.1.1.1.1.PF	
	<u></u>			311110	2.1.1.1.0T.1
					2.1.1.1.Pl





				2.1.1.1.1.RT.02	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
	 	A MARKATAN AND AND AND AND AND AND AND AND AND A		2.1.1.1.1,RT.03	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
			•	2.1.1.1.1.RT.04	Dirección de Administración
	 			2.1.1.1.1.RT.05	Dirección de Producción
		Company of the Compan		2.1.1.1.1.RT.06	Dirección de Noticias
				2.1.1.1.1.RT.07	Dirección de Radio
				2.1.1.1.1.RT.08	Dirección de Ingeniería
				2.1.1.1.1.RT.09	Dirección de Programación
				2.1.1.1.1.RT.10	Dirección de Relaciones Públicas y Enlaces Interinstitucionales
			2.1.1.1.1.SA		Secretaría de Administración
				2.1.1.1.1.SA.01	Secretaria de Administración
				2.1.1.1.SA.02	Unidad de Apoyo Ejecutivo
				2.1.1.1.1.SA.04	Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación
	<u> </u>			2.1.1.1.SA.05	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
			Annual Control of the	2.1.1.1.1.5A.06	Dirección de Transporte Aéreo del Gobierno del Estado
				2.1.1.1.1.SA.08	Dirección de Normatividad y Seguimiento Presupuestal
				2.1.1.1.1.SA.09	Coordinación de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
				2.1.1.1.1.SA.11	Subsecretaria de Recursos Humanos
				2.1.1.1.SA.12	Dirección General de Recursos Humanos
				2.1.1.1.SA.13	Dirección General de Desarrollo de Personal
				2.1.1.1.1.SA.14	Dirección de Capacitación
		<u> </u>		2.1.1.1.1.SA.15	Subsecretaria de Recursos Materiales
				2.1.1.1.1.SA.16	Dirección General de Recursos Materiales
				2.1.1.1.1.5A.17	Dirección de Talleres Gráficos
			The second section is a second section to the second section in the second section is a second section in the second section in the second section is a section section in the section is a section section in the section is a section section in the section is a section section in the section section in the section is a section section in the section section in the section section is a section section section in the section section section is a section	2.1.1.1.1.SA.20	Dirección General de Administración del Patrimonio del Estado
		i		2.1.1.1.1.SA.22	Subsecretaria de Servicios Generales
			:	2.1.1.1.1.SA.23	Coordinación de Administración y Finanzas
 !				2.1.1.1.1.SA.24	Dirección General de Enlace Administrativo







		2.1.1.1.1.SA.25	Dirección General de Modernización Administrativa
		2.1.1.1.1.SA.26	Dirección General Operativa y de Servicios
		2.1.1.1.1.SA.27	Secretaría Particular
		2.1.1.1.1.SA.28	Órgano de Control Interno
		2.1.1.1.1.SA.29	Dirección de Administración
		2.1.1.1.SA.30	Dirección General de Estudios e Investigaciones Institucionales
	2.1.1.1.1.SB	in employee disposition for the second of th	Servicio Estatal de Administración y Destino de Bienes Asegurados
		2.1.1.1.1.SB.01	Dirección General
	2.1.1.1.1.SC		Secretaria de Contraloría
	and the grade of the contract	2.1.1.1.1.SC.01	Secretaría Particular
		2.1.1.1.1.SC.05	Subsecretaria de Control y Auditoria a la Obra Pública
		2.1.1.1.1.SC.06	Dirección de Tecnologías de la Información
	The second secon	2.1.1.1.1.SC.07	Subsecretaria de Normatividad y Evaluación
		2.1.1.1.1.SC.08	Subsecretaria de Auditoria de la Gestión Pública
****	·	2.1.1.1.1.SC.09	Unidad de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información
		2.1.1.1.1.SC.10	Dirección General de Responsabilidades Administrativas
		2.1.1.1.1.SC.11	Dirección General de Administración
	2.1.1.1.1.SD		Secretaria de Desarrollo Social
		2.1.1.1.1.SD.01	Secretaria Particular
		2.1.1.1.1.SD.02	Dirección General de Administración
		2.1.1.1.1.SD.04	Dirección de Tecnologia de Información y Comunicación
		2.1.1.1.SD.05	Dirección General de Normatividad y Operación de Programas Sociales
		2.1.1.1.SD.06	Dirección de Operación de Programas Sociales
		2.1.1.1.SD.08	Coordinación para el Desarrollo Social de los Pueblos Indigenas
		2.1.1.1.1.SD.11	Subsecretaría de Desarrollo Social
		2.1.1.1.SD.14	Subsecretaría de Gestoría y Atención Social
		2.1.1.1.SD.17	Unidad de Apoyo Ejecutivo
	The second secon	2.1.1.1.1.SD.20	Despacho del Titular







			·			
	-			. adamanan	2.1.1.1.1.SD.21	Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco
- 					2.1.1.1.1.SD.22	Unidad de Asuntos Jurídicos
				<u> </u>	2.1.1.1.1.SD.23	Órgano de Control Interno
	<u> </u>				2.1.1.1.1.SD.24	Dirección de Promoción y Difusión de Programas Sociales
				2.1.1.1.1.SE		Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
		-		<u> </u>	2.1.1.1.1.SE.01	Secretario Ejecutivo
	: :				2.1.1.1.1.SE.05	Dirección de Administración
		<u> </u>			2.1.1.1.1.SE.07	Centro de Evaluación y Control de Confianza
			i }	2.1.1.1.1.SG		Secretaría de Gobierno
** *					2.1.1.1.1.SG.01	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.5G.02	Unidad de Αρογο Ejecutivo
	:				2.1.1.1.1.SG.03	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
		Ť	-		2.1.1.1.1.SG.04	Procuraduria de la Defensa del Trabajo
		1 1			2.1.1.1.1.SG.05	Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado
					2.1.1.1.1.SG.06	Tribunal de Conciliación y Arbitraje
		İ			2.1.1.1.SG.09	Dirección General de Administración
					2.1.1.1.1.SG.10	Dirección General de Planeación y Evaluación
			jų.		2.1.1.1.1.SG.13	Unidad de Atención Cludadana
		ļ			2.1.1.1.1.SG.14	Dirección General de Acción Cívica y Cultural
					2.1.1.1.SG.15	Dirección General del Registro Civil
					2.1.1.1.SG.17	Coordinación de Asuntos Religiosos
····					2.1.1.1.1.SG.18	Subsecretaria de Gobierno
					2.1.1.1.1.SG.19	Subsecretaria del Trabajo y Previsión Social
					2.1.1.1.1.SG.20	Subsecretaria de Desarrollo Político
					2.1.1.1.1.5G.21	Subsecretaria de Enlace Legislativo
					2.1.1.1.1.5G.22	Contraloría Interna
					2.1.1.1.1.SG.23	Instituto de la Defensoría Pública
					2.1.1.1.1.5G.24	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
		i			2.1.1.1.1.SG.25	Dirección General de Trabajo y Previsión Social







2.1.1.1.5.2.6 Unidad de Tanaparenca 2.1.1.1.5.2.7 Dirección General de Atuntos Jurídicos 2.1.1.1.5.2.8 Dirección del Poder Ejecutivo 2.1.1.1.5.2.9 Dirección del Tecnologias de Información y Comunicaciónes 2.1.1.1.5.3.0 Delegación Regional de Gobierno Zona Ríos, Jonuta y Macuspana 2.1.1.1.5.3.1 Centro de Mando y Comunicaciónes 2.1.1.1.5.3.2 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana 2.1.1.1.5.9.1 Secretaría de Seguridad Pública 2.1.1.1.5.9.0 Dirección General de la Policia Auxiliar, Sancaría e Industrial 2.1.1.1.5.9.1 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.5.9.1 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.5.9.2 Dirección General de Prevención y Reinserción Social 2.1.1.1.5.9.2 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.5.9.2 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.5.9.2 Policia Estatal 2.1.1.1.5.9.2 Policia Estatal 2.1.1.1.5.9.2 Policia Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Cudadana 2.1.1.1.5.9.2 Dirección de Planeadión y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.5.9.2 Dirección de Planeadión y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.5.9.2 Academia de Policia del Estado de Tabasco 3.1.1.1.5.9.2 Secretaría Particular 2.1.1.1.5.0 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.5.0 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.5.0 Dirección de Planeación de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.5.0 Dirección de Planeación de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.5.0 Dirección de Planeación 2.1.1.1.5.5.0 Dirección de Planeación 2.1.1.1.5.5.0 Dirección de Planeación 2.1.1.1.5.5.0 Dirección de Planeación		- 			2.1.1.1.1.SG.26	Heidad da Transparencia
2.1.1.1.5C.28 Dirección del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo 2.1.1.1.1.5C.29 Dirección de Tecnologias de información y Comunicaciónes 2.1.1.1.5C.30 Delegáción Regional de Gobierno Zona Ríos, Jonuta y Macuspana 2.1.1.1.5C.31 Centro de Mando y Comunicaciones 2.1.1.1.5C.32 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Cludadana 2.1.1.1.5P Secretaria Particular 2.1.1.1.5P.01 Secretaria Particular 2.1.1.1.5P.01 Dirección General de la Policia Auxiliar, Bancaria e Industrial 2.1.1.1.5P.16 Dirección General de Administración 2.1.1.1.5P.17 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.5P.20 Dirección General de Prevención y Reinserción Social 2.1.1.1.5P.21 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.5P.22 Centro de internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.5P.23 Policia Estatal 2.1.1.1.5P.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.5P.25 Centro Cardadana 2.1.1.1.5P.26 Policia Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Cludadana 2.1.1.1.5P.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.5P.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.5P.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 3.1.1.1.5S.04 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.5S.07 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.5S.09 Dirección de Planeación	Make of the Production of Street, 1999				2.1.1.1.1.30.20	Onidad de transparencia
2.1.1.1.56,29 Dirección de Tecnologias de Información y Comunicaciónes 2.1.1.1.56,30 Delegación Regional de Gobierno Zona Ríos, Jonuta y Macuspana 2.1.1.1.56,31 Centro de Mando y Comunicaciones 2.1.1.1.56,32 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana 2.1.1.1.5P Secretaria de Seguridad Pública 2.1.1.1.5P,01 Secretaria Particular 2.1.1.1.5P,01 Dirección General de la Policia Auxiliar, Bancaria e Industrial 2.1.1.1.5P,10 Dirección General de Administración 2.1.1.1.5P,11 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.5P,20 Dirección General de Prevención y Reinserción Social 2.1.1.1.5P,21 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.5P,22 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.5P,24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.5P,25 Centro de Internamiento Delegación Social del Delito y Participación Coudadana 2.1.1.1.5P,26 Policia Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Coudadana 2.1.1.1.5P,27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.5P,28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.5S,04 Dirección de Tecnologias de Información y Comunicación 2.1.1.1.5S,04 Dirección de Administración 2.1.1.1.5S,05 Dirección de Administración					2.1.1.1.1.SG.27	Dirección General de Asuntos Jurídicos
2.1.1.1.5G.30 Delegación Regional de Gobierno Zona Ríos, Jonuta y Maccupana 2.1.1.1.5G.31 Centro de Mando y Comunicaciones 2.1.1.1.5G.32 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana 2.1.1.1.5P.01 Secretaria Particular 2.1.1.1.5P.01 Dirección General de la Policia Ausiliar, Bancaria e Industrial 2.1.1.1.5P.17 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.5P.27 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.5P.20 Dirección General de Prevención y Reinserción Social 2.1.1.1.5P.21 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.5P.22 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.5P.23 Policia Estatal 2.1.1.1.5P.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.5P.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana 2.1.1.1.5P.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.5P.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.5P.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.5S.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.5S.07 Dirección de Planeación				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.1.1.1.SG.28	Dirección del Archivo Histórico del Poder Ejecutivo
Macuspana 2.1.1.1.15G.31 Centro de Mando y Comunicaciones 2.1.1.1.15G.32 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana 2.1.1.1.1.SP Secretaría de Seguridad Pública 2.1.1.1.SP.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.SP.07 Dirección General de la Policia Auxiliar, Bancaría e Industrial 2.1.1.1.SP.10 Dirección General de Prevención y Reinserción Social 2.1.1.1.SP.21 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.SP.22 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.SP.23 Policia Estatal 2.1.1.1.SP.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.SP.25 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.SP.26 Palicia Estatal 2.1.1.1.SP.27 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.SP.28 Patronato para la Reincorporación Social del Delito y Participación Ciudadana 2.1.1.SP.28 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.SP.29 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.SP.29 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.SP.29 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.SP.29 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.SP.29 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.SP.29 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.SP.29 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.SP.20 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.SP.20 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.SP.20 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.SS.00 Dirección de Planeación			- *	1.	2.1.1.1.1.SG.29	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciónes
2.1.1.1.5G.32 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadena 2.1.1.1.1.5P.01 Secretaria de Seguridad Pública 2.1.1.1.1.5P.01 Dirección General de la Policia Auxiliar, Bancaria e Industrial 2.1.1.1.1.5P.10 Dirección General de Administración 2.1.1.1.1.5P.11 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.5P.21 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.5P.21 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.5P.22 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.1.5P.23 Policia Estatal 2.1.1.1.5P.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.5P.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana 2.1.1.1.5P.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.5P.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.5P.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco Secretaría de Salud 2.1.1.1.5S.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.5S.04 Dirección de Tecnologias de Información y Comunicación 2.1.1.1.5S.07 Dirección de Planeación			<u> </u>	<u> </u>	2.1.1.1.5G.30	
2.1.1.1.SP.07 Dirección General de la Policia Auxiliar, Bancaria e Industrial 2.1.1.1.SP.07 Dirección General de la Policia Auxiliar, Bancaria e Industrial 2.1.1.1.SP.06 Dirección General de Administración 2.1.1.1.SP.17 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.SP.20 Dirección General de Prevención y Reinserción Social 2.1.1.1.SP.21 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.SP.22 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.SP.23 Policia Estatal 2.1.1.1.SP.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.SP.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participacion Ciudadana 2.1.1.1.SP.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.SP.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.SS.04 Dirección de Tecnologias de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.04 Dirección de Administración 2.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación					2.1.1.1.1.SG.31	Centro de Mando y Comunicaciones
2.1.1.1.5P.01 Secretaria Particular 2.1.1.1.1.SP.07 Dirección General de la Policia Auxiliar, Bancaria e Industrial 2.1.1.1.1.SP.16 Dirección General de Administración 2.1.1.1.1.SP.27 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.SP.20 Dirección General de Prevención y Reinserción Social 2.1.1.1.SP.21 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.SP.22 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.SP.23 Policia Estatal 2.1.1.1.SP.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.SP.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participacion Ciudadana 2.1.1.1.SP.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.SP.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.SS.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.SS.02 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.04 Dirección de Planeación			The second secon		2.1.1.1.1.SG.32	•
2.1.1.1.SP.07 Dirección General de la Policia Auxiliar, Bancaria e Industrial 2.1.1.1.SP.16 Dirección General de Administración 2.1.1.1.SP.17 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.SP.20 Dirección General de Prevención y Reinserción Social 2.1.1.1.SP.21 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.SP.22 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.SP.23 Policia Estatal 2.1.1.1.SP.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.SP.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participacion Ciudadana 2.1.1.1.SP.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.SP.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.SS.04 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.07 Dirección de Planeación				2.1.1.1.1.SP		Secretaría de Seguridad Pública
2.1.1.1.5P.16 Dirección General de Administración 2.1.1.1.5P.17 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.1.5P.20 Dirección General de Prevención y Reinserción Social 2.1.1.1.1.5P.21 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.5P.22 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.1.5P.23 Policia Estatal 2.1.1.1.5P.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.5P.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana 2.1.1.1.5P.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.5P.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.5P.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.5S.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.5S.01 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.5S.07 Dirección de Planeación				1	2.1.1.1.1.SP.01	Secretaria Particular
2.1.1.1.SP.27 Unidad de Asuntos Jurídicos 2.1.1.1.SP.20 Dirección General de Prevención y Reinserción Social 2.1.1.1.SP.21 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.SP.22 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.SP.23 Policia Estatal 2.1.1.1.SP.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.SP.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participacion Ciudadana 2.1.1.1.SP.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.SP.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.SS.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.SS.01 Dirección de Tecnologias de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.07 Dirección de Planeación			P. Maria regional and a sufficiency of Space, announcement of Confederation Confederat		2.1.1.1.1.SP.07	Dirección General de la Policía Auxiliar, Bancaria e Industrial
2.1.1.1.1.SP.20 Dirección General de Prevención y Reinserción Social 2.1.1.1.1.SP.21 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.SP.22 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.SP.23 Policia Estatal 2.1.1.1.SP.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.SP.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participacion Cludadana 2.1.1.1.SP.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.SP.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.SP.28 Secretaría de Salud 2.1.1.1.SS.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.SS.04 Dirección de Tecnologias de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración		<u> </u>		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2.1.1.1.1.SP.16	Dirección General de Administración
2.1.1.1.SP.21 Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET) 2.1.1.1.SP.22 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.SP.23 Policia Estatal 2.1.1.1.SP.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.SP.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participacion Ciudadana 2.1.1.1.SP.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.SP.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.SS.01 Secretaría de Salud 2.1.1.1.SS.01 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación					2.1.1.1.1.SP.17	Unidad de Asuntos Jurídicos
2.1.1.1.1.SP.22 Centro de Internamiento para Adolescentes 2.1.1.1.1.SP.23 Policia Estatal 2.1.1.1.1.SP.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.SP.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participacion Ciudadana 2.1.1.1.SP.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.SP.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.SS.04 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.07 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación	AMERICAN PORTON AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN			A contract the comment of the contract of the	2.1.1.1.1.SP.20	Dirección General de Prevención y Reinserción Social
2.1.1.1.1.SP.23 Policia Estatal 2.1.1.1.1.SP.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.1.SP.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participacion Ciudadana 2.1.1.1.1.SP.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.SP.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.SS.01 Secretaría de Salud 2.1.1.1.SS.01 Dirección de Tecnologias de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación	: : : : : : : : : : : : : : : : : : :	\$1.00 mm - 1.00			2.1.1.1.1.SP.21	Centro de Reinserción Social del Estado (CRESET)
2.1.1.1.1.SP.24 Patronato para la Reincorporación Social 2.1.1.1.1.SP.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participacion Ciudadana 2.1.1.1.1.SP.26 Policia Estatal de Caminos 2.1.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.SP.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.SS.01 Secretaría de Salud 2.1.1.1.1.SS.01 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación					2.1.1.1.1.SP.22	Centro de Internamiento para Adolescentes
2.1.1.1.1.SP.25 Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participacion Ciudadana 2.1.1.1.1.SP.26 Policía Estatal de Caminos 2.1.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.1.SP.28 Academia de Policía del Estado de Tabasco 2.1.1.1.1.SS Secretaría de Salud 2.1.1.1.1.SS.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.SS.04 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación	and the second s	production of the second	The second secon	·	2.1.1.1.1.SP.23	Policía Estatal
Participación Ciudadana 2.1.1.1.1.SP.26 Policía Estatal de Caminos 2.1.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.1.SP.28 Academia de Policía del Estado de Tabasco 2.1.1.1.1.SS Secretaría de Salud 2.1.1.1.SS.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.SS.04 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación	معادمين تواليات •		<u> </u>		2.1.1.1.1.SP.24	Patronato para la Reincorporación Social
2.1.1.1.1.SP.27 Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo 2.1.1.1.1.SP.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.1.SS Secretaría de Salud 2.1.1.1.1.SS.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.1.SS.04 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación					2.1.1.1.1.SP.25	
2.1.1.1.1.SP.28 Academia de Policia del Estado de Tabasco 2.1.1.1.1.SS Secretaría de Salud 2.1.1.1.1.SS.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.1.SS.04 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación	and the state of the state of	The second secon	<u> </u>		2.1.1.1.1.SP.26	Policia Estatal de Caminos
2.1.1.1.1.SS Secretaría de Salud 2.1.1.1.1.SS.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.1.SS.04 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación		:			2.1.1.1.1.SP.27	Dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo
2.1.1.1.1.SS.01 Secretaría Particular 2.1.1.1.1.SS.04 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación					2.1.1.1.1.SP.28	Academia de Policía del Estado de Tabasco
2.1.1.1.1.SS.04 Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación 2.1.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación	gyzgyng nincett if Agronycije providele der 1878: 18	:		2.1.1.1.1.SS		Secretaría de Salud
2.1.1.1.1.SS.07 Dirección de Administración 2.1.1.1.1.SS.09 Dirección de Planeación					2.1.1.1.1.SS.01	Secretaria Particular
2.1.1.1.5S.09 Dirección de Planeación			t de la company de la company de la company de la company de la company de la company de la company de la comp de la company de		2.1.1.1.1.SS.04	Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación
		*			2.1.1.1.1.\$5.07	Dirección de Administración
2.1.1.1.1.SS.13 Subsecretaría de Servicios de Salud					2.1.1.1.1.SS.09	Dirección de Planeación
					2.1.1.1.1.SS.13	Subsecretaría de Servicios de Salud
2.1.1.1.1.SS.14 Dirección de Atención Médica				Annual Control of the	2.1.1.1.1.SS.14	Dirección de Atención Médica
2.1.1.1.1.SS.15 Dirección de Calidad y Educación en Salud			* no 400 0 0 0 0 0 0 0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.1.1.1.1.SS.15	Dirección de Calidad y Educación en Salud
		i amang na ngang si	·		1 . 1	







		1			2.1.1.1.1.SS.19	Dirección de Protección Contra Riesgos Sanitarios
				1	2.1.1.1.1.SS.21	Centro de Referencia de Especialidades Odontológicas
					2.1.1.1.1.SS.23	Centro Estatal de Hemoterapia
	-	-			2.1.1.1.1.SS.24	Cessa de la Col. Gaviotas, Villahermosa, Centro
					2.1.1.1.1.55.25	Cessa de la Col. La Manga, Villahermosa, Centro
			1		2.1.1.1.1.SS.26	Cessa de la Col. Tamulté Delicias, Villahermosa, Centro
•			-		2.1.1.1.1.55.27	Cessa de la Col. Tierra Colorada, Villahermosa, Centro
					2.1.1.1.1.55.28	Cessa de Villa Luis Gil Pérez, Centro
			•		2.1.1.1.1.55.29	Cessa de Vilia Ocuitzapotián, Centro
					2.1.1.1.1.SS.30	Cessa Dr. Maximiliano Dorantes de Villahermosa, Centro
					2.1.1.1.1.SS.31	Hospital Comunitario de Frontera
	 			<u> </u>	2.1.1.1.1.\$S.32	Hospital Comunitario de Jalapa
					2.1.1.1.1.\$\$.33	Hospital Comunitario de Jalpa de Méndez
			,		2.1.1.1.1.SS.34	Hospital Comunitario de Jonuta
					2.1.1.1.1.SS.35	Hospital Comunitario de Nacajuca
					2.1.1.1.1.SS.36	Hospital Comunitario de Tacotalpa
	·				2.1.1.1.1.SS.37	Hospital Comunitario de Tenosique
					2.1.1.1.55.38	Hospital Comunitario de Villa la Venta, Huimanguillo
					2.1.1.1.1.SS.39	Hospital General Balancán
			:		2.1.1.1.1.SS.40	Hospital General de Cárdenas
					2.1.1.1.1.SS.41	Hospital General de Comalcalco
			·		2.1.1.1.1.55.42	Hospital General de Cunduacán
					2.1.1.1.1.SS.43	Hospital General de Teapa "Dr. Nicandro L. Melo"
···		-		÷	2.1.1.1.1.SS.44	Hospital General de Villa Benito Juárez
····					2.1.1.1.1.SS.45	Hospital General Emiliano Zapata
<u> </u>					2.1.1.1.1.SS.46	Hospital General Huimanguillo
					2.1.1.1.1.55.47	Hospital General Macuspana
					2.1.1.1.1.55.48	Hospital General Paraíso
					2.1.1.1.1.SS.49	Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"
	1					•







		Casasús"
	2.1.1.1.1.SS.51	Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer
*	2.1.1.1.1.5S.52	Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental
	2.1.1.1.1.\$\$.53	Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón
	2.1.1.1.1.55.54	Jurisdicción Sanitaria de Balancán
	2.1.1.1.1.SS.55	Jurisdicción Sanitaria de Cárdenas
	2.1.1.1.1.55.56	Jurisdicción Sanitaria de Centla
	2.1.1.1.1.SS.57	Jurisdicción Sanitaria de Centro
	2.1.1.1.1.SS.58	Jurisdicción Sanitaria de Comalcalco
	2.1.1.1.1.SS.59	Jurisdicción Sanitaria de Cunduacán
	2.1.1.1.1.SS.60	Jurisdicción Sanitaria de Emiliano Zapata
. • •	2.1.1.1.1.SS.61	Jurisdicción Sanitaria de Huimanguillo
	2.1.1.1.1.SS.62	Jurisdicción Sanitaria de Jalapa
	2.1.1.1.1.SS.63	Jurisdicción Sanitaria de Jalpa de Méndez
	2.1.1.1.1.SS.64	Jurisdicción Sanitaria de Jonuta
	2.1.1.1.1.55.65	Jurisdicción Sanitaria de Macuspana
	2.1.1.1.1.SS.66	Jurisdicción Sanitaria de Nacajuca
	2.1.1.1.1.SS.67	Jurisdicción Sanitaria de Paraíso
	2.1.1.1.1.\$\$.68	Jurisdicción Sanitaria de Tacotalpa
	2.1.1.1.1.55.69	Jurisdicción Sanitaria de Teapa
	2.1.1.1.1.SS.70	Jurisdicción Sanitaria de Tenosique
	2.1.1.1.1.55.71	Laboratorio de Salud Pública
	2.1.1.1.1.SS.73	Unidad Médica Especializada de Imagenología de Villahermosa
	2.1.1.1.1.SS.75	Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia
	2.1.1.1.1.SS.76	Subsecretaria de Salud Pública
	2.1.1.1.1.SS.77	Dirección de Programas Preventivos
	2.1.1.1.1.SS.78	Dirección de Salud Psicosocial
	2.1.1.1.1.SS.79	Centro Estatal de Transplante
	2.1.1.1.1.SS:80	Dirección del Sistema Estatal de Urgencias
		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T







			2.1.1.1.1.55.81	Unidad de Seguimiento
		2.1.1.1.17		Coordinación Estatal pare la Regularización de la Tenencia de la Tierra
	<u> </u>	<u>i</u>	2.1.1.1.TT.01	Coordinación General
			2.1.1.1.T.02	Dirección Técnica y de Procesos
			2.1.1.1.1TT.03	Dirección de Asuntos Jurídicos y Acceso a la Información
			2.1.1.1.1.TT.04	Dirección Administrativa
	···		2.1.1.1.1.TT.05	Unidad de Apoyo Ejecutivo
		2.1.1.1.1.YU		Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (Yumkó)
			2.1.1.1.1.YU.01	Dirección General
		**************************************	2.1.1.1.1.YU.02	Dirección de Administración
	2.1.1.1.2			Poder Legislativo
aallendage + a basenage		2.1.1.1.2.HC		H. Congreso del Estado
			2.1.1.1.2.HC.01	Fortalecimiento Interinstitucional para el Desarrollo de Tareas Legislativas
			2.1.1.1.2.HC.02	Fracciones Parlamentarias
		2.1.1.1.2.05		Órgano Superior de Fiscalización del Estado
			2.1.1.1.2.OS.01	Órgano Superior de Fiscalización
	2.1.1.3	 		Poder Judicial
		2.1.1.1.3.Pj		Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco
	:		2.1.1.1.3.PJ.01	Presidencia
			2.1.1.1.3.PJ.02	Tesorería Judicial del Estado
•		 	2.1.1.1.3.PJ.03	Oficialia Mayor
			2.1.1.1.3.PJ.04	Juzgados Civil, Penal, Familiar y Mixto
			2.1.1.1.3.PJ.05	Sala y Juzgados Especializados para Adolescentes
	2.1.1.1.4	•		Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
•	*	2.1.1.1.4.IE		Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
			2.1.1.1.4.IE.01	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
			2.1.1.1.4.IE.02	Dirección de Administración







	* * * * * *	2.1.1.1.5			Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		2.1.1.1.5.IP		Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
				2.1.1.1.5.IP.01	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública
. •		2.1.1.1.6		· :	Comisión Estatal de Derechos Humanos
. ,			2.1.1.1.6.DH		Comisión Estatal de Derechos Humanos
				2.1.1.1.6.DH.01	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
		2.1.1.1.7		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Tribunal Electoral de Tabasco
		San magaan marayan inggan in matanagan and in in in in in in in in in in in in in	2.1.1.1.7.TE	·	Tribunal Electoral de Tabasco
AMERICA CARROLLE CARR		THE TRANSPORT COMMISSION OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF T		2.1.1.1.7.TE.01	Tribunal Electoral de Tabasco
	## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ## ##	2.1.1.1.9		The second secon	Fiscalia General del Estado de Tabasco
		and a programme of the annual commence of	2.1.1.1.9.FG	<u> </u>	Fiscalía General del Estado de Tabasco
				2.1.1.1.9.FG.01	Fiscalía General del Estado de Tabasco
		2.1.1.1.A		en gan e energia conservança minera e e	Trbunal de Justicia Administrativa
			2.1.1.1.A.TA		Trbunal de Justicia Administrativa
	:			2.1.1.1.A.TA.01	Dirección Administrativa
	L. Saler VI BANKER I SEPTIMENT SERVICE	2.1.1.2.0 2.1.1.2.0	The second secon	*	Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
- AMERICAN - CONTROL OF STREET	The second section of the second	المناسب والمداه فللسدواء فالهرزوانيا	2.1.1.2.0.AB	MARINE IN STREET, STRE	Central de Abasto de Villahermosa
				2.1.1.2.0.AB.01	Administración General
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *			2.1.1.2.0.AS		Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
	war i ti e			2.1.1.2.0.AS.01	Dirección General de Ceas
				2.1.1.2.0.AS.02	Dirección Técnica
		· ·		2.1.1.2.0.AS.03	Dirección de Administración
		er kommung og stære i Ville g aller og sta krivet i skille hære krivet i med et i skille G	1	2.1.1.2.0.AS.04	Dirección de Planeación
	: 		1	2.1.1.2.0.AS.05	Dirección de Asuntos Jurídicos
	****			2.1.1.2.0.AS.07	Dirección de Construcción
		·		2.1.1.2.0.AS.08	Dirección de Desarrollo Social
	:			2.1.1.2.0.AS.09	Dirección de Operación, Mantenímiento y Control de Calidad del Agua
				2.1.1.2.0.AS.10	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Cárdenas







					1	
					2.1.1.2.0.AS.11	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Centla
				; ; !	2.1.1.2.0.AS.12	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Comalcalco
					2.1.1.2.0.AS.13	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Cunduacán
<u></u>				- 	2.1.1.2.0.AS.14	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Emiliano Zapata
		· ·			2.1.1.2.0.AS.15	Unidad de Agua Potable γ Alcantarillado de Huimanguillo
					2.1.1.2.0.AS.16	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Jalapa
				,	2.1.1.2.0.AS.17	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Jaipa de Méndez
	 	<u> </u>	 		2.1.1.2.0.A5.19	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Nacajuca
			<u> </u>		2.1.1.2.0.A5.20	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Paraíso
			<u> </u>		2.1.1.2.0.AS.21	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Tacotalpa
					2.1.1.2.0.AS.22	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Teapa
_ 	<u> </u>			 	2.1.1.2.0.AS.23	Unidad de Agua Potable y Alcantarillado de Tenosique
	!		·		2.1.1.2.0.AS.24	Dirección de Recaudación
				2.1.1.2.0.DI		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (Dif- Tabasco)
	! :		<u>i</u> !	1.	2.1.1.2.0.DI.01	Coordinación General
					2.1.1.2.0.DI.02	Dirección de Enlace Institucional
	: :				2.1.1.2.0.DI.03	Secretaria Técnica
	1	<u> </u>	 		2.1.1.2.0.DI.06	Dirección de Planeación y Finanzas
			1			
		2			2.1.1.2.0.DI.13	Dirección de Atención Ciudadana
		2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2		To the second se	2.1.1.2.0.DI.13 2.1.1.2.0.DI.14	Dirección de Atención Ciudadana Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social
		The state of the s				· ·
					2.1.1.2.0.DI.14	Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los
					2.1.1.2.0.DI.14 2.1.1.2.0.DI.15	Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
					2.1.1.2.0.DI.14 2.1.1.2.0.DI.15 2.1.1.2.0.DI.16	Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Dirección de Atención al Adulto Mayor
					2.1.1.2.0.DI.14 2.1.1.2.0.DI.15 2.1.1.2.0.DI.16 2.1.1.2.0.DI.17	Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Dirección de Atención al Adulto Mayor Dirección de Atención a Personas con Discapacidad
					2.1.1.2.0.DI.15 2.1.1.2.0.DI.15 2.1.1.2.0.DI.16 2.1.1.2.0.DI.17 2.1.1.2.0.DI.18	Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Dirección de Atención al Adulto Mayor Dirección de Atención a Personas con Discapacidad Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad
					2.1.1.2.0.DI.14 2.1.1.2.0.DI.15 2.1.1.2.0.DI.16 2.1.1.2.0.DI.17 2.1.1.2.0.DI.18 2.1.1.2.0.DI.19	Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Dirección de Atención al Adulto Mayor Dirección de Atención a Personas con Discapacidad Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad Dirección de Servicios Alimentarios
					2.1.1.2.0.DI.15 2.1.1.2.0.DI.15 2.1.1.2.0.DI.16 2.1.1.2.0.DI.17 2.1.1.2.0.DI.18 2.1.1.2.0.DI.19 2.1.1.2.0.DI.20	Dirección de Orientación Familiar y Asistencia Social Procuraduría Estatal de Protección de la Familia y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes Dirección de Atención al Adulto Mayor Dirección de Atención a Personas con Discapacidad Dirección de Desarrollo Integral de la Comunidad Dirección de Servicios Alimentarios Dirección del Centro de Rehabilitacion y Educación Especial







2.1.1.2.0.D.1.30 Centro de Atención integral a Personas con Disca Audritas 2.1.1.2.0.D.3.1 Centro Gerontológico 2.1.1.2.0.D.1.3.1 Dirección de Tecnológias de la Información y Comunicaciones 2.1.1.2.0.D.1.3.2 Oficialia de Partes 2.1.1.2.0.D.1.3.3 Unidad de Transparencia 2.1.1.2.0.D.1.3.4 Dirección de Voluntariado y Beneficencia Pública 2.1.1.2.0.D.1.3.5 Unidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Esta Protección integral de los Derechos de Niñas, Niña Adolescentes 2.1.1.2.0.D.1.3.6 Dirección de Asuntos Jurídicos 2.1.1.2.0.D.1.3.7 Dirección General del Programa Cambia tu Tiemp 2.1.1.2.0.D.1.3.8 Dirección General del Programa Cambia tu Tiemp 2.1.1.2.0.AM.0.1 Comisión General de Conciliación y Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.FA.0.1 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.0.2 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.0.3 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.0.3 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.0.3 Dirección de Apovo a la Comercialización 2.1.1.2.0.FA.0.0 Dirección de Apovo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU.0.1 Dirección de Apovo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU.0.1 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.0.3 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.0.3 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	acidad
2.1.1.2.0.Dl.31 Dirección de Tecnologias de la Información y Camunicaciones 2.1.1.2.0.Dl.32 Oficialia de Partes 2.1.1.2.0.Dl.33 Unidad de Transparencia 2.1.1.2.0.Dl.34 Dirección de Voluntariado y Beneficencia Pública 2.1.1.2.0.Dl.35 Unidad del Secretarriado Ejecutivo del Sistema Est Protección Integral de los Durechos de Niñas, Niña Adolescentes 2.1.1.2.0.Dl.36 Dirección de Asuntos Jurídicos 2.1.1.2.0.Dl.37 Dirección General del Programa Cambia tu Tiempo 2.1.1.2.0.Dl.38 Dirección General de Administración Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.AM.01 Comisión de Arbitraje Médico 1.1.1.2.0.FA.01 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección de Parimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Patrimonio Cultural	
Comunicaciones 2.1.1.2.0.DI.32 Oficialia de Partes 2.1.1.2.0.DI.33 Unidad de Transparencia 2.1.1.2.0.DI.34 Dirección de Voluntariado y Beneficencia Pública 2.1.1.2.0.DI.35 Dirección de Voluntariado Ejecutivo del Sistema Est Protección integral de los Derechos de Niñas, Niña Adolescentes 2.1.1.2.0.DI.36 Dirección General del Programa Cambia tu Tiempo 2.1.1.2.0.DI.37 Dirección General del Programa Cambia tu Tiempo 2.1.1.2.0.DI.38 Dirección General de Administración 2.1.1.2.0.AM.01 Comisión de Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.AM.01 Comisión de Arbitraje Médico 1.1.1.2.0.FA.02 Dirección General 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección General 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.05 Dirección de Agoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural	
2.1.1.2.0.Di.34 Unidad de Transparencia 2.1.1.2.0.Di.34 Dirección de Voluntariado y Beneficencia Pública 2.1.1.2.0.Di.35 Unidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Est Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niña Adolescentes 2.1.1.2.0.Di.36 Dirección de Asuntos Jurídicos 2.1.1.2.0.Di.37 Dirección General del Programa Cambia tu Tiempo 2.1.1.2.0.Di.38 Dirección General de Administración Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.FA.01 Dirección de Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de Patrimonio Cultural	
2.1.1.2.0.Dl.34 Dirección de Voluntariado y Beneficencia Pública 2.1.1.2.0.Dl.35 Unidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Este Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niña Adolescentes 2.1.1.2.0.Dl.36 Dirección de Asuntos Jurídicos 2.1.1.2.0.Dl.37 Dirección General del Programa Cambia tu Tiempi 2.1.1.2.0.Dl.38 Dirección General de Administración 2.1.1.2.0.AM Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Ta 2.1.1.2.0.FA.01 Dirección General 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Palaneación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural	
2.1.1.2.0.Dl.35 2.1.1.2.0.Dl.36 Dirección Integral de los Derechos de Niñas, Niña Adolescentes 2.1.1.2.0.Dl.37 Dirección General del Programa Cambia tu Tiempi 2.1.1.2.0.Dl.38 Dirección General de Administración Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.AM.01 Comisión de Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.FA.01 Dirección General 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección General 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.09 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural	
Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niña Adolescentes 2.1.1.2.0.Dl.36 Dirección de Asuntos Jurídicos 2.1.1.2.0.Dl.37 Dirección General del Programa Cambia tu Tiempi 2.1.1.2.0.Dl.38 Dirección General del Programa Cambia tu Tiempi 2.1.1.2.0.AM Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.AM.01 Comisión de Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Ta 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de Patrimonio Cultural	
2.1.1.2.0.Dl.37 Dirección General del Programa Cambia tu Tiempo 2.1.1.2.0.Dl.38 Dirección General de Administración Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.AM.01 Comisión de Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Ta 2.1.1.2.0.FA.01 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
2.1.1.2.0.AM Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Ta 2.1.1.2.0.FA.01 Dirección General 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
2.1.1.2.0.AM Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Ta 2.1.1.2.0.FA.01 Dirección General 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural	
2.1.1.2.0.FA.01 Comisión de Arbitraje Médico 2.1.1.2.0.FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Ta 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección General 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
2.1.1.2.0.FA Instituto para el Fomento de las Artesanías de Ta 2.1.1.2.0.FA.01 Dirección General 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
2.1.1.2.0.FA.01 Dirección General 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural	
2.1.1.2.0.FA.01 Dirección General 2.1.1.2.0.FA.02 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural	oasco
2.1.1.2.0.FA.02 Dirección de Administración 2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
2.1.1.2.0.FA.03 Dirección de Desarrollo Comunitario y Producción 2.1.1.2.0.FA.04 Dirección de Apoyo a la Comercialización 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	Amarani
2.1.1.2.0.CU Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	~; (E3a) ia:
2.1.1.2.0.CU.01 Dirección General del Instituto Estatal de Cultura 2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
2.1.1.2.0.CU.02 Coordinación de Administración 2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
2.1.1.2.0.CU.03 Dirección de Planeación y Programas Federales 2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
2.1.1.2.0.CU.04 Dirección de Patrimonio Cultural 2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
2.1.1.2.0.CU.05 Dirección de la Red Estatal de Bibliotecas	
2.1.1.2.0.CU.06 Dirección de Promoción Cultural	
2.1.1.2.0.CU.07 Dirección de Desarrollo Cultural y Artístico	
2.1.1.2.0.CU.09 Dirección Editorial y de Literatura	
2.1.1.2.0.IM Instituto Estatal de las Mujeres	







1		2.1.1.2.0.IM.02	Dirección de Administración
		2.3.2.2.0.1171.02	Surceoute Seliming acid!
	2.1.1.2.0.IV		Instituto de Vivienda de Tabasco
		2.1.1.2.0.IV.01	Dirección General
		2.1.1.2.0.IV.02	Dirección Administrativa
		2.1.1.2.0.IV.03	Dirección de Reservas Territoriales
		2.1.1.2.0.IV.04	Dirección de Asuntos Jurídicos
		2.1.1.2.0.IV.05	Dirección Técnica
		2.1.1.2.0.IV.06	Dirección de Desarrollo Social
	2.1.3.2.0.17		Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educat
	•	2.1.1.2.0.П.01	Dirección General del Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa
		2.1.1.2.0.IT.02	Dirección Administrativa
		2.1.1.2.0.IT.03	Dirección Técnica
		2.1.1.2.0.IT.04	Dirección de Programación y Presupuesto de Obras
	2.1.1.2.0.MP	3	Museo Interactivo Papagayo
		2.1.1.2.0.MP.01	Dirección General
 -	2.1.1.2.0.BA		Colegio de Bachilleres de Tabasco
-		2.1.1.2.0.BA.01	Dirección de Colegio de Bachilleres
	2.1.1.2.0.CE		Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (Cecyte)
<u> </u>		2.1.1.2.0.CE.01	Dirección Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
	2.1.1.2.0.CP		Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco
		2.1.1.2.0.CP.01	Dirección Colegio de Educación Profesional Técnico
	2.1.3.2.0.CC		Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (Ccytet)
		2.1.1.2.0.CC.01	Dirección General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
	2.1.1.2.0.IA		Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
	 	2.1.1.2.0.IA.01	Dirección General
		2.1.1.2.0.IA.10	Dirección de Acreditación y Certificación
	2.1.1.2.0.TC		Instituto Tecnológico Superior de Centla
	i	1.	







			2.1.1.2.0.IC		Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
	1	and a series and a series are a series of the series of th		2.1.1.2.0.IC.01	Dirección del Instituto Tecnológico de Comalcalco
	*** **********************************		2.1.1.2.0.TS		Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
		<u></u>	27 700 (B) -014(B)	2.1.1.2.0.TS.01	Dirección del Instituto Tecnológico de Teapa
			2.1.1.2.0.TM		Instituto Tecnológico Superior de Macuspana
				2.1.1.2.0.TM.01	Dirección Instituto Tecnológico de Macuspana
			2.1.1.2.0.TH	:	Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo
				2.1.1.2.0.TH.01	Dirección del Instituto Superior de Villa la Venta
	•		2.1.1.2.0.TR		Instituto Tecnológico Superior de los Ríos
- , - , the tribute and the con-		- 		2.1.1.2.0.TR.01	Dirección Instituto Tecnológico de los Ríos
ekim minden sekar ngganasi (PP)			2.1.1.2.0.FT	The second secon	instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
		**************************************		2.1.1.2.0.FT.01	Dirección del Instituto de Formación para el Trabajo
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	2.1.1.2.0.UI	er van de de de de de de de de de de de de de	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
				2.1.1.2.0.UI.01	Dirección de la Universidad Intercultural
			2.1.1.2.0.PC		Universidad Politécnica del Centro
		dense seen seen een saanse konkennen een bestelle saanse 1 1 1		2.1.1.2.0.PC.01	Dirección de la Universidad Politécnica del Centro
	refer i sameadi 	1.	2.1.1.2.0.UG		Universidad Politécnica del Golfo de México
	:	•	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	2.1.1.2.0.UG.01	Dirección de la Universidad Politécnica del Golfo de México
			2.1.1.2.0.PM		Universidad Politécnica Mesoamericana
	The second secon			2.1.1.2.0.PM.01	Dirección de la Universidad Politécnica Mesoamericana
			2.1.1.2.0.CH		Universidad Popular de la Chontalpa
***************************************				2.1.1.2.0.CH.01	Dirección de la Universidad Popular de la Chontalpa
	A ST AS AND A BORNOON		2.1.1.2.0.UT		Universidad Tecnológica de Tabasco
				2.1.1.2.0.UT.01	Dirección de la Universidad Tecnológica
	:		2.1.1.2.0.US		Universidad Tecnológica del Usumacinta
				2.1.1.2.0.US.01 -	Dirección de la Universidad Tecnológica del Usumacinta
	2		2.1.1.2.0.UJ	:	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
				2.1.1.2.0.UJ.01	Dirección de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
		-	2.1.1.2.0.PR		Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco

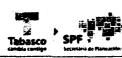






	 	<u></u>		ļ	2.1.2.1.0.AP.01	Dirección Administrativa Portuaria Integral
				2.1.2.1.0.AP		Administración Portuaria Integral
	to the special section of the sectio	2.1,2.1.0	2.1.2.1.0		To a second seco	Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
	2.2.2.0.0					Participación Estatal Mayoritaria
	2.1.2.0.0					Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras co
					2.1.1.3.0.IS.09	Dirección de Prestaciones Socioeconómicas
				<u> </u>	2.1.1.3.0.IS.07	Dirección de Administración
	 	<u> </u>	 	2.1.1.3.0.15		Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco
		2.1.1.3.0	2.1.1.3.0			Instituciones Públicas de Seguridad Social
			:		2.1.1.2.0.57.01	Dirección General Servicios de Salud del Estado de Tabaso
				2.1.1.2.0.ST		Servicios de Salud del Estado de Tabasco
					2.1.1.2.0.RP.01	Dirección del Repss Tabasco
				2.1.1.2.0.RP		Regimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasc
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					2.1.1.2.0.PR.07	Unidad de Asuntos Jurídicos
					2.1.1.2.0.PR.06	Dirección de Gestión Integral de Riesgo
					2.1.1.2.0.PR.05	Dirección de Bomberos
	44		: :	,	2.1.1.2.0.PR.04	Dirección Operativa y de Apoyo a la Población
	-	1	· •		2.1.1.2.0.PR.02	Dirección de Administración
					2.1.1.2.0.PR.01	Coordinación General





CATÁLOGOS POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA





CATÁLOGO DE FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN

Este catálogo se modificó de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en congruencia con las atribuciones y obligaciones de cada uno de las Entidades Públicas que integran la Administración Pública del Estado, y de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco vigente.

La CLASIFICACIÓN DEL GASTO identifica cuatro finalidades de política pública, que son gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros.

ENALIDAD	AFTING KINE	SUBBUNGON	S ENOMINACIO	NA SOCIETACIÓN COMO COMO COMO COMO COMO COMO COMO COM
1.50			GOBIERNO	
		Province of the Province of th	carácter legislat organización de	acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de ivo, procuración e impartición de justicia, asuntos hacendarios, política interior los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y a plico y la administración interna del sector público.
	1,1		1	LEGISLACIÓN
			-	Acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública entre otras.
		1.1.1		Legislación
				Acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorga la facultad de hacerlo.
		1.1.2		Fiscalización
				Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.
1.00	据#2+ 差			AUSTICIA CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE PART
				Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de caracter penal, civil, familiar administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e
			*	imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. As
				como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de
				representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizar
				ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros
į				de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos
				relacionados con los derechos humanos, entre otros.
			100	impartición de Justicia
				Acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios
				hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de caràcter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, del conocimiento
		•		y calificación de las infracciones e imposiciones de sanciones er
į				contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen ur
[derecho, exijan su reconocimiento o en su caso, impongar
The same of the sa		-		obligaciones; así como las que corresponda atender a la Legislatura del Congreso, a las Comisiones o Institutos de carácter electoral, de
				carácter agrario, de carácter municipal o intermunicipal, o de controversias constitucionales. Comprende la infraestructura y
			·	equipamiento necesarios. También considera la administración
				general de los recursos humanos, materiales y financieros.
	- T	6. 122 ₁₀		Procuración de Justicia
				Acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales así como las acciones de representación de los intereses sociales er
. [.,			juicios y procedimientos que se realizan a través de la Fiscalia
				General del Estado de Tabasco y sus agencias del Ministerio Público
		•		investigadoras, adscritas y especiales, corporaciones policiacas y
				ministeriales o judiciales, rurales, forestales y preventivas municipales
		-	-	y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia. Comprende
				igualmente las acciones coordinadas entre los diferentes ordenes de
j				gobierno para el intercambio de información, apoyós logísticos y







FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓ	N Y DEFINICIÓN	actualización de las estructuras jurídicas y disposiciones normativas orientadas a la persecución de los delitos en los distintos ámbitos territoriales. Se consideran por igual, las acciones desarrolladas por la Comisión de Derechos Humanos, del Organismo Descentralizado de
					la Defensa del Menor y la Familia, de los Discapacitados y, en general, de la protección permanente de los derechos ciudadanos. Se considera la infraestructura y equipamiento correspondientes. También considera la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros.
		1.2.3		indicate at the	Reclusión y Readaptación Social
				-	Comprende las acciones que dentro del marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública se orientan a la organización, en materia de prevención y readaptación social y de regulación del consejo tutelar para menores infractores; así como administrar, operar y mantener la seguridad de los reclusorios y centros de readaptación social del estado y lo correspondiente a los centros tutelares.
		1.2.4			Derechos Humanos
	The second of th				Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbilos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar juridicamente el pieno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.
	1.3		i ywartaini i		ON DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
1.00 mg/m/s/2001				los otros órdene acciones enfoca de acción y est social, económi el equipamient	acciones enfocadas a conducir las políticas y relaciones intensas con as de gobierno y con la sociedad en su conjunto, comprendiendo las adas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos rategias de gobierno respecto a sus distintos campos de acción en lo co, político y de administración interna, así como la infraestructura y o correspondiente. También considera la administración general de manos, materiales y financieros.
7.00		1.3.1			Presidencia / Gubernatura
			d de constant ou c		Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.
2007-1209		1.3.2			Politica Interior
partition and the standing of		1.3.3			Actividades orientadas hacia el fomento, promoción, coordinación y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno y con las autoridades de otras entidades federativas. Función Pública
		1.3.3			Son las actividades orientadas a regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar el sistema de control, evaluación y auditoria gubernamental de la administración pública.
agaz ing sepanjangan j		. 1.3.4	ja sistema en	A A A SELECT	Asuntos Jurídicos
	-			-	Elaborar los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y cualquier otro ordenamiento jurídico.
18.0		. 1.3.5			Organización de Procesos Electorales
					Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos organos electorales y a los partidos políticos.
		1.3.6			Territorio incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.
es Maria e		13.7			Otros Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobiemo no consideradas en otras subfunciones.
	1.4	garisto salab	1.75 - 2.10 A 3	ASUNTOS FINA	INCIEROS Y HACENDARIOS
	3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3				Es la instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y administrativa, así como el seguimiento de la administración tributaria y la reglamentación de la política de egresos estatal, igualmente conducir las relaciones que en estas materias se realicen con las autoridades competentes de otros órdenes de gobierno. Además contempla la infraestructura, el equipamiento y la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros correspondientes.
	ge desti	13.1	5, 2, 47 Sept. 12 Sep		Asuntos Financieros





SENALIDADE	Being 66			****	
FINALIDAD &	Truncion :	SODERUCIONS	DENOMINACIÓ	N T-DEFINICION	
					Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución,
					implantación, as como las actividades de normatividad,
				Į.	reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño.
				i	y ejecución de la política financiera mediante la regulación,
					normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios
					que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos
	_	,			legales vigentes.
				EN MARKE	Asuntos Hacendarios
				1	Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución,
					implantación, así como las actividades de normatividad,
				• •	reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y
l l			1		
Į į	·				financiamiento), así como la gestión de tesorerla y otros servicios que
ļ ·		-			corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales
	Mary and the second second second second second second second second second second second second second second	A STONE OF THE STO			vigentes.
	(A) (B) (B)	4 - 1 3 - 1			ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR
				Comprende los	s programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y
				seguridad públi	ica; así como las acciones que realiza el Gobierno del Estado para la
		,	Í	investigación y	prevención de conductas delictivas; y para la readaptación social;
					rticipación en programas conjuntos de rectutamiento, capacitación,
					equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que de
					fusión y auxilio para la protección civil. Además contempla la
					y el equipamiento correspondiente. También considera la administración
			į		ecursos humanos, materiales y financieros.
		COLDINATION OF	Largh Mir Lases	general de los i	
				APPEN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN	Incluse la administración do causta
				1	Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos,
				1	combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo
					policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la
					reglamentación y el control del tránsito por carretera.
	TO A STATE OF	152			Otros asuntos de Orden Público y Seguridad
					Incluye las actividades que realicen las Dependencias en materia de
					orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en
					otras subfunciones.
7 P. P.	100	5 9 9 5			Sistema Nacional de Segundad Pública (Sistema Estatal de
李明 4	* **	4. 4. 4. 4.			Seguridad Publica
			100	Contract of the Contract of th	Gegundad i donde)
1					lankun lan anningga malinadan bain la anni-tarain dal
1 1				•	Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del
				ATDAS SERVI	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
		·	12.24 - 18.0	OTROS SERVI	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIOS GENERALES
	\$ -216			Este grupo com	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIOS GENERALES prende servicios que no están vinculados a una función concreta y que
	418 /			Este grupo com generalmente s	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIOS GENERALES prende servicios que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del
	. 16			Este grupo com generalmente s gobierno, tales	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIOS GENERALES prende servicios que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas.
	. 16	16 16 14 T		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de
	\$ _16 3			Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIOS GENERALES prende servicios que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas.
	\$ \(\frac{1}{2}\)			Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dic	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende servicios que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos órdenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas. rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central.
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende servicios que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos órdenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas. rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central.
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIOS GENERALES prende servicios que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas. rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales Por ejemplo, se incluye aqui la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de rhas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aqui la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aqui la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Patrimonitales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos órdenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas, rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Patrimontales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIOS GENERALES prende servicios que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales Por ejemplo, se incluye aqui la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica di ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIOS GENERALES prende servicios que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales Por ejemplo, se incluye aqui la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por istadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Patrimontales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por istadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aqui la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Patrimonitales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales, Administrativos, y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudaciano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aqui la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Patrimonitales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social
				Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales, Administrativos, y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudaciano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la
		- 16:16		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dic de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por istadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica at ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticios Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e
		- 16:16		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dic de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por istadistico central. Servicios Registrales. Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social.
		- 16:16		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dic de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, pianificación y estadisticas rende los servicios generales de personal, pianificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales. Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Accesso a la información Pública Gubernamental.
		- 16:16		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dic de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aqui la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Patrimonitales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Acceso a la información Pública Gubernamental. Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el
		- 16:16		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dic de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas, rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aqui la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimonitales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Accesos la intorpación Pública Gubernamental. Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres
		\$ \(\frac{16.5}{2}\)		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dic de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de rhas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aqui la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticios Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Accessos la información Pública Gubernamental. Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobiemo, así como de los organismos autónomos
		\$ \(\frac{16.5}{2}\)		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dic de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas, rende los servicios yinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por istadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticos Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Acceso a la información Pública Gubernamental. Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
		\$ \(\frac{16.5}{2}\)		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dic de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios y encretados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por istadistico central. Servicios Registrales. Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Acceso a la información Pública Gubernamental. Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
		\$ \(\frac{16.5}{2}\)		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dic de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, pianificación y estadisticas rende los servicios y enerales de personal, pianificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por istadistico central. Servicios Registrales. Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Acceso a la información Pública Gubernamental. Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres níveles de Gobiemo, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
		\$ \(\frac{16.5}{2}\)		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios y encretados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por istadistico central. Servicios Registrales. Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Acceso a la información Pública Gubernamental. Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
		\$ \(\frac{16.5}{2}\)		Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dio de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, pianificación y estadisticas rende los servicios y enerales de personal, pianificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por istadistico central. Servicios Registrales. Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad juridica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Acceso a la información Pública Gubernamental. Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres níveles de Gobiemo, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
		\$ \(\frac{16.5}{2}\)	DESARROLLO.	Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compr cometido de dic de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios yinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aqui la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica at ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticos Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la toma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Acceso a la información Pública Gubernamental. Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión. Otros la servicios en la puención o Subfunción de esta clasificación.
		\$ \(\frac{16.5}{2}\)	DESARROLLOS Incluye los progra	Este grupo com generalmente s gobierno, tales También comprometido de dic de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticis Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentals para que la loma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Acceso a la información Pública Gubernamental. Acceso a la información properción prospectiva, y la acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobiemo, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión. Otros la las actividades que realizan las Dependencias no consideradas en ninguna función o Subfunción de esta clasificación.
		\$ \(\frac{16.5}{2}\)	DESARROLLOS Incluye los progra la población con	Este grupo com generalmente si gobierno, tales También compricometido de dici de estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos órdenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas, rende los servicios yinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por istadistico central. Servicios Registrales Administrativos y Pattimonitales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticas Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentales para que la torna de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Acceso a la interpración Pública Gubernamental. Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres níveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión. Otros y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de cor el acceso a mejores níveles de bienestar, tales como: servicios
		\$ \(\frac{16.5}{2}\)	DESARROLLOS Incluye los progra la población con educativos, recre	Este grupo com generalmente s gobierno, tales También compricometido de dicide estadisticas un organismo e cometido de estadisticas un organismo e cometido de estadisticas un organismo e compressor estados estadisticas un organismo e estadisticas un organismo e estadisticas un organismo e estadisticas un organismo e estadisticas un organismo e estadisticas un organismo e estadisticas un organismo e estadisticas un organismo e estadisticas un organismo e estadisticas un organismo estadisticas un organismo e estadisticas un organismo e estadisticas un organismo estadisticas un organismo estadisticas un organismo estadisticas un organismo e	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. CIÓS GENERALES prende serviciós que no están vinculados a una función concreta y que son de cometido de oficinas centrales a los diversos ordenes del como los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios generales de personal, planificación y estadisticas rende los servicios vinculados a una determinada función que son de chas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por estadistico central. Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales. Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro, entre otras. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales. Servicios Estadisticis Comprende las acciones de las políticas públicas de desarrollo social sustentable apoyadas por la planeación prospectiva, y la evaluación como herramientas fundamentals para que la loma de decisiones, a fin de direccionar con un sentido de equidad e inclusión los beneficios del gasto social. Acceso a la información Pública Gubernamental. Acceso a la información properción prospectiva, y la acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobiemo, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión. Otros la las actividades que realizan las Dependencias no consideradas en ninguna función o Subfunción de esta clasificación.







FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓ	N Y DEFINICION	
HOUSE COM	2.1	**************************************		PROTECCIÓN AMB	IFNTA1
				Comprende los es	fuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados r la protección de los recursos naturales y preservación de
		may response to the same of th		residuales y desec	si como su conservación. Considera la ordenación de agua hos, reducción de la contaminación, administración del agua ersidac biológica y del paisaje:
	(45) Table	2.1.1	100041225	·	ministración del Agua
		1	1 .		uye los programas y actividades para la regulación
		-		apr	ovechamiento del agua, servicios de información meteorológic trol de cauces, entre otros.
		2.1.2			lenación de Aguas Residuales, Drenajes y Alcantarillado
		Color and Annual Color and	,	con	nprende la administración, supervisión, inspección, explotació strucción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaj
, management				ges	antarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. I tión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y
					strucción del sistema de colectores, tuberias, conductos
					ibas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluv guas residuales domésticas y de otro tipo) desde los punto
	-				generación hasta una instalación de tratamiento de agua
	: .		1		duales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales
					aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuale
į			•		uye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado d
:					ficación para consumo humano u otros fines de las agua
					duales con el fin de que estas cumpian las norma
	n 20 e a calada	2.1.3	: 		lioambientales vigentes y otras normas de calidad. tección de la Diversidad Biológica y del Palsaje
		2.1.0	100		prende la administración, supervisión, inspección, gestión
1					yo de actividades relacionadas con la protección de 1
					rsidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionada
		·			la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo
				. la re	eintroducción de especies extintas y la recuperación de especie
			: : !		peligro de extinción), la protección de determinados hábitat
					usive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la
	ì				ección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, l
		,			ración de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su
रक्षेत्र एक प्रक	MASS TO	2.1.4			r estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas). s de Protección Ambiental
	**************************************	-11776	4.5. 2.58 -4.5		ye la administración, dirección, regulación, supervisión
	Ì				ión y apoyo de actividades como formulación, administración
	•				dinación y vigilancia de políticas, planes, programas
	ł	1		pres	upuestos generales para promover la protección del medi-
.					iente; preparación y ejecución de legislación y normas d
ĺ	1				ación en lo referente a la prestación de servicios de protección
		:			medio ambiente; producción y difusión de información
į	1				eral, documentación técnica y estadísticas sobre la ección del medio ambiente
	22	No. 18, 15 ale			IOS A LA COMUNIDAD
		And of the last of	emenikaningan		ninistración, gestión o apoyo de programas, actividades
- 1	1				os con la formulación, administración, coordinación, ejecució
į					as relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios
1	Í	1			agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como l
1	-			producción y di	fusión de información general, documentación técnica
	<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			tas con la vivienda y los servicios comunitarios.
		`≘`` 2.2.1	02877 J## 21		ınización
		•	THE STATE OF THE S		prende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación
age age.	1				financiamiento, la construcción, operación, fomento
	New Control	2.2.2	garantigan was ilan		lenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.
4527746.9		The set L.L.L.			enda
					prende las acciones de financiamiento, para la construcción ilsición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la
		į			nistración, gestión o apoyo de actividades como formulación
			-		nistración, coordinación y vigilancia de políticas, planes
				prog	ramas y presupuestos generales relacionados con la misma
				prep	aración y ejecución de legislación y normas de actuación
					ucción y difusión de información general, documentación
				tocni	ca y estadisticas relacionadas con la vivienda.
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			2. A 1 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
	2.3	Kan Kan Kand		SALUD	
4	2.3			SALUD Comprende los p	rogramas, actividades y proyectos relacionados con la os colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para







	Constitution of the Consti	ESUBEUNGKON:		servicios	odontológicos, servic
					servicios hospitalarios generales y especializados, servici
•	į	•			tros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad
		1			cia y otros servicios de salud; así como productos, útiles
				ocuiros mád	licos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.
	Parket in Contraction				Productos latinacentos, aparatos y equipos terapentaces.
7 2 2		### 231 ##			
				İ	incluye las campanas para la promoción y prevención de salud y
		[1	fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica,
	1	•	1	İ	salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanital
	ļ	İ		1	i así como la prestación de servicios de salud por personal
	1]	1	especializado.
			No transport		Presidentel servicio de Sante la Dacone
			The second second		Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento
•	i				rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los nive
				1	1
				1	a cargo de personal especializado.
Par 14	ra un Capar	7202			Generación de recursos pars a Salic
					Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insum
	1			1	para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos,
			1	İ	formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo
		1			la infraestructura y equipamiento en salud.
					Re-ton on Sistem de Salud
		7 V		I TO THE REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE PERSON	
					Comprende la formulación, administración, coordinación
	}	j	1	1	vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica,
			1 .		generación de información, la evaluación del desempeño,
		•		-	coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad
	l				materia de salud, así como la administración, gestión o apo
			1	1	de actividades inherentes, la comunicación social, los asunt
					jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizado:
	ļ				descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.
	Í		100 Company (24) (28)		
	201-100	14 215 PM		e de viere	Protección Social en Salud
					Incluye la operación de los fondos de gastos de atención
					catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuo
					social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; inclu
				1	asimismo, las acciones de información, evaluación, investigació
			1		capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social
					Salud.
				FEBRUARY AND AND AND AND AND AND AND AND AND AND	
	E-107		22 100 1 1 1		CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
					los programas, actividades y proyectos relacionados con
					nento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivo
				otras manifesta	iciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativa
Pitta Kilonga Zamba (m.)	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	201402 F F 18 18 18 18		机工作 类	Deporte y Recreacion
		7.46	Harris Marie Constitution of the Constitution	1,000	Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión
					prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión
					apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o
	i				
					acontecimientos relacionados con deportes activos (campos
					deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletism
				,	campos de golf, cuadrilateros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasio
					etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividad
					recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada
į					alojamiento publico cercano a estos lugares, piscinas de natació
					baños públicos para la higiene personal), entre otros.
				TO BUILD THE	
		2 2 2	B M STATE		Cultura
		ALY SALES			Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión
					prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo
				!	instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museo
į					galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumento
ļ					edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánico
					acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de act
. [
					culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográfica
					exposiciones de arte, entre otros).
				72-4-32	Radio: relevision y Editoriales 9
				- 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 - 100 -	Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos
					servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así con
				·	
ļ					la gestión o apoyo de los mismos.
7842016	-		Great Charles	EDUCACION	
100	25				Comprende la prestación de los servicios educativos en todos le
					niveles, en general a los programas, actividades y proyecto
					relacionados con la educación preescolar, primaria, secundari
}					. Icomanients cin la espeació Deescher Douglana Sectional
				· ·	
					media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares o la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.







FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓ	N Y DEFINICIÓN	
- 100 C	N. Carlo	2.5.1	Arenderable	Parous Plus	Educación Básica
					Incluye las acciones relacionadas con el formento, prestación regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educació
				-	básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacio educativos vinculados a la educación preescolar, primaria
	1.879.24.10	2.52			secundaria e indigena. Educación Media Superior
Carl Control	1 4 407 1 250*			1997 440,07-47, 18-25-0	Incluye las acciones relacionadas con el formento, prestación
				10,000	regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educació media superior, así como el desarrollo de la infraestructura e
Harry Copy of the Market Co.		1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	! Przychowykaskowa zon		espacios educativos vinculados a la misma.
		2.5.3	n Skaltin		Educación Superior
					Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacio.
					educativos vinculados a la misma.
771.784.44	**************************************	2.5.4	11 15 15 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	17/19/20 CAR	Educación para Adultos
	1			1	Incluye las acciones relacionadas con el fornento, prestación
					regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos par
	-				adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como e
					desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a l misma.
		2.5.5		Prace se	Otros Servicios Educativos Y Actividades inherentes
					Incluye otros servicios educativos no considerados en la
					subfunciones anteriores; así como las acciones la administración gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación
•					administración, coordinación y vigilancia de políticas generales el
					materia de educación; regulación y normatividad, comunicación
					social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de lo
•	·		•		servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las accione
		-			que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurre
•					diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros d
					textos gratuítos, material educativo, didáctico y becas; así como
	2.6	en en la companya	T 10 8 4 4 5 4 7 13 15 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	PROTECCIÓN	desayunos escolares, entre otros.
	1.0	100000000000000000000000000000000000000			os programas, actividades y proyectos relacionados con la
				, .	al que desarrollan las Dependencias en materia de incapacidad
					laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema
					, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones
					ociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población
					no a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y
				agrupaciones	personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distinta
	1. C. J. J. F. L.	7 / 2.6.1	to finitely	ing Grand in the Co	Familia e Hilos
نام نفید و کام این از این این این این این این است.		<u> </u>	makeina napat läivis ja kinkinää ylkistinan	an inggraph in an ang pagaman and pagaman	Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones er
					efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración
		ļ			gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en
		-			efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de
		ì	•		nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiare:
					o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y
	: 1				ayudarias a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo
				1	las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos)
				1	entre otros.
The House		2.6.2			Alimentación y Nutrición
		1		İ	Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y
	ļ	į			sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y
	Ì	40		***	bienes básicos y de consumo generalizado a la población en
i i i i i i i i i i i i i i i i i i i	i i Seri Liggi S. Lington a	200	er a gue dialater a e	la de la decembra de la de	situación económica extrema.
250 385	best T	2.0.3	5 C 3 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2 C 2	<u>Lauduil</u>	Otros Grupos Vulnerables Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades
	į	I de la companya de l		İ	especiales como: niños, personas con capacidades diferentes,
		1			manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a
				Henry	diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios
				### ### ### ##########################	comunitarios).
		2.6.4			Otras de Seguridad Social y Asistencia Social
		1	-		Incluye esquemas de protección social a población no asegurada
i				i i	(Passes Baselias de Calcell at acces de carataciones confeita a
Ì				.]	(Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a
1		1			(seguno Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a fravés de las instituciones de segundad social, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y







FINALIDAD	IF FUNCTION	SUBFUNCION	DENOMINACIÓ	
				ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y
	1.			de actividades de asistencia social e incluye la prestación de ser
				de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en esp las víctimas de desastres naturales.
- 147 F		t in the state of		OTROS ASUNTOS SOCIALES
				Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.
	*******	E270178	Mark Chil	Otros Asúnios Sociales
				Comprende otros asuntos sociales no comprendidos er
				subfunciones anteriores.
el elega	10 2 80-40	The Sales		ECONÓMICO
				os programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desa
				omento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuaci
		1		llo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bie os, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.
				ASUNTOS ECONOMICOS COMERCIALES A LABORALES EN GENERALS
	3:14-61	Literature de la companya del la companya de la com		Comprende las acciones para fomentar, mantener e incrementar la planta producti
				inversión y la generación de empleo mediante la regulación, instrumenta
				conducción y evaluación de las políticas y programas de promoción y for
				industrial, de comercio interior, abasto, servicios, minerla de superficie, artesa
				exportaciones y turismo. También considera la programación y supervisión de obr
	1			infraestructura básica y equipamiento; así como la administración general d
				recursos humanos, materiales y financieros respectivos.
	(2)			Asuntos Económicos y Comerciales en General Comprende la administración de asuntos y servicios económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos económicos econ
				y comprende la administración de asuntos y servicios econor y comerciales en general, formulación y ejecución de pol
				económicas y comerciales generales; enlace entre las difer
	i			ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentac
				apoyo de actividades económicas y comerciales generales
	1			como: mercados de productos básicos y de vatores de ca
				controles generales de los ingresos, actividades de fomento
				comercio en general, reglamentación general de monopolios y
	- Variet	T		restricciones al comercio y al acceso al mercado.
1000	Lary Tit	in the second		Aguines Paporale Controles
				Comprende la administración de asuntos y servicios labo generales; formulación y aplicación de políticas laborales gene
				supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jor
				de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); entace entre
				diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones
		-		industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gest
				apoyo de programas o planes generales para facilitar la movi
	į.		*	en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo,
				edad y de otra indole, reducir la tasa de desempleo en regi deprimidas o subdesarrolladas, fomentar el empleo de gr
				desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasa
•				desempleo, entre otros.
				AGROPECUARIA SILVICUITURA PESCA) CAZA
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento
				producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindus
				desarrollo hidroagricola y fomento forestal.
Mar at a				Agropecuaria
,			ļ	Incluye los programas, actividades y proyectos relacion
				con el fomento, regulación, producción, distribu
			1	comercialización e infraestructura agropecuaria. Así como acciones relativas a la regularización agraria y el pago
				obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.
		2000		Singlifier
		The second secon		incluye los programas, actividades y proyectos relaciona
				con el fomento a la producción y comercialización de silvicu
				como la conservación, ampliación y explotación racionalizada
				reservas forestales; supervisión y reglamentación
ļ		-		explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala
ĺ			and Printers.	arboles, la preservación y recuperación de suelos, desarrollo
				la infraestructura para la conservación de bosques y selvas
				como el fomento de la producción forestal.
		7 39. lig. 5		Acuscultura, Pesca V.C.zz
ļ				Incluye los programas, actividades y proyectos relacion: con el fomento a la producción y comercialización de peso
				caza; la organización, asistencia técnica e investigación en ma
				aculcola y pesquera, así como la construcción, conservació
			1	mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuico







FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN	Y DEFINICIÓN	
		1		A COLUMN TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE	rotección, propagación y explotación racionalizada de
					oblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y
			i. I		glamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la
		į			scicultura, la caza
	į			de	e animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de
					эга.
34 F. Land	Section Below	32.4	CHE . TANK		groindustrial - 235
		•	•		cluye los programas, actividades y proyectos relacionados
					on el fomento a la producción y comercialización agroindustrial,
•					omo el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la
	7.000 000 000				roducción agropecuaria.
27.11.47主义的变体。	3.3			the same of the sa	
	ļ. ·			explotación, la	dministración de asuntos y servicios relacionados con la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e
					ansporte por carretera, ferroviario, agua, y otros sistemas. Así
				como la supervisión	
145 21 1	5 Can 19 10 C	3.3.1			ransporte por Carretera
	100				cluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación,
					ilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del
					ansporte por carretera, como carreteras troncales, red de
	ĺ		-		arreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas
				fo	restales, puentes, túneles, parques de estacionamiento,
			-		minales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión,
					glamentación, producción y difusión de información general,
			- 1		ocumentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del
					stema de transporte por carretera.
* 1		3.3.2		<u> </u>	tros Relacionados con Transporte
					duye la prestación de servicios relacionados con este sector, no
					onsiderados en subfunciones anteriores.
467.5	3.4	* 45	Harris State Population	COMUNICACIONE	
·				Comprende los	programas, actividades y proyectos relacionados con la
	,				asuntos y servicios relacionados con la construcción, la poramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de
			1		lecomunicaciones y postal.
		3.4.1	K 17832350000		omunicaciones
2001	E.K. 2. (cluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones,
	-				lecomunicaciones así como el desarrollo de la infraestructura
					rrespondiente. También la reglamentación del funcionamiento de
			-	lo	s sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información
					neral, documentación técnica y estadisticas sobre asuntos y
			Į.	se	rvicios relacionados con la misma.
grade and the second	3.5		#V . 2:	TURISMO	
					dministración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de
- 1					n las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras
					enefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de
. [-			y en el exterior, organización de campañas publicitarias, inclusive la
- La renna d	Energy Cold	0074			n de literatura de promoción, entre otras.
77.00	67 (2.3)	3.5.1 ∗ ∞	No. 7 of the Section 1991		Irismo
					duye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la
1		i	. 1	i i ne	franctructura turística, así como la regulación de los condicios de
			- 1		fraestructura turística, así como la regulación de los servicios de rismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos
A to be a second of the	30	100 S. Jacobski a. W. M.		tu	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.
	3.6			CIENCIA, TECNOL	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN
	3,6.			CIENCIA, TECNOL Comprende los pro	nsmo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al
	3.6			CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turisticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e
Amaza i - Alapir - Alabarra				CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica.
				CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient	nismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica. vestigación Científica
Amaza i - Alapir - Alabarra				CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient in lini la	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turisticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica. vestigación Científica cluye las actividades relacionadas con la investigación científica en administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico
Amaza i - Alapir - Alabarra				CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient in lini la	nismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica. vestigación Científica
Amaza i - Alapir - Alabarra				CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient In la la cc	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turisticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica. vestigación Científica Luye las actividades relacionadas con la investigación científica en administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico alizado principalmente con el objeto de generar nuevos nocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos
Amaza i - Alapir - Alabarra				CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient In la re cc ob	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turisticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica. vestigación Científica cluye las actividades relacionadas con la investigación científica en administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico alizado principalmente con el objeto de generar nuevos nocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos eservables, así como en la investigación original realizada para la
Amaza i - Alapir - Alabarra				CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient la re co ob	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica. vestigación Científica cluye las actividades relacionadas con la investigación científica en administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico alizado principalmente con el objeto de generar nuevos nocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos iservables, así como en la investigación original realizada para la guisición de nuevos conocimientos, diricida hacía un fin u objetivo
Amaza i - trapic - carifornio				CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient la re co ob ad	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e lifica y tecnológica. vestigación Científica Cluye las actividades relacionadas con la investigación científica en administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico alizado principalmente con el objeto de generar nuevos nocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos iservables, así como en la investigación original realizada para la quisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo actico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y
		3.6.1		CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient la re co ob ad pri	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica. vestigación Científica Cluye las actividades relacionadas con la investigación científica en administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico alizado principalmente con el objeto de generar nuevos nocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos servables, así como en la investigación original realizada para la iquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo áctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y chológica.
Amaza i - trapic - carifornio		3.6.1		CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient lini la la re co ob ad pr	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica. vestigación Científica cluye las actividades relacionadas con la investigación científica en administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico alizado principalmente con el objeto de generar nuevos nocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos iservables, así como en la investigación original realizada para la quisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo áctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y cológica.
		3.6.1		CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient lin lin la la re co ot ad pr	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turisticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e lifica y tecnológica. Vestigación Científica cluye las actividades relacionadas con la investigación científica en administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico alizado principalmente con el objeto de generar nuevos nocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos iservables, así como en la investigación original realizada para la iquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo actico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y chológica. Invicios Clentíficos y Tecnológicos Ciuye todas las actividades que relacionadas con la investigación
		3.6.1		CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient la re co obt ad pri tet	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al dividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica. vestigación Científica Cluye las actividades relacionadas con la investigación científica en administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico alizado principalmente con el objeto de generar nuevos nocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos iservables, así como en la investigación original realizada para la quisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo actico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y sonológica. Envicios Clentíficos y Tecnológicos ciuye todas las actividades que relacionadas con la investigación entifica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción,
		3.6.1		CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient la re co ob ad pr. tec	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al dividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica. vestigación Científica cluye las actividades relacionadas con la investigación científica en administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico alizado principalmente con el objeto de generar nuevos inocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos iservables, así como en la investigación original realizada para la quisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo actico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y enológica. Privicios Clentíficos y Tecnológicos Diuye todas las actividades que relacionadas con la investigación entifica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, usión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico
		3.6.1		CIENCIA, TECNOL Comprende los pro desarrollo de las ac infraestructura cient la re co ob ad pri tex	rismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos. OGÍA E INNOVACIÓN gramas y actividades que realizan las Dependencias, orientadas al tividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e ifica y tecnológica. vestigación Científica Cluye las actividades relacionadas con la investigación científica en administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico alizado principalmente con el objeto de generar nuevos inocimientos sobre los fundamentos de fenomenos y hechos inservables, así como en la investigación original realizada para la quisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo actico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y sonológica. Envicios Clentíficos y Tecnológicos ciuye todas las actividades que relacionadas con la investigación entifica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción,





FINALIDAD	FUNCIÓN	SUBFUNCIÓN	DENOMINACIÓN Y DEFINICIÓN
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		3.6.3	Innovación
			Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
4		علاما الشحالية فالماء	OTRAS NO CLASIFICADAS EN LAS FUNCIONES ANTERIORES
			Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes
	4.1		TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA
and the second s		4.1.1	Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras ercgaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales. Deuda Pública interna
	1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1		Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.
	4.2		TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO
			Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter generál y no están asignadas a una función determinada.
	7 1 1 7 7 7 7 1 1 L	4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.
Tarresson Karasa		4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno
			Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		423	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capitulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones especificas.

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

Actividad Institucional: es el conjunto de acciones sustantivas o de apoyo que realizan las unidades responsables o ejecutoras del gasto con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en los programas, de conformidad con las atribuciones que les señala la ley orgánica o el ordenamiento jurídico que les es aplicable.

Actividad Institucional, identifica las acciones de los ejecutores de gasto, vinculando éstas con las atribuciones legales respectivas, en congruencia con las categorias de las funciones y los programas que les corresponden.

	ACTIVIDAD SINSTITUCION LES
CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRACTOR DE LA DESCRIPCIÓN DE LA CONTRACTOR DE LA CONT
001	Servicios de Apoyo Administrativo
002	Asesoria, Coordinación, Difusión y Apoyo de las Actividades del Gobernador del Estado
003	Comunicación Social, Relaciones Públicas y de Imagen de Gobierno
004	Acceso a la Información Pública Gubernamenta!
005	Asesoria en Materia Jurídica Al Gobernador del Estado y Al Poder Ejecutivo
006	Relación del Estado con las Asociaciones Religiosas
007	Desarrollo y Modemización del Sector Empresarial del Estado, Mediante Gestiones Ante Instituciones Financieras





008 009 010 011	Acoyo a los Procesos de Transformación y Comercialización de Bienes y Servicios Servicios de Edición y Artes Gráficas para el Gobierno Estatal
010 011	
011	Delition International Paris Continue del Continue Continue and Contin
	Politica Interior y las Relaciones del Ejecutivo Estatal con el Congreso , Ayuntamientos y Asociaciones Politicas y Sociales
)12	Desarrollo Político y Civico Social del Estado Planeación Demográfica. Determinación y Conducción de la Política de Población del Estado
013	Conducción y Observancia de las Políticas Públicas y Programas Relativos a la Protección de Trabajo y Previsión Social
014	Fomento Al Cuidado del Medio Ambiente
015	Administrar el Sistema Registral del Estado
016	Capacitación y Adiestramiento a los Productores
017	Cobertura de los Servicios de Seguridad Pública y Procuración de Justicia
018	Hacienda Pública Responsable, Eficiente y Equitativa
019	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
020	Política de Ingresos Efectiva, Expedita, Económica y Congruente con los Requerimientos del Estado
021	Custodia de Fondos, Valores e Ingresos del Estado
022	Restauración Ambiental
023	Evaluación del Riesgo Ambiental
024	Preservación y Difusión del Acervo Patrimonial y Documental a Cargo de la SEPLAF!N
025	Administración y Enajenación de Activos Referidos en la Ley Estatal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Publico
026	Transporte Público
027	Costo Financiero de la Deuda Publica
028	Recursos Derivados de los Ingresos Estatales para los Municipios
029	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)
030	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
031	Evaluación del Ejercicio del Gasto Público, del Presupuesto y de los Programas Emanados del Plan Estatal de Desarrollo
032	Función Pública y Buen Gobierno
033	Mejora de la Gestión Pública
034	Concesiones y Permisos
035	Transparencia y Rendición de Cuentas: impulsar la Política Transversal de Transparencia y Acceso a la Información a la Ciudadanía
036	Planeación, Estadística e indicadores
037	Promoción y Coordinación de las Políticas Públicas para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
038	Fortalecer las Actividades de Desarrollo en Zonas Urbanas Marginadas
039	Promoción y Coordinación de las Políticas Públicas de Planeación Participativa
040	Apoyo a Pequeñas Comunidades Rurales
041 042	Atención de la Población Urbana y Rural en Pobreza
043	Definición, Conducción y Evaluación de la Política de Desarrollo Social Fondo de Infraestructura Social Estatal
044	Planeación de Proyectos Urbanos para Estado y Municipios
145	Obras Públicas Eficientes, Seguras y Suficientes
046	Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
047	Carreteras Eficientes, Seguras y Suficientes
048	Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales Eficientes, Seguras y Suficientes
149	Crdenación y Regularización de la Propiedad Rural y Urbana
50	Investigación del Dellio Estatal
051	Representación Jurídica del Estado en el Ambito Interno e Inter Estatal
)52	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
)53	Administración de Justicia para Menores
054	Sistema Penítenciario Que Garantice la Ejecución de las Resoluciones Jurídicas y Contribuya a la Readaptación Social
055	Prevención del Delito y Reinserción Social con Perspectiva Estatal
)56	Vigilancia del Sistema de Tránsito y Vialidad en el Estado
)57	Sistema Estatal de Protección Civil
)58	Promoción de la Salud y Prevención y Control de Enfermedades Fortalecidas e Integradas Sectorial e Intersectorialmente
)59	Enfermedades Emergentes, Urgencias Epidemiológicas y Desastres Naturales Prevenidos, Controlados y Atendidos Oportunamente
)60	Protección Contra Riesgos Sanitarios Fortalecida y Modernizada
)61	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud a la Comunidad con Recursos Financieros Suficientes
62	Prestación de Servicios del Sistema Estatal de Salud Organizados e Integrados
163	Formación y Capacitación de Recursos Humanos Acordes a las Necesidades y Demandas de Alención a la Salud
)64	Infraestructura Suficiente, Equipamiento Óptimo e Insumos Seguros para la Salud
065	Sistema Estatal de Salud Organizado e Integrado .
)66	Sistema de Protección Social en Salud Consolidado Estratégicamente
)67	Politicas de Calidad Implementadas en el Sistema Estatal de Salud
168	Investigación en Salud Pertinente y de Excelencia Académica
)69	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
70	Asistencia Social, Comunitaria y Beneficencia Publica Justa y Equitativa a Grupos Vulnerables
71	Apoyo a las Madres Trabajadoras en el Cuidado de Sus Hijos
172	Conservación y Supervisión de las Telecomunicaciones





CLAVE	ACTIVIDADIS-INSTITUCIONALES ASSOCIATION DESCRIPCION
74	Derechos Humanos y Prevención de la Discriminación
75	Educación Superfor de Calidad
78	Impulso Participación de la Inversión Privada O Pública, Nacional O Extranjera en Proyectos de Infraestructura
77	Educación Básica de Calidad
78	Aplicación de la Política Educativa
79	Complemento a ios Servicios Educativos
)80)81	Educación Media Superior de Calidad Educación para Adultos de Calidad
082	Educación de Postgrado de Calidad
183	Investigación en Diversas Instituciones de Educación Superior
)84	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
85	Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa Básica
086	Fondo de Aportaciones Multiples para Infraestructura Educativa Superior
187	Deporte
188	Atención a la Juventud
089	Bosques Recuperados, Protegidos y Productivos
090	Elevar el ingreso de los Productores y el Empleo Rural
091	Tecnificación e Innovación de las Actividades del Sector Relacionadas con la Producción e Industrialización Agricola, Ganadera, Pesquera, Forestal
	y de Desarrollo Rural
092	Acuacultura y Pesca
093	Impulso a la Reconversión Productiva en Materia Agrícola, Pecuaria y Pesquera
394 395	Información y Educación Forestal Financiamiento y Fomento Al Sector Rural
096	Fomento y Desarrollo del Seguro Agropecuario
097	Regulación de las Actividades Económicas y Sociales para la Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
098	Conservación de la Biodiversidad en Ecosistemas Saludables
099	Regulación Eficiente de las Comunicaciones y los Transcortes
100	Desarrollo Tecnológico en Materia de Transporte
101	Producir y Transmitir Programación de Fomento y Difusión para el Desarrollo del Estado
102	Capacitación para el Trabajo y Promoción de Empleos
103	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Productivas y Competitivas
104	Libre Competencia Económica
105	Propiedad Industrial
106	Libre Comercio con el Exterior e Inversión Extranjera
107	Mejora Regulatoria
108	Sectores Económicos Competitivos
109	Comercio Interestatal y Facilitación Comercial
110	Política de Desarrollo Empresarial y Competitividad
111	Instrumentación de Políticas, Estrategias y Apoyos para Vincular la Oferta y la Demanda de Autoempleo y Empleo en el Mercado Laboral
112	Inclusión Laboral de Grupos en Situación de Vulnerabilidad
113 114	Incremento de la Oferta Turística Orientada a Proyectos Viables y Sustentables Turismo con Sello Propio de Calidad Hospitalidad y Segundad
115	Fomentar, Coordinar, Regular y Evaluar el Sistema Estatal de Desarrollo Turístico
116	Desarrollo de Destinos Turisticos Diversificados, Sustentables y Competitivos
117	Formulación y Emisión del Marco Normativo
118	Fiscalización y Revisión de la Cuenta Pública
119	Impartición de Justicia
120	Diseñar, Normar y Vigilar las Elecciones en el Ambito Estatal y Municipal
121	Impartición de Justicia Electoral
122	Impartición de Justicia Administrativa
123	Manejo Eficiente del Sistema de Alcantarillado y Drenaje
124	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua Potable
125	Manejo Eficiente del Saneamiento de las Aguas Residuales
126	Investigación Científica y Tecnológica del Agua
127	Desarrollo Tecnológico del Agua y Medio Ambiente
128	Apoyo a Artesanos Tradicionales
129	Fomento y Promoción de la Cultura
130	Mujeres en el Ejercicio de Sus Derechos Humanos
131	Conducción de la Política Estatal de Vivienda
132	Apoyo a la Vivienda Social
133	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Tecnológica)
134	Generación de Conocimiento Científico para el Bienestar de la Población y Difusión de Sus Resultados
135	Generación de Desarrollo e Innovación Tecnológica para Elevar la Competitividad del País y Difusión de Sus Resultados
136	Apoyo a la Formación de Capital Humano Apoyo Al Ingreso y Fomento Al Desarrollo de los Investigadores de Merito
137 138	Apoyo Al Ingreso y Fomento Al Desarrollo de los investigacións formación de Recursos Humanos en Centros Públicos de Investigación
	CONTINUEDIDA DE L'EURISUS FIRITATIOS EN CERTACO E RONICOS DE INVESTIGACION



LAVE	DESCRIPCIÓN
40	Desarrollo y Vinculación de Científicos y Tecnologos
41	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Adultos)
42	Cobertura de la Atención Medica Preventiva
43	Cobertura de la Atención Medica Curativa
44	Otros Servicios de Salud
45	Pago de Riesgos de Trabajo y Subsidios y Ayudas
46	Pago de Pensiones por Invalidez y Vida
47	Pago de Pensiones por Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez
48	Pago de Pensiones y Jubilaciones a la Población Derechohabiente del ISSET
49	Preparación y Evaluación de Proyectos Productivos
50	Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión
51	Desarrollo, Coordinación y Ejecución del Sistema Integral de Control de Gestión Gubernamental
52	Recursos Humanos y Desarrollo de Personal
53	Contratos, Convenios y Normatividad
54	Regulación y Procesos de Adquisiciones y Servicios
55	Modemización Administrativa e Innovación Gubernamental
56	Operación de Programas Sociales, Gestoría y Atención Social
57	Mantenimiento de Maquinaria y Equipo Especializado
	Investigación, Tecnologia de Energia Sustentable y Consumo Responsable
59	Atención a Personas con Discapacidad
60	Servicios Educativos y Museografía
61	Fondo Municipal de Participaciones
62	Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales
63	Definición, Conducción y Evaluación de la Política de Ordenamiento Urbano y Regional
64	Previsiones Salariales y Económicas
65	Información Financiera. Presupuestal y Contable Alineada Al Sistema de Contabilidad Gubernamental
66	Regulación de la Comercialización, Distribución y Consumo de los Bienes y Servicios en la Entidad
67	Fortalecimiento de las Relaciones Interinstitucionales Entre el Ejecutivo Estatal y las Delegaciones de la Administración Pública Federal
68	Evaluación del Sistema Estatal de Educación, Ciencia y Tecnología
69	Construcción y Conservación de Carreteras, Caminos Vecinales y Demás Vias de Comunicación
70	Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública
71	Cooperación y Asistencia del Gobierno Estatal con las Representaciones de las Entidades Federativas en el Distrito Federal
72	Regulación de la Actividad Notarial del Estado
73	Mantenimiento de la Red Carretera del Estado e Infraestructura de Comunicaciones
74	Conducir y Vigilar las Relaciones Entre Dependencias, Entidades y Organos de la Administración Pública, con los Trabajadores
75	Promoción y Fomento Económico en Materia Industrial, de Comercio Interior, Abasto, Servicios, Turismo, Minería de Superficie, Artesanías y Exportaciones
76	Organización, Coordinación y Supervisión de las Funciones de la Defensoria Pública
77	Regulación de las Funciones del Registro Civil y del Archivo General de Notarias
78	Sequimiento del Avance de la Gestión Pública del Elecutivo Estatal
79 ·	Coordinación Internstitucional para Incentivar el Desarrollo y las Inversiones
80 :	Regular el Sistema de Control, Evaluación y Áuditoria Gubernamental de la Administración Pública
81	Clfusión Estatal, Nacional e Internacional de las Actividades de la Entidad y la Región
82	Administración y Destino de Bienes Asegurados, Decomisados y Abandonados
83	Impresos y Publicaciones Oficiales
84	Protección de los Bienes y Valores de los Sectores Bancarios, Comerciales Empresanales e Industriales
85	Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial
86	Rehabilitación de Infraestructura Afectada por Desastres Naturales
87	Implementación del Sistema de Justicia Penal
88	Capacitación a Servidores Públicos Municipales
89	Coordinación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal y Orientación a los Ayuntamientos para Obtener Certificados de Diversas Indoles
90	Acompañamiento a la Integración de Proyectos para los Ayuntamientos
91	Elaboración y Revisión de Documentos (Proyectos de Reglamentos, Contratos, Convenios, Acuerdos, Circulares y Demás Documentos) en Materi Jurídica y de Transparencia Realizadas
92	Asistencias Legales a las Dependencias, Entidades y Organos de la Administración Pública Estatal, Efectuadas
93	Atención a la Demanda Ciudadana en Materia Jurídica Efectuada
94	Ministraciones Efectuadas a las Diversas Áreas de la Coordinación de los Recursos para la Realización de las Metas
95	Fortalecimiento a las Instituciones de Segundad Pública en Materia de Mando Policial
96	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
97	Sistema Penitenciario Que Garantice la Ejecución de las Resoluciones Jurídicas y Contribuya a la Readaptación Social
98	Impartición de Justicia
99	Impartición de Justicia Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal
	Secumiento del Avance de la Gestión Pública del Elecutivo Estatal
00	
01	Fortalecimiento de la Infraestructura para el Comercio Mayorista de Alimentos
02	Modemización de la Logistica para el Abasto Atender de Manera Gratuita y Personalizada los Problemas de Desempleo y Subempleo en el Estado, Ofreciendo Servicio de Información,





LAVE	DESCRIPCIÓN DESCRIPCIÓN				
	Repatriados				
14	Apoyo y Gestión Social \ '				
)5	Servicio de Affiliación				
06	Otorgamiento de Préstamos a Corto Plazo a Derechohabientes del ISSET				
07	Pago de Seguro de Vida a Derechonabientes del ISSET				
08	Pago de Devolución de Aportaciones a Derechohabientes del ISSET				
09	Servicios Asistenciales en el Centro de Cuidado Diario del Adulto Mayor (CECUIDAM) del ISSET				
10	Servicios Funerarios del ISSET				
11	Cobertura del Primer Nivel de Atención Médica a Derechohabientes del ISSET a Través de las Unidades de Médicina Familiar Municipales Cobertura del Programa de Atención Integral Familiar del ISSET (PAIFISSET)				
12	Cobertura del Programa de Atención Integral Farinida del ISSET (FAIFISSET) Cobertura del Programa de Atención Preventiva Extramuros para Trabajadores (PAPET)				
13	Salud Pública				
15	Cobertura del Segundo y Tercer Niveles de Atención Médica en el Centro de Especialidades Médicas a Derechohabientes del ISSET				
16	Cobertura del Segundo Nivel de Atención Regional Desconcentrado a Derechohabientes del ISSET				
17	Auditoria y Gestión Médica				
18	Subrogación de Servicios Médicos				
19	Medicina del Trabajo				
20	Apoyo a la Infraestructura Cultural -				
21	Difusión y Conservación de las Diversas Disciplinas de la Cultura y las Artes				
22	Servicio de Apoyo Institucional				
223	Mantenimiento, Conservación y Vigilancia de los Desarrollos Habitacionales a Cargo del INVITAB				
224	Generación de las Directrices Que Conlleven Al Diseño de Políticas Públicas en Materia de Desarrollo Regional				
25	Asesoria y Apoyo Técnico en la Elaboración y Evaluación de Planes, Programas y Proyectos de Inversión a Dependencias y Municipios				
226	Coordinación y Promoción de Acciones con Agencias y Organismos de Cooperación Internacional				
227	Servicios Asistenciales en los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) del ISSET				
228	Pago de Jubilaciones a Derechonabientes del ISSET				
229	Pago de Pensiones por Invalidez, Vejez y Causa de Muerte a Derechohabientes del ISSET				
230	Otorgar Atención Preventiva y Control Enfermedades Prevenibles por Vacunación				
231	Brindar Atención Preventiva en Planificación Familiar				
232	Otorgar Atención Preventiva, Promoción y Control de VIH/Sida y Otras ETS				
233	Otorgar Alención Integral a la Salud de las Personas con Discapacidad Brindar Atención Preventiva de la Infancia y Adolescencia				
234 235	Otorgar Prevención y Atención del Cáncer en la Infancia y Adolescencia				
36	Brindar Atención y Prevención de la Violencia Familiar y de Género				
37	Fortalecer la Promoción y Prevención de la Salud				
38	Fomentar la Alimentación y Activación				
39	Fortalecer el Programa de Seguridad Vial y Prevención de Accidentes				
40	Otorgar Atención Preventiva y Curativa en Salud Mental				
41	Otorgar Prevención y Aténción de las Adicciones				
42	Otorgar Prevención y Atención del Cáncer de la Mujer.				
43	Proporcionar Atención Curativa y Preventiva en Salud Psicosocial				
44	Fortalecer la Prevención y Control de Diabetes				
45	Fortalecer la Prevención de Obesidad - Riesgo Cardiovascular				
46	Brindar Atención Preventiva de Nutrición en la Infancia y Adolescencia				
47	Fortalecer la Atención de la Salud Materna y Perinatal				
48	Otorgar Atención Preventiva y Curativa en Salud Bucal				
49	Salud Sexual y Reproductiva				
50	Fortalecimientos de los Servicios de Salud a través del Pago de las Condiciones Generales de Trabajo para las Plazas Regularizables				
51	Brindar Atención Preventiva del Suicidio				
52	Otorgar Atención en Urgencias Epidemiológicas, Emergencias y Desastres				
53	Prevención y Atención del Colera				
54	Otorgar Atención Preventiva en Control de Enfermedades Transmisibles por Vector				
55	Realizar Vigilancia Epidemiológica				
56	Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Transmisibles				
57	Otorgar Atención Preventiva, Detección y Control de Tuberculosis				
58	Otorgar Atención Preventiva, Vigilancia y Control de la Rabia				
59	Realizar Análisis Microbiológicos Especializados Realizar Análisis Fisicoquímicos Especializados				
60	Manejar los Desechos Biológicos Infecto Contagiosos				
62	Realizar el Control, Regulación y Fornento Sanitario				
263	Realizar Análisis Especializados para Microbiología Clínica				
64	Monitorear la Calidad del Agua				
265	Brindar Atención Curativa en Consulta Externa General				
266	Fortalecer el Programa de Caravanas de Salud				
267	Fortalecer el Programa de Oportunidades (Programas de Desarrollo Humano Oportunidades)				







CLAVE	DESCRIPCION DESCRIPCION
269	Proporcionar Atención Curativa en Urgencias
270	Dotar de Uniformes a Personal Médico-Paramédico y Afines.
271	Proporcionar Atención Curativa en Consulta Externa Especializada
272	Proporcionar Atención Curativa en Hospitalización Especializada
273	Proporcionar Alención Curativa en Rehabilitación
274	Fortalecer la Red de Abasto y Distribución de Medicamentos e Insumos para la Salud
275	Atención Médica Prehospitalaria
276	Fortalecer las Condiciones del Personal Precario
277	Análisis Clinicos y Especializados
278	Proporcionar Atención Curativa en Hospitalización General
279	Apoyos Especializados con Estudios de Imagen Médica
280	Otorgar Becas de Servicio Social
281	Capacitar Al Personal Administrativo y Directivo a Nivel Técnico y Gerencial
82	Formar y Capacitar Al Personal Médico, Paramédico y Afines
83	Formar Especialistas en Materia de Salud (Enseñanza)
84	Ampliar la Infraestructura Física para la Salud
85	Realizar Construcciones de Infraestructura Física para la Salud
86	Dotar de Equipo para la Infraestructura de Salud
287	Mantener, Conservar, y Rehabilitar la Infraestructura Física para la Salud
288	Manlener, Conservar y Rehabilitar la Maquinaria y Equipo
89	Mantener, Conservar, y Rehabilitar el Equipamiento para la infraestructura para la Salud
90	Modernizar la Administración y Desarrollo Organizacional de los Servicios de Salud
91	Fortalecer la Coordinación Sectorial en Saíud
92	Definir, Conducir y Coordinar la Salud Pública y Seguridad Social
	Atender los Asuntos Jurídicos para los Servicios de Salud
93	Fomentar los Servicios de Salud a Través de la Telemedicina e Informática
94	
95	Sistemas de Información y Evaluación en Salud
96	Realizar Acciones de Planeación y Programación de los Servicios de Salud
297	Realizar Supervisiones y Asesoria
298	Fortalecer el Programa de Seguro Popular de Salud
299	Ofrecer Seguro Médico para Una Nueva Generación
300	Proteger a la Población Contra Gastos Catastróficos de Salud
301	Emitir, Regular, Supervisar y Difundir Normatividad y Regulaciones de Políticas y Programas de Salud
302	Fortalecer el Desarrollo de la Investigación en Salud
303	Cultura Fisica
104	Promover la Mejora Continua de la Gestión Pública Municipal
05	Administración Portuaria Integral del Recinto Portuario de Frontera y Áreas Portuarias de Sánchez Magallanes y Chillepec, en el Estado de Tabasc
06	Evaluación del Desempeño
07	Aportaciones de Seguridad Social a Cargo del Gobierno Estatal
08	Rehabilitación de Infraestructura Social y Ecológica Afectada por la Exploración y Extracción de Hidrocarburos
09	Donativo a Instituciones Sin Fines de Lucro
10	Mantener, Conservar, y Rehabilitar la Infraestructura Fisica de Edificios Públicos
11	Construcción y Conservación de Infraestructura Deportiva
12	Construcción y Conservación de Infraestructura para la Cultura y Recreación
13	Construcción y Conservación de Infraestructura para la Asistencia Social
14	Entrega a Municipios los Ingresos Participables
15	Entrega de las Aportaciones Federales a los Municipios
16	Entrega de las Aportaciones a Convenios a los Municipios
17	Sistematización de Procesos
	Asesoría y Asistencia Jurídica al Gobierno del Estado, Entidades y Órganos de la Administración Pública Estatal. Elaboración, Revisión y Validación
18	de Documentos en Materia Jurídica, Elaboración de Proyectos de Iniciativa, Reglamentos, Acuerdos, Decretos, Convenios y de Transparencia.
	Ministraciones Efectuadas a las Diversas Áreas de la Coordinación de los Recursos para la Realización de Metas
19	Rehabilitación, Modernización, Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura a cargo de la SEPLAFIN.
20	Atención Integral de Victimas u Ofendidos por Delitos o Violación a sus Derechos Humanos
21	Servicios de Emergencia Telefónica para la Ciudadanía
22	Fortalecimiento de la Participación Ciudadana en la Prevención Social del Delito





ACTIVIDAD INSTITUCIONAL VINCULADA POR ENTE PÚBLICO

gų.	U Gubernatura				
001	Servicios de apoyo administrativo				
002	Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del gobernador del Estado				
003	Comunicación social, relaciones públicas y de imagen de gobierno				
171	Cooperación y asistencia del gobierno estatal con las representaciones de las entidades federativas en el Distrito Federal				
178	Seguimiento del avance de la gestión pública del Ejecutivo estatal				
SG	Secretaría de Gobierno				
001	Servicios de apoyo administrativo				
006	Relación del Estado con las asociaciones religiosas				
009	Servicios de edición y artes gráficas para el gobierno estatal				
010	Política interior y las relaciones del ejecutivo estatal con el congreso, ayuntamientos y asociaciones políticas y sociales				
011	Desarrollo politico y civico social del estado				
012	Planeación demográfica. Determinación y conducción de la política de población del estado				
013	Conducción y observancia de las políticas públicas y programas relativos a la protección de trabajo y previsión social				
057	Sistema estatal de protección civil				
172	Regulación de la actividad notarial del Estado				
176	Organización, coordinación y supervisión de las funciones de la defensoria pública				
177	Regulación de las funciones del registro civil y del archivo general de notarias.				
AJ	Coordinación General de Asuntos Jurídicos				
001	Servicios de apoyo administrativo				
004	Acceso a la información pública gubernamental				
004	(*************************************				
	Asesoria en materia jurídica al gobernador del estado y al Poder Ejecutivo				
035	Transparencia y Rendición de Cuentas. Impulsar la Política Transversal de Transparencia y Acceso a la Información a la Ciudadanía				
191	Elaboración y revisión de documentos (proyectos de reglamentos, contratos, convenios, acuerdos, circulares y demás documentos				
400	materia jurídica y de transparencia realizadas				
192	Asistencias legales a las dependencias, entidades y órganos de la administración pública estatal, efectuadas				
193	Alención a la demanda ciudadana en materia jurídica efectuada				
194	, Ministraciones efectuadas a las diversas áreas de la coordinación de los recursos para la realización de las metas				
	- Asesoría y Asistencia Jurídica Al Gobierno del Estado, Entidades y Órganos de la Administración Pública Estatal. Elaboración, Revisi				
318	Validación de Documentos en Materia Jurídica, Elaboración de Proyectos de Iniciativa, Reglamentos, Acuerdos, Decretos, Convenios				
	Transparencia. Ministraciones Efectuadas a las Diversas Áreas de la Coordinación de los Recursos para la Realización de Metas				
CS	Coordinación General de Comunicación Social y Relaciones Públicas				
001	Servicios de apoyo administrativo				
003	Comunicación social, relaciones públicas y de imagen de gobierno				
181	Difusión estatal, nacional e internacional de las actividades de la entidad y la región				
SE	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública				
001	Servicios de apoyo administrativo				
004	Acceso a la información pública gubernamental				
017	Cobertura de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia				
DM	Coordinación General de Apoyo al Desarrollo Municipal				
001	Servicios de apoyo administrativo				
004	Acceso a la información pública gubernamental				
010	Política Interior y las Relaciones del Ejecutivo Estatal con el Congreso , Ayuntamientos y Asociaciones Políticas y Sociales				
188	Capacitación a servidores públicos municipales				
100					
189	Coordinación del programa agenda para el desarrollo municipal y orientación a los ayuntamientos para obtener certificados de dive Indoles				
190	Acompañamiento a la integración de proyectos para los ayuntamientos				
304	Promover la Mejora Continua de la Gestión Pública Municipal				
DR	Coordinación General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos				
001	Servicios de apoyo administrativo				
004	Acceso a la información pública gubernamental				
150	Preparación y evaluación de proyectos de inversión				
224	Generación de las directrices que conlieven al diseño de politicas públicas en materia de desarrollo regional				
225	Asesoría y apoyo técnico en la elaboración y evaluación de planes, programas y proyectos de inversión a dependencias y municipios				
226	Coordinación y promoción de acciones con agencias y organismos de cooperación internacional				
EC	Secretaria Técnica				
001	Servicios de apoyo administrativo				
002	Asesoria, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del gobernador del estado				
004	Acceso a la información pública gubernamental				
151	Desarrollo, coordinación y ejecución del sistema integral de control de gestión gubernamental				
167	Fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales entre el Ejecutivo Estatal y las delegaciones de la administración pública federal				
200	Seguimiento del avance de la gestión pública del Ejecutivo Estatal				
SA	Secretaria de Administración				







THE PERSON NAMED AS	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF				
O04 Acceso a la información pública gucernamental					
025	Administración y enajenación de activos referidos en la ley estatal para la administración y enajenación de bienes del sector público. Evaluación del ejercicio del gasto público, del presupuesto y de los programas emanados del plan estatal de desarrollo				
031 152	Recursos humanos y desamollo de personal .				
153	Contratos, convenios y normatividad				
154	Regulación y procesos de adquisiciones y servicios				
155	Modemización administrativa e innovación gubernamental				
174	Conducir y vigilar las relaciones entre dependencias, entidades y órganos de la administración pública con los trabajadores				
183	Impresos y publicaciones oficiales				
PF	Secretaria de Planeación y Finanzas				
001	Servicios de apoyo administrativo				
018	Hacienda pública responsable, eficiente y equitativa				
019	Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal				
020	Política de ingresos efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos del estado				
021	Custodia de fondos, valores e ingresos del estado				
024	Preservación y difusión del acervo patrimonial y documental a cargo de la SEPLAFIN				
027	Costo financiero de la deuda publica				
028	Recursos derivados de los ingresos estatales para los municipios				
029	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)				
030	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas				
031	Evaluación del ejercicio del gasto público, del presupuesto y de los programas emanados del plan estatal de desarrollo				
036	Planeación, estadística e indicadores				
155	Modemización Administrativa e Innovación Gubernamental				
161	Fondo municipal de participaciones				
162	Fondo municipal de resarcimiento de contribuciones estatales				
164	Previsiones salariales y económicas				
165	Información financiera, presupuestal y contable alineada al sistema de contabilidad gubernamental				
306	Evaluación del Desempeño				
308	Rehabilitación de Infraestructura Social y Ecológica Afectada por la Exploración y Extracción de Hidrocarburos				
314	Entrega a Municipios los Ingresos Participables				
315	Entrega de las Aportaciones Federales a los Municipios				
316	Entrega de las Aportaciones a Convenios a los Municipios				
319	Rehabilitación, Modernización, Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura a Cargo de la SEPLAFIN				
SC	Secretaria de Contraloria				
001	Servicios de apoyo administrativo				
031	Evaluación del ejercicio del gasto público, del presupuesto y de los programas emanados del plan estatal de desarrollo				
032	Función pública y buen gobierno				
033	Mejora de la gestión publica				
035	Transparencia y rendición de cuentas, impulsar la política transversal de transparencia y acceso a la información a la ciudadanía				
180	Regular el sistema de control, evaluación y auditoría gubernamental de la administración pública				
SD	Secretaria de Desarrollo Social				
001 -	Seryicios de apoyo administrativo				
037	Promoción y coordinación de las políticas públicas para el desarrollo de los pueblos y comunidades indigenas				
038	Fortalecer las actividades de desarrollo en zonas urbanas marginadas				
039	Promoción y coordinación de las políticas públicas de planeación participativa				
040	Apoyo a pequeñas comunidades rurales				
041	Alención de la población urbana y rural en pobreza				
042	Definición, conducción y evaluación de la política de desarrollo social				
043	Fondo de infraestructura social estatal				
156	Operación de programas sociales, gestoría y atención social				
OT	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas				
001	Servicios de apoyo administrativo				
043	Fondo de infraestructura social estatal				
044	Planeación de proyectos urbanos para estado y municipios				
045	Obras públicas eficientes, seguras y suficientes				
046	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano				
163	Definición, conducción y evaluación de la política de ordenamiento urbano y regional				
169	Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación				
186	Rehabilitación de Infraestructura Afectada por Desastres Naturales				
308	Rehabilitación de Infraestructura Social y Ecológica Afectada por la Exploración y Extracción de Hidrocarburos				
311	Construcción y Conservación de Infraestructura Deportiva				
312	Construcción y Conservación de Infraestructura para la Cultura y Recreación				
313	Construcción y Conservación de Infraestructura para la Asistencia Socia				
JE	Junta Estatal de Caminos				
001	Servicios de apoyo administrativo Carreteras eficientes, seguras y suficientes				
047					





· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	DECEMBER OF THE PROPERTY OF TH				
48	Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes				
73	Mantenimiento de la red carretera del estado e infraestructura de comunicaciones				
86	Rehabilitación de Infraestructura Afectada por Desastres Naturales				
CM C	Central de Maquinaria de Tabasco				
01	Servicios de apoyo administrativo				
57	Mantenimiento de maquinaria y equipo especializado				
TT .	Coordinación de Regulación de la Tenencia de la Tierra				
01	Servicios de apoyo administrativo				
49	Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana				
G	Fiscalia General del Estado				
01	Servicios de apoyo administrativo				
)50	Investigación del delito estatal				
51	Representación jurídica del estado en el ámbito interno e interestatal				
52	Fondo de aportaciones para la segundad pública de los estados y del distrito federal				
85	Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial				
					
95	Fortalecimiento a las instituciones de segundad pública en materia de mando policial				
96	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas				
97	Sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social				
98	Impartición de justicia				
99	Subsidio para la implementación de la reforma del sistema de justicia penal				
SP	Secretaria de Seguridad Pública				
001	Servicios de apoyo administrativo				
17	Cobertura de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia				
	<u></u>				
52	Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal				
53	Administración de justicia para menores				
54	Sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social				
)55	Prevención del delito y reinserción social con perspectiva estatal				
)56	Vigilancia del sistema de tránsito y vialidad en el estado				
70	Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública				
84	Protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales				
	Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en Materia de Mando Policial				
85	The common continues of the contract of the co				
SS	Secretaria de Salud				
01	Servicios de apoyo administrativo				
)58	Promoción de la salud y prevención y control de enfermedades fortalecidas e integradas sectorial e intersectorialmente				
59	Enfermedades emergentes, urgencias epidemiológicas y desastres naturales prevenidos, controlados y atendidos oportunamente				
60	Protección contra riesgos sanitarios fortalecida y modernizada				
61	Fondo de aportaciones para los servicios de salud a la comunidad con recursos financieros suficientes				
62	Prestación de servicios del sistema estatal de salud organizados e integrados				
63	Formación y capacitación de recursos humanos acordes a las necesidades y demandas de atención a la salud				
64	Infraestructura suficiente, equipamiento optimo e insumos seguros para la salud				
65	sistema estatal de salud organizado e integrado				
66	Sistema de protección social en salud consolidado estratégicamente				
67	Políticas de calidad implementadas en el sistema estatal de salud				
68	Investigación en salud pertinente y de excelencia académica				
69	Fondo de aportaciones para los servicios de salud				
30	Otorgar atención preventiva y control enfermedades prevenibles por vacunación				
231	Brindar atención preventiva en planificación familiar				
32	Otorgar atención preventiva, promoción y control de VIH/SIDA y otras iTS				
233	Otorgar atención integral a la salud de las personas con discapacidad				
234	Brindar atención preventiva de la Infancia y Adolescencia				
35	Otorgar prevénción y atención del cancer en la infancia y adolescencia				
236	Brindar átención y prevención de la violencia familiar y de género				
237	Eorfalecer la promoción y prevención de la salud				
38	Fomentar la alimentación y activación				
139	Fortalecer el programa de seguridad vial y prevención de accidentes				
40	Otorgar atención preventiva y curativa en salud mental				
241	Otorgar prevención y atención de las adicciones				
42	Otorgar prevención y atención del cáncer de la mujer				
43	Proporcionar atención curativa y preventiva en salud psicosocial				
44	Fortalecer la prevención y control de Diabetes				
45	Fortalecer la prevención de obesidad - riesgo cardiovascular				
246	Brindar atención preventiva de nutrición en la infancia y adoiescencia				
47	Fortalecer la alención de la Salud Materna y Perinatal				
48	Otorgar atención preventiva y curativa en Salud Bucal				
49	Salud Sexual y reproductiva				







251	Brindar atención preventiva del suicidio				
252	Otorgar atención en urgencias epidemiológicas, emergencias y desastres				
253	Prevención y atención del cólera				
	: Prevencion y atencion dei colera				
254	Otorgar atención preventiva en control de enfermedades transmisibles por vector				
255	Realizar vigilancia epidemiológica				
256	Vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles				
257	Otorgar atención preventiva, detección y control de tuberculosis				
258	Otorgar atención preventiva, vigilancia y control de la rabia				
259	Realizar análisis microbiológicos especializados				
260	Realizar análisis fisicoquímicos especializados				
261	Manejar los desechos biológicos infecto contagiosos				
262	Realizar el control, regulación y fomento sanitario				
263	Realizar análisis especializados para microbiología clínica				
264	Monitorear la calidad del agua				
265	Brindar atención curativa en consulta externa general				
266	Fortalecer el programa de caravanas de salud				
267	Fortalecer el programa de oportunidades (Programas de desarrollo humano oportunidades)				
268	Otorgar atención especializada en salud mental				
269	Proporcionar atención curativa en urgencias				
270	Dotar de uniformes a personal médico-paramédico y afines.				
271	Proporcionar atención curativa en consulta externa especializada *				
272	Proporcionar atención curativa en consulta externa especializada				
273	Proporcionar atención curativa en rehabilitación				
274	Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud				
275					
	Atención Médica Pre hospitalaria				
276	Fortalecer las condiciones del personal precario				
277	Análisis clínicos y e spe cializados				
278	Proporcionar atención curativa en hospitalización general				
279	Apoyos Especializados con Estudios de Imagen Médica				
280	Otorgar becas de servicio social				
281 .	Capacitar al personal administrativo y directivo a nivel técnico y gerencial				
282	Formar y capacitar al personal médico, paramédico y afines				
283	Formar especialistas en materia de salud (enseñanza)				
284	Ampliar la infraestructura fisica para la salud				
285 .	Realizar construcciones de infraestructura fisica para la salud				
286 -	Dotar de equipo para la infraestructura de salud				
287	Mantener, conservar, y rehabilitar la infraestructura física para la salud				
288	Mantener, conservar y rehabilitar la maquinaria y equipo				
289	! Mantener, conservar, y rehabilitar el equipamiento para la infraestructura para la salud				
290	Modemizar la administración y desarrollo organizacional de los servicios de salud				
291	Fortalecer la coordinación sectorial en salud				
292	Definir, conducir y coordinar la salud pública y seguridad social				
293	Atender los asuntos jurídicos para los servicios de salud				
294	Fomentar los servicios de salud a través de la telemedicina e informática				
295	Sistemas de Información y evaluación en salud				
296	Realizar acciones de planeación y programación de los servicios de salud				
297	Realizar supervisiones y asesoria				
298	Fortalecer el programa de seguro popular de salud				
299					
	Offecer seguro médico para una nueva generación				
300	Proteger a la población contra gastos catastróficos de salud				
301	Emitir, regular, supervisar y difundir normatividad y regulaciones de políticas y programas de salud				
302	Fortalecer el desarrollo de la Investigación en salud				
309	Donativo a Instituciones Sin Fines de Lucro				
ED	Secretaría de Educación				
001	Servicios de apoyo administrativo				
075	Educación superior de calidad				
077	Educación básica de calidad				
078	Aplicación de la política educativa				
079	Complemento a los servicios educativos				
080	Educación media superior de calidad				
081	Educación para adultos de calidad				
082	Educación de posigrado de calidad				
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior				
084	Fondo de aportaciones para la educación básica y normal				
085	Fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa básica				
086					
UUU	Fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa superior				







LAVE ₃	DESCRIPCION 1		
168	Evaluación del sistema estatal de educación, ciencia y tecnología		
ID	Instituto del Deporte de Tabasco		
001	Servicios de apoyo administrativo		
087	Deporte		
303	Cultura Física		
311	Construcción y Conservación de Infraestructura Deportiva		
IJ	Instituto de la Juventud de Tabasco		
001	Servicios de apoyo administrativo		
087	Deporte		
088	Alención a la juventud		
DF	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Fesquero		
001	Servicios de apoyo administrativo		
014	Fomento al cuidado del medio ambiente		
016	Capacitación y adiestramiento a los productores		
089	Bosques recuperados, prolegidos y productivos		
090	Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural		
091	Tecnificación e innovación de las actividades del sector relacionadas con la producción e industrialización agricola, ganadera, pesque		
000	forestal y de desarrollo rurai		
092	Acuacultura y pesca		
093	Impulso a la reconversión productiva en materia agricola, pecuaria y pesquera		
094	Información y educación forestal		
095	Financiamiento y fomento al sector rural		
096	Fomento y desarrollo del seguro agropecuario		
149	Preparación y evaluación de proyectos productivos		
308	Rehabilitación de Infraestructura Social y Ecológica Afectada por la Exploración y Extracción de Hidrocarburos		
CF	Comisión Estatal Forestal		
001	Servicios de apoyo administrativo		
014	Fomento al cuidado del medio ambiente		
089	Bosques recuperados, protegidos y productivos		
090	Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural		
094	información y educación forestal		
098	Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables		
ER	Secretaria de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental		
001	Servicios de apoyo administrativo		
022	Restauración ambiental		
023	Evaluación de riesgo ambiental		
023	Regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales		
098	Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables		
158 4	Investigación, tecnología de energía sustentable y consumo responsable		
222.	; Servicio de apoyo institucional		
YU	Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKA)		
001	Servicios de apoyo administrativo		
098	Conservación de la biodiversidad en ecosistemas saludables		
CT	Secretaría de Comunicaciones y Transporte		
001	Servicios de apoyo administrativo		
026	Transporte público		
034.	Concesiones y permisos		
047	Carreteras eficientes, seguras y suficientes		
048	Carreteras alimentadoras y caminos rurales eficientes, seguras y suficientes		
072	Conservación y supervisión de las telecomunicaciones		
099	Regulación eficiente de las comunicaciones y los transportes		
100	Desarrollo lecnológico en materia de transporte		
173	Mantenimiento de la red carretera del estado e infraestructura de comunicaciones		
RT	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco		
001	Servicios de apoyo administrativo		
072	Conservación y supervisión de las telecomunicaciones		
101	Producir y transmitir programación de fomento y difusión para el desarrollo del estado		
181	Difusión estatal, nacional e internacional de las actividades de la entidad y la región		
ET	Secretaria de Desarrollo Económico y Turismo		
001	Servicios de apoyo administrativo		
004	Acceso a la información pública gubernamental		
007	Desarrollo y modernización del sector empresarial del estado, mediante gestiones ante instituciones financieras		
008	; Apoyo a los procesos de transformación y comercialización de bienes y servicios		
076	Impulso participación de la inversión privada o pública, nacional o extranjera en proyectos de infraestructura		
102	Capacitación para el trabajo y promoción de empleos		
	Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas		







104	Libre competencia económica			
105	Propiedad industrial			
106	Libre comercio con el exterior e inversión extranjera			
107	Mejora regulatoria			
108	sectores económicos competitivos			
109	Comercio interestatal y facilitación comercial			
110	Politica de desarrollo empresarial y competitividad			
113	Incremento de la oferia turistica orientada a proyectos viables y sustentables			
114	Turismo con sello propio de calidad hospitalidad y seguridad			
115	Fomentar, coordinar, regular y evaluar el sistema estatal de desarrollo turistico			
116	Desarrollo de destinos turísticos diversificados, sustentables y competitivos			
149	Preparación y evaluación de proyectos productivos			
166	Regulación de la comercialización, distribución y consumo de los bienes y servicios en la entidad			
175	Promoción y fomento económico en materia industrial, de comercio interior, abasto, servicios, turismo, mineria de superficie, artesania			
	exportaciones			
179	Coordinación interinstitucional para incentivar el desarrollo y las inversiones			
EE	Servicio Estatal de Empleo			
001	Servicios de apoyo administrativo			
111	Instrumentación de políticas, estrategias y apoyos para vincular la oferta y la demanda de autoempleo y empleo en el mercado laboral			
112	Inclusión laboral de grupos en situación de vulnerabilidad			
203	Atender de manera gratuíta y personalizada los problemas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicio de informac vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para Capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoy repatriados			
SB	Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados			
001	Servicios de apoyo administrativo			
182	Administración y destino de bienes asegurados, decomisados y abandonados			
HC	H. Congreso del Estado			
001	Servicios de apoyo administrativo			
032	Función Pública y Buen Gobierno			
117	Formulación y emisión del marco normativo			
118	Fiscalización y revisión de la cuenta pública			
OS	Organo Superior de Fiscalización del Estado			
001	Servicios de apoyo administrativo			
032	Función Pública y Buen Gobierno			
118	Fiscalización y revisión de la cuenta publica			
PJ	Poder Judicial			
001	Servicios de apoyo administrativo			
052	Fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal			
119	Impartición de justicia			
IE.	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco			
001	Servicios de apoyo administrativo			
120	Diseñar, nomar y vigilar las elecciones en el ámbito estatal y municipal			
IP	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública			
001	Servicios de apoyo administrativo			
004	Acceso a la información pública gubernamental			
DH :	Comisión Estatal de Derechos Humanos			
001				
	Servicios de apoyo administrativo			
074 TE	Derechos humanos y prevención de la discriminación			
001	Tribunal Electoral de Tabasco			
121	Servicios de apoyo administrativo Impartición de justicia electoral			
CA 001	Tribunal de lo Contencioso Administrativo			
~~ -	Servicios de apoyo administrativo			
122	Impartición de justicia administrativa			
AS .	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento			
001	Servicios de apoyo administrativo			
123	Manejo eficiente del sistema de alcantarillado y drenaje			
124	Manejo eficiente y sustentable del agua potable			
125	Manejo eficiente del saneamiento de las aguas residuales			
126	Investigación científica y tecnológica del agua			
127	Desarrollo tecnológica del agua y medio ambiente			
186	Rehabilitación de Infraestructura Afectada por Desastres Naturales			
AB	Central de Abasto de Villahermosa			
001	Servicios de apoyo administrativo			
201	Fortalecimiento de la infraestructura para el comercio mayorista de alimentos			





The same of the sa	THE PARTY OF THE P				
DI					
001	Servicios de apoyo administrativo				
053	Administración de justicia para menores				
070	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables				
071	Apoyo a las madres trabajadoras en el cuidado de sus hijos				
073	Fondo de aportaciones múltiples para asistencia social (asistencia social)				
074	Derechos humanos y prevención de la discriminación				
159					
204	Atención a personas con discapacidad				
310	Apoyo y gestion social				
	Mantener, Conservar, y Rehabilitar la Infraestructura Física de Edificios Públicos Comisión Estatal de Conciliación y Arbitrale Médico				
AM	Control Design to Contemporary / 1.2.7.7.10				
001	Servicios de apoyo administrativo				
066	Sistema de protección social en salud consolidado estratégicamente				
FA	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco				
001	Servicios de apoyo administrativo				
128	Apoyo a artesanos tradicionales				
CU	Instituto Estatal de Cultura				
001	Servicios de apoyo administrativo				
129	Fomento y promoción de la cultura				
220	Apoyo a la infraestructura cultural				
221	Difusión y conservación de las diversas disciplinas de la cultura y las artes				
	Construcción y Conservación de Infraestructura para la Cultura y Recreación				
312	Constitution , Constitution of Illigorial parts in Constitution				
IM	instituto Estatal de las Mujeres				
001	Servicios de apoyo administrativo				
	Derechos humanos y prevención de la discriminación				
074					
130	Mujeres en el ejercicio de sus derechos humanos				
IR	Instituto Registral del Estado de Tabasco				
001	Servicios de apoyo administrativo				
015	Administrar el sistema registral del estado de tabasco				
IV .	Instituto de Vivienda de Tabasco				
001	Servicios de apoyo administrativo				
035	Transparencia y rendición de cuentas. impulsar la política transversal de transparencia y acceso a la información a la ciudadania				
038	Fortalecer las actividades de desarrollo en zonas urbanas marginadas				
044	Planeación de proyectos urbanos para estado y municipios				
046	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano				
049	Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana				
131	Conducción de la política estatal de vivienda				
132	Apoyo a la vivienda social				
186	Rehabilitación de Infraestructura Afectada por Desastres Naturales				
223	Mantenimiento, conservación y vigilancia de los desarrollos habitacionales a cargo del INVITAB				
IT .	Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa				
001	Servicios de apoyo administrativo				
085	Fondo de aportaciones múltiples para infraestructura educativa básica				
186	Rehabilitación de Infraestructura Afectada por Desastres Naturales				
MP	Museo Interactivo Papagayo				
001	Servicios de apoyo administrativo				
160	Servicios educativos y museografia				
ВА	Colegio de Bachilleres de Tabasco				
001	Servicios de apoyo administrativo				
080	Educación media superior de calidad				
TM	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana				
001	Servicios de apoyo administrativo				
075	Educación superior de calidad				
082	Educación de postgrado de calidad				
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior				
CE	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco (CECYTE)				
001	Servicios de apoyo administrativo				
080	Educación media superior de calidad.				
CP	Colegio de Educación Profesional Técnico del Estado de Tabasco				
001	Servicios de apoyo administrativo				
133	Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (tecnológica)				
CC	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)				
001	Servicios de apoyo administrativo				
134	Generación de conocimiento científico para el bienestar de la población y difusión de sus resultados				
137	Generación de desarrollo e innovación tecnológica para elevar la competitividad del país y difusión de sus resultados				







136	DESCRIPCION
137	Apoyo a la formación de capital humano Apoyo al ingreso y fomento al desarrollo de los investigadores de merito
138	Formación de recursos humanos en centros públicos de investigación
139	Fortalecimiento a la capacidad científica, tecnológica y de innovación
140	Desarrollo y vinculación de científicos y tecnólogos
IA .	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
001	Servicios de apoyo administrativo
081	Educación para adultos de calidad
141 .	Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos (adultos)
TC	Instituto Tecnológico Superior de Centia
001	Servicios de apoyo administrativo
075	Educación superior de calidad
082	Educación de postgrado de calidad
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior
IC	Instituto Tecnológico Superior de Comalcaico
001	Servicios de apoyo administrativo
075	Educación superior de calidad
082	Educación de postgrado de calidad
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior
TS	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
001	
075	Servicios de apoyo administrativo Educación superior de calidad
0/5	The state of the s
A CONTRACTOR OF STREET	Educación de postgrado de calidad
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior
TH	Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta Huimanguillo
001	Servicios de apoyo administrativo
075	Educación superior de calidad
082	Educación de postgrado de calidad
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior
TR	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos
001	Servicios de apoyo administrativo
075	Educación superior de calidad
082	Educación de postgrado de calidad
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior
FT	Instituto de Formación para el Trabajo (IFORTAB)
001	Servicios de apoyo administrativo
075	Educación superior de calidad
136	Apoyo a la Formación de Capital Humano
Üİ	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
001	Servicios de apoyo administrativo
075	
082	Educación de postgrado de calidad
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior
PC	Universidad Politécnica del Centro
001	Servicios de apoyo administrativo
075	Educación superior de calidad
082	Educación de postgrado de calidad
083	investigación en diversas instituciones de educación superior
UG	Universidad Politécnica del Golfo de México
001	Servicios de apoyo administrativo
075	Educación superior de calidad
082	Educación de postgrado de calidad
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior
PM	Universidad Politécnica Mesoamericana
001	Servicios de apoyo administrativo
075	Educación superior de calidad
082	Educación superior de calidad Educación de postgrado de calidad
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior
CH	
	Universidad Popular de la Chontalpa
001	Servicios de apoyo administrativo
075	Educación superior de calidad
082	Educación de posigrado de calidad
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior
UT	Universidad Tecnológica de Tabasco
001	Servicios de apoyo administrativo
075	Educación superior de calidad







082	Educación de postgrado de calidad	
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior	
บร	Universidad Tecnológica del Usumacinta	
001	Servicios de apoyo administrativo	
075	Educación superior de calidad	
082	Educación de postgrado de calidad	
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior	
ŪJ	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	
001	Servicios de apoyo administrativo	
075	Educación superior de calidad	
082	Educación de costgrado de calidad	
083	Investigación en diversas instituciones de educación superior	
IS	Instituto de Seguridad Social del Estado	
001	Servicios de apoyo administrativo	
142	; Cobertura de la atención medica preventiva	
143	Cobertura de la atención medica curativa	
144	Otros servicios de salud	
145	Pago de riesgos de trabajo y subsidios y ayudas	
146	Pago de pensiones por invalidez y vida	
147	Pago de pensiones por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	
148	Pago de pensiones y jubilaciones a la población derechonablente del ISSET	
205	Servicio de afiliación	
206	Otorgamiento de préstamos a corto plazo a derechohabientes del ISSET	
207	Pago de seguro de vida a derechohabientes del ISSET	
208	Pago de devolución de aportaciones a derechohabientes del ISSET	
209	Servicios asistenciales en el centro de cuidado diario del adulto mayor (CECUIDAM) del ISSET	
210	Servicios funerarios del ISSET	
211	Cobertura del primer nivel de aténción médica a derechohabientes del ISSET a través de las unidades de medicina familiar municipales	
212	Cobertura del programa de atención integral familiar del ISSET (PAIFISSET)	
213	Cobertura del programa de atención preventiva extramuros para trabajadores (PAPET)	
214	Salud pública	
215	Cobertura del segundo y tercer niveles de atención médica en el centro de especialidades médicas a derechohabientes del ISSET	
216	cobertura del segundo nivel de atención regional desconcentrado a derechohabientes del ISSET	
217	Auditoria y gestión médica	
218	Subrogación de servicios médicos	
219	Medicina del trabajo	
	Servicios asistenciales en los centros de desarrollo infantil (CENDIS) del ISSET	
220 221	Pago de jubilaciones a derechohabientes del ISSET	
222	Pago de pensiones por invalidez, veiez y causa de muerte a derechohabientes del ISSET	
307	Aportaciones de Seguridad Social a Cargo del Gobierno Estatal Administración Portuaria Integral	
AP 001	Servicios de apoyo administrativo	



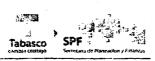


CATÁLOGO DE MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Los programas presupuestarios se dividen en dos grupos de gasto programable y no programable los cuales a su vez corresponden a una modalidad que describe el rubro a que será destinado dicho presupuesto, el cual se distingue con una letra inicial, a continuación se describen las modalidades correspondientes al gasto programable.

		Second Control of the	
	From the Inflation		
		GASTO PROGRAMABLE	
A	Funciones de las fuerzas armadas (Únicamente Gobierno Federal)	Actividades propias de las fuerzas armadas	
	and the second of the second o	Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del sector público. Incluye las actividades relacionadas con la compra	
В	Provisión de bienes públicos	de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.	
E .	Prestación de servicios públicos	Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad , de interès general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes modalidades: i) Funciones de Gobierno ii) Funciones de desarrollo social lii) Funciones de desarrollo económico	Si
F	Promoción y fomento	Actividades destinadas a la promoción y formento de los sectores social y económico.	Sí
G	Regulación y supervisión	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado social y público.	No
۱ .	Gasto federalizado	Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.	,
J	Pensiones y jubilaciones	Obligaciones de Ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.	No
κ	Proyectos de inversión	Proyectos de inversión sujetos a registro en la Carlera que integra y administra el área competente en la materia.	Sí
L	Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.	No
М	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas.	No
N	Desastres Naturales	Actividades para la prevención y atención de desastres naturales.	Sí
0	Apoyo a la función Pública y al	Actividades que realizan la gestión pública o contratoria para el mejoramiento de la	Sí
	mejoramiento de la gestión	gestión, así como la de los órganos de control y auditoria.	J. 31
Р.	Planeación, seguimiento y evaluación de Políticas Públicas	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.	Sí
R	Específicos	Solamente actividades específicas, distintas de las a las demás modalidades.	ļ
<u> </u>	Sujetos a reglas de operación	Definidos en el presupuesto de egresos y los que se incorporen en el ejercicio.	<u> </u>
T U	Aportaciones a la seguridad social Otros subsidios	Obligaciones de Ley relacionadas con el pago de aportaciones. Para oltograr subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan	No
w	Operaciones ajenas	mediante convenios. Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.	
Y	Aportaciones a fondos de estabilización	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
		GASTO NO PROGRAMABLE	
С	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios		No
D	Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores Y Ahorradores de la Banca		No
Н	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		No





CATÁLOGO DE MODALIDAD Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

El Programa Presupuestario es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público estatal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable. Se clasifican de acuerdo a los tipos, grupos y modalidades que se muestran en este manual.

PROGRAMA O PROGRAM WPEÑO D E LI	the property of the party of th	
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	Estos programas comprenden los servicios que la Administración Pública Estatal brinda a los ciudadanos en los términos de las disposiciones legales aplicables
E001	Agua Potable	Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.
E002	Orenaje y Alcantarillado	Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.
E003	Saneamiento	Saneamiento del agua residual en beneficio de la población. Incluyendo la operación, mantenimiento y los estudios necesarios.
E004	Protección al Ambiente	Contempla toda actividad relacionada con el cuidado y protección del medio . ambiente, incluyendo las especies vegetales y animales. Considera las actividades de vigilancia para la aplicación de las regulaciones establecidas, e incluye estudios.
E005	Apoyo a la cultura	Engloba todo lo relacionado con el fomento a las actividades culturales. Incluye promoción, enseñanza artística informal, actividades de promoción a las actividades artísticas y de lectura.
E006	Recreación	Actividades para promover la recreación y convivencia de los grupos de la sociedad.
E007	Deporte	Toda actividad encaminada a promover y mejorar las actividades deportivas de la población.
E008	Atención a la Demanda Social Educativa	Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios educativos a la población en edad escolar.
E009	igualdad de Oportunidades de Educación	Toda actividad encaminada a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo, en cumplimiento a los principlos de justicia y equidad, a todos los segmentos de la población.
E010	Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	Actividades para el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal y la mejora continua en los procesos que impactan el aprovechamiento escolar.
E011	Participación Social en la Educación	Comprende acciones encaminadas a fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad del quehacer educativo.
E012	Ordenamiento Territorial	induce un orden en el uso del territorio a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.
E013	Vinculación para el Desarrollo Educativo	Actividades para fortalecer las habilidades, actitudes y conocimientos relacionados con la creatividad e iniciativa, en la comunidad escolar, así como al desarrollo de la actividad científica y tecnològica, incluyendo la Investigación, diffusión y enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores.
E014	Servicios de Salud Pública	El programa de Salud Pública está orientado fundamentalmente hacia las acciones de prevención y promoción de la salud, así como a la vigilancia epidemiológica de padecimientos transmisibles de alta incidencia en la Entidad, los que se consideran como programas de acción prioritaria de la Secretaria de Salud.
E015	Servicios de Atención Médica	Contempla todas las actividades de atención primaria a la salud, atención médica especializada y atención de servicios de urgencias, con nuevas alternativas de diagnóstico y tratamiento oportuno y adecuado a través de nuestra red hospitalaria y de centros de salud para otorgar a la población mejores servicios de salud en el Estado.
E016	Formación de capital humano para la salud	Contempla las acciones encaminadas a la formación y desarrollo permanente de los profesionales de la salud; desde su etapa inicial, su especialización y en la investigación en salud; con la finalidad de brindar una atención con calidad y trato digno a la población usuaria de los servicios de salud.
E017	Readaptación social	Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de readaptación de
E018	Transportes	infractores, así como la administración de los centros de reclusión. Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y reglamentación del transporte público en el ámbito de competencia del gobierno estatal.





MODALIDAD Y	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	REQUIERE
PROGRAMA 🣑	PRESUPUESTARIO		MIR
		caminos de jurisdicción estatal.	
E020	Procuración de Justicia	Orientado hacia la aplicación del cuerpo legal del Estado, incluyendo la actividad	
	4	investigadora y judicial.	
E021	Legislación	Incluye las acciones relacionadas con los procesos legislativos.	
E022	Fiscalización	Incluye todas las acciones relacionadas con la revisión de la cuenta pública de los	
E023	Impartición de justicia	poderes y ayuntamientos. Incluye las acciones orientadas a la impartición de la justicia.	
	Organización de procesos		
E024	electorales	Incluye las actividades previas relacionadas con los procesos electorales.	
E025	Procesos Electorales	Incluye las actividades durante y posteriores a los procesos electorales.	
Cone	Impartición de Justicia	Orientado a la aplicación de la justicia como acto administrativo.	
E026	Administrativa	Orientado a la aplicación de la justicia como acto administrativo.	
E027	Sistema de Protección	Incluye las actividades para la operación del Seguro Popular, Afiliación, Gestión de	
	Social en Salud	servicios de Salud, Financiamiento.	
E028	Formación y Capacitación	Toda actividad que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas	
E000	al Personal Gubernamental	del personal.	
E029	Protección Civil	Comprendo todas cividad relacionada con la protección de la ciudadania.	≥ عشجر د جانها
E030	Vinculación Intersectorial	Comprende todas las actividades de vinculación entre entidades públicas o privadas con cualquier sector para mejorar la prestación de los servicios de salud.	
	1	Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e	
	Atención a Personas con	igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable.	
E031	Discapacidad	como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a	
		una vida plena y productiva.	
	Asistencia a Adultos	Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación	
E032	Mayores	familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su	
		calidad de vida, con un enfoque de derecho.	
	Drotessión y Casawalle	Asistencia social que fortalezca el desarrollo y el derecho de los niños y niñas que	
E033	Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	carecen de una atención adecuada por sus circunstancias de vida, protegiéndolos contra el abuso, el abandono, el trabajo infantil, la explotación de cualquier indole y	
	urtehiel he iq unquel	la violencia.	
***************************************	The same and the same control of the same	Asistencia social que fortalezcan el desarrollo y el derecho de los adolescentes,	
E034	Protección y Desarrollo	procurando la buena convivencia e integración en la sociedad, protegiéndolos	
	Integral del Adolescente	contra el abuso y la violencia en cualquier situación, con un enfoque de respeto.	
E035	Atención a Familias y	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que	
E033	Población Vulnerable	mejoren sus condiciones de vida.	
E036	Atención a Victimas de	Actividades de orientación y atención a personas que son víctimas de algún	
	Violencia Familiar	maltrato familiar.	
E037	Procuración y Apoyo a	Actividades de asistencia social que coadyuven en el proceso de proteger, promover la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos	
CAL	Etnias	Indígenas.	
	. 4	Asistencia social que contribuya a mejorar las condiciones de vida de las madres	
E038	Atención a Madres Solas	solas y su desarrollo humano y/o profesional, así como proveer a sus hijos mayor	
	.13/12	seguridad para que sigan preparandose en escuelas básicas.	
	Bienestar Alimentario y	Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de	
E039	Nutricional	capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de	
		familias de escasos recursos.	
F040	Delities Ambi4-1	Contempla toda actividad relacionada con la generación y fortalecimiento de los	
E040	Politica Ambiental	instrumentos de Política Ambiental para ampliar su aplicación en el Estado, se	
·	. Live allowed in the light properties.	considera el marco legal ambiental, estrategias, estudios y proyectos.	
		Considera las acciones y programas orientados a la conservación de los recursos naturales, mediante el establecimiento de prácticas de conservación y	
E041	Desarrollo Sustentable	aprovechamiento sustentable, considera acciones como fortalecimiento del	
		desarrollo comunitario, servicios ambientales y conservación de la biodiversidad.	
	The second secon	Generación e implementación de políticas públicas para la realización de proyectos	
		relacionados a procesos de adaptación, mitigación e identificación de vulnerabilidad	•
E042	Cambio Climático	a nível municipal y estatal para aumentar la adaptación y generar resiliencia de la	
	. •	población humana y biodiversidad en zonas vulnerables a los efectos del cambio	
		Contemple toda actividad accominada a compose y ameliar el accora de la	
E043	Energia Sustentable	Contempla toda actividad encaminada a promover y ampliar el acceso de la población a energía sustentable competitiva.	•
	Derecho de Acceso a la	erinan tikun menen menentikan menentanan erina mentah kamahan menentan ang 1, 1, menenggan menenggan menenggan Tilah	
FA **	Información Pública y	Contempla las actividades de Promoción, difusión, Investigación, Protección y	
E044	Protección de Datos	Respeto del Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos	
	Personales	Personales.	
E045	Prestación de Servicios	Investigación, Persecución del Delito y Atención a Victimas para la Procuración de	
E093	Públicos	Justicia.	
	Prestación de Servicios	C. Ib Fining	
E046	Públicos	Cultura Fisica.	





Edipasco



MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO Públicos	DESCRIPCIÓN	REQUIER
E048	Prestación de Servicios Públicos	Registro e Identificación de la Población.	
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	Actividades destinadas a la promoción y fomento de las finalidades Desarrollo Social y Desarrollo Económico.	SI
F001	Desarrollo Agricola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	
F002	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	
F003	Desarrollo Pesquero	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	
F004	Desarrollo Forestal	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción forestal, tanto en como en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología, incluye actividades de experimentación.	
F005	Desarrollo Acuícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.	
F006	Apoyo a la Industria	Integra los apoyos directos a la actividad industrial así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria.	
F007	Apoyo para el Comercio	Integra los apoyos directos a la actividad comercial así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la actividad comercial.	
F008	Apoye Turístico	Considera las actividades propias de promoción, apoyo y fomento para el turismo a través de la regulación y los servicios para el turismo y los prestadores de servicios, incluyendo orientación y capacitación.	
F009	Apoyo a la Economía Popular	Actividades de protección y defensa para la economia popular a través de vigilancia, abasto y coordinación con otras autoridades competentes.	
F010	Apoyo al Fomento Artesanal	Fomento a la actividad artesanal y apoyo para su comercialización. Contempla las actividades orientadas a fomentar el desarrollo económico del	
F011	Desarrollo Económico	estado en los sectores agropecuario, forestal y pesca; desarrollo económico y turismo de acuerdo a lo establecido en el PLED. Toda actividad encaminada al desarrollo de la actividad científica y tecnológica.	
F012	Apoyo a la Clencia y la Tecnología	incluyendo la Investigación, la difusión y la enseñanza, los servicios y la innovación enfocados hacia la preparación y formación de estudiantes, docentes e investigadores de alta calificación científica y tecnológica, así como al desarrollo de una política de Ciencia y Tecnologia en el Estado.	
F013	Apoyo al Empleo	Actividades enfocadas a la defensa y promoción del empleo y del salario de los trabajadores.	
F014	Desarrollo Turistico	Considera las actividades destinadas al diseño de la política pública en materia de turismo. Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto	
F015	Vivienda	nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Induyen apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.	
F016	Desarrollo en Comunidades Rurales	Comprende todas las actividades para organizar, promover y apoyar la ejecución de proyectos productivos en comunidades rurales de alta y muy alta marginación en el Estado de Tabasco.	
F017	Manejo Eficiente del Agua	Son todas las acciones, encaminadas al aprovechamiento, optimización y manejo eficiente del agua de manera sustentable. Comprende todas las actividades para promover el desarrollo equilibrado del	
F018	Desarrollo Regional Desarrollo de Capacidades	Estado de Tabasco. Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o de bajo nivel	-
F019	Productivas en Comunidades Rurales	de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.	
F020	Desarrollo de Agronegocios	Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agricola, pecuaria, acuicola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y promoción de la oferta de productos del campo tabasqueño.	
F021	Apoyo al Fomento de la Cultura Ambiental	Fomento a las actividades de educación, capacitación y sensibilización ambiental. Incluye actividades de promoción, enseñanza, y campañas de las actividades ambientales.	
F022	Desarrollo energético Sustentable	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para el uso eficiente y la generación de energía con recursos renovables, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicación de nueva tecnología. Incluye actividades	r en nggyd gyff engyd fil Ysonio



Tabasco



ROGRAMA	PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •
F023	Promoción y Fomento	Cooperación para el Fomento Turístico.	
F024	Promoción y Fomento	Festivales Productivos Regionales.	
F025	Promoción y Fomento	Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	
F026	Promoción y Fomento	Desarrollo Tecnológico e Innovación de Sectores Estratégicos y MIPYMES	
	Butto Start Paris	Agroindustriales y Tradicionales.	
F027	Promoción y Fomento	Rescate y Mejora de Mercados Públicos.	
F028	Promoción y Fomento	Ferias y Exposiciones Nacionales e Internacionales.	
F029	Promoción y Fomento	Promoción Nacional e Internacional del Estado.	
_	REGULACIÓN Y	Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las	***
G	SUPERVISION	actividades económicas y de los agentes del sector privado social y público. Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y	N
	Protección contra riesgos	servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la	
G001	sanitarios .	población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una	
	engele in the comment with	vida larga y saiudable.	
G002	Arbitraje Médico	Considera las acciones necesarias para la prevención y resolución de demandas y controversias médicas.	
	PROYECTOS DE	Proyectos de inversión de obra pública o aquéllos destinados a la adquisición	
K	INVERSIÓN	de activos fijos, sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.	S
	The state of the s	Incluye las actividades relacionadas con el ordenamiento y regulación de los	
		asentamientos humanos a través de las obras públicas que contribuyan a un mejor :	
K001	Asentamientos Humanos		
		desarrollo de sus actividades. También, las actividades coordinadas de defensa en	
		caso de desastres o contingencias naturales.	_
	Infraestructura para Agua	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la	
K002	Potable	infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.	
		Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la	
K003	Drenaje y Alcantarillado	infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.	
		Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en	
K004	Electrificación		
	for a second second	las áreas marginadas y aisladas. Incluye Estudios y Proyectos.	
		Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura	
K005	Urbanización	básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades. Incluye Estudios y Proyectos.	
-		remarkation of the contract of	
K006	Infraestructura para la Salud	Comprende acciones encaminadas a lograr la construcción, rehabilitación, modernización, conservación y equiparmiento de la infraestructura. Debe contemplar	
	برجاء الرابي برباج ومرائب	estudios y proyectos necesarios.	
	Infraestructura de	Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar, fomentar y	
K007	Comunicaciones,	modernizar las comunicaciones, los sistemas de transporte y puertos. Incluye	
1,001	Transportes y	Estudios y Proyectos.	
	Administración Portuaria	Landida y 1 10 yeuros.	
the second second second		Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en	
K008	Carreteras	todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe	•
	i .	contemplar estudios y proyectos necesarios.	
and the second		Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe	
K009	Puentes	the contract of the contract o	
100	The second of the second	contemplar estudios y proyectos.	
K010	Vialidad	Todas las acciones a mejorar, ampliar o rehabilitar los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.	
	Infrantischen Francisch	Acciones de obra pública que beneficien el desarrollo del transporte ferroviario	
K011	Infraestructura Ferroviaria	incluye estudios y proyectos.	
		Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura	
K012	Edificios Públicos	básica del sector público. Debe contemplar estudios y proyectos.	
	Infraestructura para	Se consideran las obras físicas, así como estudios y proyectos pertinentes para la	
K013	Protección ai Ambiente	conservación y el desarrollo sustentable.	
		Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización	
100.4.4	Mejoramiento integral de la	de la planta fisica educativa, cultural y deportiva. Debe contemplar estudios y	-
K014	Infraestructura Educativa,		
	Cultural y Deportiva	proyectos necesarios.	
K015	Infraestructura para el	Se considera la construcción mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura,	
	Poder Legislativo	incluye estudios y proyectos necesarios.	
	Infragetructure ners al	Comprende la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, así	
K016	Infraestructura para el	como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo agrícola del campo	
	Desarrollo Agricola	tabasqueño.	
		Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así	
¥017	înfraestructura para el	como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo pecuario del campo	
K017	Desarrollo Pecuario	tabasqueño.	
		A CAMPAGNAM AND THE COMPANY OF THE CONTROL OF THE C	
	Infraestructura para el	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así	
K018	Desarrollo Pesquero	como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo pecuario del campo	
		tabasqueño.	





DDALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA	DESCRIPCION
» ·		como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo forestal del campo tabasqueño.
K020	Infraestructura para el Desarrollo Acuícola	Comprende la construcción, mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura, así como estudios y proyectos necesarios para el desarrollo acuicola del estado.
K021	Infraestructura para el Turismo	Considera la construcción mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.
K022	Infraestructura para la Vivienda	Actividades destinadas a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para los servicios públicos necesarios en el desarrollo de espacios habilacionales destinados a satisfacer la demanda, incluye estudios y proyectos.
K023	Tecnologías de la información	nabilitación des destinacións a salistace na demanda, incluye escudios y proyectos. Considera cableado estructurado para transmisión de voz y datos, incluye software.
K024	Adquisición de Bienes	Para mejorar la eficiencia institucional.
K025	Muebles Infraestructura Energética	Comprende todo mecanismo o proceso destinado a la generación de energía
K026	infraestructura Hidráulica	limpia, solar, eólica y de combustión. Cómprende todas las acciones encaminadas a la construcción y mantenimiento de obras hidráulicas y obras para la prevención de inundaciones, incluye estudios y
K027	Desarrollo Regional	proyectos. Comprende todas las actividades para organizar, promover y apoyar en la formulación y evaluación de planes, programas, proyectos y estudios estratégicos que beneficien al Estado.
K028	Infraestructura para la Seguridad Pública	Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y la seguridad pública. Incluye estudios, proyectos y equipamiento.
K029	Telecomunicaciones y Servicios Urbanos Básicos	Actividades encaminadas a ampliar la cobertura de estos servicios, sobre todo en las áreas marginadas y asiladas. Incluye estudios y proyectos.
K030	Estudios y Proyectos para el Manejo de Cuencas	La realización de estudios de factibilidad para determinar necesidades en base a tas actividades productivas de las cuencas, para el desarrollo económico y social del estado.
K031	Infraestructura para el Desarrollo de la investigación, la Ciencia y la Tecnología e Innovación	Considera la creación, mantenimiento y modernización de la infraestructura destinada al desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología e innovación. Incluye la elaboración de estudios y proyectos.
K032	Infraestructura para el Desarrollo Social	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.
K033	infraestructura para la Gobernabilidad del Estado	Comprende los aumentos al capital físico destinado a: Mantener la gobernabilidad del Estado, otorgar justicia en las relaciones laborales, elevar la calidad de los servicios registrales que brinda el Estado, preservar la vida y el patrimonio de los ciudadanos ante eventos contingentes, mejorar la edición y distribución del Periódico Oficial del Estado, supervisar la actividad notarial y certificar la legalidad de los actos de Gobierno, y mejorar el servicio de la defensoria de oficio.
K034	Estudios de Pre inversión	Considera los estudios y proyectos que pretenden fomentar la inversión, la competitividad y el aprovechamiento sustentable de los recursos.
X035	Estudios y proyectos para la construcción,	Considera los estudios y proyectos ejecutivos para la planeación, construcción,
K036	ampliación, modernización, Proyectos de Inversión	modernización, conservación y operación de la red carretera. Adquisición de Bienes Inmuebles.
Ρ	PLANEACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
P001	Desarrollo Social	Actividades de organización para el desarrollo social, a través de capacitación, organización y promoción de las obras para el desarrollo social.
P002	Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el uso del territorio a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.
P003	Planeación, Estadística e Indicadores	Incluye los trabajos de planeación, programación, seguimiento y evaluación, así como la aplicación de instrumentos de consulta y jerarquización de información, para el diseño y elaboración de indicadores que permitan la medición de resultados con un enfoque de mejora.
P004	Modernización de la Planeación Educativa	Comprende toda actividad relacionada con la planeación organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios. Considera actividades propias de los asuntos del Ejecutivo y de Gobierno en
P005	Política y Gobierno	general, así como la atención a medios de comunicación, organizaciones sociales, aplicación de reglamentos y servicios de registro para la población y propiedades inmuebles.
P006	Previsión Social	Incluye las actividades orientadas a la aplicación de las normas laborales, promover la política de fomento del empleo y la capacitación laboral y el servicio de conciliación y arbitraje.







MODALIDAD Y	PROGRAMA	DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	REQUIERE
*PROGRAMA	PRESUPUESTARIO 🚜	DESCRIPCIÓN	
•		Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella	
P007	Seguridad Pública	actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención	
•		delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.	
P:008	Administración Fiscal	Orientado a la Política Fiscal Estatal.	
P009	Administración Financiera	Aplicar y vigilar la politica financiera del Estado.	
	Administración	Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política	
P010	Programática y	programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y	
	Presupuestal	participativa del gobierno del estado.	
P011	Modernización	Comprende todas las acciones conducentes a modernizar e innovar los	
1 VII	Administrativa	procedimientos de gestión pública.	
P012	Politica de los Derechos	Incluye las acciones y obras para la protección, defensa, promoción y divulgación	
·	Humanos	de los derechos humanos. Comprende todas las acciones, apoyos y fortalecimiento al empoderamiento de la	·
P013	Equidad de Género	mujer, así como el respeto a la diversidad de género.	
	Reformas Legislativas para		
P014	Fortalecer el Orden	Comprende todas las iniciativas, reformas de Ley, Reglamentos y Marco Normativo	
	Jurídico Estatal	que requiera la aplicación de proceso legislativo.	
	Construcción de	Comprende todas las actividades relacionadas con la participación ciudadana, la	
P015	Ciudadanía	creación y mejoramiento de los canales para su participación así como los	
		programas de formación en materia de cultura de la legalidad.	
	•	Generación e implementación de políticas públicas para la realización de proyectos	
P016	Cambia Climitta	relacionados a procesos de adaptación, mitigación e identificación de vulnerabilidad	
LA 10	Cambio Climático	a nivel municipal y estatal para aumentar la adaptación y generar resiliencia de la población humana y biodiversidad en zonas vulnerables a los efectos del cambio	
		climático.	
BA4=	A.d	Incluye el ordenamiento ecológico del territorio a fin de lograr el desarrollo	
P017	Ordenamiento Ecológico	sustentable del Estado.	
		Comprende las actividades relacionadas a la integración del padrón único de	
		evaluadores del desempeño y capacitación sobre la Evaluación de Indicadores,	
P018	Evaluación del Desempeño	para la aplicación de la evaluación del desempeño de los entes públicos, para que	
		el Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño (CEED) obtenga las asesorias o	
		consultorias enfocadas al mejoramiento continuo del Sistema de Evaluación del Desempeño.	
	Planeación y Políticas	<u>, and the production of the second of the s</u>	
P019	Públicas	Implementación de la Reforma Al Sistema de Justicia Penal.	
2000	Planeación y Políticas	Malan Braulatan Standiffandin Administration	
P020	Públicas	Mejora Regulatoria y Simplificación Administrativa.	
P021	Planeación y Políticas	Conducción de la Política Interior del Estado.	
1 V& 1	Públicas	photocom with wind to a support to a company page 130 a company page 130 a company to the company of the compan	
P022	Planeación y Políticas	Formento de las Relaciones Institucionales a Fin de Lograr las Reformas	
	Públicas	Legislativas que Transformen el Orden Jurídico Estatal.	
P023	Planeación y Políticas	Conducción de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos.	
THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PARTY.	Públicas Planación y Políticas	The state of the s	
P024	Planeación y Políticas Públicas	Fomento a la participación Ciudadana y Desarrollo Político de la Sociedad Civil.	
MINISTRATIVOS Y DE	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1		
Programme and the contract of		Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las direcciones o	
M	ACTIVIDADES DE APOYO	coordinaciones de la Administración Pública Estatal.	NO
M001	Actividades de Apoyo	Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los	
MIQU I	Administrativo	programas presupuestarios del Gobierno del Estado.	
M002	Gastos de Administración	Considera los aspectos administrativos de las dependencias del gobierno del	
		Estado.	·
MQ03	Estímulos e Incentivos	Incluye todas las acciones encaminadas a incentivar al personal laboral,	:
	APOYO AL	profesional y magisterial de la Administración Pública Estatal.	<u></u>
. 0	MEJORAMIENTO DE LA	Actividades que realiza la Contraloría para el monitoreo y mejoramiento de la	SI
•	GESTIÓN PÚBLICA	gestión estatal.	
0004		Actividades de seguimiento, supervisión y control de los programas y obras	
O001	Evaluación y Control	públicas, así como la vigilancia de la conducta del servidor público.	
	Transparancia y Dendiniće	Actividades para promover la participación, el ejercicio de los derechos ciudadanos,	1
O002	Transparencia y Rendición de Cuentas	el acceso de la ciudadanía a información pública oportuna, y la gestión pública	i .
		participativa.	l Kanada ing panggaran
IMPROMISOS DE GOE	Control of the contro		
L	OBLIGACIONES	Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se	NO
-	JURÍDICAS	derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.	-
	ALU		
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera las obligaciones derivadas de los laudos emitidos por las autoridades competentes en materia laboral.	1







P MODALIDAD Y PROGRAMA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DESCRIPCIÓN	REQUIERE
ESTATION AND A SEC	Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.	
N .	DESASTRES NATURALES	Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.	SI
N001	Desastres Naturales	Comprende todas las acciones, de apoyo a la población afectada y rehabilitación de la infraestructura dañada	
BLIGACI <mark>ONES</mark> DE GC	BIERNO		
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.	NO /
J001	Seguridad Social	Toda actividad encaminada a la aplicación de la política de seguridad social, incluyendo capacitación.	
SUBSIDIOS. SECTORE	S SOCIAL Y PRIVADO O MUNIC		5.33-77
U	OTROS SUBSIDIOS	Programas que se transfieren a los sectores social y privado en apoyo a sus actividades.	NO
U001	Subsidios y Aportaciones Diversas	Orientado a fortalecer instituciones, productores y prestadores de servicios.	
U002	Desarrollo de Municipios	Actividades conducentes a fortalecer a las administraciones municipales, tanto financiera, administrativa y técnica.	
ASTO NO PROGRAM	and the second of the second of the second of the		
С	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS		NO
C001	Fondo municipal de resarcimiento de contribuciones estatales	El Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales se constituye con el 100% de las cantidades enteradas por los municipios al erario estatal, en su carácter de contribuyentes del Impuesto Sobre Nómina; mismo que será? distribuido entre los municipios de la entidad, de manera mensual, oportunamente.	
C002	Fondo Municipal de Participaciones	Mediante el Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se transfiere los recursos correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a los municipios, a través de las entidades federativas.	
C003	Erogaciones Contingentes	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento para los nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución de acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previas aprobación, y de acuerdo con linearmientos específicos. La asignación presupuestaria de este programa se consideraria como transitoria en tanto se distribuye su monto entre los programas específicos.	
	COSTO FINANCIERO,	An Andrews Commission (1995) (1995) (1996) (1996) (1996) (1996) (1996) (1996) (1996) (1996) (1996) (1996) (1996)	
D	DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA		NO
D601	Costo Financiero de la Deuda	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.	
H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	enterprise de la companya del companya de la companya del companya de la companya del la companya de la company	NO
H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Hacer frente a los compromisos pendientes de pago de los Ramos de la Administración Pública Estatal, que hayan sido devengados y debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior a este presupuesto, incluidos los compromisos devengados derivados del cumplimiento de disposiciones legales fiscales y presupuestarias, y que se cubren en este ejercicio	





CATÁLOGOS POR CATEGORÍA ECONÓMICA





CATÁLOGO POR OBJETO DEL GASTO

·	The second state of the se		NOMBRE :	Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de las Dependencias, tal como: sueldos, salarios, dietas honorarios asimilables al salario, prestaciones gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestacion
•	APITULU 1000	: SERVICIOS PE	ROURALES	derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente transitorio. Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.
1100	Remunerac permanente		rsonal de carácter	
	111	Dietas		Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
	112	Haberes		Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
	113	Sueidos permanente	pase al personal	Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las Dependencias. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
		11301	Sueldos base	Remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las dependencias y entidades. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo General de Puestos del Gobierno Federal y los catálogos institucionales de puestos de las entidades, y los respectivos tabuladores.
	114	Remuneracio laboral en el	nes por adscripción extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de difficultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
1200	Remuneraci	ones al persona	de carácter transitorio	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
	121 Honorarios asimilables a salarios		similables a salarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capitulo 3000 Servicios Generales.
		12101	Honorarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determine la unidad administrativa competente de cada ente público. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.
	122	Sueldo base	ni personal eventual	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos
	The second secon	12201	Sueldos base al personal eventual	Remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo, especialista y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación.
		12202	Compensaciones a sustitutos de profesores	Remuneraciones a favor de sustitutos de: profesoras en estado de gravidez; profesores con licencia prejubilatoria; profesores que obtengan una beca comisión o tengan permiso especial, mediante la autorización correspondiente.
		12203	Suplencia de empleos	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones de los trabajadores que suplen a aquellos que se encuentran con licencia por enfermedad, gravidez, vacaciones o por acuerdo de autoridad superior.
	123	Retribuciones carácter socia		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos
	The state of the s	12301	Retribuciones por servicios de carácter social	Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades. Esta partida comprende las retribuciones a médicos residentes en periodo de formación académica que presten su servicio social en las dependencias y entidades.
	124	los trabajado	los representantes de res y de los patrones de Conciliación y	Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.







ONCEPTO	Primas por años de servicios efectivos prestados Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados		Mark Control of the C	Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
				Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
			años de servicio	Asignación adicional como complemento al sueldo del personal civil al servicio de las dependencias y entidades, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados, en los términos de las disposiciones legales aplicables en la materia. Incluye la prima adicional que se concede como complemento a sueldo base del personal civil en las entidades, cuyas condiciones generales de trabajo así lo establezcan por años de servicio cumplidos.
		13104	Antigüedad	Primas pagadas a los trabajadores o, en caso de fallecimiento de éstos, a sus beneficiarios, derivados del tiempo prestado de servicio, por concepto de separación voluntaria, causa justificada o que sean separados de su empleo.
	132	132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios er domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
	Part (180) (1) 1 - 1 1 1 1 1 1 1 1 1	13201	Primas de vacaciones y dominical	Asignaciones al personal que lenga derecho a vacaciones o preste sus servicios er domingo.
	The state of the s	13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civi al servicio de las dependencias y entidades.
	The state of the s	13203	Otras gratificación de fin de año	Asignaciones por concepto de otras gratificaciones de fin de año al personal civi tales como: canasta navideña, bono navideño y despensa navideña al servicio de las dependencias y entidades.
	133	Horas extrao	rdinarias	Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o tumos opcionales.
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	Son las asignaciones destinadas por remuneraciones a los trabajadores por labores realizadas fuera de la jornada normal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.
	134	Compensacio	ones	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
		13415	Compensaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
	135	Sobrehabere	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
				Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la
	136		de técnico, de mando, , de vuelo, y de técnico :	Secretarios y Subsecretarios, Ayudantia del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaria de la Defensa Nacional y ayudantia de los funcionarios superiores de la Secretaria de Marina, remuneraciones a los miembros
•		acomorphic duration of the control o		del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que este mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea capitanes y oficiales de la armada.
	137	Honorarios es	speciales	Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para
			o e entra de la companya de la compa	realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
		13702	Participaciones a notificadores	Son las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones al personal especial por labores realizadas de notificación e inspección en el cobro de impuestos,







ONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	derechos y multas y arrendamientos.
	138		es por vigilancia en el o de la leyes y custodia	
1400	00 Seguridad social			Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a las Dependencias po concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio de personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
	141	Aportaciones	de seguridad social	Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos po concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio de personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
	:	14101	Aportaciones al ISSSTE	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno Federal, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las dependencias y entidades, en los términos de la legislación vigente
		14103	Aportaciones al IMSS	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones, por concepto de seguridad social derivadas de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Socia al personal al servicio de las entidades, en los términos de la legislación vigente.
	:	14104	Aportaciones de seguridad social contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad socia que conforme a las condiciones generales de trabajo pactan las entidades, distintas las previstas en régimen de ley.
		14105	Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Eda Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado.
	41	14106	Aportaciones al	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cuolas que corresponden al Estado Organismos, Descentralizados, incorporados al Instituto de Seguridad Social de Estado de Tabasco, de conformidad con las disposiciones vigentes aplicables.
	142	Aportaciones	a fondos de vivienda	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a la Dependencias para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con la disposiciones legales vigentes.
		14201	Aportaciones al FOVISSSTE	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al FOVISSSTE que corresponde a las Dependencias y entidades para proporcionar vivienda a su personal, d acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
	!	14202	Aportaciones al INFONAVIT	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al INFONAVIT que corresponde a las entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con la disposiciones aplicables.
	143	Aportaciones retiro	al sistema para el	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los ente públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores a servicio de los mismos.
•	• •	14301	Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de la dependencias y entidades a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.
		14302	Depósitos para el ahorro solidario	Asignaciones que se destinan para realizar los depósitos correspondientes en la subcuentas de ahorro solidario que se abran en las cuentas individuales de lo trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de lo Trabajadores del Estado, que opten por el descuento para el ahorro solidario.
	144	Aportaciones	para seguros	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes público por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en lo términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobiern
		14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	
1500	Otras prestac	ciones sociales	y económicas	Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favo del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdo: contractuales respectivos.
	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo			Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo en los términos de la Ley del ISSFAM.
:	152	Indemnizacion	nes	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
		15201	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio de las
i		15202	Pago de Liquidaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de líquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.





DIE TO	GENERICA	ESPECIFICA		THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T
-	153	Prestaciones	y haberes del retiro	Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se
				realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.
	The same of the sa	15302	Prestaciones Estatales de retiro	Erogaciones que las dependencias y entidades realizan en beneficio de sus empleados por concepto de jubilaciones, pensiones, retiro voluntario (estando vigente el programa de retiro voluntario), finiquito laborales, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al Erario Estatal.
	154	Prestaciones	contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
	The second secon	15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que las dependencias y entidades otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo, tales como ayuda para renta, pasajes, anteojos, despensas y vales de despensa, guarderías y traslado a éstas, impresión de tesis, juguetes para los hijos del personal, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos médicos y de laboratorio, prestaciones de fin de año; gastos para eventos de los días de la madre, del niño, de la secretaria, del trabajador; eventos motivacionales, fomento cultural, turístico y deportivo, entre otros.
		15404	Post Mortem	Son las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los deudos del trabajador, conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la
	155	Apoyos a la servidores púl	capacitación de los blicos	materia. Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el
		15501	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	capítulo 3000 Servicios Generales. Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen las dependencias y entidades o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos.
	159	Otras presta económicas	iciones sociales y	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere lapartida 154 Prestaciones contractuales.
		15901	Otras prestaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que las dependencias y entidades otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones à que se refiere la partida 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
		15902	Pago extraordinario por riesgo	Asignaciones que por concepto de percepción extraordinaria se destinan a favor del personal de las dependencias y entidades que ocupen puestos con funciones que conlleven un riesgo en la seguridad o la salud del servidor público de mando, por el ejercicio de sus funciones o como consecuencia de ellas, en los términos de las disposiciones aplicables. Excluye las erogaciones comprendidas en la partida 13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales.
		15903	Prestaciones Adicionales	Asignaciones destinadas a cubrir prestaciones adicionales en efectivo o en especie como apoyo a los trabajadores.
1600	Previsiones			Asignaciones destinadas a cubir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Asignaciones destinadas a cubir las medidas de incremento en percepciones,
The second secon	161		ie carácter laboral e seguridad social	creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerará como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según ta naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		16101	Incrementos a las!	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones de los







CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	P NOMBRE # 1	DEFINICION SET
manus see o magado en sia significan	Page Control	16102	Creación de plazas	Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en las dependencias y entidades, que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.
		16103	Otras medidas de carácter laboral y económico	Asignaciones destinadas a cubrir las demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.
		16106	aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas, derivadas de incremento en sus percepciones.
		16107	Previsiones para aportaciones al seguro de cesantia en edad avanzada	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones que realizan las dependencias y entidades en el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas, derivadas del incremento en sus percepciones.
•		16108	Previsiones para el depósito al ahorro solidario	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en los depósitos correspondientes en las cuentas de ahorro solidario, derivadas del incremento en las percepciones o descuentos por los que opten los trabajadores al servicio de las dependencias y entidades sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
		16109	Previsiones para aportaciones al ISSET	públicos de las dependencias y entidades.
1700	Pago de estí	nulos a servido	res públicos	Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos delos entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
	171	Estímulos		Asignaciones destinadas a cubrir los estimulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
<u>.</u>	The state of the s	17102	-Estímulos al personal operativo	Asignaciones que las dependencias y entidades destinan en beneficio de los servidores públicos por concepto de acreditación por titulación de licenciatura, calificación de méritos, estimulos a la eficiencia y calidad, estimulos al desempeño, premios y recompensas a empleados, estimulos por años de servicio, estimulos por puntualidad y asistencia, entre otros, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos; siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere el concepto 1500 Otras prestaciones sociales y económicas.
:		17103	Carrera Magisterial	Asignaciones destinadas al personal docente del sector educación como estimulo por la superación académica.
	172	Recompensas		Asignaciones destinadas a premiar el heroismo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.
APITULO 200	O: MATERIALE	S Y SUMINISTR	OS -	Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y sumínistros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.
2100	fin a second	de Administr y Artículos Ofic		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
				Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas,
	211	Materiales, úti de oficina	es y equipos menores	carpetas y cualquier tipo de papel, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
	211		es y equipos menores Materiales y útiles de oficina	engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la
	211	de oficina	Materiales y útiles de	engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, fimpia lipos y cualquier tipo de papel; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura,





CONCEPTO	*GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE -	DEFINICION
	1			fotográficos.
		21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	
	213 Material estadístico y geográfico		dístico y geográfico	Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadistica y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas
· · · · · ·	<u> </u>	<u> </u>		nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografias aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
	The same of the sa	21301	Material estadístico y geográfico	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio- demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografias aéreas.
	214 de tecnologías de la información y		as de la información y	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
		21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores; protectores de video, fundas, solventes y otros.
				Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la
•	215	Material imp	oreso e información	suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos
				considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales
	•		The same of the sa	asignaciones vestiliadas a la adquisición y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las unidades administrativas de las dependencias y entidades, comprende la adquisición de fibros, revistas, periódicos,
		21501	Material de apoyo informativo	diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, cassettes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida 32701 Patentes, regalías y otros, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 21701 Materiales y suministros para planteles educativos.
				Incluye las asignaciones destinadas al pago de suscripciones de publicaciones y revistas para el mismo fin. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales
		21502	Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica	necesarios para las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que realizan los centros de investigación cientifica y tecnológica y demás instituciones federales similares, incluidas las bibliotecas, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, cassettes, disco compactos distintos a software señalado en la partida 32701 Patentes, regalias y otros, así como las suscripciones de publicaciones y revistas especializadas y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en dichas actividades. Excluye las erogaciones a que se refieren las partidas 21501 Material de
				apoyo informativo y 21701 Materiales y suministros para planteles educativos. Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, lonas impresas, pancartas,
COLUMN TO SERVICE STATES	•	21503	Material Impreso	letreros de unicel, producción de formas continuas (membretadas y sin folio), elaboración de placas conmemorativas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la cuenta específica 21301 Material estadistico y geográfico y en la cuenta específica 21701 Materiales y suministros para planteles
				educativos Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el
	216	Material de lim	pieza	aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
The state of the s		21601	Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
	217	Materiales y út	iles de enseñanza	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
		21701	Materiales y suministros para planteles educativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicados





CONCEPTO	GENERICA	F ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICION
american service	is de l'article restaure de la con-			geográficamente en las entidades federativas.
		21702		Asignaciones destinadas a la adquisición y/o suscripción de todo tipo de material didáctico y de lectura, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los pianteles educativos y bibliotecas. Excluye lo considerado en las cuentas específicas 21101 Materiales y útiles de oficina y 21301 Material estadístico y geográfico. Incluye las asignaciones destinas a cubrir las adquisiciones de los siguientes artículos utilizados en las aulas educativas:
	218		para el registro e n de bienes y personas	Anaqueles metálicos, mesas, bancas, pupitres y pizarmones. Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
		21801	Placas, licencias y señalamientos	valoradas membretadas y foliadas tales como los boletos de ingresos a los centros recreativos y culturales, recibos de pagos de impuestos y los recibos por los servicios que presta la administración pública.
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensillos
2200	Alimentos y l	Utensilios		necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
	221	Productos personas	allmenticios paça	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones de los entes públicos, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (cuentas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 1330 Horas Extraordinarias no justificadas.
		22102	Productos alimentícios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, así como para cautivos y reos en proceso de readaptación social. Incluye la adquisición de alimentos y complementos nutricionales para su distribución a la población, así como la alimentación para repatriados y extraditados.
		22103	Productos alimentícios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye los viáticos, gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo, o derivado de la supervisión y labóres en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.
		22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de los servidores públicos dentro de las instalaciones. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.
		22105		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población en caso de desastres naturales.
and the control of th	The second section of the second seco	22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y laboras en cargo previstos en el concepto 3700 Sentidos de traslado y viáticos.
	222		<u></u>	labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.





				•
MONCEPIO E	ggenerica	animales	, 621 - 41 0 1년(전 등 중	manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
		22201	Productos alimenticios para animales	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las dependencias, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, as como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
	223	Utensilios p alimentación	para el servicio de	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterias de cocina licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
		22301	Utensilios para el servicio de alimentación	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo susceptibles de registro en el rengión de inventarios del activo circulante de las dependencias y entidades. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración en áreas administrativas especializadas en el servicio de alimentación correspondiente a la partida 51901 Equipo de administración.
2300	Materias P Comercializ		ales de Producción y	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformacias o semi-transformacias de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de las dependencias, así como las destinadas a cubril el costo de los materiales, suministros y mercancias diversas que los entes adquieren para su comercialización.
	231	Productos agropecuarios adquiridos co	alimenticios, s y forestales mo materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23101	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	232	Insumos text materia prima	iles adquiridos como	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
-	-	23201	Insumos textiles adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	233		le papel, cartón e juiridos como materia	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
The control of the co	• • •	23301	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	
An Armine Marine Constitution of the Constitut	234		, lubricantes, aditivos, derivados adquiridos prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.
		23401	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.
THE STREET, LINCOLD, C. S. P. PRINCE, S.	235		ímicos, farmacéuticos orio adquiridos como	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23501	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos,



7 DE OCTUBRE DE 2017





CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	HOMBRE	DEFINICIÓN
	236		netálicos y a base de o metálicos adquiridos o prima	
		23601	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas que se utilizan en los progens productivos diferentes a las
	Productos de cuero, piel, plást hule adquiridos como materia pi			Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y huie como materias primas en estado natural, transformadas o semi-transformadas, que se
	238	Mercancías adquiridas para su		
		comercializad	Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público	entidades adquieran conforme a las disposiciones aplicables para su
	239	Otros produc materia prima	etos adquiridos como	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	The state of the s	23901	Otros productos adquiridos como materia prima	echinae asi ne zonszeno on zonamorzanimez o zonaministania
2400	Materiales y Reparación	/ Artículos de	Construcción y de	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
	241	Productos mi	nerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, marmol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, lejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; carámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavarnanos, mingitorios y otros similares.
		24101	Productos minerales no metálicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavarnanos, mingitorios y otros similares.
	242	Cemento y productos de concreto		Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
1		24201	Cemento y productos de concreto	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
	243	Cal, yeso y pro	oductos de yeso	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada e apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
		24301	Cal, yeso y productos de yeso	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter omamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza (titurada.
	244	Madera y prod	uctos de madera	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
. :		24401	Madera y productos de madera	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
	245	Vidrio y produ		Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y
		24501	Vidrio y productos de vidrio	otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio. Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
	246	Material eléctri	co y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, fubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, tamparas, entre otros, que requieran las líneas de







	GENERICA	EFRICEINA	AT THE MUNICIPAL STREET	有大型的工作。在第二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十二十
	1.			transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas
				subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
				Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y
	Ì		10.4.2.1 .17.42.	electronico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes
	1	24601	Material eléctrico y electrónico	electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de
	-		electronico	transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios
	•			en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
		1	·	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos
	!	Artículos	metálicos para la	para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras
	247	construcción	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, vanillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tomillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
	 	T	ĺ	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para
	-		Articulos metálicos	construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras
		24701	para la construcción	aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres
				varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tomillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
	248	Materiales es	mnlamantarias	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de
	440	materiales CO	mplementarios	las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
		T	Materiales	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para
•		24801	complementarios	el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como:
	1			alfombras, tapices, pisos, persianas, y demás accesorios.
٠.	1			Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como
	1		•	Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales
	249	Otros materiales y articulos de		para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en
	245	construcción	y reparación	polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como
			barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas,	
				resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
		 		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción
			Otros materiales y	y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de
	1		artículos de	fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener
		24901 articulos de construcción y reparación	productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas,	
			•	entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como bamices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores,
				gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz; entre otros.
	Productos	Químicos, F	armacéuticos y de	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos,
2500	Laboratorio	Quinneus, r	mmaceuucos y de	farmaceuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y
				suministros médicos y de laboratorio.
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del
	251	Productos químicos básicos		gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores
,				a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos,
	1	!		marcadores geneticos, entre otros.
		<u> </u>		
				Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos:
	•	25404	Productos químicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del
	•	25101	Productos químicos básicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores
	•	25101		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos,
	•	25101		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
	252	Fertilizantes,		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilitzantes nitrogenados, fosfatodos, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas,
	252		básicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilitzantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de
	252	Fertilizantes,	básicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilitzantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
	252	Fertilizantes, agroquímicos	básicos pesticidas y otros	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de
	252	Fertilizantes,	básicos pesticidas y otros Plaguicidas, abonos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, policiógicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos,
	252	Fertilizantes, agroquímicos	básicos pesticidas y otros	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, policiógicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos,
	252	Fertilizantes, agroquímicos	básicos pesticidas y otros Plaguicidas, abonos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilitzantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de
	•	Fertilizantes, agroquímicos 25201	básicos pesticidas y otros Plaguicidas, abonos y fertilizantes	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilitzantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente,
	252	Fertilizantes, agroquímicos 25201 Medicinas	básicos pesticidas y otros Plaguicidas, abonos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxigeno, entre otros. Incluye productos farmaceuticos farmaceuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxigeno, entre otros. Incluye productos farmaco-
	•	Fertilizantes, agroquímicos 25201	básicos pesticidas y otros Plaguicidas, abonos y fertilizantes	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etilleno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilitzantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos farmaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios
	•	Fertilizantes, agroquímicos 25201 Medicinas	pesticidas y otros Plaguicidas, abonos y fertilizantes y productos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
	•	Fertilizantes, agroquímicos 25201 Medicinas	básicos pesticidas y otros Plaguicidas, abonos y fertilizantes	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etilleno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural. Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos farmacoquimicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios







CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN
		médicos	Andrew A. Agent Wall of Verranders (Andrew Control of Control of Control of Control of Control of Control of Co	médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura,
	: 	 		espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
		25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.
	255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
		25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	
	256	Fibras sintél derivados	icas, hules, plásticos y	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espurnas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		25601	Fibras sintéticas, hule y plásticos y sus derivados	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos a partir de hule o resinas plásticas, perfiles, lubos y conexiones, productos laminados, placas, espurnas, envases, contenedores, artículos y accesorios de PVC entre otros, para su uso en laboratorios y unidades médicas. Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos
	259	Otros productos químicos		tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhidridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehidos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no correstibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre
) 			otros.
		25901	Otros productos químicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhidridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehidos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
		25902	Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos químicos tales como: hipoclorito de sodio, polímero catiónico, sulfato líquido libre de fierro, sulfato de aluminio granulado libre de fierro, sulfato de aluminio libre de fierro estándar, cloro gas y cloro líquido, microbicida de amplio espectro, entre otros
2600	Combustible	s, Eubricantes	y Aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, martilmos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
	261	Combustible	s, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diesel, lefia, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		26101	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de combustibles para vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.
		26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, maritimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebusas, helicópteros, aviones, avionesas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en







			servicios públicos y	campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
	1		la operación de	
	 	 	programas públicos Combustibles	
	1		lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estad
		# #	para vehiculos	líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requerido
		26103	terrestres, aéreos,	para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreo
		,20103	marítimos, lacustres y fluviales	marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoy administrativo o supervisión de programas que se requieran en las dependencias
			destinados a	entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales
			servicios	suministros, entre otros.
		<u> </u>	administrativos	
			Combustibles, lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estad
			para vehículos	Iliquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requerido
ļ		26104	terrestres, aéreos,	
			maritimos, lacustres	marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando po
			y fluviales asignados	requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.
		1	a servidores públicos Combustibles,	
	,		lubricantes y aditivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estad
			para maquinaria,	lliquido o gaseoso, crudos refinados, así como de lubricantes y aditivos, requerido para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes
		26105	equipo de	servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo
1		1	producción y servicios	tractocamiones, tractores, despulpadoras, ordeñadoras, cocinetas en la
,			administrativos	dependencias y entidades, entre otros.
			:	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las entidades en proyecto
			Pidiregas cargos	de inversión financiada condicionada, por compras de energía, nitrógeno y otro productos o servicios que intervienen en el proceso productivo. Con estos cargos, e
		26106	variables	contratista o productor recupera los diversos gastos que están asociados al volume
				de producción de las entidades e incluyen insumos y otros gastos de operación
		ļ		mantenimiento.
		26107	Combustibles nacionales para	Asignaciones destinadas a la adquisición en el país, de combustibles derivados de
		20107	plantas productivas	hidrocarburos para plantas de energía eléctrica.
			Combustibles de	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles de importación, derivado
		26108	importación para plantas productivas	de hidrocarburos para plantas de energía eléctrica.
		ļ	plantas productivas	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la
	262	Carbón y sus	derivados	coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como
		<u> </u>		materia prima. Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos
2700			das de protección y	articulos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las di
	articulos de	ortivos		segundad.
!		•		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir d
3	271	Vestuario y u	niformes	punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vesti carnisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios insignias
			•	distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado
. [·			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de
			Vestuario v	punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas
THE TELEVISION OF THE TELEVISI		27101		
er entre de la companie des entre de la companie de		27101	uniformes	
department of the second of th		27101		emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
designation of the state of the			uniformes Uniformes para el	emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisició de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividade
		27101 27102	uniformes	emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividade deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias
			uniformes Uniformes para el	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividade: deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias emblemas, banderas, entre otros.
	277	27102	uniformes Uniformes para el	emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de Irabajo, calzado. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividade deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias emblemas, banderas, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad
4 To 100	272	27102	uniformes para el deporte	emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisició de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividade deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias emblemas, banderas, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule sabesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demá:
	272	27102 Prendas de	uniformes para el deporte	emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividade deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias emblemas, banderas, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de màxima seguridad prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hulle asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
	272	27102 Prendas de	Uniformes para el deporte	emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividade deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias emblemas, banderas, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hulle asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección
	272	27102 Prendas de	Uniformes para el deporte seguridad y protección	emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividade deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias emblemas, banderas, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demá prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales
	272	27102 Prendas de personal	Uniformes para el deporte	emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisició de toda clase de ropa y us accesorios, necesarias para la realización de actividade deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias emblemas, banderas, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demá prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de la señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública
	272	27102 Prendas de personal	Uniformes para el deporte seguridad y protección	emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividade: deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias emblemas, banderas, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
		27102 Prendas de personal 27201	Uniformes para el deporte seguridad y protección Prendas de protección personal	emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividade: deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias emblemas, banderas, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las especiales en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales
	272	27102 Prendas de personal	Uniformes para el deporte seguridad y protección Prendas de protección personal	emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividade deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias emblemas, banderas, entre otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional. Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de la señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública nacional.







ONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA.	I NOMBRE	DEFINICIÓN y entidades realizan en cumplimiento de su función pública.
	274	Productos tex	itiles	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos, alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
		27401	Productos textiles	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
	275	Blancos y ot excepto prend	ros productos textiles, las de vestir	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
		27501	Biancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de blancos como: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones, entre otros.
2800	Materiales y	Suministros par	ra Seguridad	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
The state of the s	281	Sustancias y	materiales explosivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
		28101	Sustancias y materiales explosivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros.
	282	Materiales de	seguridad pública	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
		28201	Materiales de seguridad pública	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
	283	Prendas de seguridad púb	e protección para olica y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
a contraction of the second se		28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales
		28302	Accesorios de protección para seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los accesorios complementarios para la seguridad física de los funcionarios activos de los cuerpos de seguridad pública y la procuración de justicia tales como, escudos, cascos policiales y de tránsito, chalecos blindados, máscaras, fundas, cinturones, fomituras, tonfas o macanas y demás accesorios de la misma naturaleza.
2900	Herramientas	, Refacciones y	Accesorios Menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
	291	Hørramienta s	menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiquíes, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		29101	Herramientas menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpinteria, silvicultura, horticultura, ganaderia, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, ilaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiquies, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
	292	Refacciones y de edificios	accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
		29201		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas







CONCEPTO	ESTERIED DA	SESPECIENTO	MATERIA NO VERE ALPE	
			de edificios	para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.
*		Befraciones :		Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios,
	ĺ	de mobiliar	y accesorios menores io y equipo de	sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre
	293	administració		otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de
		recreativo	,	sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras
	 	 	Refacciones v	de muebles, entre otros.
			accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesonos de escritorios,
			de mobiliario y	sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras,
		29301	equipo de	fotocopiadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y
			administración,	muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos,
			educacional y recreativo	soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
			TECTEBUTO	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o
		Refacciones	y accesorios menores	externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o
	294		cómputo y tecnologías	recuperar su funcionalidad y que son de dificil control de inventarios, tales como:
•		de la informac	ión	tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y
			T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	teclados, entre otros.
		1 .	Refacciones y	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto
		29401	accesorios para	de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de dificil control de inventarios,
			equipo de cómputo y telecomunicaciones	tales como: tarjetas electrónicas, discos (CD y DVD) internos, puertos USB, HDMI,
		 	<u> </u>	circuitos, bocinas, pantallas, ratón, teclados, cámaras, entre otros.
	205		y accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo
	295	de laboratorio	instrumental médico y	de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
 		at laboratorio	Refacciones y	
			accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesonos para todo tipo
		29501	de equipo e	de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
			instrumental médico	as aparates o most most control of the master and the most control of the most control
			y de laboratorio	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte
			_	tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas,
	296	•	/ accesorios menores	alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas,
		de equipo de transpor	ransporte	embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas,
	<u> </u>		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
			Refacciones y	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, baterías, partes eléctricas,
		29601	accesorios menores	allemadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección,
			de equipo de	marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes,
			transporte	bocinas, auto estéreos, gatos hidraulicos o mecánicos.
		Refacciones v	accesorios menores	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de
	297		lefensa y seguridad	equipos de defensa y seguridad referidos en la partida genérica 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
			Refacciones y	
	·	20704	accesorios menores	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de
		29701	de equipo de defensa	equipos de defensa y seguridad referidos en la partida genérica 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
·		ļ	y seguridad	
		Defearings		Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes,
	298		y accesorios menores y otros equipos	aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores
		ae maqumana	1 ones admittes	contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles; Inmuebles e Intangibles.
		<u> </u>	Refacciones y	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes,
		29801	accesorios menores	aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agricola y de
		29001	de maquinaria y	construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores
			otros equipos	contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
	299	•	accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
		otros bienes m	Refacciones y	
		29901	accesorios menores	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y
			otros bienes muebles	repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
16.752	nghai gaireile.			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que
PITULO 3000	SERVICIOS	GENERALES ?		contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como l
				servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con función pública.
		reason in the second second second second second second second second second second second second second second		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos
2400	Candalan Di	ala a		necesarios para el funcionamiento de las Entes Públicos. Comprende servicios tales
3100	Servicios Bás	FICGS		como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos,
1. 1. 1. 1. 1.	4 10 15	<u> </u>	<u> </u>	radiocomunicaciones y otros análogos. Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo







CONCEPTO GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
**************************************		Charles and Constitution and Description of the Assessment	de energia eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
i	31101	Energía eléctrica	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica
	-		necesaria para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Asignaciones destinadas al suministro de gas àl consumidor final por ductos, tanque
312	Gas		estacionano o de cilindros. Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque
Ī	31201	Servicios de Gas	estacionario o de cilindros.
313	Agua		Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	31301	Servicios de agua	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
314	Telefonia Tr	adicional	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desemperio de funciones oficiales.
	31401	Servicio Telefónico Convencional	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
315	Telefonia Ce	lular	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonia celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.
	31501	Servicio de telefonía celular	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonia cetular y servicios de datos requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
316	»Servicios de satélites	telecomunicaciones y	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfa-numéricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, dato e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: Servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
	31601	Servicios de radiolocalización	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y bíper, entre otros.
	31602	Servicios de telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, con excepción de a partida 31901.
	31603	Servicios de Internet	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
317	Servicios de redes y Información	e acceso de Internet, procesamiento de	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de
	31701	Servicios de Conducción de señales analógicas y digitales	
	31702	Servicios de timbrado electrónico	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de contratación por la provisión de servicios y procesamiento electrónico, así como captura y procesamiento de datos tales como: timbrado electrónico en nóminas de sueldos u otras actividades relacionadas.
	31703	Servicios de Internet	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio del acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red.
	31704	Servicios Electrónicos, Hospedaje y Diseño de Pagina Web y Correo Electrónico	Asignaciones destinadas a la provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica, manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
318	Servicios pos	stales y telegráficos	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	31801	Servicio postal	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajeria requerida en el desempeño de funciones oficiales.
	31802	Servicio telegráfico	Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requeridos en el desempeño de funciones oficiales.







			aéreos, maritimos,	transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y
# : :			Arrendamientos de vehículos terrestres,	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiller de toda clase de vehículos y equipo de
	 	<u> </u>	Nacional .	
1			programas de Segundad Pública y	de programas de segundad pública y nacional.
		32501	para la ejecución de	funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye el arrendamiento de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución
		20504	lacustres y fluviales	transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para el desempeño de las
			vehículos terrestres, aéreos, maritimos,	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de
. 1			Arrendamientos de	
	325	Arrendamiento transporte	de equipo de	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, maritimo, lacustre y fluvial.
			y de laboratorio	
i		32401	equipo e instrumental médico	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumenta médico y de laboratorio.
			Arrendamiento de	Asignasionae dostinodos a subsir al alcullar de tado etras de service e instrument
	324		nédico y de laboratorio	médico y de laboratorio.
		Arrendamiento	telecomunicaciones. de equipo e	Integrales de Telecomunicación y 31602 Servicios de Telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumenta
		32303	equipo de	Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 31901 Servicios
		<u> </u>		señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos. Asignaciones destinadas a cubrir el alguiler de toda clase de equipo de
		32302	Arrendamiento de Mobiliario	el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos
		1	informáticos	Integrales de Telecomunicación y 31602 Servicios de Telecomunicaciones. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido el
		32301	equipo y bienes	bienes informáticos, excluye los gastos descritos en las partidas 31901 Servicios
		<u> </u>	Arrendamiento de	entre otras. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiller de toda clase de equipo de computo
32	323	equipo d educacional y		de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras
	772	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración.		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiller de toda clase de mobiliano requendo en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías
		-	y locales	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiller de toda clase de mobiliario requendo el
		32201	Alquiler de edificios	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles
	322	Arrendamient	o de edificios	como: viviendas y ecificaciones no residenciales, salones para convenciones oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
				Asignaciones destinadas a cubrir el alquiller de toda clase de edificios e instalacione
	1	32101	Arrendamiento de terrenos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
	321	Arrendamient	to the second state of the second sec	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
3 20 0	Servicios (Arrendamiento		edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otro análogos.
3200	Candalas d	Arrandamianta		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de
				relacionados
	:	5 1507	cómputo	servidores fisicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respald de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicio
		31904	Servicios integrales de infraestructura de	incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así com
				Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/ alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como eléctricas, contr
1		- 31902	otros servicios	señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento entre otros.
	1	+	Contratación de	servicios integrales de cómputo ni servicios de informática. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de lo
		31901	de telecomunicación	posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. No incluye lo
		31901	Servicios integrales	telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como telefonta celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no se
	 	 '''		l telecomunicaciones transoceánicas. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia d
				satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de rada
	219	servicios	•	posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de
	319	Servicios	ntegrales y otros	telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no se
		1		telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales come







*AANAFATA	GENERICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	he musiki.
CONCEPTO	generika	ESPECIFICA	Committee of the commit	DEFINICION
		1	lacustres y fluviales	reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las
*	į		para servicios	
	1		administrativos	adicional que se genere por la utilización de este servicio.
			Arrendamientos de	
	1		vehículos terrestres.	
			aéreos, maritimos,	The second secon
	-	32504	lacustres y fluviales	
			para desastres	
		1	naturales	
	i		Arrendamientos de	
			vehículos terrestres,	transporte terrestre aèren maritimo largistre y fluvial para su uso not senvidores
	İ+	32505	aéreos, marítimos,	públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones
	-	1	lacustres y fluviales	oficiales incluye el pago de operadores o qualquier otro dasto adicional que se
	1	1	para servidores	genere por la utilización de este servicio
	}	 	públicos	
				Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la
	326	Arrendamiente	o de maquinaria, otros	construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras,
	320	equipos y heri	ramientas	demoiedoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para
				corte de árboles y transportadores de bienes silvicolas, entre otros.
	1			Asignaciones destinadas a cubrir el alquiller de toda clase de maquinaria y equipo. Se
		32601	Arrendamiento de	excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento
	•		maquinaria y equipo	de equipo y bienes informáticos.
	i			Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes
	327	Arrendamiento	o de activos	y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalias por derechos de
	321	intangibles		autor, membrecias, así como licencias de uso de programas de computo y su
	<u> </u>			actualización.
			Patentes, derechos	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes :
		32701	de autor, regalías y	y marcas, representaciones comerciales e industriales, regallas por derechos de
	<u>: </u>	<u> </u>	otros	autor y membrecías, programas de cómputo y su actualización
	328	Arrendamiento	financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre
		 		bienes en régimen de arrendamiento financiero. Asignaciones destinadas a cubrir el alquiller de toda clase de elementos no
				contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas,
	1			mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones
	329	Otros arrendar	nientos	especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de
				oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento
	<u> </u>			de las funciones oficiales.
	4	[Arrendamiento de	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiller de toda clase de elementos, sustancias y
		32901	sustancias y	productos químicos requeridos en el cumplimiento de la función pública.
	·	 	productos químicos	
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las entidades en proyectos de inversión financiada condicionada, mediante los cuales se paga a los contratistas
	É		Pidiregas cargos	la capacidad demostrada de las instalaciones construidas para proporcionar bienes y
		32902	Pidiregas cargos fijos.	servicios, durante el plazo del contrato. Incluyen los gastos fijos de capacidad, gastos
•	:			de operación y mantenimiento para conservar disponibles las instalaciones. Estos
	٠.			gastos no varían en función del volumen de producción de las entidades.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	:	00000	Otros	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arrendamiento para los cuales no
		32903	arrendamientos	existe partida especifica en este concepto.
	1	Ž.,		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas fisicas y
				morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como
	Servicine Pr	ofesionales Cl	entificos, Técnicos y	informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones,
3300	Otros Servici			protección y segundad; incluye los servicios subrogados que se contraten; excluyen
		~~		los estudios de pre-inversión previstos en el capítulo 6000 Inversión pública, así
		• •		como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000
	-			Servicios Personales.
				Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo
ļ	·	Consider less	أالتطعلموه والماموا	para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoria
	331	Servicios lega auditoria y rela		y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de
		auditoria y rela	CIVI14003	impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra nade: excluye: servicios de mecanografía elaboración de información de info
	1		-	clasificados en otra parte; excluye: servicios de mecanografía, elaboración de
		·		programas computacionales de contabilidad.
40		i		Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y
Į.			Appendigo engeledas	técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de
		i	Asesorias asociadas	asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica,
		22464	a commonior bedard :	essibile de inneciario armillaciónico entre el conseidas nom el eslimitado
		33101	a convenios, tratados	contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento
e p deserva	the contract of the contract o	33101	a convenios, tratados : o acuerdos	de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o
and the state of t		33101		







DEFIC	RGENERIU.	ESPECIFICA		PARTIES AND ADDITION OF THE PARTIES AND ADDITIONAL OF THE PARTIES
	Andrew Agent, an annua	33102	tratados	información y technos due se contraten dos parcinas tracas y morales no
		33103	Consultorías pa programas proyectos financiados porganismos internacionales	internacionales. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de consultoria especializada que se contraten con personas fisicas y morales por concepto de asesoramiento y de consulta , asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquifectónica, entre otros, requeridas para la ejecución de programas y proyectos de inversión financiados por organismos financieros internacionales, tales como: investigación para la toma de decisiones en la preparación y ejecución de proyectos; diseño, desarrollo, prueba o evaluación de nuevos productos, servicios o tecnologías; estudios y análisis para el desarrollo y mejoramiento de políticas asesoría especializada y análisis para el desarrollo y mejoramiento de políticas asesoría especializada y supervisión e inspección de proyectos; elaboración do normas, diseño de parámetros, establecimiento de especificaciones técnicas examen y aprobación de programas de trabajo. Las personas fisicas o morales contratadas, no intervienen en la ejecución directa del proyecto y su función se limita
		7		a la consultoria. Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta
		33104	Otras asesoria par la operación o programas	
		33105	Servicios relacionados co procedimientos jurisdiccionales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios periciales de profesionales o n técnicos en alguna materia; designación de inventores, auditores y cualquier otra figura análoga o similar requendos y ofrecidos en los procesos o procedimientos en que sean parte las dependencias y entidades.
·····		33106	Auditorias	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de servicios de auditoría externa aplicadas a las entidades del gobierno del Estado.
		33107	Evaluación Desempeño	 Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de servicios de evaluación al desempeño aplicada a las entidades del gobierno del Estado.
	332	Servicios de Ingeniería relacionadas	diseño, arquitectur y actividade	
		33201	Servicios profesionales especializados e arquitectura, ingeniería actividades relacionadas	Son las asignaciones destinadas a cubrir los servicios de arquitectos, urbanistas,
	333	Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoria en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios, de instalación de software, consultoria administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadistica, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exteñor, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: servicios de investigación y desarrollo mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo
	The second secon	33301	Servicios di desarrollo di	,
			aplicaciones informáticas.	computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 "Patentes, derecho de autor, regalías y otros."
1		33502	Servicios estadisticos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas fisicas y morales, relacionados con información estadística y







CONCEPTO	GENERICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
eliste and the Control of the second of the	Service and the service of	in a second second	The particular of the control of the	fotogramétricos y de teledetección, entre otros.
		33303	Servicios relacionados con certificación de procesos	
		33304	Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el mantenimiento de sitios y/o paginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante ficencia de uso previstos en la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalias y otros".
		33305	Servicios de Consultoria e Investigación Tecnológica y de Comunicación	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware, software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software.
,	334	Servicios de	capacitación	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de cápacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos; excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendídas en el capítulo 1000 servicios personales.
	, ,	33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición
	335	Servicios de y desarrollo	investigación científica	Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias fisicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
		33501	Estudios e investigaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, cientifico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en las partidas 12101 Honorarios, 33302 Servicios estadisticos y geográficos, así como los estudios de preinversión previstos en la partida 62905 Otros servicios relacionados con obras públicas.
	336			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afities. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, titulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistais y gacetas periódicas); folletos, tripticos, diplicos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarlas y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y publicidad.
		33601		Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas fisicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.
		33602	Otros Servicios Comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicio de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuademación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería y otros servicios. Incluye los gastos de estacionamiento para los servidores públicos en su lugar de adscripción. Excluye las impresiones previstas en las partidas 33603 impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos y 33604 impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y





	& GENERICA			
		-	Impresiones de	entidades.
	Ì		documentos oficiales	•
			para la prestación de	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión d
	1	į	servicios públicos,	documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y d
	ļ	33603	identificación,	operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificado
			formatos	especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y dema
			administrativos y	documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.
	1	fiscales, formas		
			valoradas, certificados y titulos	
	+	 		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y etaboració
		- 1	Impresión y	de material informativo, tales como padrones de beneficiarios, reglas de operación
	1	Ì	elaboración de material informativo	programas enclaviales engineales generiales informes de labour, manuales d
			derivado de la	i amanización de amaedimientos y de sendados al núblico: decretos conventos
	1	33604	operación v	, acuerdos, instructivos, proyectos editonales (libros, revistas y gaceta
		ĺ	administración de las	periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios d
			dependencias v	impresion y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumento
•	}		entidades	de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de las dependencia
				y entidades, distintos de los servicios de comunicación social y publicidad.
	1	ŀ	Información en	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/li complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen el
			medios masivos	complimiento de disposiciones juridicas, como: avisos, precisiones, convocatorias
	1	20005	derivada de la	edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diari
		33605	operación y administración de las	oficial, concursos y aclaraciones, y de nas información en medios masivos, distint
		1	dependencias y	de las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, la
·			entidades	cuales se deberán registrar en la partida que corresponda del concepto 360
			OHIORUCE .	Servicios de comunicación social y publicidad.
•			Sarvicios de	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la
	İ	33606	digitalización	preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura el
		 		sistemas de cómputo.
		1		Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de
		-		funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y
				confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de
•	337	Servicios de	protección y seguridad	personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En
]		,	ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas el
			•	otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda
				programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales
-	<u> </u>	<u> </u>		sujetos a esta partida.
				Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y
* .		1		actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de
		1 .		funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y
		33701	Gastos de seguridad	confidencialidad. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la admissición de materiales y senácios pecesarios para tales efectos. En pipous cases
		20101	pública y nacional	adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros
	,	'. '		capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a
Į		5	•	programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales
				sujetos a esta partida.
				Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de
	338	Servicios de	vigilancia	personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de
				lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad
ļ		33801	Servicios de	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia requendos
			vigilancia	por las dependencias y entidades. Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de
		Servicine pro	ofesionales, científicos y	traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras
·.]	339	técnicos inte		preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y
. 1			g	técnicos no clasificados en otra parte.
1				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la
			1	subcontratación que las dependencias y entidades lleven a cabo con personas
•			Subcontratación de	físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros
		33901	servicios con	en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: Servicio de
			terceros	mantenimiento, inaquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario
j				de laboratorio, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera
			ļ	directa por la propia dependencia o entidad.
•			Decorates	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y
-		33902	Proyectos para prestación de	entidades a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los
į	. ;	Jaguz	prestación de servicios	términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de
į.			G 61 710108	mediante los cuales se iormalicien los denominados rioyectos para mestación de Servicios.







CONCERTO	CENEDICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
CONCEPTO		COCCURA	THE PROPERTY OF THE PROPERTY O	entidades por la contratación con personas fisicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma especifica para cada una de las partidas de gasto del capitulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación
Property community and a		33904	Servicios profesionales, clentíficos y técnicos integrales	social y publicidad y 3800 Servicios oficiales. Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de personas fisicas y morales con actividad empresarial dedicadas a la prestación de servicios profesionales de investigación de mercados, y encuestas, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas y verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades
3400	Servicios fin	ancieros, banca	arios y Comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
	341	Servicios fina	ncieros y bancarios	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
		34102	Otros servicios bancarios y financieros	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios tales como: el pago de comisiones e intereses por adeudos del gobierno del estado, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de
	342	Servicios de o crediticia y sir	cobranza, investigación milar	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
	!	34201	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de personas físicas y morales con actividad empresarial dedicadas a la cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
	343	Servicios de r	ecaudación, traslado y	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
		34302	Traslado de valores	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por servicios de traslado de valores y fondos, otros gastos inherentes a la recaudación fiscal.
	344	Seguros c patrimonial y f	de responsabilidad finanzas	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la cuenta: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
	•	34401	responsabilidad	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las dependencias y entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las eregaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas eregaciones deberán cubrirse con cargo a la cuenta: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
	345	Seguro de bier	nes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		34501	Seguro de bienes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, inundaciones y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 servicios de







CANCENTS!	OBJECTA	W ESPECIFICA	Description of the second	
CONCEPTO	S GENERICA	SESPECÍFICA	NOMBRE	instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capitulo 1000
	<u> </u>	<u> </u>		Servicios Personales.
	346	Almacenaje,	envase y embalaje	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, i embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
	William Control	34601	Almacenaje, Embalaje y Envase	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y
	347	Fletes y man	iobras	desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de retrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
,		34701	Fletes y Maniobras	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, articulos, materiales, entre otros.
	348	Comisiones	por ventas	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas fisicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias.
		34801	Comisiones por ventas	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas fisicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias y entidades.
	349	Servicios fin comerciales i	ancieros, bancarios y ntegrales	Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonia tradicional, venta de
				productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico. Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de
3500	Servicios Mantenimier	de Instai nto y Conservac	ación, Reparación, Ión	servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles, incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos
				por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
	351	Conservación menor de inm		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de immuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de las dependencias y entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye
			servicios administrativos	los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales
	,	-	Mantenimiento y	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios públicos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de
		35102	conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento
	352	35102 Instalación, mantenimiento equipo d educacional y	inmuebles para la prestación de servicios públicos reparación y o de mobiliario y e administración,	cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales. Asignaciones destinadas a cubir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras,
	352	Instalación, mantenimiento equipo d	inmuebles para la prestación de servicios públicos reparación y de mobiliario y e administración, recreativo Mantenimiento y conservación de	cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y







CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN pago de deducibles de seguros.
		35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35302	Instalaciones	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo a terceros por los servicios de instalación de equipo de computación y tecnologías de la información tales como: Computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35303	Mantenimiento y reparación de quipo de comunicación	Asignaciones destinadas a cubrir el costo a terceros por los servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de comunicación y teleradiodifusion tales como: microondas, transmisores, receptores, equipos de telefax, de radar, sonar, amplificadores, conmutadores, telegráficos y accesorios auxiliares, camaras de video y complementarios para la comunicación a distancia y televisiva que utiliza el gobierno.
	354	Instalación, mantenimient instrumental r	reparación y o de equipo e nédico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	355	Reparación equipo de trar	y mantenimiento de esporte	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago a terceros por los servicios de reparación y mantenimiento del transporte propiedad o al servicio de las dependencias.
	356		y mantenimiento de ensa y seguridad	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
	,	35601	Reparación y Mantenimiento de equipo de defensa y	
	instalación, reparación y 357 mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		reparación y o de maquinaria, otros	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.
		35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	35702	Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento capitalizable considerados en la partida 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
	358	Servicios de limpleza y manejo de desechos		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavanderia, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
		35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades. Incluye el costo de los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos.
	359	Servicios de ja	ardinería y fumigación	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hiervas.







3600		35901	Jardineria y	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plaga instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poc
3600	land or		Fumigación	de árboles, plantas y hiervas.
3600		4.	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes
	Servicios de	Comunicación	Social y Publicidad	campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de k
				productos y servicios que generan ingresos para las dependencias. Incluye contratación de servicios de impresión y publicación de información.
		T		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental
*	*	1		de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación
		Difusión por	radio, televisión y otros	difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través o televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculare
	361	medios d	e mensajes sobre	mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e ímpreso
		programas gubemamen	y actividades tales	internacionales, folletos, tripticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, produc integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia
1				efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación o
				personas fisicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboració difusión y evaluación de dichas campañas.
		[Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental
		:		de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades. Incluy el diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción
ĺ			Difusión de mensajes	producción, postproducción y copiado; la publicación y difusión masiva de la
		36101	sobre programas y	mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónica
:		50101	actividades gubernamentales	Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, tripticos, diptico
			Assernaniciffees	carteles, mantas, rotulos, producto integrado y otros medios complementario
	1.1			estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como lo gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que preste
			<u> </u>	servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan u
				ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campaña
	,		•	publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través d
. 1		Difusión por	radio, televisión y otros	televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculare
1	362		mensajes comerciales er la venta de productos	mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impreso internacionales, folletos, tripticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, product
1			o servicios	integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales o
				promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación o
	•		•	personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración
		* * * 1		difusión y valuación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de l
. 1				comercialización de los productos o servicios de las entidades que generan u ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campaña
ij	-		1	publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación
				difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través d
. 1			Difusión de mensajes comerciales para	televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impreso
		36201	promover la venta de	internacionales, folletos, trípticos, dipticos, carteles, mantas, rótulos, product integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales d
			productos o servicios	promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia
-			SELAICIOS	efectividad de campañas, así como los gastos derivados de la contratación d personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración
				difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos d
			,	difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales debe
				registrarse en la partida 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividade gubernamentales.
	262	Servicios	de creatividad,	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización d
	363	preproducción y producción de publicidad, excepto Internet		campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
. :			Servicio de	
1		36301	Creatividad, Preproducción y	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de
-			Producción de	campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
	364	Servicios de re	Publicidad evelado de fotografías	Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías
		36401	Servicios de revelado	fotografias. Son las asignaciones destinadas a cubrir los pagos por concepto de ampliación







CONCERTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE ***	DEFINICIÓN
enar valkonomika vida menikir elektrik	365		la industria filmica, del	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios filmicos).
		36501	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulaje, subtitulaje, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria filmica y del video (crestomatia y servicios prestados por laboratorios filmicos).
	366	contenido ex	creación y difusión de clusivamente a través	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
		de Internet	Servicio de creación	
	•	36601	y difusión de contenido	Son las asignaciones destinadas a cubrir los pagos por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
	369	Otros servicio	os de información	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentran comprendidas en las demás partidas de este capítulo.
		36901	Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentran comprendidas en las demás cuentas de este capítulo.
3700	Servicio de T	raslado y Viátio	:0 5	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus laberes propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
	371	Pasajes aérec	os.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajerla. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37102	Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, maritimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
		37103	Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
		37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidad 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guias para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
		37106	Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de las dependencias y entidades, cuando el désempeño de sus labores o comisiones lo requiera, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37105 Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, maritimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
	372	Pasajes terres	stres	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por via terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviano, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos







UNICELO.	GEMENICA	ESPECIFIC	NOMBRE	DEFINICION CONTRACTOR AND ADDRESS OF THE PROPERTY OF THE PROPE
				reparto y entrega de mensajeria. Excluye pasajes por concepto de becas
	<u> </u>			arrendamiento de equipo de transporte.
	1	į.		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisione
	ļ			oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias
	1		Pasajes terrestres	entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión
	1	27204	nacionales para	inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la funció
	I.	37201	labores en campo y	pública, Incluye el pago de guias para facilitar las funciones o actividades de lo
			de supervisión	servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo qui realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamiento
	•	l		de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en e
,	1			concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		+	1	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisione
	1	1	Pasajes terrestres	oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias
			nacionales	entidades, derivado de la ejecución de programas de segundad pública y nacional el
	1	37202	asociados a los	lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública
			programas de seguridad pública y	Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye lo
			nacional	arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
			uviviiai	comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
				Son asignaciones destinadas a cubrir gastos de transporte terrestre en comisiones
1 1] .	Pasajes terrestres	oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias
		37203	nacionales	entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de
			asociados a desastres naturales	desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de
		1	uesastres naturales	arrendamientos.
	 	1	 	
•	!		1.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de
	1			servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de
	1		Pasajes terrestres	la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la
			nacionales para	partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de
* .			servidores públicos	supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de
		37204	de mando en el	seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a
			desempeño de	desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guias para facilitar la
	1		comisiones y	funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos
			funciones oficiales	por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos
	1			terrestres, aéreos, maritimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto
	<u> </u>			3200 Servicios de arrendamiento.
	1		Pasaje terrestres	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones
			internacionales	oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de
	į	37205	asociados a los	servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de
		3/205	programas de	programas de segundad pública y nacional, en cumplimiento de la función pública Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los
		1	seguridad pública y	arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, maritimos, lacustres y fluviales
	ļ		nacional	comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
	 -			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones
				oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de
	<u> </u>	į	Dacaion to-	servidores públicos de las dependencias y entidades, cuando el desempeño de sur
٠.,		1	Pasajes terrestres internacionales para	labores o comisiones lo requiera, en cumplimiento de la función pública, cuando las
		1	servidores públicos	comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37205 Pasajes terrestres
		37206	en el desempeño de	internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional, de este
			comisiones y	Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y e
			funciones oficiales	pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones
				generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos
				marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
				Asignaciones destinadas a cubrir medios de pago electrónico por concepto de
			Pasajes terrestres	transporte urbano y suburbano de servidores públicos, por via terrestre, a través de
		37207	nacionales por medio	dispositivos electrónicos. Excluye los pasaies que se otorquen a los servidores
			electrónico	públicos por concepto de viáticos
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal po
	272	Pasajes ma	ritimos, lacustres y	via maritima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye
	373	fluviales	•	gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajeria. Excluye los pasajes
				por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por via marítima, lacustre y
				fluvial en comisiones oficiales temporales de servidores públicos de las
			Pasaie marítimo.	dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de
,			lacustres y fluviales	supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, er
		37301	para labores en	cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las
			campo y supervisión	funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes
				del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y
				excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, maritimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.







CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	- NOMBRE	DEFINICIÓN
		37302	Pasajes maritimos, lacustres y fluviales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por via maritima, lacustre y fluvial en comisiones oficiales temporales de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guias para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
	374	Autotranspor	te	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancias que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en carmiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en carmiones con equipo especializado.
		37401	Autotransportes	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancias que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
The state of the s	375	Viáticos en el	país	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.
		37502	Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones, destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional.
		37503	Viáticos nacionales asociados a desastres naturales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales.
		37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del pais, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37502 Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37503 Viáticos nacionales asociados desastres naturales, de este Clasificador. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
	376	Viáticos en el	extranjero	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del pals, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		37601	Viáticos en el extranjero asociados a los programas de seguridad pública	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporates fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37105 Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad







SOURCE COM	ere vare	ESSERIE PAR		
Source French	PREMERVA			pública y nacional y 37205 Pasajes terrestres internacionales asociados a los
				programas de seguridad pública y nacional.
-		-	The state of the s	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de
			Viáticos en el extranjero para	su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37601 Viáticos en el extranjero asociados a los programas de seguridad
		37602	servidores públicos en el desempeño de comisiones v	pública y nacional, de este Clasificador. Incluye el pago de gutas para facilitar las funciones o actividades. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabutadores respectivos. Excluye los gastos de
			funciones oficiales	pasajes a que se refieren las partidas 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y 37206 Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de
		1	!	comisiones y funciones oficiales. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal
	377	Gastos de Instalación y traslado de menaje		civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
·				Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por
	378	Servicios Inte	egrales de traslado y	la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de pasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados
				cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para las dependencias.
			Condoles !-terrel	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el
			Servicios integrales nacionales para servidores públicos	desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no
	. :	37801	en el desempeño de comisiones y	proceda su registro en las partidas 37101 a 37104, 37201 a 37204 y 37501 a 37504 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicandose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		funciones oficiales	Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		37802	Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37105, 37106, 37205, 37206, 37601 y 37602 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos,
	379	Otros servicios de traslado y hospedaje		lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
			Gastos para	Las asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el
		37901	operativos y trabajos de ĉampo en áreas rurales	desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700 Servicios de trastado y viáticos, de este clasificador.
		37902	Peajes y estacionamientos de vehículos	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago al derecho de paso en puentes, pangas, autopistas y estacionamientos públicos, para el cumplimiento de las comisiones ordenadas por las dependencias del goblerno. Se incluiría en los gastos de caminos
3800	Servicios Ofic	ciales -		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos, así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
	381 Gastos de ceremonial		monial	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adomos,
1	1			escenografia, entre otros.







CONCERTOR	GENERICA			DEFINICION
	!		ceremonial de los	recepciones de los titulares de las dependencias y entidades a los miembros del
			titulares de las	Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno y a personalidades nacionales o
	1		dependencias y	
			entidades	gastos en eventos que se realicen en el extranjero.
	1			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo
		1		de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y
	202	Cantan da am	dan analal sandunal	cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras
	382	Gastos de on	den social y cultural	partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales.
			• •	Incluye la realización de ceremonías patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de
	1	1	•	ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
	-			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la
	Ì	20204	Gastos de orden	celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de
		38201	social	ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y
·	1	1		luctuosas, entre otros.
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la
				celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo
				de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de
				lo previsto en los programas de las dependencias de los entes públicos, o con motivo
			•	de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de
	383	Congresos y	convenciones	servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000
				Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos
	!	1		estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en
	ĺ			dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas,
4	1	1		entre atros.
	:	 	·	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con
	1	1		personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones,
İ	1	1		seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características
	Į.			similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las
. (Congresos y	ta a ta a ta a ta a ta a ta a ta a ta
j		38301	convenciones	siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000
	:		Contraction	Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos
				estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en
:				dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas,
ļ	İ			entre otros.
	<u> </u>	 -	<u> </u>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con
i				personas fisicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y
į			,	cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se
į				organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o
	384	Exposiciones		con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan
3				desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y
í	,			3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que
į				sufran los bienes expuestos.
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con
į			1	personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y
			,	cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se
		į.		organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias, o
		38401	Exposiciones	con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan
			,	desagregarse en otras cuentas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000
				Servicios Generales, incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran
1				los bienes expuestos.
			i	Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de
i			:	: mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales
:	385	Gastos de rep	resentación	originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución
1				de los objetivos de las los entes públicos a los que esten adscritos.
}				Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación de los servidores
:			Gastos para	públicos de mando, en términos de las disposiciones aplicables, que se realizan
į		38501	alimentación de	
;		30301	servidores públicos	fuera de las instalaciones de las dependencias y entidades, con el propósito
į			de mando	coadyuvar al mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus
				responsabilidades
3900	Otros Servici	os Generales		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no
				previstos expresamente en las partidas antes descritas
			: ;	Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de
-		-		cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y
1	•			ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de las
	•			
	•			los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al
	301		funerarios y de	
	391	Servicios cementerios	funerarios y de	los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al
**************************************	391		funerarios y de	los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del
Direct Annual Control of the Control	391		funerarios y de	los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erano, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo
The second secon	391		funerarios y de	los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes





A COLUMN TO A STATE OF THE PARTY OF THE PART	OCNEDICA	TEODEOICE	STATE OF THE PARTY	
Once 10	SUENEKA	CEORECIFICA	MACHOMBRE	DEFINICION no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia
				condenatoria.
	1	-	1	Asignaciones destinadas a cubrir pagas de defunción a los familiares de servidores
				públicos, civiles y militares al servicio de las dependencias y entidades, así como de
_	•			pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario Federal, a excepción de los
	1			miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a
		39101	Funerales y pagas de	esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de
		00101	defunción	sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos
				por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se
	•			considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de
				los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
	1	 		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de
	1		•	productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos
				notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de
	392	Impuestos y o	derechos	vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de
				aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos
	1	1		y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos
	<u> </u>	 	1	de importación.
		20004	Impuestos y	Son las asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la
	1	39201	derechos de	venta de productos y servicios al extranjero.
	 	 	exportación	
		:		Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la
	-			propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales;
	1		Otros impuestos y	derechos y gastos de navegación, de atemizaje y despegue de aeronaves, de
		39202	derechos	venificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las
				disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que las dependencias
				retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios
		<u> </u>		Personales.
	393	Impuestos	y derechos de	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la
		importación	· ·	adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
•			impuestos y	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la
		39301	derechos de	adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
		6	importación	
	394	Sentencias autoridad con	y resoluciones por	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones,
-		AUTOHOUGO CON	Erogaciones por	derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
	-		resoluciones por	Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de
		39401	autoridad	resoluciones emitidas por autoridad competente.
· _			competente	
				Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la
į			Indemnizaciones por	exproplación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con
į		39402	expropiación de	fines de interés público. Esta partida solo se afectará por resolución jurisdiccional o
į			predios	de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto
		1		no deben implicar modificaciones a los activos fijos de las dependencias y entidades
		 		que realice la erogación. Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones derivadas de reformas
			Otras asignaciones	constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con
		39403	derivadas de	excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo
]	resoluciones de ley	de servicios personales.
				1
'			Asignaciones para	l Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones cuyo objeto sea poner fin a
			Solución de	controversias, o por concepto de acuerdos convenidos, en los que el Gobierno sea
	•	39404	Controversias	parte y en los cuales no exista resolución firmada por la autoridad competente.
			Jurisdiccionales	Siempre que medie dictamen emitido por el área jurídica correspondiente.
1				
		<u> </u>		and the second of the second o
į				
		39405	Asignaciones para	Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones cuyo objeto sea poner fin a
ļ			Otras controversias	controversias, distintas a las señaladas en la partida 39404
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u> </u>		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporaneo
				de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones,
	205	Penas, mult	tas, accesorios y	intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por
	395	actualizacione		pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como
. 1				los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de
1				adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.







CONCEPTO	GENERICA	, ESPECÍFICA		DEFINICIÓN
			accesorios y actualizaciones	por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporaneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u
	396	Otros gastos	por responsabilidades	obras públicas. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravio de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el
				presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.
		39602	Otros gastos por responsabilidades	Erogaciones de las dependencias y entidades que se deriven de la responsabilidad civil del Estado. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el techo presupuestario disponible de la dependencia o entidad.
	:	39603	5 al Millar	Son las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección y control en materia de obras públicas.
	£	39604	2 al Millar	Son las Asignaciones destinadas a cubrir el pago que se derive de la vigilancia, inspección y control de los recursos federales transferidos a las dependencias.
		39605	1 al Millar	Son las Asignaciones destinadas a cubrir el pago que se derive de la vigilancia, inspección y control de los recursos federales transferidos a las dependencias.
	397	Utilidades		Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
	398		bre Nómina y otros que a una relación laboral	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que
		39801	Impuesto Sobre Nóminas	Asignaciones destinadas al pago del Impuesto Sobre Nóminas a cargo de las dependencias y entidades, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.
·····		39802	Devolución del ISR	Son las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones que se otorgan a los trabajadores por ajustes del ISR y el crédito al salario.
		39803	Subsidio para el Empleo	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cantidades que por este concepto, deben erogarse conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
	399	Otros servici		Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendra repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.
PÍTULO 400 OTRAS AYUE	0: TRANSFER DAS	encias, asig	NACIONES, SUBSIDIOS	Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores públic privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.
4100	Transferencia Público	as Internas y	Asignaciones al Sector	Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
	411	Asignaciones Poder Ejecut	•	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41101	Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41102	Asignaciones y Transferencias para la Salvaguarda del Estado de Derecho	Son las asignaciones destinadas para la implementación de líneas de acción estratégica, relativas al estudio, diagnóstico y desarrollo de la aplicación y salvaguarda del Estado de Derecho que, por su tratamiento integral, demanda contingencia, urgencia, confidencialidad, confiabilidad y reserva.
	412	Asignaciones Poder Legisla		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41201	Asignaciones Presupuestarias al	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de





		ESPECIFICA: Asignaciones	Presupuestarias al	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financia
	413	Poder Judicial	·	gastos inherentes a sus atribuciones.
		41301	Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financia gastos inherentes a sus atribuciones.
	414	Asignaciones Órganos Autór	Presupuestarias a nomos	Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41401	Aportaciones a la CEDH	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Comisión Estatal de Derecho: Humanos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41402	Aportaciones al ITAIP	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto de Transparencia a Acceso a la Información Pública, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41403	Aportaciones al IEPCT	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones. Excluye las prerrogativas a los partidos políticos considerada en la cuenta específica 44701 ayudas a partidos políticos.
		41404	Aportaciones al TET	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
1		41405	Aportaciones al TCA	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41406	Aportaciones a la FGET	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Fiscalia General del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
	415	Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no empresariales y no financieras		Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financiaras, con e objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan cor personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de provee bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente er términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales distribuyen sus productos graturitamente o a precios económicamente no instrucción de sus contractores de conformación.
	416	Transferencias internas otorgadas a entidades Paraestatales empresariales y no financieras		significativos con relación a sus costos de producción. Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios destinada a entidades paraestatales empresanales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producer bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
	417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producer bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos cor relación a sus costos de producción.
A MARIA A CAMBRIAN AND A CAMBRIAN AN	418		internas otorgadas a Paraestatales públicas	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	419		internas otorgadas a úblicos financieros	Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4200	Transferenc	ias al Resto del S	ector Público	Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con e objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
	Transferencias otorgadas a 421 entidades paraestatales no empresariales y no financieras		paraestatales no	Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
	1841-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-14-1	: 423117 :	Transferencias al sector educativo	Asignaciones destinadas al sostenimiento, fomento y apoyo a las instituciones educativas del Estado con el objeto de financiar los gastos inherentes a sus funciones.
-			Transferencias Al Sector Salud	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de los entes públicos que pertenecen al sector salud, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
		* :	Transferencias Al Sector Educación,	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de los entes públicos que pertenecen al sector educación, cultura, deporte, ciencia y tecnología,







CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECIFICA	NOMBRE L	DEFINICION * FAX.
	1		Ciencia y Tecnología	
		42104		Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de los entes públicos que pertenecen al sector agropecuario, forestal y pesca, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
		42106	Transferencias Al Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas	
	-	42107	Transferencias Al Sector Desarrollo Económico y Turismo	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes á la función de los entes públicos que pertenecen al sector desarrollo económico y turismo, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
		42108	Transferencias Al Sector Administración Central	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de los entes públicos que pertenecen al sector administración central, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
		42109	Transferencias para Entidades Paraestatales	Asignaciones destinadas a financiar gastos inherentes a la función de las Entidades Paraestatales, derivados de los recursos recaudados por los mismos.
	422	Transferencias otorgadas para entidades Paraestatales empresariales y no financieras		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		42201	Transferencias a la Administración Portuaria Integral (API)	Asignaciones destinadas a la Administración Portuaria Integral (API) con el objeto de financiar los gastos inherentes a sus funciones.
	423	Transferencias Instituciones Inancieras	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	424 Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios			Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
	425		a fideicomisos de rativas y municípios	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.
4300 Subsidios y Subve		lubvenciones		Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de ini general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, or propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoy consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; o impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el form de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios:
	431	Subsidios a la	producción	Asignaciones destinadas a promover y fornentar la producción y transformación de
		43101	Subsidios a la producción	bienes y servicios. Asignaciones destinadas a promover y formentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado.
	432	Subsidios a la	distribución	Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
4		43201	Subsidios a la distribución	distribución de los oleries y servicios descos. Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realizan los sectores económicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.
	433	Subsidios a la	nversión	Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
!		43301	Subsidios para inversión	Asignaciones destinadas a mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
,	434	Subsidios a servicios públic	la prestación de	Asignaciones destinadas a Jas empresas para promover la prestación de servicios públicos.
			Subsid ios a la	Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laborat, entre otros.
			Subsidios al	Son las asignaciones destinadas a cubrir el apoyo dado a particulares para el







CONCECTO	GOENERICA:	ESPECIFICA	ONOS ANOMBRE SAL	
	435	Subsidios p de tasas de i	ara cubrir diferenciales nterés	Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.
	436	Subsidios a	la vivienda	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
	77.	43601	Subsidios a la Vivienda	Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, asociaciones, y otro tipo de sociedades, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social. Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los
	437	Subvencione	s al consumo	precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
	438	Subsidios a municipios	entidades federativas y	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarios en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos.
		43801	Subsidios a entidades federativas y municipios	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyanos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos.
	439	Otros Subsid	los	Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
		43901	Subsidios para capacitación y becas	Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.
		43902	Subsidios a fideicomisos privados y estatales	Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias y entidades destinadas a apoyar fideicomisos que constituyan las entidades federativas o las personas privadas.
		43903	Subsidios a los sectores seguridad pública y procuración de lusticia	Son las asignaciones destinadas a fortalecer acciones de seguridad pública y procuración de justicia en el Estado.
		43904	Transferencias para gastos de seguridad pública y seguridad estatal	Son las asignaciones destinadas al desarrollo de programas prioritarios, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y estatal, cuya realización implique riesgo, urgencia, confidencialidad externa y cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
-		439 05	Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados	Asignaciones destinadas para el pago de gravámenes cuyo objeto deriven de una relación laboral a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados (excepto instituciones educativas) del Poder Ejecutivo, que tributen bajo el Régimen Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado.
4400	Ayudas Socia	les		Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
	441	Ayudas socia	les a personas	Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
	The second secon	44101	Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realizan las dependencias y entidades para casos de viudez, orfandad, enfermedad, matemidad, matrimonio; para reos y sus familiares, así como para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsicilos para la población; así como la celebración de eventos culturales y desertivos, tales como: conciertos, exposiciones, festivales escolares, tomeos, eventos para pensionados, entre otros. Esta partida únicamente será aplicable cuanco no sea posible desagregar los gastos por partida que identifique los bienes y servicios en forma específica conforme a las demás partidas de este Clasificador.
	-	44162	Gastos por servicios de traslado de	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, reos, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de méxicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas federales en prácticas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	personas	los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios, investigadores o expesitores que participen en ponencias, seminarios internacionales, congresos o cursos de capacitación. Excluye







ONCEPTO	GENERIC	ESPECIFICA	- NOMBRE	DEFINICIÓN "
				el pago de honorarios previstos en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos, y los gastos de traslado de los servidores públicos de las
		<u> </u>		dependencias y entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales.
:		44103	Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil	personas por sus méritos o aportaciones en beneficio del país. Incluye los gastos personales de alumnos internos en las escuelas federales y de miembros del Ejército
·				y la Armada, de acuerdo con los reglamentos respectivos. Asignaciones destinadas al otorgamiento de estimulos, premios, recompensas,
		44104	Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas	becas y seguros que se otorgan a deportistas y entrenadores por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio nacional del deporte y campeonatos mundiales, entre otros.
•		44105	Apoyo a Voluntarios Que Participan en Diversos Programas Federales	
		44106	Compensaciones por servicios de carácter social	Asignaciones destinadas al pago de compensaciones a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades.
		44111	Ayuda para la regularización de asentamientos humanos	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de apoyos a grupos sociales marginados para que puedan ser ubicados o reubicados dentro del ordenamiento territorial y dentro del desarrollo urbano.
		44112	Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por concepto de apoyos se otorgan a personas fisicas que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal y con actividades específicas determinadas en programas de carácter estatal, tales como: evaluaciones, encuestas, sondeos, entre otros. Quedan excluidos: honorarios, asesorías, consultorias y demás erogaciones por servicios profesionales, prestaciones laborales de servidores públicos o del otorgamiento de subsidios.
		44113	Coopera ciones diversas	Son las asignaciones, que no revisten carácter permanente, destinadas a cubrir las aportaciones en numerario o en especie a personas fisicas en general con fines de carácter social entre otras no previstas en las partidas anteriores.
		44114	Subsidios diversos	Asignaciones destinadas al sostenimiento, fomento y apoyo a instituciones o empresas con dificultades financieras para realizar trabajos o servicios de interés general no previstos en las demás partidas de este capítulo.
		44115	Apoyo a la vivienda	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago en especie o numerario que se otorga, para la ampliación o mejoramiento a la vivienda popular.
(442	Becas y		Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
		44201	Becas	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de estímulos a personas a participar en el sistema educativo y cultural mediante la concesión de pensiones temporales.
	443	Ayudas socia enseñanza	es a instituciones de	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
		44301	instituciones educativas	Son las asignaciones destinadas al mejoramiento en la capacidad docente y otros gastos de operación de las instituciones de educación básica, media superior y superior.
	444	Ayudas soc científicas o ac	ales a activi dades adémicas	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
		44401	Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público	las áreas del conocimiento en universidades e instituciones de educación superior, centros públicos de investigación y en general en instituciones del sector público
		44402	investigación científica y tecnológica en	Asignaciones destinadas a apoyar la capacidad científicas y tecnológicas en todas las áreas del conocimiento en instituciones del sector social y privado, personas físicas y morales, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico; y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de







			fines de lucro	Ciencia y Tecnología.
	445	Ayudas soci fines de lucro	ales a instituciones sin	Asignaciones destinadas al auxilio y estimulo de acciones realizadas po instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos de ente público otorgante.
		44503	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	,
	446	Ayudas socia	les a cooperativas	Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
	447	Ayudas soc Interés públic		los partidos políticos.
		44701	Ayudas a partidos políticos	Son las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realizan los institutos electorales, a los partidos políticos. Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastret
	.448	Ayudas por otros siniestr	desastres naturales y	naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
	And a second sec	44801	Mercancías para su distribución a la población	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales suministros y mercancias diversas que las dependencias y entidades requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros, derivado del cumplimiento de la función pública.
-		44802	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, distintos de la adquisición, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
4500	Pensiones y	Jubilaciones		Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre e Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el "tituto de Seguridad Socia correspondiente, conforme al regimen legal establecido, así como los pagos altidad plos delicidad de compositione controlados de conformes en la regimenta controlados de conformes en la regimenta controlados de conformes en la regimenta controlados de conformes en la regimenta de la regimenta de conformes en la regimenta de la regimenta de conformes en la regimenta de la regimenta de la regimenta de conformes en la regimenta del regimenta de la regiment
	451	Pensiones		adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado. Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Segundad Social comespondiente conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	452	Jubilaciones		Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme a régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		45201	Pago de pensiones y jubilaciones	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionistas y jubilados, de las dependencias y entidades, que cubren los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mexicano del Seguro Social, de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, entre otros, conforme al régimen de seguridad social establecido por disposición legal.
		45202	Pago de pensiones y jubilaciones contractuales	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionistas y jubilados de las entidades, conforme a las condiciones generales de trabajo previstas en los contratos colectivos, distintos a los previstos en régimen de ley.
		45203	Transferencias para el pago de pensiones y jubilaciones	Asignaciones destinadas al pago de pensiones y jubilaciones que cubren los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mexicano del Seguro Social, y de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, entre otros.
	459	Otras pension	es y jubilaciones	Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
4600		s a Fidelcomb	sos, Mandetos y Otros	Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que
	Análogos 461	Transferencia Poder Ejecutiv	s a fideicomisos del 70	por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado. Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que estos les han encomendado.
		46101	Aportaciones a fideicomisos públicos	Asignaciones que las dependencias con cargo a su presupuesto o las entidades afectan al patrimonio de un fideicomiso público o acto jurídico análogo.
	•	46102	Aportaciones a mandatos públicos	Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan a los mandatarios, para que por cuenta de aquéllas ejecuten las acciones que les encomienden o acto jurídico análogo:
	. mages	46103	Transferencias a fidelcomisos del Poder Ejecutivo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	462	Transferencia: Poder Legislat	s a fideicomisos del ivo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.





Electrical con-			* SHOMBHE & SH	Committee of the commit
			fideicomisos del	otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en es Presuptesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecutes acciones que estos les
	1 . 5 . 7	17 34.4	Poder Legislativo	han encomendado.
1	11/2 1/2 .			
	463	Transferencia	s a fideicomisos del	
	403	Poder Judicia	l	para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que estos les han
ļ	1	1		encomendado. Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios,
-				destinada a fideicomisos no empresanales y no financieros; con el objeto de financiar
	adia .	Transferencia	s a fideicomisos Intidades Paraestatales	gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad
	484		illes y no financieras	jurídica propia y en general se les asigno la responsabilidad de proveer bienes y
	1		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	servicios a la comunidad en su conjunto e a los hogares individualmente en términos
	3	Transferencia	s a fideicomisos	No de mercado: Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios,
	465		ntidades Paraestatales	destinada a fideicomisos empresariales v no financieros, con el objeto de financiar
			y no financiéras	parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	1			Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios,
ļ	466		s a fideicomisos de públicas financieras	destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación
		mounciones	PROHICAS IIIIAIICIETAS	financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
Tr atea,		7 1 3 4 2 S		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que cor
				obligación de ley los entes publicos deben transferir a los organismos de seguridad
4700	Fransferenc	ies a la Segurida	o Social	social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el
***		- A		capitulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".
	1	Transferencia	s por obligación de	Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de saguridad social que aporta el
3	471	Ley	- hoi onuñacion de	Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y
ļ 	-	 	Transferencias para	vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales". Asignaciones del Gobierno Federal destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad
	1.8		cuotas para	social de carácter estatutario a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; del
			aportaciones de	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como
		47101	seguridad social para	la aportación anual a que se refiere el artículo 221 de la Ley del Instituto de
		•	el: IMSS, ISSSTE e	Segundad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, equivalente al 11% de los
	1		ISSFAM por obligación del estado	haberes y haberes de retiro para les prestaciones de seguridad social que se otorgan por el Instituto en términos de dicha Ley, según corresponda.
	 	 		Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el
	1	47103	Transferencias por obligación de ley	Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y
		<u> </u>	obligación de ley	vejez, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".
- 070				Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otrogar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas.
4800	Donativos	Marie Marie		culturales, de salud, de investigación cientifica, de aplicación de nuevas tecnologías.
4				o de beneficencia, en terminos de las disposiciones aplicables.
		1.		Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades
	481		nstituciones sin fines	sociales, culturales, de beneficencia o sanítarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie
	701	de lucro		destinadas a instituciones tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de
	<u> </u>	<u> </u>		investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
				Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades
		48101	Donativos a instituciones sin	sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la
		40 101	instituciones sin fines de lucro	continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, cantros de
	}			investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
				Asignaciones que los entes públicos otorgan, en términos del Presupuesto de
	482	Donativos a er	itidades federativas	Egresos y a las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero
			:	y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
٠	 	<u> </u>		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de
				Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y
	483	Donativos a fic	ieicomisos privados	donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades
	,			administrativas, sociales, culturales, de beneficancia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	 	 		Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de
		1	,	Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y
	484	Donativos a fic	leicomisos estatales	donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades
	•			federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 	7.5		beneficancia a sanitarias, para la continuación de su labor social. Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de
	100			Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y
-	485	Donativos inte	macionales	donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1			privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio







	•		•	
WENTER FAIR	3.027.035 3.027.	/ESPECIACA	NOMBRE !	social y cultural.
		48501	Donativos internacionales	Asignaciones que las dependenciais y entidades otorgan como donativos o donaciones de la Federación, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
4900	¶ransferenci	ias al Exterior		Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y organos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	491	Transferencia extranjeros	s para Gobiernos	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	492	Transferencia internacional	- ,	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49201	Cuotas y aportaciones a organismos internacionales	Asignaciones destinadas a instituciones y organismos internacionales, derivadas de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados por el Gobiemo estatal.
	A93	Transferencia privado exten	- r	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		49301	Transferencias para el sector privado externo	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se olorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sectór privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
CAPITULO:500	N BENES M	UEBLES, INMUE	BLES E INTÂNGIBLES,	
.5100	Mobiliario y l	Equipo de Agral	nistración	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliarie y equipo de administración, blenes momentos y equipo de compulo, a bienes artisticos, obras de arie, objetos valiosos y otros elementos boleccionables. Así como también de refacciones y accesoriot, máyores correspondientes a este concepto incluye los
	ar ar ar ar ar ar ar ar ar ar ar ar ar a	**************************************		pagospor adjudicación, exprepiación e indermitzación de bienes muebles a favor del Gobierno. Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares
	511	Muebles de of	icina y estanteria	que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tates como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
		51101	Mobiliario	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran las dependencias y entidades para el desempeño de sus funciones, tales como: escritorios, sīllas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
	512	Muebles, ex estanteria	cepto de oficina y	Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás- cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estanteria.
	_ \$	51201	Muebles -	Son asignaciones destinadas a la adquisición de muebles que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad, son inventariables, tales como: alacenas, ante comedores, buroes, cocinas integrales, camas, cilindros de gas, juegos de sala, literas, lavabos, percheros, repisas, roperos, sofás, taburetes, entre otros.
	•	51202	Aparatos Eléctricos	Son las asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos eléctricos y electrodomésticos que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantia y durabilidad, son inventariables, tales como: abrelatas, batidoras, licuadoras, extráctores de jugos, cafeteras industriales, cámaras de refrigeración, lámparas, campanas, congeladores, estufas, lavadoras, enfriadoras, calentadoras de agua, frigobar, neveras, sandwichera, homos de microondas, entre otros.
	513	Bienes artis científicos	ticos, culturales y	Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
		51301	Blenes artísticos y culturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas y orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para el país.
	514	Objetos de val	or	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
	515	Equipo de cón de la informaci	nputo y de tecnologías ón	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras,







L'entre pro-	e entre le	ESPECIFICAÇÃO VIVOLETE.	al definition was a second and a second
E CONCESSOR	BENERIUA	TEST COMPANY STATE OF THE PROPERTY OF THE PROP	terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad,
			unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y
			componentes electronicos como tarietas simples o cargadas; circuitos, modem para
			computadora, fax y teléfono y ameses, entre otras.
<u></u>	1		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático.
	1		para el procesamiento electrónico de datos tales como: servidores, computadoras.
		51501 Bienes Informáticos	lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de constantes de
			conectividad, entre otros.
<u> </u>	 		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las
			actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos,
	† -		tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar, equipo de
1		Otros mobiliarios v equipos de	fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores,
	519	administración	microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fusgo, alarma y
			voceo, lavadoras, homos de microondas y demás bienes considerados en los activos :
			fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación,
			cuya adquisición incremente los activos fijos de las mismas.
			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las
			actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las dependencias y
	,	•	entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar;
1	4.		calentadores, fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios,
		51901 Equipo de	
		Administración	l alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, homos de microendas y demás
			bilienes considerados en los activos fijos de las dependencias y entidades. Increye los lutensifios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades per la constante de la constante d
	-	V	administrativas de las dependencias y entidades especializadas en el servicio de
•	1		alimentación, cuya adquisición incrementé los activos fijos de las mismas.
	 	Adfudicaciones.	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación,
	1	a a a a a a a a a a a a a a a a a a a	expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades
		51902 indemnizaciones de	propias de las dependencias, entidades, o del país lo ameriten, en los términos de
	1	bienes muebles	las disposiciones generales aplicables.
F 78 15 15 15	PART VIEW	a. Par esta a second continu	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos,
			tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores,
5200	Modiliano y i	Equipo Educacional y Recreativo	cámaras fotográficas, entre otros, incluye refacciones y accesorios mayores
			correspondientes a este concepto.
h .	521.	Equition strangeries audientousles	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores,
12 (144)	3212	Equipos y aparatos audiovisuales	micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
1		52101 Equipos y aparatos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores,
		audiovisuales .	micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
	522	Aparatos deportivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y
1	 		equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros. Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y
1	45	52201 Aparatos deportivos	equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entro otros.
-	 		Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y
16	523	Cámaras fotográficas y de video	accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
47	 	Cámaras fotográficas	Asignaciones destinadas a la adquisición de camaras fotográficas, equipos y
	. * · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	52301 Cartaras lotagrantas	accesorios folográficos, aparatos de proyección y de video, entre otros.
	 		Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y
ľ		Otro mobiliario y equipo aducacional	recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para
1	529	y recreativo	parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros
		<u> </u>	equipos destinados a la educación y recreación.
		Otro mobiliaria u	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y
		Otro mobiliario y 52901 equipo educacional y	recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para
		recreativo	parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros
	<u> </u>		aquipos destinados a la educación y recreación.
1. A. W		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Asignaciones destinadas a la addussición de equipo e instrumental médico y de
5300	Equipo e insi	nimental Médico y de Laboratorio	laboratorio fequerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás
42 JE			actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y
***	1		accesorios mayores correspondientes a esta partida.
7	<u> </u>		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios
			mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación
			científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhalo-terapia,
	531	Equipo médico y de laboratorio	máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras,
	}. }		microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de
	1000		rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de
1	1 1		rescale v salvamento.
	- -		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales,
* * *		Equipo médico y de	unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios
1 355 x		33101 Isboratorio	auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X,
	1	100	ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapla, máquinas esterilizadoras, sillas
			







		•		
AFSNEER O	a koolisak	SESSESSES.		
				dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
	 	<u>† </u>	7	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios
	532	instrumental	médico y de laboratorio	mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y ofialmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
			T	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la cienda
		53201	Instrumental médico y de laboratorio	médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturis, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quintrigicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laborátorios de investigación científica e instrumental de medición.
5400	Vehiculos y	Egulpo de Tran	sporte	Asignaciones destinadas à la adquisición de toda clase de equipo de transporte tenestre, ferroviario, aéreq, aeroespacial, maritimo lacustre, fluvial y auxiliar de transporte, incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este
				CONCEPTO
	541	Vehiculos y e	equipo terrestre	Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.
			Vehículos y equipo	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga,
		54101	terrestre para la ejecución de programas de	tales como: automóviles, autobuses, camiones, carnionetas, tractocamiones, motocicletas, bicicletas, entre otros, para el desempeño de las funciones del Ejército,
			seguridad pública y nacional	Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.
, , ,		 	Vehiculos y equipo	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte,
		54102	terrestres destinados exclusivamente para	l terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga," tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, motocicletas, bicicletas, entre otros, requeridos en el apoyo a la población, en caso
:			desastres naturales	de desastres naturales.
			Vehículos y equipo terrestres destinados	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga;
• • • •		54103	a servicios públicos	tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, molocicletas, bicicletas, entre otros,
•			y la operación de programas públicos	destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.
	·		Vehículos y equipo	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga,
·		54104	terrestres destinados a servicios	que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como:
			administrativos	automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, motocicletas, bicicletas, entre otros.
-		54105	Vehículos y equipo terrestres destinados	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos terrestres, que se otorgan a los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, por
		34103	a servidores públicos	requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales.
				Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos
	542	Carrocerías y	remolques	diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques
-		,		para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de Jevantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de
<u> </u>	1	<u> </u>		carga y la quinta rueda.
		-		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambiadas sobre chasises producidos en otro establecimiento, remolques y semi-remolques para usos
	-	54201	Carrocerias y	diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques
			remolques	para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
	543	Equipo aeroes	spacial	Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
			Vehículos y equipo	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el
		54302	aéreos destinados exclusivamente para desastres naturales	transporte de personas y carga, requeridos en el apoyo a la población, en caso de elesastres naturales.
		;	Vehiculos y equipo	ه در در مسید سامه داده و بایدند کشد. به در در مسید بیشتند به این در در در در در در میکند سیدیهاید. این در در در در در در در در در در در در در
•		54303	aéreos destinados a servicios públicos y	Asignaciones destinadas a la adquisición de véhiculos y equipo aéreo para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de senácios públicos y la
		J-1303	la operación de	operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.
		1.	programas públicos	





GENERICA 544	Equipo ferrov	radillare in 2009 talian till myse, andre med talige bengår frå film i 1900.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferrovario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en	
		radillare in 2009 talian till myse, andre med talige bengår frå film i 1900.	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en	-
	<u> </u>		vias (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo	1
		·	de señalización férrea.	-
	The second secon		Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, flevial y lacustre, plataformas	
545	Embarcacione	28	no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas,	
	-		buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rigido.	!
	 	Vehículos y equipo		-
•	F4504	manumo para la ejecución: de	transporte de personas y carga, para el desempeño de las funciones del Ejército.	:
	34301	programas de seguridad pública y		i.
		Vehículos y equipo		_
	54502			
		y la operación de	operación de programas públicos incluidos las labores en campo y de supervisión.	
	54503	Construcción de embarcaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes requeridos para la construcción de embarcaciones.	
549	Otros equipos	s de transporte	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.	
	54901	transporte	clasificados en las partidas anteriores.	_
quipo de De	efensa y Segurio	** * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	desarrollo de las funciones de segundad pública incluye refasciones y accesorios	
			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión,	
551	Equipo de def	ensa y seguridad	actividades en materia de segundad pública y nacional, cuya realización implique nesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y	
			metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.	
		Maquinaria y equipo	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo propios para las funciones de defensa y seguridad pública. Comprende bienes tales	•
	55101	de defensa y seguridad pública	como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.	
,			instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas,	
	55400	Equipo de seguridad	cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad extrema, en	
•		pública y nacional	con cargo a esta partida las adquisiciones de bienes de inversión previstas en otros capitulos, conceptos y partidas de este Clasificador, incluidos los bienes muebles y	
	•			
			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no	
-				
iaquinana, C	vios Edinos à	nerramientas	demás maquinaria y equipo electrico y electronico. Incluye la adquisición de	
			nerramientas y maquinas-nerramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.	
		and the state of t	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales	
581	Magninada v a	vanjoo saroosevede	como: tractores agricolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras,	
301	waquniana y e	rquipo agropecuano	sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agricolas,	
			para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.	
THE PERSON NAMED IN COLUMN	56101	Maquinaria y equipo agropecuario	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agricolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego,	
_	quipo de De	54503 549 Otros equipos 54901 Equipo de Defensa y Segurio 551 Equipo de def 55101 Maquinaria, Otros Equipos y Maquinaria y e	54501 marítimo para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional Vehículos y equipo marítimo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos (Construcción de embarcaciones) 54503 Construcción de embarcaciones 549 Otros equipos de transporte 54901 Otros equipos de transporte Equipo de Defensa y Seguridad S5101 Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública 55102 Equipo de seguridad pública y nacional Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 681 Maquinaria y equipo agropecuario Maquinaria y equipo agropecuario Maquinaria y equipo agropecuario	maritimo para la elección de programas de manyo de personas y carago, para el desempaño de las funciones del Ejertolo, Puerza Aérea y Amade Mexicanos. Incluye las adquisición de vehiculos y equipo maritimo destinados prisos por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional Vehiculos y equipo maritimo destinados y la operación de programas gúblicos y la operación de programas gúblicos y la operación de programas gúblicos de programas de pr







201 Karris	SUBJECT OF	E-120 750	and a solvenies of	
		56102	Refacciones y accesorios mayores	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones y accesorias mayores de usos diversos, distintas de las consideradas anteriormente, tales como disco-agricolas, escrepas, cuchillas adaptables a maquinarias, entre otros.
	562	Maquinaria y	equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, teles como: molinos industriales, calderas, homos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
		56201	Maquinaria y equipo industrial	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, tales como: motinos industriales, motinos de nixtamai, tortilladoras, calderas, homos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
	563	Maquinaria construcción	y equipo de	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecinicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, buildozers, mezciadoras de concreto, entre otros.
		56301	Maquinaria y equipo de construcción ,	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motocooformadoras, aplanadoras, excavadoras, gruas, dragas, entre otros.
	584	Sistemas , de calefacción industrial y co		Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aira acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
		56401	Sistema de aire acondicionado y de refrigeración, comercial e industrial	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de sistemas integrales de aire acondicionado, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: las torres de enfriamiento, sistemas de punificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventitadores domésticos, equipo de aire acondicionado y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
	565	Equipo de telecomunica		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satellitar, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
		56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satellital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 51501.
	566		generación eléctrica, cesorios eléctricos	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energia, plantas, moto-generadoras de accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energia, plantas, moto-generadoras de energia eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnologia de la información.
		56601	Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, tales como: generadoras de energia, plantas, motogeneradoras de energia eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en las partidas 56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y 51501 Bienes informáticos.
	567	Herramientas herramienta	y máquinas -	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuademadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
	•	56701	Herramientas y máquinas - herramienta	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, fijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuademadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las dependencias y entidades.
	569	Otros equipos		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo







NCEPTO	GENERICA	A ESPECIFICA	NONDRE :	DEFINICION
	•		•	científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección a ambiente, entre otros.
			T	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria
			Bienes muebles por	equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades co
		56901	arrendamiento	arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especia
-			financiero	(BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
				Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes múebles o maquinaria
		56902	Otros bienes	equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos
			muebles	especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como equip
		 	E-vices de	contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros. Son las asignaciones destinadas a cubrir el importe para la adquisición de
1		56903	Equipos de señalamientos	semátoros, tableros de información electrónica en general, entre otros.
	77. H. S. S. S.	है। प्राप्त कर कि	3 chalannento3	: Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otro
5700	Activos biolo	ógicos		seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición
•				reproducción.
				Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases
	571	Bovinos		producción de came, cria y explotación de ganado bovino para reemplazos d
		<u> </u>		ganado bovino lechero.
;		57101	Animales de	1
		 	reproducción	reproducción y formento. Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas
i	572	Porcinos		patios y azoteas.
		 	Adquisición de	Asignaciones destinadas a la adquisición de porcinos como animales con fines de
i		57201	porcinos	reproducción y fomento.
		<u> </u>	**************************************	Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para came, aves para producció
į	,	1 .3		de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos e
57	573	Aves		la fase de engorda para came; guajolotes o pavos para came y producción de huevo
1		1 0		y otras aves productoras de came y huevo como: patos, gansos, codognices
	1 10	· v.	faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras.	
. 1		- 2017		Son las asignaciones destinadas a la adquisición de aves para came, par
		P7004	4	producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para
574		57301	Adquisición de aves	plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne
			12.3	producción de huevo; y otras aves productoras de came y huevo como: patos
	574	Ovinos y capr	nos :	gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emúes y otras. Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		Ovinue y capi		Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de crias y sementales de
			Adquisición de	registro, de diferentes especies de caprinos y ovinos en todas sus fases, que por su
1		57401		naturaleza incrementan el
	<u> </u>		ovinos y caprinos	hato del Estado.
				Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como
!	575	Peces y acuic	ultura	animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos
ļ				camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
. }	ν.	EZEOA	Adquisición de peces	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de peces y acuicultura, tales
. 1	,	57501	y aculcultura	como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos
		 		queloníos, reptiles, entre otros). Excluye acuicultura vegetal.
	576	Equinos		Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.
		57601	Animales de trabajo	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como animales para el trabajo.
-			ve nancjo	Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoològico, tales
:		l _		como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea
i	577	Especies men	ores y de zoológico	aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados
	· · · · ·			animales de laboratorio, entre otros.
		57701	Animales de custodia	Asignaciones destinadas a la adquisición especies menores como animales para
		31141	y vigilancia	custodia y vigilancia.
: 1	578	Árboles y plan	tas	Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizar
į.	,		أ ي المراجع والمساول والمراجع	repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		57904	Adquisición de	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de semillas, plantas y árboles
• •		57801	semilias, plantas y árboles	con fines de producción, reforestación, plantaciones comerciales, entre otros.
		 	ui a Vico	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como
-	579	Otros activos	al alá aicas	semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar
. !	4.0			transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
				Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros activos biológicos
		57664	Adquisición de otros	tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de
1		57901	activos biológicos	experimentar transformaciones biológicas para convertirios en otros activos
				biológicos.
				biologicos.
5800	Bienes in <i>m</i> uc	hlas		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e







rfeol(Capion	edenerie.	West elect		
	581	Terrenos		Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldios, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		58101	Terrenos	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldios, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las dependencias.
	582	Viviendas		Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otrás estructuras asociadas requeridas.
		58201	Adquisición de viviendas	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de casas requeridas por las dependencias para sus actividades.
	583	Edificios no	residenciales	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		58301	Edificios y locales	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que requieran las dependencias y entidades para desarrollar sus actividades.
	589	Otros bienes	inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
		58901	Adjudicaciones, exproplaciones e indemnizaciones de inmuebles	Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interès público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprende bienes tales como: edificios, casas, locales y terrenos.
		58902	Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquindos por las entidades bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo.
		58903	Bienes inmuebles por arrendamiento financiero	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
		58904	Otros bienes inmuebles	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
5900	Activos Inter	igibles .		Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejempto: software, licencias, patentes, marcas derechos, concesiones y franquicias.
:	591	Software		Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		59101	Software	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
٠	592	Patentes		Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos succeptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros.
		59201	Patentes.	Son las asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, formulas farmacéuticas y nuevas
A PART OF THE PART	593	Marcas		variedades de seres vivientes producidos en forma artificial, entre otros. Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, simbolos o emblemas que identifiquen un producio o conjunto de producios, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos.
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		59301	Marcas	Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, simbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las dependencias.
	594	Derechos		Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		59401	Derechos	Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas







CONCERNOS	KEREKER	elementaria	SECTION SECTION	CONTRACTOR OF THE STATE OF THE	
i,				o naturales, nacionales o extranjeras.	
	595	Concesiones	Super at Sec.	Asignaciones destinadas a subrir la adquisición del deresho de exploiación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.	
		59501	Concesiones	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del detecho de expitación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.	
			· .	Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de	
		5 1-1		relación contractual entre dos personas jurídicas, franquiciante y el franquiciatario.	
Ì	596	Franquicias		Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia.	
				de una marca así como los metodos y el saber hacár liz necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota penódica).	
	597	Licencias intelectuales	informáticas e	Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.	
	 	59701 L	icencias de uso de	Son las asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponde por el uso de	
			oftware	licencias, de programas de cómputo y su actualización.	
	598	Licencias indust	riales, comerciales y	Asignaciones destinatas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.	
Electric and a second	Extine >	: '00 e3	CHARLEST MEA	Asignaciones destinadas gobras por contratos y proyectos productivos y accione	
	APITUEO 600	: INVERSIÓN PÚ	ILICA	de fomento incluye los gástos en estudios de preliversión y preparación d	
				proyecto.	
			7 - 1 z + 5	Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de	
6100	Obra Pública	en Bienes de Dor	ninio Público	acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras	
- 2 4	n#			leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del	
3.5				proyecto. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares.	
1		511 Edificación habitacional		Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación	
,	511			integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y	
į	,			preparación del proyecto.	
	,		Obras de	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares.	
1		61101	construcción	Incluye construcción así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación	
			para edificios habitacionales	del proyecto.	
		 	Mantenimiento y	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación,	
		İ	rehabilitación	remozamiento y ampliación de las edificaciones habitacionales, al cuidado o bajo la	
	_	61102	de edificaciones	administración de las dependencias y enfidades, tales como: vivienda ya sean :	
			habitacionales	unifamiliares o multifamiliares.	
:				Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines	
	612	Edificación no h	abitacional	industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva,	
				ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integrat de las construcciones, ; así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
		-	Obras de	an only the grante at estates as pro interest y proparation as projects.	
			construcción	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de construcción de: edificios;	
		61201	para edificios	almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y	
1			NO	de salud, entre otros	
			habitacionales		
			Mantenimiento y rehabilitación	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación,	
		61202	de edificaciones	remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales, al cuidado o bajo la	
			по	administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales,	
			habitacionales	edificios administrativos, etc.	
			Obras de	Son las asignaciones destinadas para la construcción y ampliación de las obras de	
1		61203	defensas contra	control de inundaciones, para la defensa de tierras productivas, tales como:	
į			inundaciones	canalización de ríos, diques, y otras obras hidràulicas, así como los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.	
1		Construcción de	obras para el	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de aqua.	
-	649		e agua, petróleo,	petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de	
į	613	gas, electricidad	y	energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-	
i		telecomunicacion		inversión y preparación del proyecto.	
			Construcción de		
i					
<u> </u>			obras para ei	Asignasianos destinados o la construcción de abore que el abacterimiente de acces	
			obras para el abastecimiento	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua,	
		61301	obras para el abastecimiento de agua,	petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de	
		61301	obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas,	petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía elèctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-	
		61301	obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas,	petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de	
		61301	obras para ei abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y	petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía elèctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-	
		61301	obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicacio nes	petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energia elèctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.	
			obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicacio nes Mantenimiento y rehabilitación	petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía elèctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-	
		61301	obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicacio nes Mantenimiento y rehabilitación de obras para el	petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación,	





•	•		•.	
KEN) (3570)	FORTER F	A SPECIE OF MARK	27-8) (1 BES	
	-		petróleo, gas, electricidad y	
			telecomunicacio nes	
		* 61303	Drenaje y alcantarillado	Son las asignaciones destinadas para la construcción de obras de drenaje de aguas negras o pluviales, incluyendo su tratamiento. Incluye los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
	614	División de terrel construcción de urbanización		Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energia, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61401	Obras de pre edificación en terrenos de construcción	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre edificación, tales como: obras de investigación de campo, de demolición, de limpieza y preparación de terrenos, de excavación y remoción de tierra, de preparación del terreno para la mineria, obras de andamiaje, entre otros.
*		61402	Construcción de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, redes de energia agua potable y alcantarilitado. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61403	Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guamiciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado, entre otros.
	615	Construcción de comunicación	vias de	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construectiones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61501	Construcción de vias de comunicación	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerias, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61502	Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación	Asignaciones, destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles del estado, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales, carreteras, puentes, redes de infraestructura eléctrica de agua y drenaje, entre otros.
		61503	Obras para las comunicaciones y transportes	Son las asignaciones destinadas para la construcción, reconstrucción y reparación de caseitas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte, como son: centrales camioneras y los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
		61504	Obras portuarias	Son las asignaciones destinadas para las obras destinadas al abrigo o protección de costas para permitir la navegación, maniobras o atraques de las embarcaciones y los que permiten la construcción y reparación de embarcaciones, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares. Incluye los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
		61505	Mantenimiento y rehabilitación de obras para las comunicaciones	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: casetas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte, como son:
. *	\	61506	y transportes Mantenimiento y rehabilitación de obras portuarias	centrales camioneras. Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares.
	616	Otras construccio civil u obra pesad		Asignaciones desfinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61601	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras maritimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingenieria civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61602	Mantenimiento y rehabilitación de otras obras	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación remozamiento y ampliación de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de







			MANAGEMENT AND SHE	
SCONCERIORS	GENERICA	ESPECIFICA	de ingenieria	Ingenieria civil u obra pesada no clasificada en otra parte.
	*		civil u obra	ingeneria civii a cora pesada no diasinoada en oga parte.
		 	headaa	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de
4	617	instalaciones y construcciones	equipamiento en	gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecànicas y otras instalaciones, de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		 	T	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de pilotes.
	•		Instalaciones y obras de	perforación de pozos de egua, techado e impermeabilización; obra de concreto, doblaje y edificación de acero; obra de albahilleria, construcciones especializadas para el comercio; calefacción, ventilación y aire acondicionado; obra de plomería hidraulica
		61701	construcción especializada	y de tendido de drenaje; obras para la instalación de gas, eléctrica y de aislamiento, obras de construcción de enrejados y pasamanos, entre otros. Incluye las instalaciones de maquinaria y equipo especializado, cuando su costo sea superior al
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 		de adquisición de los bienes que se adhieran a los inmuebles.
a superior de la companya de la comp	619`	Trabajos de acaba edificaciones y ot especializados		Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de, carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
			Ensamble y	gasios en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61901	edificación de construcciones prefabricadas	Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.
		61902	Obras de terminación y	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos;
		01302	acabado de edificios	colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.
		61903	Servicios de supervisión de obras	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.
		61904	Servicios para la liberación de	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.
	••		derechos de via	
			Otros servicios	Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra- pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingenieria industrial y electromecànica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecànica de suelos; estudios de hidrologia, topografía, gelología;
		61905	núblicae	geotecnia, geofisica y geotermia; aerofotogrametria, oceanografia y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y
				radiografias industriales; amendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de
· ·		en Bienes Propios		preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas. Asignaciones para construcciones en bienes iniquebles propiedad de los entes
6200	JORA PUBLICA	en Blenes Propios	10 Marie 1	públicos incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto. Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o
	621	Edificación habita	cional	multifamiliares, incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62101 coi	ras de nstrucción para ficios bitacionales	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamillares o multifamiliares. Incluye construcción así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		Ma 62102. reh	ntenimiento y abilitación de ficaciones	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las adificaciones habitacionales, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como vivienda ya sean
		hal	bitacionales	unifamiliares o multifamiliares. Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines
	622	Edificación no hab	itacional	industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del
		Ob	ras de	proyecto.
The state of the s	5	62281 cor	nstrucción para ficios no pitacionales	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de construcción de: edificios; almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiente público, educativos y de salud, entre otros.
	3			Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación,







		•		
	GENERICA	ESHORION.		TOP STREET SERVICES TO STREET STREET
			rehabilitación de	remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales, al cuidado o bajo 1
•	1 .		edificaciones no	
	 	 	habitacionales	edificios administrativos, etc.
•	1	-	Obras de defensas	Son las asignaciones destinadas para la construcción y ampliación de las obras de
		62203	contra inundaciones	control de inundaciones, para la defensa de tierras productivas, tales como: canalización de ríos, diques, y otras obras hidráulicas, así como los gastos en
			SAITH III MINGCINIUS	estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
	1	Construcción	de obras para el	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua,
15	623	abastecimient	o de agua, petróleo,	petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de
: *	1	gas,	electricidad y	energia eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de
		telecomunica		pre-inversión y preparación del proyecto.
		,	Construcción de obras para el	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua,
*.	1 .		abastecimiento de	petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de
		- 62301	agua, petróleo, gas,	energia electrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de
			electricidad y	pre-inversión y preparación del proyecto.
		The same of the latest street	telecomunicaciones	9,100
•	,		Mantenimiento y	
			rehabilitación de	
,		62302	obras para el abastecimiento de	remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: redes de
	6.	- Y	agua, petróleo, gas,	infraestructura eléctrica, de agua y drenaje; infraestructura de telecomunicaciones,
			electricidad y	entre otros.
	<u> </u>	1	telecomunicaciones	1
		80000	Drenaje y	Son las asignaciones destinadas para la construcción de obras de drenaje de aguas I
		62303	alcantarillado	negras o pluviales, incluyendo su tratamiento. Incluye los gastos en estudios de
	 	 		preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo. Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de la
	-			urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servidos,
	624	División de te	rrenos y construcción	tales como: guarniciones, banquetas, redes de energia, agua potable y alcantarillado.
	624	de obras de ui	banización	Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación
100			•	integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación
	<u> </u>	ł	Ohene de con	del proyecto.
		1	Obras de pre edificación en	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre edificación, tales como: obras de investigación de campo, de demolición, de timpieza y preparación de
•		62401	terrenos de	terrenos, de excavación y remoción de tierra, de preparación del terreno para la
		<u></u>	construcción	minería, obras de andamiaje, entre otros.
		-		Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes,
	* * * *	60400	Construcción de	construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como:
		62402	obras de urbanización	guamiciones, banquetas, pavimentación de calles, redes de energia agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral y los
				gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		 	Mantenimiento y	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación,
		62403	rehabilitación de	remozamiento y ampliación de obras integrales para la dotación de servicios, tales
		92403	obras de	como: guarniciones, banquetas, redes de energia, agua potable y alcantarillado,
. <u></u>			urbanización	entre otros.
- 1		Construcción	de vias de	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerias, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación,
- 1	625	comunicación	de vias de	puentes, pasos a destriver y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampiración, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos
				en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	7			Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerias,
•	٠,	62501	Construcción de vías	puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación o
ļ			de comunicación	reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y
	·	ļ	Mantanimiento	preparación del proyecto. Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, :
ŀ			Mantenimiento y rehabilitación de las	remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles del estado, al cuidado o bajo la
	•	62502	vias de	administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales,
		+	comunicación	carreteras, puentes, redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje, entre otros,
		÷ 1		Son las asignaciones destinadas para la construcción, reconstrucción y reparación
			Obras para las	de caselas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de
	•.	62503	comunicaciones y	servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte,
			transportes	como son: centrales camioneras y los gastos en estudios de preinversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
ì				Son las asignaciones destinadas para las obras destinadas al abrigo o protección de
1			•	costas para permitir la navegación, maniobras o atraques de las embaroaciones y los
	-	62504	Obras portuarias	que permiten la construcción y reparación de embarcaciones, tales como: diques,
		62504	Obras portuarias	rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares.
The same and any one of the same and the sam		62504		rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares. Incluye los gastos en estudios de preinversión y etaboración del proyecto ejecutivo.
	-	62504 62505	Mantenimiento y	rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares.







CONCEPTO	GENÉDICA:	ESPECIFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
CONCERNO	DENEMON	E LOIL LOILING	obras para las	AND THE PROPERTY OF THE PROPER
			comunicaciones y transportes	
		62506	Mantenimiento y rehabilitación de obras portuarias	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares.
•	626	Otras constru civil u obra pe	cciones de ingeniería sada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras maritimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62601	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62602	Mantenimiento y réhabilitación de otras obras de ingeniería civil u obra pesadas	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación remozamiento y ampliación de presas y represas, obras maritimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte.
	627	instalaciones construccione	y equipamiento en	Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62701	Instalaciones y obras de construcción especializada	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de pilotes, perforación de pozos de agua, techado e impermeabilización; obra de concreto, dobtaje y edificación de acero; obra de albañilería, construcciones especializadas para el comercio, calefacción, ventilación y aire acondicionado; obra de plomería hidráulica y de tendido de drenaje; obras para la instalación de gas, eléctrica y de alslamiento, obras de construcción de enrejados y pasamanos, entre otros. Incluye las instalaciones de maquinaria y equipo especializado, cuando su costo sea superior al de adquisición de los bienes que se adhieran a los inmuebles.
	629	Trabajos d edificaciones especializados	e acabados en y otros trabajos	Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de atuminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62901	Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas	Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.
		62902	Obras de terminación y acabado de edificios	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azutejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpinteria; decoración de interiores y omamentación, entre otros.
		62903	Servicios de supervisión de obras	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.
		62904	Servicios para la liberación de derechos de vía	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.
		62905	Otros servicios	geotecnia, geofisica y geotermia; aerofotogrametria, oceanografia y meteorologia; estudios de ingenieria de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de
6300	Proyectos Pr	oductivos y Acc	iones de Fomento	preinversión y demás servicios relacionados con las obras públicas. Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
	631	de proyecto	conceptos anteriores	Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de





UNCERTO	GENERICA.	ESPECIFIC :	是开表的GRBRE。。	THE REPORT OF THE PROPERTY OF
		4		infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, di carretera y de agua potable, entre otros.
·····	<u>† </u>	<u> </u>		Son las asignaciones destinadas a cubrir los estudios, formulación y evaluación o
			Infraestructura	proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. (PPS
	*	63101	diversas a través de	denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado
			PPS	de las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos o infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica o
				carrela y de agua potable, entre otros.
			· ·	Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos e
		Ejecución de	proyectos productivos	conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversió
	632	no incluide		donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que s
		anteriores de	este capitulo	i otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largi- plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre
				offos.
				Son las asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluido
			Infraestructura	en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversió
	!	63201	diversas a través de Proyectos	donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que s otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de larg
			Productivos PPS	plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable entr
				otros.
				Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de accio
CAPITUL	200 years 1 100 miles 1 100	The second secon	CIERAS Y OTRAS	bonos y otros títulos y valóres, así como en prestamos otorgados a dive agentes económicos. Se incluyen las apertaciones de capital a las entid
	PF	ROVISIONES		públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas; par
(140 hr)		其"沙"。"新疆	r Second	cumplimiento de obligaciones del Gobierno.
				Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o median
	Productivas	para er rum	ento de Actividades	fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipio para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas o
a de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de la companya de				acuerdo con las políticas normas y disposiciones aplicables.
			gados por entidades	Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para
711	711	711 federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas		adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para
	1		construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen e actividades productivas.	
		actividades pr		Son las asignaciones destinadas a cubrir los créditos directos al sector social
	<u> </u>	. 71 1 01	Créditos otorgados al Sector Social v	privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así com
		. /!!!	Sector Social y Privado	para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se aplique
		Créditos of	torgados por las	en actividades productivas. Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisició
		1.	erativas a municipios	de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción
	712		ento de actividades	reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividade
		productivas		productivas.
7200	Acciones y n	articipaciones d	e canital	Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones otros valores representativos de capital a entidades paraestatales y empresa
LEVV	Monitories 3 b	MI MOIDMOIONING A	0 oup.(2)	
		. A		privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.
<u> </u>		<u> </u>	Propertion of the second	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e
		Acciones y	participaciones de	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e
	721	capital en en	tidades paraestatales	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe
	721	capital en en no empresaria	itidades paraestatales ales y no financieras	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibios estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio
	721	capital en en no empresaria	tidades paraestatales	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera: así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale
	721	capital en en no empresaria	itidades paraestatales ales y no financieras	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para o organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibilestas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos.
	721	capital en en no empresaria con fines de po	tidades paraestatales ales y no financieras olítica económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibio Estas asignaciones tienen por propósito formentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera: así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e
	721	capital en en no empresaria con fines de po Acciones y	tidades paraestatales ales y no financieras olífica económica participaciones de	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para o organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibios es asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera asi como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera par
	721	capital en en no empresaria con fines de po Acciones y capital en en	tidades paraestatales ales y no financieras olítica económica participaciones de tidades paraestatales	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera: así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera par el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio
		capital en en no empresaria con fines de po Acciones y capital en en	tidades paraestatales ales y no financieras olítica económica participaciones de tidades paraestatales y no financieras con	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera: así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera par el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales empresanales y no financieras, as
		capital en en no empresaria con fines de po Acciones y capital en en empresariales	tidades paraestatales ales y no financieras olítica económica participaciones de tidades paraestatales y no financieras con	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito formentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera par el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, as como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale
		capital en en no empresaria con fines de po Acciones y capital en en empresariales	tidades paraestatales ales y no financieras olítica económica participaciones de tidades paraestatales y no financieras con	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito formentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras asi como asistirilos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera par el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, as como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos.
		capital en en no empresaria con fines de po Acciones y capital en en empresariales fines de polític	tidades paraestatales ales y no financieras olítica económica participaciones de tidades paraestatales y no financieras con a económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera: así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera par el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, as como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el instituciones financieras que se traducen en una inversión financiera para el contratorio de capital e instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el capital e instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el capital e instituciones financieras que se traducen en una inversión financiera para el capital el
		capital en en no empresaria con fines de po Acciones y capital en en empresariales fines de polític Acciones y	participaciones de tidades paracieras con financieras conficiones de tidades paraestatales y no financieras con a económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera: así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera par el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales empresanales y no financieras, as como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los ctorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe
		capital en en no empresaria con fines de por Acciones y capital en en empresariales fines de político. Acciones y capital e experiences y capital e experiences y capital e experiences y capital e experiences e e	participaciones de conómica participaciones de tidades paraestatales y no financieras con a económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera: así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera par el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales empresanales y no financieras, as como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los ctorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones dienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio
	722	capital en en no empresaria con fines de por capital en empresariales fines de político. Acciones y capital e paraestatales	participaciones de participaciones de tidades paraestatales y no financieras con a económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera asi como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera par el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, accomo asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e instituciones financiera, que se traducen en una inversión financiera para e instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para e instituciones financiera para el que los actorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones de las instituciones paraestatales públicas financieras, así com
	722	capital en en no empresaria con fines de por capital en empresariales fines de político. Acciones y capital e paraestatales	participaciones de conómica participaciones de tidades paraestatales y no financieras con a económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera asi como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera par el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, accomo asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e instituciones financiera, que se traducen en una inversión financiera para e instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para e instituciones financiera para el que los actorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones de las instituciones paraestatales públicas financieras, así com
	722	capital en en no empresaria con fines de por capital en empresariales fines de político. Acciones y capital e paraestatales	participaciones de participaciones de tidades paraestatales y no financieras con a económica	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financiera: así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera par el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, as como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los atorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones dienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así com apara los mismos.
	722	capital en en no empresaria con fines de polític Acciones y capital en en empresariales fines de polític Acciones y capital e paraestatales con fines de polític Acciones y capital e paraestatales con fines de polític Acciones y	tidades paraestatales ales y no financieras olítica económica participaciones de tidades paraestatales y no financieras con a económica participaciones de an instituciones públicas financieras olítica económica.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital e organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras asi como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital el empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, as como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital el instituciones financiera, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los actorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el secto públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
	722 723	capital en en no empresaria con fines de polític Acciones y capital en en empresariales fines de polític Acciones y capital e paraestatales con fines de polític Acciones y capital e paraestatales con fines de polític Acciones y	participaciones de nostricipaciones de participaciones de tidades paraestatales y no financieras con a económica participaciones de nostricipaciones de nostricipaciones públicas financieras públicas económica.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital el organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras asi como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital el empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio: públicos a cargo de las entidades paraestatales empresanales y no financieras, as como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscale: adversas para los mismos. Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital el instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para e organismo que los atorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe Estas asignaciones denen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicio: públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas







CONCEPTO	GENERICA	ESPECIFICA NOMBRE	DEFINICION
and a comment of the	seesa meerike saa a	L. Commission of the Commissio	las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por
	725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política Económica.	desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales,
	726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda pór situaciones económicas adversas para los mismos.
	727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez.	Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector exterño, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
7300	Compra de tí	tulos y valores	Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez Obilgaciones negociables adquiridas con fines de política económica Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez		Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estalales y municipales; sociedades ariónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirios, con fines de administración de la liquidez.
			Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otres, emitidos por instituciones públicas federales, estátales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitidos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de p :lítica econófitica.
			Asignaciones destinadas en ferma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES Ö, entre circis, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirios, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
			Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirios.
			Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
7400	Concesión de	préstamos	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
741 er		Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas para la concesión de prestamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
	742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de prestamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
e same at	743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
	744	Concesión de préstamos a	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y





	: GENERICA	FESTERIE A	AND MBREST	
		entidades federal	ivas y municipios	
	<u> </u>	con fines de políti		
	745	concesion de pr privado con fi económica	éstamos al sector nes de política	
	746		éstamos al sector nes de política	Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de
	747	Concesión de pr	éstamos al sector is de gestión de	
	748	Concesión de pr	éstamos al sector es de gestión de	: Acidnaciones destinadas nara la concesión de proctamos al socior brivado con tibes
	749	Concesión de pr	éstamos al sector s de gestión de	Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7500	Inversiones análogos	en fidelcomisos,	mandatos y otros	Asignación, a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constitúir o incrementar su patrimonto.
	751	Inversiones en Poder Ejecutivo	fidelcomisos del	
		75101	Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo	- Son lac acionaciones deciliagas a constituir o incrementar los indicionales del Podel
	752	Inversiones en Poder Legislativo	fideicomisos del	Legislativo, con fines de política económica.
	753	Inversiones en Poder Judicial		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
	754	Inversiones er públicos no em financieros	n fideicomisos presariales y no	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
	755	inversiones er públicos empre financieros	n fideicomisos sariales y no	Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
	756	Inversiones er públicos financiero		Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
	757	Inversiones en entidades federativ		Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
and the second s		75701 fid en	versiones en elcomisos de tidades lerativas	Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
	758	inversiones en municipios	fideicomisos de	Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
	759	Fideicomisos de e y particulares	mpresas privadas	Asignaciones a fideicomisos de empresas privadas y particulares con fines de política económica.
7600	Otras Inversi	ones Financieras		Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.
	761	Depósitos a largo nacional		Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
	762	Depósitos a largo extranjera	piazo en moneda	Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
7900	Provisiones para contingencias: y otras erogaciones especiales			Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resercir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.
	791	Contingencias j naturales	oor fenómenos	Provisiones presequestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir dafios a la población o a la infraestructura mábilica; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		79101 clim	tingencias iáticas y eorológicas	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		79102 Con	tingencia	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven





799 CAPITUKO 8000: PA 8100 Participac 811	79201 Contingencias significant contingencia	especiales visiones para gaciones tringentes	cuerpos de agua, deterioro de litoral, entre otros. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas especificas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especíales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicos. La asignaciones destinadas a cubir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo con lineamientos específicos. La asignaciones destinadas a cubir nuevos programas o complementar como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciones destinadas
799 CAPITULO 8000: PA 8100 Participae 811	79201 Contingencias s. 79201 Contingencias s. 79201 Contingencias s. 79201 Contingencias s. 79201 Contingencias s.	especiales visiones para gaciones tringentes	cuerpos de agua, deterioro de litoral, entre otros. Dichas provisiones se considerarár como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriver de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignacion presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones, para entidades federativas y los municiplos incluye las
799 CAPITULO 8000: PA 8100 Participac 811	79201 Coi sociones Otras erogaciones 79902 Programa Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor	especiales visiones para gaciones tringentes	como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que sa derivera de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ublicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los porgramas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo con lineamientos específicos La asignacion presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicos necesarias para los programas. Pero entre las partidas específicos necesarias para los programas fe
799 8100 Participae 811	79201 Coi sociones Otras erogaciones 79902 Programa Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor	especiales visiones para gaciones tringentes	necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que sa deriver de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los porgramas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignación de responeabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que celebre el Gobiemo Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municiplos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capít
799 CAPITUEC 8000: PA 8100 Participac 811	79201 Coi sociones Otras erogaciones 79902 Programa Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor	especiales visiones para gaciones tringentes	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de tas responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerarán como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicos La asignación presupuestaria de esta partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciónes destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municiplos. Incluye las asignaciones destinadas elecurios que celebre el Gobierno Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados y municiplos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I; II, III y IV de la Ley de Coordinación Fisc
799 CAPITULO 8000: PA 8100 Participac 811	79201 Coi sociones Otras erogaciones 79902 Programa Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor	especiales visiones para gaciones tringentes	de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en lanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiomes se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones, para entidades federativas y los municiplos hociuye las asignaciones destinadas ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmifide los convenios que celebre el Gobiemo Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados y municiplos que se derivan del Sistema sistemas estatales de coordinació
799 CAPITULO 8000: PA 8100 Participac 811	79201 Coi sociones Otras erogaciones 79902 Programa Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor	especiales visiones para gaciones tringentes	población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas especificas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de los responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciones destinadas a cubrir, las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municiplos incluye las asignaciones destinadas ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmif de los convienios que celebre el Gobierno Federal con éstas. Recursos que corresponder a los estados y municiplos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de confirmidad a lo establecido por los capítulos I; III II y IV de la Ley de
799 CAPITUEC 8000: PA 8100 Participac 811	79201 Coi sociones Otras erogaciones 79902 Programa Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor Cor	especiales visiones para gaciones tringentes	responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones, para entidades federativas y los municiplos incluye las asignaciones destinadas ejecución de programas federates a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmifica los convienios que calebre el Gobiemo Federat con éstas. Recursos que corresponder a los estados y municiplos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I; II, III y IV de la Ley d
8100 Participac 8111	Otras erogaciones 79902 Pro ero Cor TICIFACIONES Y APO	especiales visiones para gaciones tringentes	transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los porgramas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciónes destinadas a cubrir las participaciones y aportactores para entidades federativas y los municiplos. Incluye las asignaciones destinadas elegución de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que celebre el Gobiemo Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municiplos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal deleminados por las leyes
8100 Participac 8111	Otras erogaciones 79902 Pro ero Cor TICIFACIONES Y APO	especiales visiones para gaciones tringentes	para los programas. Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los portidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municiplos. Incluye las asignaciones destinadas ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que celebre el Gobiemo Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados y municiplos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 8111	Otras erogaciones 79902 Pro ero Cor TICIFACIONES Y APO	especiales visiones para gaciones tringentes	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municiplos incluye las asignaciones destinadas ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmif de los convenios que celebre el Gobiemo Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados y municiplos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 8111	Otras erogaciones 79902 Pro ero Cor TICIFACIONES Y APO	especiales visiones para gaciones tringentes	de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; asi como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiomes se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida es considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciónes destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones, para entidades federativas y los municiplos incluye las asignaciones destinadas ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmificios convienios que calebre el Gobierno Federal con éstas. Recursos que corresponder a los estados y municiplos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I; II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 8111	Otras erogaciones 79902 Pro ero Cor TICIFACIONES Y APO	especiales visiones para gaciones tringentes	población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiores se considerarán como transitorias en lanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicos. La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y sportaciones para entidades federativas y los municípios: incluye las asignaciones destinadas: ejecución de programas federales a través de las antidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que cafebre el Gobiemo Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados y municípios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	Otras erogaciones 79902 Pro ero Cor TICIPACIONES Y APO	especiales visiones para gaciones itingentes	transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignación es destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municiplos. Incluye las asignaciones destinadas e ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que calebre el Gobierno Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municiplos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	79902 Pro ero Cor Cor	visiones para gaciones itingentes	transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignación es destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municiplos. Incluye las asignaciones destinadas e ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que calebre el Gobierno Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municiplos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 8111	79902 Pro ero Cor Cor	visiones para gaciones itingentes	Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas especificas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las as partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciónes destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municiplos incluye las asignaciones destinadas ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmifide los convienios que calebre el Gobierno Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados y municiplos que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I; II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 8111	79902 Pro ero Cor Cor	visiones para gaciones itingentes	como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas especificas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignación en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignación en destinadas a cubrir las participaciones y agortaciones para entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas e ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que calebre el Goblemo Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	79902 Pro ero Cor Cor	visiones para gaciones itingentes	necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignación es destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municípios: incluye las asignaciones destinadas: ejecución de programas federates a través de las antidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que calebre el Gobierno Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados: y municípios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 8111	79902 Pro ero Cor Cor	visiones para gaciones itingentes	en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciónes destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para entidades rederativas y los municipios, incluye las asignaciones destinadas e ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que calebre el Gobierno Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	79902 ero Cor	gaciones itingentes	aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignación es destinadas a cubrir, las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municipios: incluye las asignaciones destinadas ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que calebre el Gobierno Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	79902 ero Cor	gaciones itingentes	Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las a partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciónes destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones, para entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas e ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmifide los convenios que calebre el Gobierno Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I; II II y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	79902 ero Cor	gaciones itingentes	programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos La asignación presupuestaria de esta partidas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciónes destinadas a cubirir las participaciones y agortaciones, para entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas e ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	79902 ero Cor	gaciones itingentes	partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicosLa asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciónes destinadas a cubrir, las participaciones y agortaciones para entidades federativas y los municípios, incluye las asignaciones destinadas e ejecución de programas federates a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que calebre el Goblemo Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados y municípios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	79902 ero Cor	gaciones itingentes	económicas del Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciónes destinadas a cubrir las participaciones y apórtaciones para entidades rederativas y los municípios, incluye las asignaciones destinadas e ejecución de programas federales a través de las antidades rederativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que calebre el Gobierno Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados: y municípios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	Cor TICIPACIONES V APO	tingentes	específicos La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. Asignaciónes destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas e ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que calebre el Gobierno Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	ATICIPACIONES Y APO	RTACIONES	transitoria en tanto se distribuye su monto entre las particlas específicas necesarias para los programas. Asignaciónes destinadas a cubirir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municipios incluye las asignaciones destinadas ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmifide los convenios que calebre el Gobierno Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	ones		para los programas. Asignaciones destinadas a cubirir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municípios: incluye las asignaciones destinadas e ejecución de programas federates a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términ de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados: y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	ones		Asignaciones destinadas a cutirir las participaciones y aportaciones para entidades federativas y los municipios incluye las asignaciones destinadas e ejecución de programas federafes a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de combrnidad a lo establecido por los capítulos i, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	ones		entidades federativas y los municípios. Incluye las asignaciones destinadas a ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térmir de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	ones		ejecución de programas federales a través de las antidades federativas, media la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los térnificios convenios que calebre el Gobierno Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participac 811	ones		de los convenios que calebre el Gobierno Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como tas que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participae 8111	ones	Participaciones	de los convenios que calebre el Gobierno Federal con estas. Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como tas que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
8100 Participae 8111	ones	Participaciones	Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
812		Participaciones	II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
812		Participaciones	sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
812	Fondo General de I	Participaciones	
812	Fondo General de I	Participaciones	correspondientes.
812	Fondo General de l	Participaciones	-,
812	Fondo General de I	Participaciones	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto
			de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la
			Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.
			Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de
	Fon	do general de	
		icipaciones	de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados,
		•	municipios y Distrito Federal.
			Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se
	Fondo de fomento	municipal	distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de
		•.	derechos.
		de de ferrert-	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaie del imparte total que se
	87701	do de fomento	distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de
	inur	ricipal	derechos.
	Participaciones d	eshchitna pai e	Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de
. 813	federativas a los mi		Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
	1 1 .	icipaciones de	: Pon las asignaciones de recursos del astada a las acceleblas que se deduce del
į	81301 las		Son las asignaciones de recursos del estado a los municipios que se derivan del
	reas	entidades	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a
	i mui	entidades erativas a ios	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes
		entidades	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes
		entidades erativas a ios	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos
		entidades erativas a ios	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima
644		entidades erativas a ios	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal
814	Otres conceptos p	entidades rativas a ios alcipios	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participación lotal en los fondos general
1		entidades erativas a los elcipios	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el cracimiento esperado en la
	Otros conceptos p	entidades erativas a los elcipios	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el cracimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que
	Otros conceptos p	entidades erativas a los elcipios	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el cracimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas
	Otros conceptos p	entidades erativas a los elcipios	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el cracimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir al porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación
	Otros conceptos p federación a entida	entidades rativas a los alcipios articipables de la des federativas	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el cracimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto espacial de producción y servicios.
1	Otros conceptos p federación a entida	entidades rativas a los alcipios articipables de la des federativas	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de formento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquellas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios. Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos





SPECIFICAL CONTRACTOR	SELECTION OF	第二人工人工工	entidades federativas	participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general
		į	entidades rederativas	de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la
		į	1	recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas
 -				resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas
		4		destinadas a cubrir el porcentale de las participaciones derivado de la recaudación
		Į.		del Impuesto especial de producción y servicios.
		 		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos
				previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima
	1			deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye
•	١,,	Otros concer	ntos participables de la	las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y
	815	federación a r		de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal
•	i			participable; las asignaciones a los municiplos que resulten afectadas por el cambio
		İ	4	en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las
		-		participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
			T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos
•				previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima
· .		1 -		deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye
.es •			Otros conceptos	las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y
-		81501	participables de la	de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal
	•		federación a municipios	participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio
			municipios	en la formula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las
	ļ	1.	1	participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y
		<u> </u>	<u> L</u>	servicios.
	816	Convenios	de colaboración	Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de
		administrativa	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 	colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
		81601	Incentivos a municipios	Son las asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios realizados con los municipios
A CONTRACT OF A	A PARTIE OF THE	i Doggađana programa	i mamelpios	Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan
8300	Aportagiones	F-10,201.	blade, as a configuration	del Sisiema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el
			ANT THE RES	capítulo V de la Leyde Coordinación Fiscal:
	ALL HOME AND THE ST	The state of the s	· 在1980年代,在1980年代,1990年代,1990年代	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y
			de la federication a fo	normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal,
	831		de la federación a las	otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos,
•		entidades fede	51 BUYAS	seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación
		'		Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
				Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y
!	000	Aportaciones	de la federación a	normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal,
	832	municipios		otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos,
		,		seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación i Fiscal a favor de los municipios.
				Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y
*			Aportaciones de la	normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal,
- 1		83201	federación a	otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos,
, care			municipios *	seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación
		•		Fiscal a favor de los municipios.
		-		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y
		Aportaciones	de las entidades	normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal,
	833	federativas a l		otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos,
				seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Fiscal a favor de los Municipios.
			Anortagiones de les	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal,
į		83301 .	Aportaciones de las entidades federativas	normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, i otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, !
. [03301.	a los municipios	seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación :
1			e ioe maincibios	Fiscal a favor de los Municipios.
			Subsidios a	Asignaciones destinadas para la atención de servicios a cargo de los municipios
Ì		83302	municipios	cuando con sus propios recursos no puedan cubrirlos.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Aportaciones	previstas en leyes y	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia
	834		Istema de protección	beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en
·{		social		su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
			Aportaciones de la	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia
-		83401	federación al sistema	beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y,
1		93401	de protección social	en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de
		السندر بسيدي		Salud.
. 1			previstas en leyes y	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las
1	835		compensatorias a	entidades federativas y municipios.
		entidades fede	rativas y municipios	
			Relabonionae	Linguistas antimodas à companas la disminución en incresos nediciacidos o los "
		83501	Asignaciones compensatorias a	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas.







#GENERICA	? ESPECIEICA		DEFINICION I
	83502	Asignaciones compensatorias municipios	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a municipios.
Convenios			Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución:
851	Convenios de	reasignación	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
	85101	Convenios d reasignación	Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celabran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
852	Convenios de	descentralización	Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
	85201	i •	
853	Ctros conveni	05	Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.
	85301	Otros convenios	Son las asignaciones destinadas a otros convenios que celebran las dependencias y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado, con otros órdenes de gobierno, no especificados en las partidas anteriores.
1	85302	Otros convenios y aportaciones	Asignaciones que suponen la contraprestación de bienes o servicios par a cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivados de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
CAPITULO 9	000: DEUDA PÚ	BLICA	Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones dal Gobiarno por concepto deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstita incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda públicasi como las ercgaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda simismo, laciunye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).
Amortización 911	Amortización	de la deuda interna	créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros agræedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del pals en moneda de curso legal. Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contratidos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
	91101	deuda interna con	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraidos en monada parional con instituciones de crédito establecidos en el
	91102	deuda interna derivada de proyectos da infraestructura	Acignaciones para entidades destinadas al pago del principal en cumplimiento de
912		ilos y valores	Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
	91202	deuda interna por	Son las asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por el gobierno estatal en territorio nacional.
913	Amortización financieros na	de arrendamientos	Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
04.6		de la deuda externa les de crédito	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contrátidos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
914	0 511 1170111111111111111111111111111111		
915	Amertización organismos	de deuda externa con financieros	contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco
	Amortización organismos internacionale	financieres	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas. Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjoros a través de sus instituciones de crédito.
	S51 852 853 CAPITULO 9 Amortización 911	83502 Convenios 851 Convenios de 852 Convenios de 85201 853 Ctros conveni 85302 CAPITULO 9000: DEUDA PU Amortización de la deuda pú 911 Amortización 91101 91102 912 Amortización de titu 91202	83502 compensatorias municipios







			NOMBRE nternacionales	extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.				
9200	intereses de	la deuda públi	1	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.				
	921	intereses de instituciones	la deuda interna con de crédito					
	,	92101	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.				
		92102	intereses de la deuda interna derivada de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de deuda interna bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.				
	922	de títulos y v		gubernamentales colocados en territorio nacional.				
	923	Intereses financieros n		arrendamientos financieros nacionales. Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.				
	924	intereses de Instituciones	la deuda externa con de crédito					
	925		de la deuda con financieros	con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamerican de Desarrollo y otras instituciones análogas.				
18 (18 m m m g apr 1938 apr 1940)	926		a deuda bilateral	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.				
	927		ivados de la colocación alores en el exterior	Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.				
	928	Intereses	por arrendamientos Iternacionales	Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.				
9300	Comisiones	Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos de la deuda pública financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjer Comisiones de la deuda pública Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas de						
	931	Interna	<u> </u>	deuda contratada en territorio nacional.				
		93101	Comisiones de la deuda interna	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.				
	932 Comisiones de la deuda púb externa			contratada fuera del territorio nacional.				
9400	Gastos de la	deuda pública		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos crédifos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos er el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.				
	941	Gastos de la	deuda pública interna	Asignaciones destinadas al págo de gastos de la deuda pública interna, como son diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos poi inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.				
		94101	Gastos de la deuda Interna	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos; los gastos asociados a la difusión de la deuda los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.				
			deuda pública externa	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra				







CONCEPTO	GENERICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN denominados como futuros o derivados.				
	951	Costos por co	oberturas	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuarias y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.				
		95101	Costo por coberturas	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.				
9600	Apoyos Fina	ıncieros		Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.				
	961 -	Apoyos a inte	rmediarios financieros	Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.				
	962		norradores y deudores nanciero nacional	Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.				
9900	Adeudos (ADEFAS)	de ejercicios	fiscales anteriores	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron. Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.				
**************************************	991 ADI	EFAS						
	9	9101 Adeu fiscal	dos de ejercicios es anteriores	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.				
	9	Devol 9102 percit anteri	•	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas en ejercicios anteriores y que fueron aplicadas a algunos de los renglones de la Ley de Ingresos no deviueltas en el año de su origen, cuando la obligación de devolución no haya prescrito.				
-	9	9103 por a	ciones contingentes ideudos de ejercicios es anteriores	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar distintos del ejercicio inmediato anterior, derivado de contingencias socioeconómicas, por la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.				





CATÁLOGO DEL TIPO DE GASTO

El Clasificador por Tipo de Gasto relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

	1. E. F. F. F. F. F. F. F. F. F. F. F. F. F.	and substitute the second seco
1	GASTO CORRIENTE	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
2	GASTO DE CAPITAL	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de estos con tal propósito.
	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS.	Comprende la ámortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
5	PARTICIPACIONES	Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.

CATÁLOGO TIPO DE SUBCLASIFICACIÓN DEL GASTO

	TIRDUEGASIO		N. SUBBLISHED ON DEPOACTO
1	Gasto Corriente	→	Gasto Operativo
		· >	Acción de Fomento
	-	\ `≻	Impuesto Sobre Nomina
		>	Aportación a Convenios
		>	Otros
2	Gasto de Capital	>	<u>Obra Pública</u>
		>	Servicios Relacionados con la Obra Pública
		>	Adquisición de Activo Flio
		→	Provectos Productivos
		→	Acción de Fomento
		>	Otros
3	Amortización de la Deuda y	>	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos
	Disminución de Pasivos		
4	Pensiones y Jubilaciones	>	Pensiones y Jubilaciones
5	Participaciones	٦.	Participaciones a Municipios





CATÁLOGO DE FUENTES Y PROCEDENCIAS DE FINANCIAMIENTO

17.4 F	Land Section 188		kita n	ies vala		Clave 4	Carlos Carlos Carlos De Carlos De Carlos Car
Clayer	Descripcion	Clave	Descripcion	: Clave *	Descripción Ramo	Procedencia	Descripción Procedencia
Etiqueta	Etiqueta	Events	Fuente	Ramo		nueva	
1	No Etiquetado	1	Recursos Fiscales	01	Participaciones	110101	Participaciones
1	No Etiquetado	1	Recursos Fiscales	02	Participaciones	110203	Recuperaciones
1	No Etiquetado	1	Recursos Fiscales	02	Ingresos Estatales	110205	Ingresos Estatales
1	No Etiquetado	2	Financiamiento s Internos	02	Financiamientos Internos	120201	Financiamientos Internos
1.	No Etiquetado	. 1	Recursos Fiscales	03	Donativos	110304	Donativos
1	No Etiquetado	1	Recursos Fiscales	04	Productos Financieros	110405	Productos Financieros
1	No Etiquetado	. 4	Ingresos Propios	10	Generados	141001	Entes Descentralizados o Autónomos
1	No Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	15230Q	R080 FEIEF
1	No Etiquetado	. 5	Recursos Federales	28	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	152801	Participaciones
1	No Etiquetado	5	Recursos Federales	28	Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	152803	Participaciones a Municipios
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04 Gobernación	250401	E012 Registro e Identificación de Población
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04. Gobernación	250405	P010 Implementación de la Reforma Al Sistema de Justicia Penal
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04. Gobernación	250407	U006 Programa Nacional de Prevención del Delito (PRONAPRED)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04. Gobernación	250408	U007 Subsidios en Materias de Seguridad Pública
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04. Gobernación	250409	E008 Politica y Servicios Migratorios (Fondo para Fronteras)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	04	Ramo 04. Gobernación	25040A	E008 Política y Servicios Migratorios (Fondo de Apoyo a Migrantes)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	06	Ramo 06. Hacienda y Crédito Público	25060E	S265 Programa de Aseguramiento Agropecuario
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	08	Ramo 08. Agricultura, Ganaderia, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	250801	S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	09	Ramo 09. Comunicaciones y Transportes	250903	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)
2	Eliquetado	5	Recursos Federales	09	Ramo 09. Comunicaciones y Transportes	250904	E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (CAPUFE)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	10	Ramo 10. Economía	251003	S020 Fondo Nacional Emprendedor
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	10	Ramo 10. Economía	251005	S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
2	Étiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública		S269 Programa de Cultura Física y Deporte (Deporte)







2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	251105	Empoderamiento a la Mujer Igual de Género en las Escuelas de la Redpea de los Estado: de la Región Sur-Sureste de México del Comité Regional de la Conalmex-Unesco
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	251109	S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo
2	Etiquetado	5	Recursos . Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110C	S243 Programa Nacional de Becas
2	Etiquetado	5.	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110D	S244 Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110E	S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110G	S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Educación Básica)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110H	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110J	U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110M	U040 Programa de Carrera Docente (UPES)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110R	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110S	U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110T	U081 Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las Upes
2	Etiquetado	. 5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110U	U082 Programa de la Reforma Educativa
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110V	S270 Programa Nacional de Inglès
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110W	S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	,11	Ramo 11. Educación Pública	25110X	U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110Y	U077 Programa de Inclusión Digital
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	11	Ramo 11. Educación Pública	25110Z	S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Educación Superior)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	251202	S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	251206	S174 Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	251208	S201 Seguro Médi∞ Siglo XXI
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120B	S251 Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"
2	Étiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120C	U005 Seguro Popular
2	Etiquetado	- 5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120G	U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes





2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120H	U009 Vigilancia Epidemiológica
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120J	G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	251200	S072 Prospera Programa de Inclusión Socia
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120P	E025 Prevención y Atención Contra las Adicciones
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120Q	S200 Fortalecimiento a la Atención Médica
2	Etiquetado -	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120R	S202 Calidad en la Atención Médica
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	251208	G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios (Servicios de Salud a la Comunidad)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120T	S272 Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad
2	Etiquetado	. 5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120U	P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120V	G005 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica
2	Étiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120W	E036 Programa de Vacunación
2	Etiquetado	.5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120X	P016 Prevención y Atención de Vih/Sida y Otras Its
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120Y	P018 Prevención y Control de Enfermedades
2 .	Étiquetado	5	Recursos Federales	12	Ramo 12. Salud	25120Z	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
2	Etiquetado	5.	Recursos Federales	14	Ramo 14. Trabajo y Previsión Social	251401	S043 Programa de Apoyo al Empleo (PAÉ)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	15	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	251501	U003 Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	15	Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	25150O	S273 Programa de Infraestructura
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	251600	S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagricola
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	251603	S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (Agua Limpia)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	251604	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	251608	U001 Programa de Devolución de Derechos
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160S	U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160V	S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable
2	Eliquelado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160W	U015 Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca







2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160X	S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (APAUR)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160Y	S074 Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (APARURAL)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	16	Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales	25160Z	E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	20	Ramo 20. Desarrollo Social	252001	Programa de Opciones Productivas
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	20	Ramo 20. Desarrollo Social	252006	S071 Programa de Empleo Temporal (PET)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	20	Ramo 20. Desarrollo Social	252009	S155 Programa de Apoyo a las Instancias d Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	20	Ramo 20. Desarrollo Social	25200F	U008 Subsidios a Programas para Jóvenes
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	21	Ramo 21. Turismo	252101	S248 Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	252303	U022 Programas Regionales
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	252305	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	252306	U057 Fondos Metropolitanos
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	252308	U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230C	U090 Fondo Sur-Sureste
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230E	R011 Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230F	U128 Proyectos de Desarrollo Regional
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	252301	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230J	U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230O	U130 Fortalecimiento Financiero
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230P	U132 Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230R	U116 Provisión para la Armonización Contable
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	23	Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas	25230T	U085 Fondo para Fronteras
2	Etiquetado	. 5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253302	I002 FII Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253303	1003 Fill FAIS Entidades







2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253304	1004 FIII FAIS Municipal
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253305	1005 FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253306	1006 FV Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253307	1007 FV Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica (FAM)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253308	1008 FV Infraestructura Educativa Media Superior (FAM)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253309	1009 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación Tecnológica)
Ź	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330A	1010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330B	1011 FVII Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330C	I012 FVIII Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330E	1008 FV Infraestructura Educativa Superior (FAM)
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federalivas y Municipios	25330F	1013 Fone Servicios Personales
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330G	1014 Fone Otros de Gasto Corriente
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	25330H	1015 Fone Gasto de Operación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	33	Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	253301	1016 Fone Fondo de Compensación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	38	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnologia	253804	S192 Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	38	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	253805	S236 Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	38	Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25380B	F002 Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254701	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254702	S178 Programa De Apoyo a la Educación Indígena
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254703	S179 Programa de Infraestructura Indígena (PROII)







2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254704	S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254705	U011 Programa de Derechos Indigenas
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254706	S010 Centros para el Desarrollo de las Mujeres
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	47	Ramo 47. Entidades No Sectorizadas	254707	S010 por Un Tabasco Incluyente Hacia Ia Cultura de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	48	Ramo 48. Secretaria de Cultura	254801	S268 Programa de Apoyo a la Cultura
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	48	Ramo 48. Secretaria de Cultura	254802	E011 Desarrolio Cultural
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	99	Ramo Federal	259901	Convenios
2	Etiquetado	5	Recursos Federales	99	Ramo Federal	259902	Ramo Federal





CATÁLOGO TIPO DE PARTICIPACIÓN

CLAVE	PARTICIPACION	DESCRIPCION
1	. Paripassu Federal	En este concepto se refiere cuando participan dos o más Entes Públicos del Poder Ejecutivo o es producto de un convenio entre Ordenes de Gobierno (Aportación Federal)
2	Paripassu Estatal	En este concepto se refiere cuando participan dos o más Entes Públicos del Poder Ejecutivo o es producto de un convenio entre Ordenes de Gobierno (Aportación Estatal)
3	Normal	Este rubro se refiere a los recursos que son a libre disposición no etiquetado
4	Convenios	Es toda acción convenida entre un Orden de Gobierno, ya sea Federal, Estatal y Municipal
5	Otros	Es cuando existe un recurso que no está clasificado dentro de los conceptos anteriores.

CATÁLOGO ANTECEDENTES

Identifica la temporalidad en la ejecución de un proyecto y sus antecedentes inmediatos tanto físicos como financieros.

CLAVE		ANTECEDENTES
1 .	Frecuente	Se refiere a los proyectos que traen una constante ejecución del ejercicio año con año
2	Nuevo	Identifica los proyectos de nueva creación en el ejercicio actual
4	Refrendo	Es cuando el o los proyectos quedan ligado a un compromiso para poder ser refrendados en el siguiente ciclo de ejercicio (Obras Públicas y Adquisiciones)
5	ADEFAS	Son aquellos recursos destinados a cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores no prescritos

CATÁLOGO CICLO DEL RECURSO

Identifica el ejercicio fiscal del cual emana el recurso de un proyecto.

CLAVE	CICLO DEL RECURSO
1	Financiamiento 2019
2	Financiamiento 2018
3	Financiamiento 2017
4	Financiamiento 2016
5	Financiamiento 2015
6	Financiamiento 2014
7	Financiamiento 2013





CATÁLOGO TIPOS DE BENEFICIARIOS

Francisco (Brancisco	an gara residente Mrio
1	Población General
2	Comerciantes
. 3	Intelectuales
4	Obreros
5	Médicos y Trabajadores de la Salud
6	Profesionales y Técnicos
7	Empleados
8 .	Transportistas
9	Servidores Públicos
. 10	Otros
11	Jóvenes
12	Niños
13	Ancianos
14 .	Discapacitados
15	Agricultor, Ganadero y Pescadores
16	Grupos Étnicos
17	Empresarios
18	Hombres
19	Mujeres
20	Jubilados
21	Pensionado

CATÁLOGO UNIDADES DE MEDIDA

CLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCION UNIDADES MEDIDA
AC11	Accesorios de Computo (Adquisición)
AC21	Acciones para el Mejoramiento de Vivienda
AC22	Acciones de Vivienda Progresiva
AC23	Acciones para la Autoconstrucción de Vivienda
AC25	Acciones para Mejorar Tu Techo
AC27	Acciones de Educación Ambiental
AC29	Acciones para el Desarrollo Turistico
AC31	Acciones de Gestión Ambiental







CLAVE UNIDADES MEDIDA .	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
AC33	Acciones de Salud Ambiental
AC35	Acciones Diversas de Política y Gobierno
AC37	Acciones de Ordenamiento Ecológico
AC39	Acciones de Promoción de Salud
AC40	Acceso
AC41	Accesorio
AC42	Accesorio de Computo
AC43	Accidente
AC44	Acción
AC45	Acervo Bibliográfico
AC46	Acta
AC47	Actividad
AC48	Acuerdo
AD07	Adeudos de Años Anteriores
AD11	Adultos Beneficiados (Educación Abierta)
AD13	Adultos Mayores Beneficiados
AD15	Adultos Atendidos
AD16	Administración
AD17	Adquisición
AD18	Adulto
AD19	Adquisición de Bienes Informáticos (Hardware y Software)
AE11	Aeronaves (Mantenimiento)
AE13	Aeronaves (Adquisición)
AF11	Aforo
AG11	Agente Educativo
AG12	Agrupación
AL11	Alumnos Atendidos
AL13	Alumnos Becados
AL15	Alumnos Beneficiados
AL17	Alumnos Beneficiados (Subsidio a la Educación Media)
AL19	Alumnos Beneficiados (Subsidio a Tecnológicos)
AL21	Alumnos Beneficiados (Subsidio a Universidades)
AL23	Alumnos Beneficiados por Desayunos Escolares
AL24	Alumnos Beneficiados por Desayunos Escolares (Supervisión)
AL41	Alzas para Colmenas (Apoyos)
AL45	Alevines (Producción)
AL46	Alcantarilla
AL47	Alcantarillado Sanitario
AL48	Alumbrado





	<u> </u>
CLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCION UNIDADES MEDIDA
AL49	Alumbrado Público
AL50 .	Alumno
AM10	Acciones de Mejoramiento (Obra Pública)
AM11	Ambulancias (Adquisición)
AM12	Ambulancias (Mantenimiento)
AN11	Análisis de Calidad del Agua
AN13	Análisis de Laboratorio Ambiental
AN15	Análisis de Laboratorio Clínico
AN17	Análisis de Muestras Microbiológicas
AN18	Andador
AN19	Andador Peatonal
AN20	Anexo
AN21	Anteproyecto
AP11	Aportación a Convenios
AP13	Aportación a Fideicomisos
AP15	Aportación Estatal (Acuerdos)
AP21	Apoyos a Damnificados
AP23	Apoyos a los Municipios
AP24	Apoyos a Familias de Escasos Recursos
AP25	Apoyos Económicos a Deportistas
AP27	Apoyos Económicos a Productores
AP29	Apoyos en Especie a Productores
AP31	Apoyos a la Investigación
AP33	Apoyos Fondo de Mutuo Socorro
AP35	Apoyos en Especies a Centros Asistenciales
AP37	Apoyos Sociales
AP41	Apoyos a Jóvenes
AP43	Apoyos a Maestros
AP45	Apoyos a Cámaras de Industria y Comercio
AP46	Apoyos a Consejos Nacionales
AP47	Aparato Auditivo
AP48	Aparato Funcional
AP49	Aparato Medico
AP50	Aportación
AP51	Aprisco
AR11	Arqueo(S)
AR(2	Archivero
AR13	Área Deportiva
AR14	Área Natural Protegida





CLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
AR15	Articulo
AR16	Artículo de Papeleria
AS11	Asesorias Contratadas
AS13	Asesorias Otorgadas
AS21	Asistencias Técnicas
AS31	Asistencia en Orientación Familiar
AS32	Asegurado
A\$33	Asesoria
AS34	Asistencia
AS35	Asociación
AS36	Asignación de Subsidios Municipios
AT11	Atenciones Médicas
AT21	Atención a Internos
AT22	Atención
AU11	Auditorias Realizadas
AU21	Aulas (Construcción)
AU23	Aulas (Mantenimiento)
AU24	Auditoría
AU25	Aula
AU26	Aula Aislada
AU27	Aula de Usos Múltiples
AU28	Aula Didáctica
AU29	Aula Didáctica Adosada
AU30	Aula Estructura Regional Adosadas
AV11	Abejas Reinas (Apoyos)
AV21	Aves para Repoblación (Apoyos)
BA11	Bancos de Información
BA12	Baño
BA13	Barda
BA14	Bebedero
BE10	Bebedores de Fibra de Vidrio (Fabricación)
BE11	Becas de Capacitación
BE13	Becas para Diplomados
BE15	Becas para Maestrías y Doctorados
BE16	Beneficiario
BE17	Becas Económicas
Bl11	Bienes Muebles (Adquisición)
BO11	Boca Tormenta
BO12	Bodega





GLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCION UNIDADES MEDIDAS
BO13	Bomba
BO14	Bomba de Agua Potable
BO15	Bordo
BR11	Brigada
BR12	Brigada Contra Incendio
BR13	Brote Epidemiológico
CA11	Cajas para Colmenas (Apoyos)
CA13	Cajón de Concreto (Construcción)
CA21	Campañas de Difusión
CA23	Campañas de Vacunación
CA25	Campañas Fitozoosanitarias
CA27	Campañas Contra Incendios
CA31	Campos Deportivos (Construcción)
CA33	Campos Deportivos (Mantenimiento)
CA41	Carcamos de Bombeo (Construcción)
CA43	Cárcamos de Bombeo (Mantenimiento)
CA51	Casetas de Vigilancia (Construcción)
CA53	Casetas de Vigilancia (Mantenimiento)
CA55	Caseta Parada de Autobuses (Construcción)
CA56	Caseta Parada de Autobuses (Mantenimiento)
CA57	Casos de Sida (Detección)
CA59	Casos de Tuberculosis (Detección)
CA61	Cayucos Fabricados
CA62	Cabeza
CA63	Calle
CA64	Calzada
CA65	Camilla
CA66	Camión Recolector
CA67	Campaña
CA68	Campaña Curso
CA69	Canal
CA70	Cancha
CA71	Cancha Deportiva
CA72	Capacidad Productiva
CA73	Capacitación
CA74	Capacitación y Certificación de Parteras
CA75	Capacitación y Pieza
CA76	Capilla
CA77	Captación







CLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
CA78	Cárcamo
CA79	Cartilla
CA80	Casa
CA81	Caseta
CA82	Caso
CA83	Catálogo
CE11	Certificado de Estudios para Adultos
CE13	Certificación a Prestadores de Servicios Turísticos
CE15	Certificación de Procesos ISO 9000
CE17	Certificación a Capacitadores
CE18	Celda Solar
CE19	Cemento, Arena y Grava
CE20	Censo Económico
CE21	Centro
CE22	Centro de Computo
CE23	Centro de Salud
CE24	Centro Nueva Vida
CE25	Cerca Perimetral
CE26	Cerco
CE27	Cereso
CE28	Certificado
CE29	Centros Deportivos
Ci11	Cirugías Realizadas .
CI21	Ciclos de Quimioterapia
C122	Cirugia
CI23	Cirugía Realizada
C124	Cisterna
C125	Citología Cervical
CO11	Conferencias (Realización)
CO15	Consejos Escolares Apoyados
CO21	Consultas Externas
CO23	Consultas Médicas
CO24	Consultas Médicas Especializadas
CO25	Consultas Odontológicas
CO27	Consultas Usuarias
CO28	Consulta Psicológica
CO31	Consumibles de Computo (Adquisición)
CO41	Convenios con los Municipios
CO51	Costales de Polipropileno





CLEAVERINIDADES MEDIDA	DESCRIPCION/UNIDADES MEDIDA
CO52	Cobertor
CO53	Cocina
CO54	Colector
CO55	Colector Pluvial
CO56	Colector Sanitario
CO57	Colmena
CO58	Colonia
CO59	Comandancia
CO60	Comedor
CO61	Comerciante
CO62	Comité
CO63	Compromiso
CO64	Computadora
CO65	Computadora e Impresora
CO66	Comunidad
CO67	Conducción Aguas Residuales Zona Urbana
CO68	Consejo
CO69	Consejo Escolar Apoyado
CO70	Construcción
CO71	Construcción de Edificio
CO72	Construcción de Edificio Mas Obra Exterior
CO73	Construcción de Estructura y Techumbre Metálica
CO74	Construcción de Muro
CO75	Construcción de Planta Alta
CO76	Consulta
C077	Consulta Externa
CO78	Consulta Medica
CO79	Consulta Médica Especializada
CO80	Consulta Odontológica
CO81	Consulta y Sesión
CO82	Consultorio Médico Municipal
CO83	Contrato
CO84	Convenio
CO85	Convenio Firmado
CO86	Convocatoria
CR11	Créditos para Vivienda
CR35	Crias (Producción)
CU11	Cursos de Capacitación
CU12	Cuademillo







CLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA 🖘 📑
CU13	Curso
CU14	Curso de Capacitación
DE11	Detecciones Oportunas de Enfermedades
DE13	Detección Auditiva y Visual
DE15	Detección de Personas con Adicción
DE21	Derechos de Transmisión
DE41	Despensas (Dotación)
DE42	Defensa
DE43	Dentadura
DE44	Dependencia
DE45	Deportista
DE46	Deposito
DE47 -	Desayunador
DE48	Desayuno
DE49	Desazolve
DE50	Descarga
DE51	Destino Turístico
DE52	Detección
DE53	Detección de Casos de Tuberculosis
DE54	Detección Oportuna
DE55	Detección Oportuna de Riesgo
DE56	Determinación
DE57	Deuda
DE58	Deuda Pública
DI11	Diagnósticos de Enfermedades Transmisibles
DI21	Dictámenes Sanitarios
DI23	Dictamenes Tecnicos Ambientales
DI24	Diagnóstico
DI25	Dictamen
DI26	Dirección
DI27	Disponibilidad
DO11	Docentes (Remuneraciones)
DO13	Docentes Beneficiados
DO15	Docentes Capacitados/Actualizados
DO16	Docentes Formados
DO21	Donaciones de Sangre
DO22	Donación
DO31	Dosis para la Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles
DO32	Documento





CLAVE UNIDADES NEDIDA	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
DO33	Domo
DO34	Dosis
DO35	Dotación de Agua
DR01	Drenaje
DR02 ·	Drenaje Sanitario
ED11	Ediciones de Video
ED13	Edición de Trípticos, Libros y Revistas
ED21	Equipos de Bombeo (Adquisición)
ED23	Equipos de Bombeo (Mantenimiento)
ED24	Equipo para el Tratamiento de Aguas (Instalación)
ED25	Equipos de Cómputo (Adquisición)
ED26	Equipo de Aireación (Instalación)
ED27	Equipos de Cómputo (Mantenimiento)
ED29	Equipos Médicos y de Laboratorio (Adquisición)
ED31	Equipos Médicos y de Laboratorio (Mantenimiento)
ED33	Equipos para Producción de Abéjas (Apoyos)
ED34	Equipos Hipocloradores (Instalación)
ED35	Equipos Hipocloradores (Reposición)
ED41	Equipo de Radiocomunicación (Adquisición)
ED42	Equipo de Radiocomunicación (Mantenimiento)
ED45	Equipos Especiales para Seguridad Pública (Adquisición)
- ED47	Equipos de Identificación Electrónica (Adquisición)
ED49	Equipos de Sonido (Adquisición)
ED50	Equipos de Sonido (Mantenimiento)
ED52	Equipos Fotográficos (Adquisición)
ED60	Equipos y Accesorios de Seguridad (Adquisición)
ED61	Edificio
EG11	Egresos Hospitalarios
EG12	Egreso de Parto
EG13	Egreso Hospitalario
EG14	Egresos Hospitalarios
	Equipo de Georeferencia (Adquisición)
EG15 EG16	Equipo de Georeferencia (Audursicion) Equipo de Georeferencia (Mantenimiento)
EG16 EJ01	Ejemplar
EL11	Elaboración de Trípticos, Folletos, Manuales, Revistas, Documentos
EL13	Elaboración de Planos Cartográficos
EL35	Elevador (Adquisición e Instalación)
	Elevador (Mantenimiento)
EL37	Electrobomba
EL38	Liouropoindu





CLAVE UNIDADES MEDIDA	요즘 사용하다 아들의 아는 사람은 아이들은 아이들은 이번 아이들은 요즘 사용하다면서 하는 것이 되었다. 그렇게 얼마나 나는 사람이 없는 것이 없는 것이 없다면 없다면 없다. 그렇게 얼마나 없는 것이 없는 것이 없다면 없다면 없다면 없다면 없다면 없다면 없다면 없다면 없다면 없다면
EL39	Elemento
EM01	Embovedado
EM02	Emisor
EM03	Empleo
EM04	Empleo Temporal
EM05	Empresa
EN11	Encuestas (Realización)
EN12	Encuesta
EN13	Encuesta-Informe
EN14	Entrenadores Deportivos
EQ01	Equipamiento
EQ02	Equipamiento de Carcamo
EQ02	Equipamiento y Acondicionamiento Aula
EQ04	Equipamiento y Capacitación
EQ05	Equipamiento y Electrificación
EQ06	Equipo
. EQ07	Equipos de Refrigeración (Adquisición)
EQ08	Equipos de Refrigeración (Mantenimiento)
ES11	Escrituración y Avaluó de Predios
ES12	Escuela Participante
ES17	Espacios Educativos A.L.T.A. (Construcción)
ES18	Espacios Educativos A.L.T.A. (Mantenimiento)
ES19	Espacios Educativos Equipados
ES21	Especies Menores (Producción)
ES23	Especies Animales (Adquisición)
ES31	Establecimiento de Plantaciones (Apoyos)
E\$37	Estatuas (Construcción)
ES38	Estatuas (Mantenimiento)
ES39	Estatuas (Adquisición)
ES41	Estímulos a Deportistas
ES42	Estímulo Otorgado Al Trabajador
ES51	Estudios de Detección de Enfermedades Terminales
ES53	Estudios y Proyectos Ejecutivos
ES55	Estudios Socioeconómicos
ES67	Estudios de Impacto Ambiental
ES71	Estructura Metálica (Construcción)
ES72	Escalinata
E\$73	Escritorio
ES74	Escuela







CLAVEUNIDADES MEDIDA 🔏	DESCRIPCION UNIDADES MEDIDA
ES75	Escuela Acreditada
ES76	Escuela Participante
ES77	Espacio
ES78	Espacio Cultural
ES79	Espacio Educativo
· ES80	Especie
ES81	Establecimiento
ES82	Establo
ES83	Estación
ES84	Estadio
E\$85	Estante
ES86	Estética
ES87	Estudiante
E\$88	Estudiante Evaluado
ES89	Estudio
ES90	Estudio Complementario
ES91	Estudio de Detección de Enfermedad Terminal
ES92	Estudio de Factibilidad
ES93	Estudio Epidemiológico
ES94	Estudio y Proyecto Ejecutivo
ES95	Estudio, Obra, Equipo
ET45	Evaluaciones de Unidades de Salud
ET47	Evaluación de Proyectos
ET48	Evaluación de Control de Confianza
ET49	Etapa
ET50	Equipo de Topografía (Adquisición)
ET51	Equipo de Topografia (Mantenimiento)
EV11	Eventos Culturales
EV13	Eventos del Voluntariado
EV15	Eventos Deportivos
EV17	Eventos Recreativos
EV19	Eventos Científicos
EV21	Eventos Médicos
EV23	Eventos de Promoción de Inversiones
EV25	Eventos de Promoción Turística
EV27	Eventos Civicos
EV29	Eventos Educativos .
EV30	Evaluación
EV31	Evento







CLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
EV32	Evento Realizado
EV33	Evaluación del Desempeño
EX11	Expediciones de Licencias (Insumos)
EX12	Examen
EX13	Expediente
EX14	Expos
FA11	Familias Afiliadas
FA12	Fachada
FA13	Fachada Pintada
FA14	Familia
FE11	Festivales Realizados
FI11	Ficha Técnica
Fi12	Fideicomiso
FI13	Fiscalización
FM11	Fomento a la Actividad Científica
F011	Fondo Estatal
FO12	Fondo Federalizado
FO13	Fondo para Infraestructura
F014 ·	Fogón
F015	Foro
FO16	Fosa
F017	Fosa Séptica
FO18	Fotocopiadora
FR11	Frasco
FU11	Fumigaciones de Casas
FU12	Fuente de Abastecimiento
FU13	Fuente de Pago
FU14	Fuente de Poder
GA11	Gastos de Operación
GA12	Garantía
GA13	Gasto
GA14	Gasto Administración
GA15	Gasto por Responsabilidad .
GE11	Gestión
GR11	Grado de Avance
GR12	Granja
GR13	Granja de Codorniz
GR14	Grupo
GU11	Grupos Comunitarios (Integración)





CLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
HB11	Habitante Beneficiado
HB12	Habitante Mejorado
HB13	Habitante Nuevo
HB14	Habitantes
HE11	Hectareas de Cultivo (Fornento)
HE13	Hectáreas de Furnigación
HE15	Hectáreas de Pasto Mejorado (Fomento)
HE17	Hectareas de Riego (Fomento)
HE19	Hectáreas de Terreno (Adquisición)
HE21	Hectáreas Mecanizadas
HE23	Hectareas Reforestadas
HE25	Hectareas de Limpieza a Cuerpos de Agua
HE27	Hectáreas de Áreas Naturales Protegidas
HE29	Hectáreas de Cobertura Temática
HE31	Herramientas y Máquinas Herramientas (Adquisición)
HE32	Hectárea
HE33	Herramienta de Detección
HE34	Herramientas
HO11	Horas de Servicio Máquina
HO13	Horas Máquina (Renta)
HO15	Horas de Operación Maquina
HO16	Honorarios
HO17	Hora
HO18	Hospital
HU11	Huertos
IN11	Indigentes Beneficiados
IN21	Infantes Beneficiados
IN28	Informes de Actividades Administrativas
IN29	Informes de Calidad del Aire
IN31	Instrumental Médico (Adquisición)
IN35	Instrumentos Musicales (Adquisición)
IN40	Investigaciones Médicas
' IN41	Investigaciones Tecnológicas
IN43	Investigaciones Educativas Apoyadas
IN51	Instalaciones de Señalamientos y Semáforos
IN57	Instalación de Tinacos
IN61	Insumos para el Mantenimiento de Albercas
IN62	Índice de Satisfacción
IN63	Indirectos





CLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
	Informe
IN64	Informe de Evaluación
IN65	
IN66	Informe de Resultados
IN67	Informe Técnico
IN68	Infraestructura Agua Rural
IN69	Infraestructura Saneamiento Rural
1N70	Infraestructura Tecnológica
IN71	Iniciativa
IN72	Inmueble
IN73	Inodoros
in74	Inspección
IN75	Instalación
IN76	Institución
IN77	instrumento
IN78	Insumo
IN79	Interės
IN80	Investigación
IN81	Investigación Educativa
IN82	Investigación Realizada
JA11	Jagüey
JA12	Jardin
J011	Jomadas Médicas
JO13	Jornadas de Desarrollo Integral
JO15	Jornales
JO16	Jóvenes
JU11	Juego
JU12	Juego de Molino
JU13	Juego de Molinos y Prensas de Tortillas
JU14	Juegos Infantiles
KG11	Kg de Recursos Peligrosos Biológicos Infecciosos
KG13	Kg de Lavado de Ropa para Uso Hospitalario
KG14	Kilogramo
KM11	Km de Caminos (Ampliación)
KM12	Km de Camino (Obra Complementaria)
KM12	Km de Caminos (Construcción)
	Km de Caminos (Mantenimiento)
KM15	Km de Caminos (Reconstrucción)
KM17	Km de Señalamiento
KM19	Km de Cuneta (Construcción)







CLAVE UNIDATIES MEDIDA	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
KM22	Kilómetro
KM23	Kilometro Cuadrado
KM24	Kilómetro Lineal
KT11	Kit
KT12	Kit de Mobiliano y Equipo
KT13	Kit Infantil
KW11	Kwh
LA11	Laboratorio Didáctico (Construcción)
LA13	Laboratorio Didáctico (Mantenimiento)
LA31	Lanchas y Motores (Adquisición)
LA32	Laboratorio
LA33	Laboratorio Taller
LA34	Laguna
LA35	Laguna de Oxidación
LA36	Lámpara
LA37	Lavamanos
LB11	Libros Editados
LB13	Libros y Revistas para Bibliotecas (Adquisición)
LB15	Libros (Adquisición)
LB16	Libreros
LB17	Libro
LC11	Licencias de Software (Adquisición)
LC13	Licencias de Software (Actualización)
LC14	Licencia
LE11	Lente
LE12	Letrina
LE13	Ley
LL11	Liaves
LM11	Limpieza y Conservación
LN11 ·	Linea de Conducción
L011	Local de Usos Múltiples
LO12	Localidad
LO13	Lote
LO14	Lote de Equipo
LO15	Lote, Kit
LT11	Litro
LT12	Litro por Segundo
LU11	Luminarias (Adquisición)
M211	M2 de Afectaciones





CLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
M212	Metro Cuadrado
M213	M2 de Áreas de Hospitales (Ampliación)
M214	M2 de Adoquinamiento O Empedrado
M215	M2 de Áreas de Hospitales (Conservación)
M216	M2 de Anfiteatro
M217	M2 de Áreas de Hospitales (Construcción)
M218	M2 de Bardas, Cercos
M219	M2 de Áreas de Hospitales (Remodelación)
M220	M2 de Arrendamiento Edificios Públicos
M221	M2 de Bardas (Construcción)
M222	M2 de Centros de Salud
M223	M2 de Bardas (Mantenimiento)
M224	M2 de Concreto Asfáltico
M225	M2 de Conservación del Patrimonio Cultural
M226	M2 de Cunetas
M227	M2 de Construcción de Edificios Públicos
M228	M2 de Edificios Públicos (Adquisición)
M229	M2 de Impermeabilización
M230	M2 de Escaleras, Andadores
M231	M2 de Mantenimiento de Edificios Públicos
M232	M2 de Invernadero
M233	M2 de Obra Exterior Educativa (Construcción)
M234	M2 de Muro de Contención
M235	M2 de Obra Exterior Educativa (Mantenimiento)
M236	M2 de Presa
M237	M2 de Parques y Jardines (Construcción)
M238	M2 de Salón
M239	M2 de Parques y Jardines (Mantenimiento)
M240	M2 de Taller
M241	M2 de Pavimentos de Calles y Avenidas (Construcción)
M242	M2 de Trazo, Nivelación y Compactación
M243	M2 de Pavimentos de Calles y Avenidas (Mantenimiento)
M245	M2 de Remodelación de Edificios Públicos
M247	M2 de Terreno (Acondicionamiento)
M249	M2 de Tribunas (Construcción)
M251	M2 de Tribunas (Mantenimiento)
M253	M2 de Unidades Médicas (Construcción)
M255	M2 de Unidades Médicas (Mantenimiento)
M257	M2 de Módulos Horticolas





CLAVEUNIDADES MEDIDA	DESCRIPCION UNIBADES MEDIDA 3.
M259	M2 de Caminos (Construcción)
M261	M2 de Techumbre (Construcción)
M263	M2 de Obras para la Recreación (Construcción)
M265	M2 de Obra de la Recreación (Mantenimiento)
M267	M2 de Engravado de Calles
M269	M2 Muro de Contención (Construcción)
M271	M2 Levantamiento Topográfico
M273	M2 Murete de Medición Eléctrica
M275	M2 de Naves Metálicas (Construcción)
M276	M2 de Naves Metálicas (Mantenimiento)
M277	M2 de Urbanización (Construcción)
M279	M2 de Viveros (Producción)
M311	M3 de Agua Tratada para Abastecimiento
M312	Metro Cúbico
M313	M3 de Gases Medicinales (Adquisición)
M315	M3 de Agua Potable (Consumo)
M317	M3 de Extracción de Materiales
M319	M3 de Relleno
M321	M3 Movimiento de Tierra
MA11	Maquilas Equinas
MA21	Maquinarias Agricolas (Adquisición)
MA23	Maquinarias y Equipos (Adquisición)
MA24	Maquinarias y Equipos (Instalación)
MA25	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento)
MA45	Mantenimiento de Climas Integrales
MA47	Mantenimiento de Fincas (Hectáreas)
MA51	Mantenimiento de Módulo Forestal
MA52	Mantenimiento
MA53	Mantenimiento Realizado
MA54	Manual
MA55	Màquina
MA56	Máquina de Coser
MA57	Maquinaria
MA58	Material de Referencia
MA59	Malecón
MA60	Material Inédito
MC11	Microcréditos Dendroenergéticos
MC13	Microcréditos Agricolas
MC14	Micronutriente





CLAVE UNIDADES MEDIDA."	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
ME11	Mensajes de Salud
ME25	Medicamentos, Materiales de Curación y Reactivos de Laboratorio
	(Adquisición por Lote) Mecanismo
ME26 ME27	Medicamento
ME28	Medicamento, Materiales de Curación y Reactivos de Laboratorio
ME29	Medidor
ME30	Mejoramiento y Ampliación
ME31	Menor
ME32	Mes
ME33	Mesas
MH11	Misiones de Negocios
MH13	Misiones Comerciales
MH15	Misiones Tecnológicas
MI11	Miembro
MI12	Millar
ML11	MI de Alcantarillado (Construcción)
ML13	MI de Alcantarillado (Mantenimiento)
ML15	Mt de Banquetas (Mantenimiento)
ML17	MI de Banquetas (Construcción)
ML19	MI de Bordos (Construcción)
ML21	MI de Bordos (Mantenimiento)
ML23	MI de Cercas Perimetrales (Construcción)
ML25	MI de Cercas Perimetrales (Mantenimiento)
ML27	MI de Drenes (Construcción)
ML29	MI de Drenes (Mantenimiento)
ML31	MI de Líneas de Transmisión Eléctrica (Construcción)
ML33	MI de Líneas de Transmisión Eléctrica (Mantenimiento)
ML35	MI de Puentes (Construcción)
ML37	MI de Puentes (Mantenimiento)
ML39	MI de Redes Abastecimiento de Agua (Construcción)
ML41	MI de Redes de Abastecimiento de Agua (Mantenimiento)
ML43	MI de Redes de Alumbrado Público (Construcción)
ML45	MI de Redes de Alumbrado Público (Mantenimiento)
ML47	MI de Redes de Distribución Eléctrica (Construcción)
ML49	MI de Redes de Distribución Eléctrica (Mantenimiento)
ML51	MI de Pavimentación de Calles y Avenidas (Construcción)
ML53	MI de Caminos (Deslave)
ML55	MI de Muro de Defensa (Construcción)
ML65	MI de Red de Voz y Datos (Adquisición e Instalación)







•	•
CLAYE UNIDADES MEDIDA	OESCRICION UNDADES MEDIDA
ML67	MI de Guarnición (Construcción)
ML69	Ml.de Redes Telefónicas (Instalación)
ML70	MI de Redes Telefónicas (Mantenimiento)
ML71	MI de Redes Telefónicas (Ampliación)
ML72	Ml de Drenaje Sanitario (Construcción)
ML73	MI de Drenaje Sanitario (Mantenimiento)
ML75	Ml. de Mejoramiento Urbano de Acceso a Cabeceras Municipales
ML77	Ml. de Mejoramiento de Imagen en Caminos y Carreteras Estatales.
ML78	Ml de Tubería para Agua Potable (Adquisición)
ML79	MI de Duotos de Aire Acondicionado (Mantenimiento)
MO11	Mobiliario y Equipos de Oficina (Adquisición)
MO13	Mobiliario y Equipos de Oficina (Mantenimiento)
MO14	Mobiliario y Equipo Educativo (Adquisición)
MO15	Monumentos (Construcción)
MO16	Monumentos (Mantenimiento)
MO35	Monitoreo de la Calidad de Aire
MO36	Monitoreo de la Calidad del Agua
MO37	Monitoreo de la Calidad del Suelo
MO38	Mobiliario
MO39	Mobiliario para Cocina
MO40	Mobiliario y Equipo Educativo
MO41	Módulo
MO42	Módulo Conejo
MO43	Módulo de Aula Didáctica
MO44	Módulo de Servicio Sanitario
MO45	Molino
MO46	Monitoreo
MO47	Montaje
MO48	Monto Asignado
MO49	Movilidad
MT11	Metro
MT12	Metro Lineal
MT13	Metro Lineal Cable
MT14	Metro Lineal Canal de Riego
MT15	Metro Lineal de Cerca Perimetral
MT16	Metro Lineal de Puente
	Metro Lineal de Red de Alumbrado Público
MT17	Metro Lineal de Red de Distribución Eléctrica
MT18	Metros Lineales
MT19 -	THOUSE ENGINEE





CLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCION UNIDADES MEDIDA.						
SERVE SKIDADE SIME PIDA							
MU11	Mujeres Beneficiadas						
MU13	Mujeres Maltratadas Atendidas						
MU35	Muestras Citológicas Muestras Sanitarias						
MU36							
MU37	Muestra						
MU38	Mujer						
MU39	Mujeres y Hombres Mayores de 40 Años						
MU40	Multifunctional						
MU41	Municipio						
MU42	Muro de Contención						
ND11	Niños de Escasos Recursos Beneficiados						
ND13	Niños de la Calle Beneficiados						
ND15	Niños Atendidos						
ND16	Niño						
ND17	Niña						
. NO11	Noria						
NO12	Notificación						
NS11	Necesidad de Seguridad Pública						
NU11	Núcleo Básico						
NU12	Número de Presentaciones						
NV11	Nivel Educativo						
OB11	Obras de Arte (Adquisición)						
OB13	Obras de Arte (Restauración)						
OB15	Obras de Arte (Traslado)						
OB16	Obligación						
OB17	Obra						
OB18	Obra Administrativa						
OB19	Obra Civil						
OB20	Obra Exterior						
OB21	Obra Monitoreada						
OB22	Obra por Validar						
OB23	Obra y Acción						
OB24	Obra y Equipo						
OB25	Obra y Estudio Supervisado						
OB26	Obra y Proyecto						
OB27	Obras Supervisadas						
OF11	Oficina						
OP11	Operación						
OP12	Operativo						
UPIZ							







A GIGEN SECTION OF THE PARTY OF THE	DESCRIPCION UNIDAGES MEDIDA						
OP13	Opinión						
OR11	Organismo Orientación						
OR12							
PA11	Participación a Municipios						
PA15	Pago de Impuesto Predial						
PA17	Pago de Adeudo O Pasivo						
PA19	Pago de Derechos de Impacto Ambiental						
PA31	Partos Atendidos						
PA40	Paradores Turísticos (Construcción)						
PA41	Paradores Turísticos (Mantenimiento)						
PA51	Paquetes de Utensilios						
PA71	Palapas (Construcción)						
PA73	Palapas (Rehabilitación)						
PA74	Paciente						
PA75	Pago						
PA76	Paquete						
PA77	Paquete de Cemento y Varilla						
PA78	Paquete de Útiles Escolares						
PA79	Paquete Granjas						
PA80	Paquete Huerto						
PA81	Paquete Huerto Frutal						
PA82	Paquete Lámina						
PA83	Paquete Materia Prima						
PA84	Paquete Pie de Cria						
PA85	Paquete Pie de Cria Porcino						
PA86	Par						
PA87	Par, Paquete, Pieza						
PA88	Par, Paquete, Pieza, Juego						
PA89	Parque						
PA90	Parque Lineal						
PA91	Participante						
PA92	Parto						
PA93	Pasivo ·						
PA94	Pastilla						
PA95	Patrullaje						
PA96	Pavimentación						
PA97	Pavimento de Calle						
PA98	Pagos Provisionales						
PE11	Personas de Bajos Recursos Beneficiados (Apoyos)						





CLAVE UNIDADES MEDIDA							
PE13	Personal de Salud Beneficiada						
PE14	Personal Capacitado						
PE15	Personal Remunerado						
PE16	Personal de Supervisión y Asesoría Atendido .						
PE17	Perforación Pozo						
PE18	Periodo de Atención						
PE19	Periodo de Cobertura						
PE20	Periodo de Evaluación						
PE21	Periodo de Operación						
PE22	Permiso						
PE23	Perro Vacunado						
PE24	Persona						
PE25	Personal Capacitado						
PE26	Personal de la Supervisión y Asesoría Atendido						
PE27	Personal en Salud Beneficiada						
PE28	Pescador						
PE29	Pesos						
PE30	Personas Afiliadas						
PE31	Personas Atendidas						
Pl11	Pie de Cria Ovino						
PI12	Pieza						
P(13	Piezómetro Instrumentado						
Pł14	Pila						
Pi15	Pipas						
PI16	Pizarrones						
PL11	Plantas (Apoyos)						
PL13	Plantas de Tratamiento (Construcción)						
PL14	Plantas de Tratamiento (Ampliación)						
PL15	Plantas de Tratamiento (Mantenimiento)						
PL17	Plantas Potabilizadoras (Construcción)						
PL18	Plantas Potabilizadoras (Ampliación)						
PL19	Plantas Potabilizadoras (Mantenimiento)						
PL21	Planas Solares (Apoyos)						
PL25	Plantas (Producción)						
PL31	Planteles Escolares Atendidos						
PL35	Pláticas de Salud						
PL51	Plaza de Peaje (Construcción)						
PL52	Plan						
PL53	Plan Maestro de Infraestructura						





x เลย พุธยุทยที่ประการปัญญา	Descripción unitario des debidos.						
PL54	Plan y Programa de Estudio						
PL55	Planta						
PL56	Planta de Tratamiento						
· PL57	Planta de Tratamiento de Agua •						
PL58	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales						
PL59	Planta Tratamiento						
PL60	Plantel						
PL61	Plaza						
PL62	Plaza Civica						
PL63	Plaza Comunitaria						
P011	Porcinos para Repoblación (Apoyos)						
PO21	Pozos (Perforación)						
PO23	Pozos (Mantenimiento)						
PO25	Pozos (Equipamiento)						
P031	Pozos Profundos (Perforación)						
PO33	Pozos Profundos (Mantenimiento)						
PO35	Pozos Profundos (Equipamiento)						
PO36	Policia						
PO37	Póliza						
PO38	Póliza Servicio						
PO39	Porcentaje						
PO40	Portico						
PO41	Poste						
PO42	Pozo						
PO43	Población Participante						
PR11	Premios a la Calidad						
PR15	Preparaciones Patológicas (Laminillas)						
PR21	Promoción Turistica						
PR31	Procedimientos Médicos						
PR33	Procedimientos Anestésicos						
PR34	Predio						
PR35	Presa						
PR36	Presentación						
PR37	Prestación						
PR38	Prestador de Servicio						
PR39	Prevención del Delito y Participación Ciudadana						
PR40	Previsión						
PR41	Procedimiento						
PR42	Proceso						







CLAVE UNIDADES MEDIDA	DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
PR43	Producto
PR44	Productor
PR45	Profesionalización
PR46	Programa
PR47	Programa de Tv
PR48	Promedio
PR49	Promedio de Consulta
PR50	Promotor
PR51	Propuesta
PR52	Prótesis y Artesas
PR53	Proyecto
PR54	Prueba
PR55	Prueba de Laboratorio
PR56	Prueba de Riesgo Sanitario
PU11	Publicaciones Científicas
PU12	Publicación
PU13	Público Asistente
PU14	Puente
PU15	Puente Vehicular
QU11	Queja
QU12	Quincena
RA11 .	Raciones Alimenticias
RA12	Ración
RA13	Radio
RA14	Rampa
RA15	Rastro
RE11	Regulaciones Sanitarias
RE21	Revistas Publicadas
RE31	Refacciones y Accesorios para Máquinas (Adquisición)
RE33	Registros Estadísticos
RE41	Restauración de Obras de Arte
RE43	Restauración de Piezas Arqueológicas
RE53	Resoluciones para Llevar a Cabo la Construcción U Operación de Obras O Actividades
RE65	Red Telefónica (Mantenimiento)
RE66	Red Telefonica (Instalación)
RE67	Red Telefónica (Ampliación)
RE68	Recibo
RE69	Reciente Referido
RE70	Red





CEVAVE UNIDADES VEDIDA:	DESCRIPCIONUNIDADES MEDIDA								
RE71	Red de Distribución								
RE72	Red de Drenaje Red de Energia								
RE73									
RE74	Red Hidráulica								
RE75	Reforma Curricular								
RE76	Registro								
RE77	Rejilla								
RE78	Relleno Sanitario								
RE79	Remodelación								
RE80	Remuneración								
RE81	Rendimiento								
RE82	Renta								
RE83	Reparación								
RE84	Reparación de Módulo de 2 Aulas y Obra Exterior.								
RE85	Reporte								
RE86	Restauración								
RE87	Reunión								
. RH11	Rehabilitación de Paradores Turísticos								
RH12	Rehabilitación								
RH13	Rehabilitación de Cancelería, Luminarias y Puertas								
RH14	Rehabilitación de Espacio Educativo								
RH15	Rehabilitación General del Plantel								
R011	11 Rótulos								
\$A11	Saldo de Proyecto								
SA12	Salida por Falla								
SA13	Salón								
SA14	Sanear las Finanzas								
SA15	Sanitario								
SA16	Sanitario Ecológico Rural								
SD11	Seguros								
SE11	Servicio de la Deuda								
SE15	Servicios Velatorios								
SE16	Servicios de Agua Potable (Interconexión y Consumo)								
SE17	Servicios de Energía Eléctrica								
SE21	Servicios Informáticos								
\$E35	Señalamientos -								
SE45	Sesiones de Radioterapia								
SE46	Sectorización								
SE47	Sedes de Aplicación								





CLAVE UNIDADES MEDID	A DESCRIPCIÓN UNIDADES MEDIDA
SE48	Semáforo
SE49	Seminario
SE50	Servicio
SE51	Servicio Convocatoria
SE52	Servicio Sanitario
SE53	Servicio Sanitario Rural
SE54	Servicio Social Realizado
SE55	Servicio y Curso
SE56	Sesión
SI11	Sistemas de Agua Potable (Construcción)
SI13	Sistemas de Agua Potable (Mantenimiento/Rehabilitación)
SI21	Sistemas de Drenaje y Alcantarillado (Construcción)
S123	Sistemas de Drenaje y Alcantarillado (Mantenimiento)
SI45	Sistema Electrónico (Adquisición e Instalación)
S147	Sistema para Control de Fugas de Agua Potable
Si49	Sistema Integral de Control Vehicular
SI50	Silla .
SI51 ·	Silos
SI52	Sistema
Si53	Sistema en Operación
S154	Sistema Implantado
SI55	Sistema Integral Agua
SI56	Sistema Tratamiento Primario
SI57	Sistema y Documento
SO11	Software para Computadoras (Adquisición)
SO15	Socorro de Ley (Alimentación)
SO16	Sociedad
SO17	Software
SO18	Solicitud
SU09	Sueros Medicinales (Adquisición)
SU11	Supervisiones Médicas
SU13	Supervisión de Obras
SU15	Supervisiones
SU17	Supervisión de Programas Asistenciales
SU21	Subestación (Construcción)
SU23	Subestación (Equipamiento)
SU25	Subestación (Mantenimiento)
SU26	Sueldos
SU27	Suéter







CAYEUNIDADES MEDIDA	L DESCRIPCION LINIDADES MEDIDA						
SU28	Suministro						
SU29	Subsidio Al Transporte Público						
TA11	Talleres Didacticos (Construcción)						
TA13	Talleres Didácticos (Mantenimiento)						
TA14	Taller						
TA15	Taller de Carpinteria						
TA16	Taller y Laboratorio						
TA17	Tanque						
TA18	Tanque de Almacenamiento						
TA19	Tarjeta						
TB11	Tableros de Información Turística						
TE11	Techado						
TE12	Techumbre						
TE13	Techumbre Metálica						
TE14	Techumbre Metálica, Gradas e Iluminación						
TE15	Técnico						
TE16	Terminal Telefónica						
TE17	Terreno						
TI11	Tinaco						
TO11	Toneladas de Hipoclorito de Sodio (Adquisición)						
TO13	Toneladas de Reactivos (Adquisición)						
TO15	Toneladas de Productos Básicos (Abasto Comunitario)						
TO35	Torres de Comunicación (Instalación)						
TO37	Torres de Comunicación (Mantenimiento)						
TO47	Torres de Transmisión Eléctrica (Construcción)						
TO49	Torres de Transmisión Eléctrica (Mantenimiento)						
TO50	Toma						
TO51	Toma Comunitaria						
TO52	Toma de Agua						
TO53	Toma Domiciliaria						
TO54	Tonelada						
TR11	Trabajadores Beneficiados						
` TR25	Tratamientos Oncológicos						
TR26	Trabajador						
TR27	Trabajo de Investigación						
TR28	Trámite						
TR29	Transformador						
TR30	Traslado						
TR31	Tratamiento						





CLAVE UNIDADES MEDIDA	Z-DESCRIPCION UNIDADES MEDIDA						
TU11	Turistas Atendidos						
UN11	Unidades Responsables Atendidas						
UN12	Unidad Regional en Operación Uniformes (Adquisición)						
. UN31							
UN32	Unidad						
UN33	Unidad Básica de Rehabilitación						
UN34	Unidad de Información						
UN35	Unidad de Protección Civil						
UN36	Unidad Deportiva						
UN37	Unidad Médica						
UR11	Urbanización						
US11	Usuario						
VA11	Vacunas a Aplicar						
VA12	Vacuna						
VA13	Vacunación de Niños y Niñas con Esquema Completo						
VA14	Vado						
VE11	Vehículos (Adquisición)						
VE13	Vehículos (Mantenimiento)						
VE33	Verificaciones a Prestadores de Servicios Turísticos						
VE35	Verificaciones Sanitarias						
VG11	Vigilancias Epidemiológicas						
VI23	Visitas de Inspección de Obras						
V125	Visitas de Inspección y Vigilancia Ambiental						
V126	Vialidad Urbana						
V127	Video Proyector Presente Led						
VI28	Visita						
V129	Visitante						
VI30	Vivero						
VI31	Vivienda						
VN11	Vientres Bovinos para Repoblación (Apoyos)						
VN21	Vientres Ovinos para Repoblación (Apoyos)						
VN23	Vientres Porcinos para Repoblación (Apoyos)						
VO11	Volumen						
ZN11	Zona						





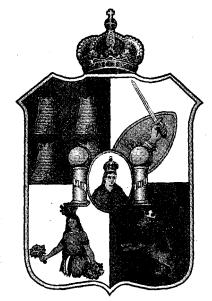
CATÁLOGO DE MUNICIPIOS Y LOCALIDADES

MUNICIPIO	CLAV	E DE	TOC	LIDAD	АМВПО	LOCAUDAĎ	3.3	LONGITUD		CLAVE DE CARTA	GRADO DE . MARGINACION
Balancán	010001	01	001	01001	U	Balancán	17*48'19"	91"32'11"	0020	E15D15	Muy bajo
Balancán	010002	01	002	01002	R	Agricultores del Norte 1ra. Sección	17*56'50"	91*05'39"	0060	E15D16	Medio
Balancán	010004	01	004	01004	R	El Águlla	17*39'11"	91*15'53"	0050	E15D26	Muy bajo
Balancán	010005	01	005	01005	R	Apatzingán	17°36'16"	91*04'08"	0044	E15D26	Вајо
Balancán	010007	01	007	01007	I R	El Arenal	17*49'29"	91"38'00"	0020 •	E15D15	Alto
Balancán	010009	01	009	01009	R	Arroyo el Triunfo 1ra. Sección	17*45'47"	91*01'25"	0056	E15D16	Bajo
Balancán	010010	01	010	01010	R	Bajo Netzahualcóyot	17*45'08"	91°25'35"	0014	E15D15	Bajo
Balancán	010011	01	011	01011	R	El Barí	17*40'49"	91*13'22"	0045	E15D26	Bajo
Balancán	010012	01	012	01012	R	Buenavista Veintitrés	17*33'34"	91*00'40"	0077	E15D26	Bajo
Balancán	010014	01	014	01014	R	Capitán Felipe Castellanos Díaz (San Pedro)	17*46'23"	91°08'51"	0040	E15D16	Muy bajo
Balancán	010015	01	015	01015	R	Ei Capulín	17"42'22"	91°05'12"	0040	E15D26	Medio
Balancán	010016	01	016	01016	R	Carlos A. Madrazo Becerra	17"38'07"	91*12'38"	0058	E15D26	Bajo
Balancán	010019	01	019	01019	R	Los Cenotes	17*37'57"	91*02'07"	0050	E15D26	Medio
Balancán	010020	01	020	01020	R	Centro Usumacinta	17*46'27"	91*31'54"	0010	E15D15	Bajo .
Balancán	010023	01	023	01023	R	Quetzalcóati (Cuatro Poblados)	17*49'44"	91*03'23"	0040	E15D16	Bajo
Balancán	010024	01	024	01024	R	La Cuchilla	17*49'02"	91°14'56"	0040	E15D16	Muy bajo
Balancán	010025	01	025	01025	R	Cuyos de Caoba	17*34'13"	91'03'14"	0050	E15D26	Bajo
Balancán	010028	01	028	01028	R	Chancabal	17*45'33"	91°29'02"	0010	E15 D15	Medio
Balancán	010031	01	031	01031	R	Tarimas (Emiliano Zapata)	17*59'02"	91*18'59"	0040	E15D16	Bajo '
Balancán	010032	01	032	01032	R	Guajimalpa 1ra. Sección	17°53'34"	91*28'47"	0026	E15D15	Muy bajo
Balancán	010033	01	033	01033	R	La-Huleria	17°59'34"	91°23'16"	0050	E1 5D15	Muy bajo
Balancán	010034	01	034	01034	R	Isla Missicab	17*44'55"	91°27'40"	0010	E15 D25	Medio
Balancán	010035	01	035	01035	R	Jolochero	17"31'29"	91*04'35"	0060	E15D26	Вајо
Balancán	010036	01	036	01036	R	Josefa Ortiz de Domínguez	17*47'02"	91*29'25"	0020	E1 5D15	Medio .
Balancán	010038	01	038	01038	R	Ojo de Agua	17*52'42"	91°07'38"	0050	E15D16	Bajo
Balancán	010039	01	039	01039	R	Leona Vicario	17*41'32"	91°32'35"	0010	E15D25	Muy bajo
lalancán	010040	01	040	01040	R	Leona Vicario	17*42'31"	91*32'40"	0010	E15D25	Muy bajo
Balancán	010043	01	043	01043	R	Macayal	17°49'16"	91*40'53"	0013	E15D14	
Balancán .	010044	01	044	01044	R	Mactún	17"35'21"	91*17'39"	0040	E15D26	Вајо
Balancán	010045	01	045	01045	R	Las Mercedes	17*49'16"	91*36'48"	0020	E15D15	Muy bajo
Balancán	010046	01	046	01046	R	Missicab	17'45'31"	91*26'40"	0010	E15D15	Muy bajo
Balancán	010047	01	047	01047	R	Multé	17°41'26"	91*22'49"	0011	E15D25	Muy bajo





MUNICIPIO	CLAV		LOCA	(UDAD)	AMBITO	LOCALIDAD	LATITUD	LONGITUD	ALTITUD	CEAVE DE CARTA	GRADO DE MARGINACION
Balancán	010048	01	048	01048	R	El Naranjito	17°50'05"	91*08'53"	0050	E15016	: 8ajo
Balancán	010049	01	049	01049	R	Netzahualcóyoti (Santa Ana)	17"42"35"	91*26'36"	0015	E15D25	Muy bajo
8alancán	010050	01	050	01050	R	Nicolás Bravo (San Nicolás)	17*36'17"	91"21'17"	0020	E15025	8310
8alanc án	010051	01	051	01051	R	El Pato	17*58'51"	91°33'47"	0020	E15015	
Balancán	010052	01	052	01052	R	Pejelagarto 1ra. Sección	18"02'00"	91'17'35"	0030	E15886	Medio
Balancán	010054	01	054	01054	R	Paraíso (El Tinto)	17°35'12"	91*08'35"	0040	£15D26	Muy bajo
Balancán	010055	01	055	01055	R	El Pípila	17*57' <u>46</u> "	91*36'00"	0013	E15D15	Muy bajo
Balancan	010056	01	056	01056	R	Missicab (La Pita)	17*49'58"	91'22'44"	0039	E15D15	Muy bajo
Balancán	010058	01	058	01058	R	Adolfo López Mateos	17"52'21"	91"14'31"	0057	E15016	8ajo
Balancán	010060	01	060	01060	R	El Ramonal	17*41'07"	91*01'42"	0047	E15D26	Mu y bajo
Balancán	010061	01	061	01061	Я	La Revancha	17*37'57"	91*09'10"	0040	E15D26	Medio
Balancán	010062	01	062	01062	R	San Elpidio (Banco de Grava)	18"00'59"	91'33'51"	0018	E15885	Medio
Balancán	010063	01	063	01063	R	San José del Río	17"43'37"	91'33'07"	0010	E15D25	Medio
Balancán	010064	01	064	01064	R	San Juan	17*49'19"	91*40'00"	0020	E15014	Medio
8alancán	010065	01	065	01065	R	Miguel Hidalgo Sacaolas	17"38'44"	91*06'41"	0040	£15026_	8ajo
Balancán	010066	01	066	01066	R	Santa Cruz	17"54'58"	91"29'08"	0020	E15D15	
Balancán	010068	01	068	01068	R	Santa Rosa	17"49'38"	91°36'27"	0020	E15D15	8ajo
Balancán	010069	01	069	01069	R	El Cibalito	17*43'41"	91*10*58"	0048	E15026	Medio
Balancán	010070	01	070	01070	R .	Soledad	17*47*50"	91"37"39"	0020	E15015	Medio
Balancán	010071	01	071	01071	R	Suniná	17*47*52"	91"27"29"	0021	E15015	Medio
Balancán	010072	01	072	01072	R	Las Tablas	17*37'57"	91°24'13"	0017	E15025	Alto
Balancán i	010073	01	073	01073	R	Tierra Bianca	17*43'08"	91*41'41"	0010	E1SD24	Muy bajo
Balancán	010074	01	074	01074	U	El Triunfo	17*55'15"	91*10'15"	0049	E15016	Muy bajo
Balancán	010075	01	075	01075	R	Uquina y la Loma	17*49'05"	91*33'25"	0020	E15D15	Muy bajo
Balancán .	010076	01	076	01076	R	Vicente Guerrero	17°46'01"	91"38'08"	0012	E15D15	вајо
Balancán	010077	01	077	01077	R	Jahuactal	17°44'16"	91*37'21"	0011	E15D25	Вајо
Balancán	010078	01	078	01078	R	Constitución	18*09*17"	91'34'39"	0010	E15885	Bajo
Balancán	010079	01	079	01079	R	El Mical	17*40'02"	91'10'00"	0040	E15026	Medio
Balancán	010082	01	082	01082	R	El Pozo (El Pocito)	17*44'48''	91*09'36"	0040	E15D26	Muy bajo
Balancán	010084	01	084	01084	R	Francisco I. Madero 1ra, Sección	1 7"2 9'20''	91'00'50"	0086	E15D 36	_Bajo
Balancán	010088	01	088	01088	R	Otatal	17°42'58"	91*12'22"	0048	E15026	Bajo
Balancán	010089	01	089	01089	R	Zacatecas	17 °5 5'51"	91°14'02"	0050	E1SD16	Вајо
Balancár.	010090	01	090	01090	R	San Joaquín 1ra. Sección	18*0 1'52"	91*27'56"	0020	E15885	Medio
Balancán	010091	01	091	01091	R	Santa Cruz	18'0 5'14"	91*36'09"	0010	E15885	Muy bajo
Salancán	010093	01	093	01093	R	Laguna Colorada	17°44'04"	91'30'17"	0020	E15D25	Bajo
Jalancán	010095	01	095	01095	R	Las Tarimas	17*57'40"	91°16'26"	0048	E15016	Bajo







"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"...

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.